GACETA DEL SALVADOR.

Cojutepeque, miércoles 4 de Noviembre de 1857.

PARTE OFICIAL.

ACUERDO.

MINISTERIO GENERAL.

Cojutepeque, Noviembre 3 de 1857.

El Supremo Gobierno en consideracion a estar próxima la conclusion de los edificios públicos que estan construyéndose en la Nueva Capital para las oficinas del Gobierno, con la mira de facilitar la traslacion de éste a dicha capital acuerda: que el Juzgado general de hacienda vuelva a ella estableciendo por ahora su despacho en una casa particular que se alquilará al efecto y que por la Tesorería general se faciliten al Sr. Juez los fondos necesarios para la conduccion del archivo y mobjlario de dicho Juzgado.

(Hay una rúbrica.)

El Ministro de Hacienda y Guerra
Encargado del Ministerio General.

Bonilla.

República del Salvador Ministerio general del Supremo Gobierno.—Cojutepeque, Octubre 16 de 1857.—Sr. Lic. D. Ignacio Gomez.

Habiéndose admitido al Lic. Sr. D. Eugenio Aguilar la renuncia que hizo del Ministerio de Relaciones y Gobernacion, que era a su cargo el Supremo Gobierno, atendiendo a la probidad, aptitudes y demas circunstancias recomendables que concurran en U. y lo hacen acreedor a su confianza, se ha servido, por acuerdo de esta fecha, nombrarlo para dicho destino, con el sueldo que la ley le señala.

Y me hago el honor de comunicarlo a U. para que si, como no duda el Sr. Presidente de la República, tuviese a bien aceptar tan honroso nombramiento, se sirva ponerse en marcha a esta capital a la mayor brevedad posible.

Con sentimientos de aprecio y de la mas distinguida deferencia me suscribo de U. muy atento y obsecuento servidor.

Bonilla.

CONTESTACION

Ahuachapam, Octubre 29 de 1857. Sr. Ministro.

Hace diez dias que me favoreció la atenta comunicacion de esa Secretaría anunciándome el nombramiento de Ministro de Relaciones que el Sr. Presidente se ha servido hacer en mí.

Si el jefe del Gobierno se hallase en cualquiera otra época de su periodo constitucional ciertamente que yo declinaria el honor que se me hace; porque ni el destino en sí me agrada ni el clima de esa ciudad me prueba bien. Pero próximo a concluir honrosamente el término de su administracion, cree el Sr. Presidente necesitar de mis pequeños servicios y yo no debo negárselos; exijiendo tan solo que el último acuerdo que dicte al dejar el mando sea el de admitirme mi renuncia (como en lo privado se ha servido ya ofrecérmelo) aun cuando no fuese sino para que su sucesor entre al poder con la libertad de llamar a su lado a los Consejeros que le plazca.

Dispuesto a ir con este motivo a esa capital dentro de algunos dias, acepto igualmente el encargo de la redaccion del periódico oficial, para que en 9 del corriente fuí nombrado.

Reitero al Sr. Presidente mis sentimientos de gratitud por sus distinciones, y repito al Sr. Ministro que soy su afectuoso y atento servidor.

Ignacio Gomez.

NOMBRAMIENTOS.

Habiéndose admitido al Lic. Sr. D. Máximo Araujo la renuncia que hizo de la Jefatura de Seccion del Ministerio de Relaciones y Gobernacion, el Supremo Gobierno se ha servido nombrar para el desempeño de aquel destino al Lic. D. José Antonio Cevallos actual Fiscal de Haciendo.

Habiéndose promovido al empleo de Jefe de Seccion del Ministerio de Relaciones y Gobernacion al Sr. Lic. D. José Antonio Cevallos actual Fiscal de Hacienda, el Sr. Presidente de la República ha tenido a bien nombrar para el desempeño de este último destino al Sr. Lic. D. Lúcio Ulloa, quien por acuerdo de esta fecha deberá residir en la Nueva Capital del Estado.

PARTE NO OFICIAL.

LA GACETA.

COJUTEPEQUE, 4 DE NOVIEMBRE DE 1857.

PROBABILIDAD DE NACIONALIDAD.

Toda forma de Gobierno, toda reforma política en la sociedad para que sea estable y para que surtan los efectos de su institucion cual es la de conservarla y asegurar los derechos de los asociados, es necesario que esté al nivel de las ideas y de las circunstancias de la época. —Si no se tiene en cuenta y si se desprecia esta armonia, la mejor de las instituciones, el mas bello ideal, como la República de Platon, si quisiera ponerse en práctica, seria un aborto. Pero el equilibrio de las ideas de un pueblo con sus instituciones solo llega a lograrse cuando llega a conocerse la necesidad de estas, cuando su necesidad se hace sentir por todas partes.

Los que mas combatieron y se esforzaron por la disolucion del Gobierno Nacional que se dió Centro-América despues de la independencia de la madre patria, no han desconocido ni negado de que las antiguas Provincias estaban llamadas y lo estarán siempre a formar una sola Nacion; pero si la esperiencia ha demostrado que el Gobierno que se dieron no estaba al nivel de las ideas de entonces; las revoluciones que han trascurrido, las necesidades que se han creado y el carácter que han imprimido en los pueblos las formas bajo que se han regido, hacen ya inaplacable en la actualidad el que hubiera sido análogo en la época que siguió inmediatamente despues de la independencia.

La armonia entre las ideas y las instituciones de un pueblo, es por

decirlo así, el órden sin el que tanto en el sistema físico como en el moral, no puede haber sino cataclismo, borrasca, anarquía; pero semejante estado, por lo mismo que es estraño y contrario al destino de la naturaleza y de la sociedad, no puede ser sino violento, y aunque parezca paradógico, el fin de las revoluciones es el orden, aunque en ello no piensen los revolucionarios. Mil trastornos anteriores han esperimentado los nuevos Estados de Centro-América, mil vejámenes y violaciones han sufrido del esterior, hasta por aventureros sin patria, que se habrian impedido o castigado debidamente, si no fuera el aislamiento en que se encuentran. Uno de los Estados que mas combatió la unidad de Centro-América, Nicaragua, ha sentido mas los efectos de la disolucion cumpliéndose en él el comun proloquio *por donde pecas penas*, y conociendo ahora lo precario de la situacion, y aquejado por su malestar y por sus pasados sufrimientos, guiado de ese instinto conservador de las sociedades, se aproxima algo al verdadero remedio de los males del pais, y se ha propuesto a una por los dos partidos que allá han existido formar un solo cuerpo político del mismo Nicaragua y Costa-Rica. Guatemala que se ha reservado el derecho de unirse algun dia bajo un pacto comun con los demas de Centro-América, pero que aun no ha creido llegada la oportunidad, ha dicho algo en estos últimos tiempos sobre el particular, (véase el número 34 del Museo Guatemalteco) El Salvador que fué el último en sostener la union nacional, y que ha llegado hasta el entusiasmo por conseguir su reorganizacion se ha convencido por la esperiencia, que aquella solo puede ser hija del tiempo, del desengaño y del convencimiento, y ha dejado correr los sucesos concretándose a mejorar sus interioridades y su sistema rentístico y a satifacer sus deudas causadas por los trastornos: es el Estado que menos siente el modo de ser actual y que inspira mas confianza a los demas de la antigua union: esta favorable circunstancia, y el malestar que por otra parte espirimentan algunos de los otros Estados, hace pronosticar, que aunque no de pronto pero sì de grado, aparecerán unidos bajo una sola forma de Gobierno, sea cual fuere, las provincias de la Antigua Capitanía general de Guatemala, o sean los Estados de la estinguida Federacion de Centro-América.

REGRESO DEL SR. PRESIDENTE.

El lunes 2 del corriente por la tarde llegó a esta ciudad el Señor Presidente de regreso de la Antigua y Nueva San Salvador, en cuyas dos poblaciones fué recibido con demostraciones de estimacion y de respeto. Sabemos que el Sr. Presidente tuvo la agradable sorpresa de ver lo adelantado de la reedificacion en la primera de estas poblaciones, asi como la edificacion en la última, en donde está ya para concluirse el edificio destinado para cuartel; no siendo menos agradable lo adelantado que se halla a pesar de la estacion que acaba de pasar, el nuevo camino que salva los inconvenientes del llamado Callejon del Guarumal.

La Estrella de Panamá.

Con este título publican los Editores del *Star and Herald* de Panamá una hoja suelta en nuestro idioma, conteniendo las mas recientes noticias de los sucesos mas notables, y de los precios corrientes en las ciudades mas principales de los Estados, asi de América como de Europa. Publicacion muy importante, con particularidad a los Estados Hispano-americanos, que recomendamos a nuestros lectores, y que nosotros como una prueba del aprecio que nos merece, hemos insertado sus avisos gratis, y hemos remitido a nuestro cólega de "la Estrella" como un deber de cortesia y reciprocidad, los correspondientes números de nuestra Gaceta, desde que tuvimos noticia de la edicion de aquel periódico.

EXTERIOR.

Tomamos de *La Estrella de Panamá* número 3, correspondiente al 15 de Octubre próximo anterior, lo que sigue.

NOTICIAS DE EUROPA.

Las noticias de Europa que hemos recibido alcanzan al 17 de Setiembre: de los periódicos que tenemos a la vista extractamos las siguientes.

INGLATERRA.—Las noticias de esta metrópoli son casi las mismas a las recibidas por via de Estados-Unidos y publicadas ya. Lo único notable que encontramos en los periódicos ingleses, es una órden que ha dado el Generalísimo de los ejércitos británicos, autorizando para que todo jóven de familia noble y de 18 a 20 años de edad, pueda levantar y armar una compañia de 100 voluntarios. Con este motivo, los militares veteranos que han combatido en defensa de la Inglaterra, han dirigido sus críticas de un modo bastante picante contra la aristocracia inglesa. Un periódico refiriéndose a esta crítica dice: "La Inglaterra, si una mano fuerte previsora no la remedia, va a presenciar pronto sucesos de mucha gravedad.

FRANCIA.—Para el 26 de Setiembre estaba aplazada la entrevista que debia tener Napoleon III con el Emperador Alejandro II en Suttgard. Esta entrevista era el objeto de mil comentarios por toda la prensa europea. Algunos la temen como una alianza ofensiva defensiva de los dos Monarcas, y como un golpe terrible contra el Austria. La Inglaterra sigue uno a uno los pasos de Napoleon en su política misteriosa.

ESPAÑA.—Circulaban rumores de un cambio ministerial, pero los periódicos no le habian dado crédito a la noticia. Un periódico, (*la Correspondencia*) dice que puede desmentir de un modo terminante que es falso que haya ningun tratado secreto con los Estados-Unidos y Méjico sobre la cuestion de España.

Los envios de tropas a Cuba, no cesaban, habiendo salido la fragata *Primera de España* con 400 hombres y otros buques de Cádiz y Málaga con mas de 800. ¡Bien corre la bola!

ITALIA.—El Santo Padre hizo su entrada solemne en Roma despues de cuatro meses de ausencia. El rey Victor Manuel ha presidido la ceremonia que inaugura la perforacion del monte Cénis en los Alpes, por donde va a abrirse un camino entre Francia y Cerdeña.

HUNGRIA.—El 3 de Agosto ha salido de Presburgo, una procesion de 15,000 católicos que van en peregrinacion a María Zell: ésta se componia de húngaros, alemanes y slavos: S. M. el cardenal príncipe, cerraba la marcha, y la obacion que se hacia a la iglesia de María Zell consistia en una estátua de la vírgen de oro y plata y una bandera riquísima.

ALEMANIA.—Iba a ponerse tèrmi-

mino al proceso de los miembros de la compañía gimnástica que hace nueve años fueron acusados de haber tomado parte en una insurreccion. Se cree que serán absueltos.

DANUBIO.— Se ha destituido al Ministro del interior de Moldavia, Nasilo Ghika, por abusos de autoridad.

RUSIA.—La reforma del estado social de los aldeanos, encontraba nuevos obstáculos, pero se cree que el Emperador Alejandro II, hará vencer todas las dificultades que se le presenten.

CIRCASIA.—Los guerreros circasianos daban mucho que hacer a los rusos. Ha habido algunos encuentros sangrientos y en uno de ellos tomaron prisionero al general Aghalar gravemente herido y 200 hombres mas.

INDIA.—Confirmase la noticia de la batalla de Agra: esta habia sido sangrienta y sin éxito feliz para los ingleses. Las demas noticias son un compendio a las publicadas en la quincena anterior.

CHINA.—Lord Elgin con su escuadra se dirigia al norte con el fin. de acercarse a la corte y mandar una carta al Emperador para poner término a la cuestion sucitada en Canton, y en caso de que esta no sea admitida Lord Elgin declarará la guerra para salir de la situacion embarazosa en que se encuentran las dos potencias.

NOTICIAS DE ESTADOS-UNIDOS.

LLEGADA DEL VAPOR NORTHERN LIGHT, A COLON.

Pérdida total del vapor Central América, con 625 personas a su bordo.

173 NÁUFRAGOS SALVADOS.

ESTADOS UNIDOS Y NUEVA GRANADA.

Penosa es la mision del periodista cuando tiene que servir de intérprete para comunicar escenas que parten el corazon al escribirlas.

La pérdida del vapor americano CENTRAL AMERICA, con seiscientos seres humanos a su bordo, y entre ellos algunos peruanos y amigos, nos hace estremecer. El CENTRAL AMERICA de la línea de Nueva York a Aspinwall, se sumergió en las ondas del océano el 12 de Setiembre a las ocho de la noche unas 200 millas del Cabo Hatterrs, en una de las mas terribles tempestades de que se ha tenido hasta hoy noticia. La goleta ELIZA y el bergantin MARINE fueron los que ayudaron a salvar a los náufragos, tomando el MARINE de preferencia a su bordo a todas las señoras y los niños que poco antes de la catástrofe habian sido colocados en las lanchas del buque.

La ELIZA llegó a Norfolk el 18 de Setiembre con 60 de los infortunados náufragos.

El CENTRAL AMERICA, tenia a su bordo 2.000,000 de pesos en oro, pero la mayor parte de este capital estaba asegurado en Inglaterra y Nueva York, no asi el buque.

Entre los salvados en esa horrible catástrofe, contamos al jóven peruano Sr. Don CARLOS AYULO y al Sr. AUGUSTO RICHON, cónsul de Bélgica en Lima, y socio de la casa de Montané en la misma, y tenemos que lamentar la muerte de sus compatriotas y compañeros de viaje,

Señor José Seguin, Cónsul General del Perú, en Nueva York.

Señor Nicolas Tirado, secretario.

Señor Adolfo Ollague y hermano.

Señor Pascual Ezquerra de Chile.

☞El *Weekly Tribune*, de New York del 21 de Setiembre dice. "La prensa de la Habana publica los siguientes nombres de los pasajeros que se embarcaron en Aspinwall y quedaron en tierra.

Don Cristóbal de Lozada.

Don Santiago Oliva.

Don Bartolomé Corpancho.

Don Eduardo Fernandez y

Don Santiago de la Coba e hijo.

☞El siguiente capítulo de carta del Sr. Agustin Richon nos ha sido franqueado por el Sr. Lacasse de esta ciudad, para quien ha sido dirigido, dice así:

New York, 21 de Setiembre.

Sabrá U. por este vapor, si no lo ha sabido ya, la pérdida del CENTRAL AMÉRICA en que me hallaba con mia compañeros de viaje: esta horrible desgracia ha costado la vida a cerca de 500 hombres y de todos los peruanos que U. habia visto en Panamá, no se han salvado sino Ayulo y yo. Los dos. Ollague, Seguin y Tirado han desaparecido y sin duda para siempre.

Nosotros tenemos fundadas esperanzas de que la Providencia les haya deparado una mejor suerte a los compañeros del Sr. Richon.

DECLARACION DEL NAUFRAGO DON CARLOS AYULO, DE LIMA.

Traducido para la Estrella de Panamá

El dia 3 de Setiembre salimos de Aspinwall y durante el viaje hasta la Habana no tuvimos ningun contratiempo: el viaje hasta entonces fué delicioso y nos augurábamos llegar del mismo modo hasta su término.

El 8 dejamos la Habana a las diez del dia, y por la tarde nos empezó a soplar un fuerte viento del Oeste, el cual fué gradualmente aumentándose por la noche. Al siguiente dia por la mañana ya la tempestad se habia declarado con violencia, y para mayor desgracia nuestra llovió todo el dia lo que hacia que la borrasca formase montañas de agua y el furioso huracan permaneciese en ese aspecto imponente hasta el dia viernes. Aquel dia se notó por la mañana y por la primera vez, que el buque hacia agua en abundancia: esto causó una consternacion grandísima entre los pasajeros e inmediatamente todos nos pusimos a trabajar y sacar el agua con cubos, los cuales pasaban de mano en mano para aligerar el trabajo: asi permanecimos todo ese dia y el siguiente, hasta que por la tarde, cansados y desesperados de ver que nuestros esfuérzos eran inútiles, cada uno se resignó a perecer y trataba de proporcionarse lo que le fuese posible para su salvacion. Casi todos habian logrado apoderarse de un salvavidas de lata y corcho de los que habia abordo, y algunos se ayudaban tambien con los pedazos de madera de los camarotes y del puente que se rompia con ese fin. El buque navegaba muy despacio, y se veia que se iba sumergiendo en el océano lentamente.

El sábado como a las cuatro de la tarde divisamos una vela; en el acto izaron la bandera de socorro y se dió principio a disparar cañonazos para hacer conocer el eminente peligro en que nos hallábamos. La señal fué vista por el buque y éste se nos acercó: era el bergantin *Marine*. Nuestra agonía se calmó un tanto al ver a nuestro Salvador, pero desgraciadamente el *Marine* no pudo acercarse lo bastante y permació a una milla de nosotros: de allí mandó tres botes tripulados en nuestro auxilio, en ellos se colocaron a todas las señoras y los niños y veinticuatro personas mas que pudieron embarcarse. Poco rato despues, vimos que los botes llegaban con felicidad a bordo y que nuestra muerte se acercaba por instantes

A las oraciones se distinguió otra vela; la cual se acercó a nuestra l'amada: era una goleta cuyo nombre ignoro: el Capitan del vapor le hizo conocer lo desesperada y terrible de nuestra situacion; le pidió que nos mandase siquiera un bote puesto que los nuestros se los habia llevado el agua y que los otros en que fueron las señoras no habian

podido volver. Se nos contestó de la goleta que nos salvarian, y que no se separaria de nosotros; pero este buque se fue alejando gradualmente hasta que lo perdim s de vista en su totalidad.

Eran las siete de la noche, la hora suprema habia llegado y todos nos resignamos a morir: cada cual se apoderó de lo que tenia mas cerca y esperábamos el instante de luchar con las ondas en defensa de nuestras vidas: yo me apoderé de un salvavida, cuando una violenta marejada estrellada contra el buque nos bañó a todos y nos fuimos a pique en menos de un segundo; el silencio era sepulcral, y yo me sentí estremamente sofocado; sin embargo luchando con la desesperacion pude asirme de algunos fragmentos del vapor y me sostuve lo mejor que pude durante seis horas de la mas cruel agonia, hasta que fuí tomado del agua por la barca noruega ELLEN.

Despues que fuí sumergido en el océano juntamente con el buque, y boyè por la primere vez, ví varios de mis compañeros de viaje que batallaban por tomar la menor cosa flotante que pasaba cerca de ellos, asi la corriente y las olas nos iba separando a unos de otros lentamente, y nuestros ayes lanzados al espacio desaparecian tambien para pedir al cielo su misericordia. A la siguiente mañana ya no existia sino el lugar y el recuerdo de esa horrible catástrofe. Al momento de irse a pique el vapor se oyó como si saliera del océano un ronco aullido.

Yo estaba ex nime y muy cansado cuando me sacaron, y grande fué mi alegria al encontrar abordo a algunos de mis desgraciados compañeros.

Llegué a Norfolk, e inmediatamente seguí para esta ciudad.—New York, Setiembre 19 de 1857.

DETALLES COMPLETOS SUMINISTRADOS POR EL PASAJERO NAUFRAGO SALVADO EN EL BUQUE SAXON, H. H. CHILDS.

Savannah, Setiembre 18

"Dejamos a la Habana en la mañana del martes 8 de Setiembre, tuvimos un tiempo delicioso y una mar tranquila desde Aspinwall a la Habana.

"Durante la tarde del dia de nuestra partida de la Habana, el 8, sopló una fresca brisa y continuó toda la noche.

"El miércoles por la mañana sopló con más fuerza. La borrasca duró todo el dia y por la noche tomó proporciones de huracan.

"La mar era gruesa y continuó asi durante el juéves; el viérnes la tempestad se prolongó con una furia incesante, y a las 11 de la mañana se anunció a los pasajeros que el vapor hacia agua por un punto con mucha rapidez.

"Entonces se formó una línea y los hombres principiaron a trabajar, oponiendo sus esfuerzos a la entrada del agua en la máquina; cuyo fuego estaba estinguido porque el agua habia penetrado en cantidad suficiente para causar tal resultado.

"Sin embargo, nuestros esfuerzos superaron a la invasion del agua, y pudimos hacer funcionar de nuevo la máquina, pero por desgracia, nuestra ventaja duró pocos minutos, pasados los cuales se paró la máquina y esta vez para siempre.

"Se continuó resistiendo a la entrada del agua, en todo el buque, hasta que al fin bajó.

"Durante la noche del viernes el agua ganó terreno gradualmente; pero estábamos llenos de valor y trabajábamos a mas no poder. Esperábamos que al ser de dia podriamos hallar a algun buque que nos arrancase de la terrible suerte ante la cual nos hallábamos.

"Por fin, llegó el fatal dia del sábado, y en vez del socorro no nos llegó sino un desencadenamiento aun mas furioso de la tempestad.

"Persistimos sin embargo en trabajar, con el corazon palpitando, hasta cerca de las 3 de la tarde de este dia; entonces cedió un poco el huracan y el cielo empezó a despejarse.

"La esperanza renació en nuestro corazon y ejecutamos una verdadera obra de gigantes hasta las 4 de la tarde, hora es que descubrimos con la mayor alegria una vela en el horizonte. Izamos el pabellon a media asta y tiramos cañonazos, a fin de llamar sobre nosotros la atencion.

"La llegada tan deseada de este buque, en el que reconocimos el bergantin *Marine*, de Boston, nos fortaleció el alma; y al verle abercarse a nosotros no abrigamos ninguna duda acerca de nuestra salvacion.

"El bergantin se acercó a nosotros lo bastante para poder hablarnos, y al ver nuestra situacion se mantuvo como una milla de distancia

"No nos quedaban sino tres chalupas en las que embarcamos a todas las mugeres y niños y pronto tuvimos la satisfaccion de verlos llegar al bergantin salvos.

"Hasta entonces todo iba bien; pero la noche se acercaba rápidamente. En estos momentos descubrimos una segunda vela que respondió a nuestro llamamiento y se nos acercó.

"El capitan *Herden* le esplicó la situacion en que estábamos pidiéndole nos enviase una chalupa, pues las nuestras habian servido para trasporte de las mujeres a bordo del *Marine*.

"El capitan nos prometió acceder a nuestra súplica, y esto fué lo único que obtuvimos de él. No volvimos a ver dicho buque sino a una distancia que se hacia mayor cada minuto.

A las 7 de la noche reconocimos la imposibilidad de permanecer á flote mucho tiempo. Sabiamos sin embargo, que si podiamos sostenernos hasta la mañana nos salvariamos todos con el dia "entonces una oleada terrible pasó sobre el puente superior y todas nuestras esperanzas se devanecieron.

"Se distribuyeron entonces sinturones de seguridad o fojas salvavidas a todos los pasageros y lanzamos al aire dos cohetes.

"Derrepente nos invadió una mar furiosa y el vapor se sumergió en un instante.

"Creo que a la sazon habia 450 criaturas lanzadas en el océano a la merced de las olas.

"La tempestad habia cesado completamente.

"Nos mantuvimos lo mas inmediato posible los unos de los otros, abandonándonos a las olas.

"El silencio era solemne, no siendo interrumpido sino por palabras de animacion que cada cual dirigia a sus compañeros de desgracia; y asi se sostuvo nuestro valor durante dos o tres horas.

"Entre tanto creo que nadie se habia aun ahogado, a excepcion de los que por falta de fuerzas no podian nadar: pero ahora se veian a los náufragos pasar uno tras otro a la eternidad.

"Habiamos perdido la esperanza que abrigábamos de que nos mandarian lanchas los dos buques a los cuales habíamos hablado: era nuestra única esperanza y esa esperanza se habia desvanecido. La Providencia era nuestro único recurso y no podíamos encontrar otro mejor cuando nos hallábamos a presencia de la eternidad.

'Vi desaparecer a mis compañeros rápidamente, y a la una durante esa terrible noche, encontréme solo sobre el inmenso océano, a unas 300 millas de la costa.

Sin embargo oí los clamores de aquellos a quienes aun quedara un resto de

fuerza para hacerse oir, y que estaban colocados cerca de mí, pero no pude conocer a ninguno de ellos.

A eso de las 2, columbré un buque que, en mi opinion, quedaba a una milla poco mas o menos del sitio donde yo estaba.

"Recobrando ánimo, dirigime hácia a aquel buque y logré alcanzarlo. Mis fuerzas se habian agotado. Por medio de cuerdas me izaron a bordo.

"Este buque era una barca Noruega procedente de Belice (Honduras) con destino a Falmouth (Inglaterra).

"Volví a encontrar allí a 3 de mis compañeros de naufragio, y, merced a los esfuerzos del Capitan y de la tripulacion, a las 9 y media del dia siguiente habíamos logrado salvar por todo 49 nobles criaturas, únicas personas que, segun creo, hayan sido arrebatadas a la muerte.

"Permanecimos junto al lugar en que habia pasado este horrible drama hasta que juzgamos haber salvado todos los que conservaban aun la vida, despues nos dimos a la vela.

"La barca estaba escasa de provisiones, la tripulacion se mantenia con harina cocida, no obstante se nos dió té y cofé para refrescarnos y restaurar nuestras fuerzas.

El domingo al medio dia hablamos con la barca americana *Saxon* que iba para Savannah, dió víveres a nuestros salvadores y a nosotros mismos, tomó a su bordo a cinco de nosotros, y se hizo a la mar.

REPRODUCCIONES.

DE LA POESIA.

Por el Sr. Licenciado D José Antonio Ortiz Urruela.

[Museo Guatemalteco del 5 y 12 de Junio.]

Señores:—Para conocer y sentir las bellezas de la poesía, es indispensable tener un gusto muy delicado y un corazon perfectamente dispuesto. No basta la finura del oído, ni es suficiente el ejercicio de medir los versos. El alma, la vida de la poesía está en otra parte, que en la tersa propiedad de las espresiones y en la exacta observancia de las reglas que se dan para la combinacion de las silabas; porque, como dijo Horacio con una verdad que cada dia se confirma por la esperiencia:

Neque enim concludere versum
Dixeris esse satis; neque si quis scribat uti nos
Sermoni propiora, putes hunc esse poetam.

La versificacion, para no degenerar en una sonora puerilidad, debe estar animada de una *mente divina*, como advierte en seguidas el mismo poeta de Venusa; quien sin duda con esto quiso decir, que no puede ser vate el que carece de génio. Pero yo pienso que, independientemente del arte, la poesía tiene una mente propia, que la agita, como el alma al cuerpo humano; y cuenta que con esto no entiendo crear un ente de razon, aparte de los que existen en la naturaleza. La poesía es el hombre mismo; mas no el hombre de la vida real que a cada paso tropieza con un desengaño y que por instantes pierde una a una todas sus ilusiones, como al soplo rudo del vendaval pierden los bosques todas las hojas con que los revistió la primavera, bajo las cuales anidáran trinando las aves del cielo y se defendiéran los pastores de los ardores del estío. La rica imaginacion del hombre, en que cual en la clara superficie de un lago, ni siquiera rizado por las brisas, se retratan los objetos que lo rodean: el corazon humano, nuevo y presto a todas las impresiones, capaz de vibrar a todos los sentimientos generosos, como una harpa delicada que acaba salir de las manos de un hábil constructor y pasa a las de un músico escelente; esta es la poesía, cuya alma viene a ser la misma naturaleza, tan sublime unas veces, tan graciosa otras; siempre bella, siempre interesante, rebosando armonias en todas ocasiones.

Por eso pudiéramos decir que casi carece de méritos la invencion poética, de modo que si no son dignos de figurar entre los vates aquellos que componenverses pobres de pensamientos y con descoloridas imágenes; tampoco debiéramos andar muy pródigos para tributar alabanzas, a las obras cuyo mérito consiste, no tanto en la versificacion, cuanto en la originalidad y hermosura de los cuadros. Pero en esta parte, Señores, el corazon ha vencido a la cabeza. El mismo filósofo de Estagira, ha confesado que la poesía bien puede existir sin la versificacion; lo cual, en mi juicio, equivale a decir que la poesía es cosa independiente de la medida y del número; por manera que, en donde encontremos imágenes que deleiten la fantasía y sentimientos que eleven el ánimo, allí hay poesía, aunque no se haya empleado el metro. Quiere decir que, en semejantes casos, la belleza y la sublimidad han tomado como por asalto el alma, no por cierto sin pasar por el sentido; pero sí pasando por este de una manera tan suave y tan rápida a la vez, que no hemos tenido tiempo para fijarnos en la combinacion de las espresiones; ni tenemos voluntad, ya deslumbrados por la hermosura de los cuadros y embriagados por la armonia de los sonidos íntimos, para volver al mundo esterior en busca de la simetria de la rima. En semejantes casos, puede decirse que el placer de nuestra inteligencia y el goce de nuestro corazon, son tanto mas dulces, cuanto son mas indefinibles; a la manera que son mas gratas las impresiones que recibimos en una tranquila tarde de verano, cuando hundido ya el sol bajo el orizonte y sin que aun haya asomado por el oriente la luna, luchando la luz y las tinieblas, nos dejan ver, en medio de una dudosa claridad, ora las caprichosas formas de las nubes medio arreboladas que giran en la estension del cielo, ora las sombras que los árboles prócores proyectan en las llanuras.

Muy bien, pues, podemos ir a buscar la poesía aun en obras que ninguna pretension tienen de poéticas, y aun mas diré, en ellas podremos hallar un accesorio de belleza, el ingenioso descuido, que regularmente no encontraremos en las obras cuyos autores han aspirado a contarse entre los vates. La primera de estas obras, la mas venerable por su origen y su antigüedad, la Biblia, abunda en poesía, como lo han demostrado imitándola, los mas insignes poetas, y analizándola los mas celébres críticos. No mendiguemos a los estrangeros sus composiciones, para probar que el libro sagrado rebosa de la mas viva, rica y hermosa poesía, una vez que las cópias de aquel original, han podido llegar, y con razon, al rango de obras maestras en el género poético. Los españoles, entre sus antiguos y modernos vates, cuentan con hombres ilustres para probar que la Sagrada Escritura es una fecunda mina de la mas tierna como de la mas elevada poesía; pues que bebiendo en ella San Juan de la Cruz y Malon de Chaide, Zorrilla y Cervino, han alcanzado tan distinguido renombre en el Parnaso.

Empero, prescindamos, por ahora, de este género de pruebas, para buscar las de nuestra asercion, por emplear

una frase de Quintiliano, en las entrañas mismas de nuestro asunto. Abordándole, con todo el respeto que se merece, ¡ojalá nos fuera dado analizarle en toda su inmensa estension, bajo su aspecto poético! Mas ya que esto no sea posible, por la cortedad de mis luces y la escasez del tiempo de que disponemos, hagamos por lo menos la tentativa de descubrir en ese mismo sagrado libro, con una ligera aplicacion de las reglas aprendidas, cuanto es necesario para constituir una obra poética.

Todas las obras de este género, antes de ahora os lo he dicho, deben girar como sobre su eje, sobre una accion, en la cual han de concurrir las calidades de ser una, verosímil, útil, maravillosa y entera. Pues bien, es fácil demostrar que en los diversos libros de la Escritura calificados de poéticos y aun en algunos que no lo son, se encuentran las indicadas dotes: y comenzando por la unidad, es visible, es admirable la que reina en todo el discurso del sagrado testo. La primera, la mas magestuosa unidad reina en la Escritura cuando se trata de Dios: unidad constantemente observada a vueltas de las contradicciones aparentes que debia producir en la obra, el ejercicio de atributos que parecen opuestos, ¿Qué cosas mas diferentes, casi iba a decir mas encontradas, que la misericordia divina, risueña como una fresca y deliciosa mañana, benigna como el semblante cariñoso de una madre, dulce y próvida cómo el aspecto de un monarca escelente que fácilmente perdona a los súbditos que por error delinquen y cuida del bienestar de sus pueblos; y la justicia suprema, inexorable y terrible, que ya imprime un fatídico sello de espantosa reprobacion en la frente del criminal, ya lanza el rayo sobre las culpables ciudades, o abre las cataratas del cielo sobre todo el mundo corrompido? Y sin embargo, basta aplicar una mediana atencion para descubrir, en medio de estas contradicciones aparentes, la unidad inefable de la clemencia que amonesta y aguarda, con la severidad que corrije y escarmienta; esa unidad de que es una débil pero adecuada imitacion el rostro de un padre, en que sin borrarse nunca la espresion del amor que profesa a sus hijos, esta espresion, se combina segun las circunstancias lo exígen, ya con la sonrisa que anima, ya con el ceño que impone.

La misma unidad encontrareis en ese venerable libro, siempre que se trate de la humanidad o del resto de la naturaleza. Unidad de orígen y de destinos para todos los hombres, por mas que sean desiguales sus condiciones o diversas sus fortunas, hasta el punto de poder llamar hermano el mendigo mas infeliz, al rey mas poderoso; tanto porque proceden de un mismo tronco, como porque caminando al mismo término, despues del breve plazo de la vida, la muerte hará que no haya entre ellos ni la mas leve diferencia. Unidad tambien de orígen y de destinos en el resto de la creacion, como se descubre en la admirable economia con que, sin chocar ni destruirse, juegan en la máquina del universo elementos que sin duda son entre sí opuestos; todo como ordenado por una inteligencia soberana, para comodidad del hombre, a cuyo servicio está puesto por su Hacedor todo el mundo material. Unidad en el tiempo, porque el tiempo, Señores, aunque os parezca la mas variable de las cosas, no es mas que una de las mas bellas unidades, como lo demuestra el inmortal Chateaubriand en este bellísimo trozo del *Genio del Cristianismo:*

"El movimiento y la quietud, la luz y las tinieblas, las estaciones, la marcha de los astros, que hacen variar las decoraciones del mundo; son, sin embargo, sucesivos en la apariencia y permanentes en la realidad. La escena que para nosotros cesa, principia para otro pueblo; de modo que hay un cambio, no en el espectáculo, sino en el espectador. .....Aqui se nos manifiesta el tiempo bajo un nuevo aspecto: la menor de sus fracciones viene a ser un todo completo, que lo comprende todo, y en el cual se modifican todas las cosas, desde la muerte de un insecto hasta el nacimiento de un mundo: cada minuto es en sí mismo una pequeña eternidad. Reunid, pues, con vuestra imaginacion en un mismo momento los mas bellos accidente de la naturaleza: suponed que veis de una vez todas las horas del dia y todas las estaciones, una mañana de Primavera y una mañana de Otoño, una noche sembrada de estrellas y una noche cubierta de nubes, praderías esmaltadas de flores, bosques desnudos por las escarchas, y campiñas doradas con la cosechas: imaginadlo así, digo, y entonces podreis formar una idea exacta del espectáculo del universo. ¿No es cosa prodigiosa que al mismo tiempo que admirais al sol que cansado se adormese entre las polvaredas encendidas de la tarde, otro observador le vea despetar empapado de rocío y rasgando los blancos cendales de la Aurora? A cada momento del dia se levanta el sol, brilla en el zenit y se reclina hácia el ocaso; o, mas bien dicho, nuestros sentidos nos engañan; no hay oriente, ni mediodia, ni occidente verdaderos. Todo se reduce a un punto fijo, desde el cual la antorcha del dia hace brillar a un mismo tiempo tres luces distintas en una sola substancia. Este triple esplendor es, acaso lo mas bello que existe en la naturaleza; porque dándonos una idea de la perpétua magnificencia y del ilimitado poder de Dios, nos hace concebir tambien una imágen de su trinidad gloriosa."

Esta unidad, indispensable a la accion poética, por no ser posible que el buen gusto consienta en abrogar el precepto de Horacio:

Denique sit quod vis, simplex dumtaxt et unum;

esta unidad la hallareis no solo en el plan principal de la Biblia, sino tambien en cada uno de sus episodios. Todo en el discurso de esa obra, triunfos y derrotas, dolores y alegrías la vida y la muerte; todo se pliega al designio único que la preside, todo contribuye a darla unidad. Es increible el punto de elevacion a que esta unidad estupenda conduce la accion poética de la Biblia. El espíritu que la anima, sin haceros perder el hilo de esa unidad, os conduce desde la cúspide de la torre de Babel hasta la tienda campestre de Abraham; y despues de haceros contemplar en las cumbres del Líbano el águila que audaz se remonta a beber los rayos del sol, casi en su fuente, os lleva a ver como templan su sed las blancas ovejas de Jacob en el pozo de Rethel. Nos sorprende, nos pasma que concurran a un fin comun las plácidas escenas que se pasan en las casas de Nacor y de Raquel, en que figuran candidas y puras doncellas, contrayendo felices matrimonios; y los terribles espetáculos que dan al mundo Débora y Judith, defendiendo como heroinas a su patria. Y sin embargo, está averiguado, no puede revocarse en duda que todos estos sucesos, conspiran a la mas admirable de las unidades, en el libro sagrado de que nos vamos ocupando.

¿Pues qué dirémos de su verosimilidad? Aparte del respeto que por su carácter religioso merece la Biblia, está averiguando que la preside cons-

...mente la verdad en su conjunto ...asta en sus pormenores, al pare- ...mas insignificantes. La historia, ...la cual hizo el génio sublime de ...uet una tan magnífica aliada de ...revelacion; casi ha vuelto a recon- ...liarse con ella en nuestros dias, des- ...pues de haber sido por espacio de me- ...dio siglo, al decir del Conde de Maistre, una conspiracion contra la verdad. La filosofía, despues de haber divagado como una loca por los tortuosos sende- ...los de los mas estrafalarios sistémas; ...rinde tambien sus homenages al ins- ...pirado libro de Moises, de los Profetas ...y de los Apóstoles. La política, no so- ...lamente se le muestra ménos hostil; ...sino que, reconociendo su propia ine- ficacia para afianzar por sí sola la paz ...y el bienestar de los estados, busca el apoyo de las sanciones sagradas de la Escritura. Esto en cuanto a las ciencias morales y sociales, que por medio de sus mas ilustres adeptos, atestiguan, no ya la verosimilitud, sino la verdad de la Biblia: mientras que las ciencias físicas y naturales, por el órgano de Cuvier, de Montluc, de Remusat, de todos los que se han hecho de un nombre ilustre, rectificando los errores del pasado siglo, en geología, astronomía, etnografía etc., deponen en favor de la asombrosa concordancia que reina entre la Biblia y la naturaleza. Estos supuesto ¿cómo estrañar que las mismas Musas, como fatigadas de la eterna alianza con la fábula mitológica a que quisieran condenarlas algunos clásicos, se hayan complacido, por decirlo así, en los esfuerzos que varios genios superiores han hecho para descubrir los ricos veneros de poesía que se encuentran en la Sagrada Escritura? Es verdad que no han faltado quienes se opongan a estos esfuerzos, tal vez no tanto por respeto a las tradiciones clásicas y a la autoridad de Boileau, que dijo:

> De la foi d'un chrétin les myrtéres terribles
> D'ornements egayér ne son point susceptibles;

cuanto por mala voluntad hácia esa misma creencia, a la cual quisieran presentar como enemiga de la amable poesía. Pero, ni aun a esos mismos Aristarcos les ocurrió, que yo sepa, negar a la escritura la *verosimilitud* necesaria para que pueda en ella encontrarse la accion poética. Ni como habia de ocurrirles? Aun en los sucesos mas estraños que la Biblia nos refiere, se descubre todo el carácter de la verdad: de una verdad tanto mas apreciable y convincente, cuanto la esperábamos menos y cuanto mas conocemos que en los designios del que escribia, no entraba para nada el deseo de sorprendernos con ella. Escojed cualquier pasage. ¿Os fijais en la conspiracion de los hijos de Jacob contra su hermano, en el mismo reconocimiento de José, en el descubrimiento de la maldad de los infames viejos que acusaban a Susana; o prefiriendo los cuadros terribles a los tiernos, quereis que examinemos los pormenores del fratricidio de Abel, de la destruccion del linage de los gigantes por el diluvio, o de la ruina de Jerusalem llorada por Jeremias en amentaciones que, repetidas a través de las edades, causan en el ánimo un dolor todavia mas sombrío y profundo que las mismas calamidades presentes de que somos testigos o víctimas? En todos como en cada uno de estos cuadros, yo aunque tan débil en estas materias, me comprometeria a demostraros que aunque no existiera la verdad religiosa, que seria impiedad negarlos, existe la verosimilitud literaria en grado tan alto, que ninguna otra cosa, verdadera o inventada, puede competir con ella.

Pero a primera vista parece que la poesía de la Escritura, subordinada a los misterios, debería restringir el dominio de la imaginacion, de modo que por ser en ella siempre el pensamiento verdadero, de consiguiente será pobre e invariable hasta fastidiar por aridez o por monotonía. En resúmen, esta observacion equivaldrá a concederme la verdad de la tésis que hasta aqui he sostenido; aunque pretendiendo que en efecto la accion poética de la Biblia es defectuosa, por lo mismo, que satisface tan cumplidamente esta segunda exigencia del Arte. ¿Qué responder a este *Nequid nimis*? Dignaos oirme.

Habia en el siglo IV, un jóven lleno de talento, entusiasta por el saber, dotado tanto de un corazon el mas sensible, como de una fantasia rica y fecunda. Nacido bajo aquel sol que alumbraba la pasion de Dido, él mismo habia esperimentado arde en su pecho por largos años, el fuego que hizo tan feliz a la reina de Cartago; y sin encontrar en ninguna parte un objeto que cumplidamente llenase las aspiraciones de su alma, abandona las playas africanas, sin que lo sepa su madre, se lanza al torbellino de la capital del mundo, huye de allí a Milan como a un asilo mas propio de un literato; pero en donde quiera se siente desgraciado, ansiando sin cesar por la posesion de un bien que entrevé tras densos velos y que jamas llega a su posesion. Ya hemos hablado de este hombre en nuestros *Estudios de elocuencia*, citando los elogios que justamente le ha prodigado Mr. de Villemain por su mérito literario. Casi no es necesario pronunciar su nombre; bastante sabeis que aludo a San Agustin. Pues bien, estasiada su alma con la contemplacion de la verdad religiosa y de la virtud por esencia, esclamaba una vez, arrebatado por el inefable encanto de este tipo ideal de la suprema belleza: "¡O hermosura siempre antigua y siempre nueva, cuan tarde te amé!" y descendiendo al mundo real, deseoso de que los demas participasen del purísimo placer que, despues de tantas agitaciones a él le hacia sentir esa misma divina hermosura: "Ama, decia, y haz lo que quieras."

Esta palabra, Señores, cuadra perfectamente al intento que he formado de demostraros que la verdad de la poesía sagrada, en vez de reducirla a mezquinos límites, la ensancha y la engrandece. El espíritu que la anima parece que nos dice: "Cree, y corre, y vuela por doquieras. Abarca de una mirada el curso de los tiempos, y si este campo aun se te antoja estrecho, lánzate en la eternidad, no solamente en esa eternidad venidera, que bien puedes convertirte a la pasada, (sin atrevimiento, sí, pero con confianza) interrogando a la misma soledad sublime y al imponente silencio que rodeaban el trono de Dios, antes de que su voluntad soberana estendiese los cielos como un pabellon y los sembrase de esplendorosas estrellas. Si los pueblos, las naciones, el mundo, todo lo que existe, con sus monumentos su industria, su poderío y su gloria, no te bastan para componer una epopeya; álzata, váte, Dios parece que quiere compartir contigo su fuerza de llamar a la existencia lo que fué, cual lo que será. Escoje una raza que ya desapareció, un reino de que no quede ni el menor vestigio, un mundo todo como el del tiempo de Noé; libre eres, recompónelo en tu fantasía, canta su valor, sus virtudes, sus hazañas; o bien entrega a la execracion de la humanidad sus vicios y sus crímenes, mostrando a todos los horribles castigos con que han sido escarmentados. ¿Todavía te parece escaso el ámbito señalado al vuelo de tu fantasía? Pues

nuevos horizontes se estiendon a tu vista. Si los quieres bellos, la Aurora asomará en sus confines con las mas graciosas sonrisas, derramando las perlas del rocío en el cáliz de las pintadas y olorosas flores, que producirán nuevos Edénes; y si los deseas sublimes, el fiero Noto y los bravíos Aquilones están prontos a traerte par das nubes, que enluten la atmósfera, cargadas de una electricidad, que deslumbre con relámpagos, espante con truenos y horrorice con rayos. Y si te sientes con fuerzas para tanto, elévate como las exhalaciones por los aires, remóntate en las alas de los vientos, visita esas soledades luminosas que llamamos astros, traspasa los linderos de la creacion visible y contempla la hermosura misma de los cielos." Todo, todo esto se le permite al poeta bíblico, sin que salga de los límites de la verdad, con la seguridad de que se le ha dicho: "Cree y canta como quieras." Es cierto, pues, aun bajo el aspecto literario, lo que Zorrilla dice:

Infeliz del que nada creó y en nada espera,
Y no encuentra una luz que alumbre fuera
De caos tan oscuro.....
Ciego que sabe que la luz existe,
Que oye elogiar el resplandor del cielo
Y no le es dado desgarrar el velo
Que ante sus ojos a la luz resiste:
¡MIRA! le dicen y en su audaz deseo
Tórnase a ver y esclama: ¡NADA VEO!
Desesperado y triste.

(*Concluirá*)

VARIEDADES.

LA ELECCION.

Al Oriente se asoma una luz
Refulgente y mas clara que el sol,
Disipando del mundo las sombras
Su radiante y hermoso esplendor.

Esa luz, es la paz, la justicia,
La esperanza en feliz porvenir,
Y esa luz en los pechos enciende
Un patriótico ardor por SANTIN.

A SANTIN ya los pueblos proclaman
¡Campo ilustre de tu sucesor,
Por doquier vuestros nombres se escucha
Victorear enlazados los dos.

Esta vez no valdrán las intrigas
A que suele el egoismo acudir,
Ni amenazas ni trampas valdrán
A evitar la eleccion de SANTIN.

Porque el pueblo sus santos derechos
Sabe usar, y conoce muy bien,
Lo que ahora conviene a la patria
Y al comun general interes.

Reflexionen los hombres que piensan
La opinion nacional combatir,
Que por mas que trabajen y escriban
Ha de ser Presidente SANTIN.

Desengaño fatal les aguarda
Si es que juzgan sufragios lograr,
Ofreciendo mil bienes al pueblo,
Que si mandan no cumplen jamás.

Muy usados resortes son esos
Y el amor que ellos fingen sentir
Por el bien comunal, y por esto
Nuestros votos serán por SANTIN.

Cuando anuncien las dianas alegres
De SANTIN popular eleccion,
Y conteste tronando la pólvora
En el seno voraz del cañon,

Brindaremos de amigo la mano
A quien la haya querido destruir,
Y ya juntos diremos entónces.
¡Viva Campo, la paz y SANTIN.

Zacatecoluca, Octubre 27 de 1857.
Rafael Osorio.
[*Hoja suelta.*]

MOVIMIENTO MARITIMO.

PUERTO DE ACAJUTLA

Entradas de Buques.

Octubre 21—Barca inglesa "Salvador Paket" de 361 toneladas, procedente de la Libertad, al mando de su capitan Richard Bertram y 14 hombres de tripulacion. Cargamento, mercaderías estranjeras.

Id. 26—Vapor N. americano "Columbus" de 600 toneladas procedente de la Union; su Capitan Joha M. Dow, y 28 de tripulacion. Pasajeros Dn. Hipólito del Campo y Dn. Lucas Bregante.

Salidas.

Id. 26.—Vapor N. americano "Columbus" para San José de Guatemala, sin ninguna novedad.

Existentes.

Pailebot Salvadoreño "Antonio," antes Liguri.

Barca Inglesa "Salvador Paket.

Comandancia del Puerto de Acajutla: Octubre 27 de 1857.—*Mariano Fernández.*

AVISOS.

La Junta de Hacienda señala el jueves 12 del que rige, para calificar la propuesta hecha por el Sr. D. Pablo Orellana, de las mil arrobas de pólvora que el Supremo Gobierno necesita para el surtido de las tercenas.

Cojutepeque, Noviembre 4 de 1857.

El Jefe de Seccion de Hacienda y Guerra, *Viteri*—Contador mayor, *López.—Cáceres.* 1.-v.

A los feriantes.

Concluida la edificacion de la casa de alto conocida por de *los Palacios*, sita en la ciudad de San Miguel calle de Santo Domingo, esquina a la de San Martin, se noticia a los señores comerciantes que se alquila para la próxima feria de la Paz, ya toda ella, ya en de tal; advirtiendo que en el piso bajo hay disponibles tres hermosos salónes de la suficiente estension para almacenes, y en el alto dos. Los interesados pueden imponerse con el que suscribo o con D. Estevan Reyes que habita en la misma casa.

San Miguel, Octubre 24 de 1857.
J. J. Samayoa.

1.—v.

TEATRO.

El que suscribe tiene el honor de dirigirse a las municipalidades y mayordomos de la Nueva San Salvador, Ilobasco, Suchitoto, Chalatenango, Zacatecoluca, Cojutepeque, San Sebastian y Catarina, avisando, que el lugar de su residencia es hoy esta Ciudad de San Miguel, para que los que gusten ocuparlo como en otros años en sus fiestas titulares, se entiendan directamente con él, que está dispuesto a servirlos con su compañía; y a mas con un buen repertorio de nuevas y esquisitas piezas.

San Miguel, Octubre 15 de 1857.
2—v. *T. Estrada.*

AVISO AL PUBLICO.

Los Editores del "Star and Herald" de Panamá publican una oja suelta en español que contiene las últimas noticias de todos los paises del Mundo, los precios corrientes de las principales plazas comerciales y artículos que tratan de *Centro-America* extractados de periódicos de los Estados Nnidos y de otros paises. Tambien admitirá en sus columnas comunicados que se dirijan a efutar las calumniosas increpaciones que aparezcan en otros periodicos estrangeros contra *Centro-América.*

De inmensa importancia es este periódico para los intereses políticos y comerciales de toda la República y no dudamos que encontrará numerosos suscritores.

El precio de la suscricion es el de $8 4 reales anualmente pagados con anticipacion.

Hasta el presente son agentes del indicado periódico,

En Sonsonate, el Señor H. G. Foote.

En Cojutepeque, el Señor Felipe Melhado.

Los que quieran suscribirse pueden dirigirse personalmente, o por escrito a los indicados Señores en sus respectivas residencias. 2—v.

IMPRENTA DEL TRIUNFO.
REIMPRESA EN LA IMPRENTA NACIONAL.
San Salvador, 9 de enero de 1908.

TOMO VI. AMERICA CENTRAL. NUM. 56.

GACETA DEL SALVADOR.

Cojutepeque, sábado 7 de Noviembre de 1857.

PARTE OFICIAL.

ESTADO de las cuentas glosadas por los empleados de la Contaduría mayor desde el 17 de Mayo hasta el 9 del corriente mes y año.

ADMINISTRACIONES.	NOMBRES DE LOS EMPLEADOS.	TIEMPO EN QUE HAN SERVIDO.	ESTADO DE LOS JUICIOS.
Santa Ana	D. Apolonio Montalvo	Año de 1856	Contestando reparos.
Ahuachapam	D. Manuel Rodriguez	Id. id.	En resultas.
Aduana de la Union	D. S. Bulnes y H. Alvarado	Id. „	Contestando reparos.
Id. de Acajutla	D. M. Mencia y M. Quezada	Id. „	Id.
San Salvador	D. Felipe Chavez	Id. „	Id.
Sensuntepeque	D. Manuel Mendez	Id. „	Id.
Opico	D. Leocadio Trujillo	Id. „	Id.
Zacatecoluca	D. Pablo Gomez	Id. „	Id.
Motapam	D. Camilo Galván	Id. „	Id.
Cojutepeque	D. Paulino Rivas	Id. „	Id.

En todo el año económico que concluyó en 30 de Setiembre próximo pasado se enteró por resultas de cuentas en la Tesoreria general la suma de quinientos treinta y tres pesos sesenta y dos y cuatro octavos de centavo.

Tribunal y Contaduría mayor de cuentas del Estado.—Cojutepeque, Octubre 10 de 1857.

Jose C. Lopez.

PARTE NO OFICIAL.

LA GACETA.

COJUTEPEQUE, 7 DE NOVIEMBRE DE 1857.

CAUSAS QUE INFLUYEN EN EL MALESTAR DEL PAIS

Varias son ostas en nuestro concepto, y mal que nos pese no dejaremos de esponerlas a su tiempo porque estamos persuadidos que ningun mal puede remediarse si primeramente no se conoce. Pero la mas obvia, la que mas resalta a la vista y la mas sensible para toda sociedad es la falta de administracion de justicia. No se enfaden nuestros magistrados: no murmuren nuestros jueces, ni gesticulen desdeñosos nuestros asesores, pues aunque son los encargados de administrarla y hay veces que no la administran y cuando la hacen es muytarde, no son ellos culpables de esta falta sumamente trascendental a la riqueza, a la moralidad y aun a la quietud pública. Porque en efecto ¡cuantos perjuicios no se siguen a la economia domestica, y refluyen en la política, de la falta de cumplimiento en los contratos que una pronta administracion de justicia haria efectivos! De la falta de ésta proviene que el que tiene un sobrante de dinero, de materias o artículos útiles y necesarios, no los empreste o los dé al crédito, al menesteroso o al qué está sumamente necesitado de ellos: con buena y pronta administracion de justicia se multiplicarian los negocios entre los hombres, y mil necesidades se satisfarian entre unos y otros, pues que estarian seguros de ser cubiertos o reembolsados en su término; viniendo a ser de esta manera el Poder judicial la mejor fianza y el mejor garante de los contratos; pero tal como en la actualidad se encuentra es un fiador sin crédito, y que si se tiene en cuenta al tiempo de celebrar un negocio es tal vez, para desanimarse a hacerlo. No hablamos sin fundamento: díganlo todos los que tienen negocios ante los tribunales, digan los jueces y los magistrados sino han pasado diez y hasta veinte años, una generacion, sin que se hayan terminado algunas demandas civiles. Otro tanto y todavia peor, puede decirse de la administracion de justicia en el ramo criminal: gracias a las costumbres morigeradas de nuestros pueblos, no tenemos que deplorar comunmente atentados y atrocidades, y gracias á que cada uno procura por sí hacerse respetar, pues la administracion de justicia es tan morosa que no se teme el castigo ni inspira ningun escarmiento.

Pero todo esto, nos diran nuestros lectores, lo sabemos ya, son unos lugares comunes ¿cuál es la causa de esta falta, y cual es su remedio?—Esta falta o este vicio consiste, a nuestro entender, en la organizacion desproporcionada que se ha dado al Poder judicial. Mas de cuatrocientos mil habitantes cuenta el Salvador, y su administracion de justicia está encargada a veinte o veinticuatro jueces de 1ª instancia y qué jueces? todos legos que tienen necesidad de aconsejarse, de seis ú ocho asesores mal dotados, y que tanto aquellos como estos no pueden dedicarse esclusivamente al desempeño de sus destinos, porque teniendo cada uno necesidades domésticas y no costeándolos el Estado a quien sirven, tienen que atender a estas haciendo a un lado sus deberes como empleados; pues no cabe en los sentimientos del corazon del hombre desatender sus primeras y mas tiernas obligacio-

nes por consagrarse al servicio del público: esta sublime virtud, ó mas bien este heroismo no se ha visto en ninguna parte del mundo ni en ninguna época; el Apóstol de las gentes tratando de un asunto mas noble y elevado, dijo con persuasiva concision *que el que sirve al altar del altar debe comer.* Puede el hombre eventualmente abandonar sus mas caras afecciones y cuidados por atender al servicio del Estado, empero no puede exigírselo otro tanto por un largo periodo. Encomendar la administracion de justicia a personas que absolutamente ignoren la ciencia de lo justo y de lo injusto, y aun cuando sean profesores, darles una tarea que no tienen tiempo de desempeñar, pues como hemos visto toca a cada Juez una jurisdiccion como de veinte mil personas, irregularmente diseminadas en una gran estension con mas o menos distancia unas de otras; es esto en nuestro concepto exijir un imposible, es pedirle peras al olmo.

Conocida pues la causa de estos males, cualquiera conocerá que su remedio consiste en duplicar por lo menos el número de los jueces, exijir para estos la cualidad de profesores y buena conducta, y dotarlos bien, para en su caso no tolerarles la menor omision, castigarles la mas pequeña falta y hacerles efectiva la responsabilidad por que entonces no habria disculpa para la negligencia y mal comportamiento; se formarian hombres laboriosos, capaces y honrados que servirian gustosos al Estado que los sostendria.

Ya nos parece oir a nuestros lectores replicarnos muy desconsolados, y tal vez con ironía ¿y de donde se toman 40 mil pesos anuales por lo menos para dotar a 40 jueces, por ejemplo, cuando sin este aumento de gastos sabemos la escasez que actualmente sufre el erario? Verdaderamente esta objecion tiene visos de fuerza, pero a nuestro juicio es una objecion del momento y de circunstancias, y el remedio de este mal es *La Paz* de quien somos adoradores.—Vamos a esplicarnos. Sabido es que el presupuesto de los gastos públicos no llega a 200 mil pesos anuales, y que el producto de nuestra renta es casi el cuadruplo, aumentándose cada año en vez de disminuir: que el crédito pasivo de la República causado por los trastornos anteriores no es mayor que todo el producto anual de nuestras rentas, y que va amortizándose a la par que sostiene la Administracion en tiempo de paz. Continuando pues en en paz quedará amortizada la deuda en menos de dos años y tendremos un superabit suficiente para adoptar la medida indicada con lo cual quedará remediado en su mayor parte un mal de consecuencias tan trascendentales a la riqueza del pais y a la quietud pública como lo hemos dicho.

EXTERIOR.

ACTO ESPONTAENO.

Los infraescritos, vecinos de esta Ciudad y reunidos de propia voluntad para tratar del asunto vital de eleccion del primer Magistrado del Estado en el próximo bienio; y considerando:

1º Que del acierto en tal eleccion, vá la suerte de cuatrocientos mil habitantes Salvadoreños, y que atendida la general de todos y la particular de cada uno, es un deber de todo buen ciudadano tomar parte con la mas sana intencion en tales actos.

2º Que habiendo emitido su opinion a este respecto varias congregaciones de Salvadoreños que hemos visto impresas, nosotros que componemos una parte de esta misma familia, deseamos dar publicidad a la nuestra:

3º Que despues de haber pasado una revista imparcial de todos los prohombres del Estado, buscando el que con mas acierto rija nuestros destinos, por su moralidad, amor al suelo Salvadoreño, respeto a las leyes, personas y propiedades, desprendimiento de partido, firmeza para sostener la libertad e integridad de nuestro territorio contra toda pretension estraña, capital fijado por ley, conducta pública y privada de la mejor nota; y finalmente, que habiéndonos penetrado del voto particular del Sr. Presidente Dn. Rafael Campo, que sin formar el nuestro, está de acuerdo con nuestra libre eleccion, y que con esto nos ha dado una nueva prueba de su amor y lealtad al pueblo Salvadoreño, de conformidad, unanimidad y entusiasmo.

ACORDAMOS:

1º Que nuestro voto para Presidente del Estado en el bienio de 858 y 859 es y será en Dn. Miguel Santin del Castillo.

2º Que este sentimiento de los Porteños, se publique por la prensa, encargándose de ello el Sr. Alcalde Municipal.

Puerto de la Union, Noviembre 1º de 1857.

J. Antonio Lechuga, Alcalde Municipal.—*J. Cáceres.—M. Aguado.—M. Gonzalez Pavon.—Mariano Cierra*, Cura Párroco.—*J. Angel Gomez.—Laureano Quiroa.—Encarnacion Lacayo.—S. Ulloa.—Clemente Cierra.—Francisco Urrós.—Ramon Guzman.—Juan Deming.—Victoriano Berrios.—Narciso Soza.—José Antonio Deming.—Felipe Reyes.—Agustin Fajardo*, Juez de Paz.—*Francisco Yañes.—Pedro Zaldivar.—Basilio Berrios*, Regidor.—*Francisco Arias.—Juan J. Molina.—Rafael Abrego.—David Zaldivar.—Manuel Palacio.—Mariano Trinidad Salazar.—J. Cruz Sierra.—Juan Florez*, Pro-Srio—*Nicolas Manzano.—J. Antonio Ruiz.—Juan Martorell.—Mateo Doña.*

La Municipalidad del pueblo de Santo Domingo, su Cura y demas vecinos honrados en uso de la facultades que nos concede la ley, y teniendo a la vista varias actas en que ya se proponen candidatos para la próxima Presidencia de la República.

CONSIDERANDO:

Que si siempre ha sido necesario elegir personas honradas, sin ambicion y de crédito, hoy que se dice estamos amenazados por una seguida espedicion de filibusteros, es importante que el individuo sea respetable y sin tacha: reuniendo estas bellas cualidades el Sr. D. Miguel Santin del Castillo, designado en los años anteriores por un número considerable de sufragios.

CONVENIMOS:

Convidar a nuestros amigos y personas honradas a sufragar en el Sr. D. Miguel Santin del Castillo, para Presidente de la República en la próxima eleccion, como sufragaremos los suscritos, comprometiéndonos a cooperar en el convencimiento y la persuasion a fin de que los demas pueblos secunden la presente Acta.

Dado en Sato Domingo del Distrito de Cojutepeque, a 10 de Octubre de 1857.

Joaquin Henriquez, Alcalde.—*Felipe*

Borjas.—Alcalde depositario municipal.—*Eleuterio Fuentes*, Juez de Paz.—*Vicente Montalvo.*—*Casimiro Cañas.*—*Hipólito Rivas*, Síndico.—*Joaquin Gutierrez*, Secretario municipal.—*Juan Ramirez.*—*Antonio José Campos.*—*Francisco Portillo.*—*Damian Oliva.*—*Francisco Lozano.*—*Juan Toledo.*—*Domingo Platero.*—*Ireneo Melendez.*—*Matias Platero.*—*Hilario Martinez.*—*Francisco Dimas.*—*Domingo Portilla.*—*Cecilio Enriquez.*—*Francisco Lobato.*—*Cesario Rodriguez.*—*Raimundo Rodriguez.*—*José Montalvo.*—*Máximo Cruz.*—*Hipólito Fuentes.*—*Atanacio Cañas.*

INSERCIONES.

NICARAGUA.

Por el decreto y proclama que a continuacion se insertan, se impondrán nuestros lectores de haborse roto las hostilidades entre Nicaragua y Costa Rica, acontecimiento que si en cualquier época es de deplorarse, en la presente lo es todavia mas, cuando el interes nacional y el de la familia Hispano-americana demandan la mayor unidad y concordia entre sí, por razones que es escusado esponer. Por la misma, y haciendo justicia a la cordura e ilustracion del Gobierno de Costa Rica, que aparece hasta ahora como el invasor, no dudamos que antepondrá los grandes intereses de nacionalidad o del Hispano-americanismo en general a los venales de Costa-Rica, y que en vez de llevar al estremo las hostilidades, se adopten los medios que la civilizacion, la humanidad y la moral de consuno emplean en tales casos.

Ministerio de Gobernacion del Supremo Gobierno de la República de Nicaragua.—N. 139.—D. U. L.—Managua, Octubre 19 de 1857.—Sr. Prefecto del Departamento de.....—El S. P. E. se ha servido emitir por el Ministerio de la guerra el decreto que sigue.—"El Supremo Gobierno de la República de Nicaragua a sus habitantes.

Considerando que las deferencias del Gobierno de la República no han sido bastantes para contener las miras del de Costa-Rica y las operaciones hostiles que para llevar a cabo la expropiacion del rio de San Juan, del lago y del istmo entre San Juan del Sur y la Virgen, ha puesto en ejecucion para que toda la línea del tránsito quede bajo su poder.

Teniendo a la vista el despacho que con fecha 5 de Agosto dirigió el Ministro de Relaciones de aquella República desechando su Gobierno la cesion que le hacia el de Nicaragua del distrito de Guanacasta, y de la ribera derecha del rio San Juan desde dos millas abajo del Castillo viejo hasta punta de Castilla.

Habiendo el Capitan del vapor San Carlos Sr. G. Gauty intimado bloqueo al fuerte de San Carlos y rendicion a la fuerza pública que le custodia, todo de órden del Comandante general de la República de Costa Rica, como se patentiza por la nota que dicho Capitan dirigió al Comandante de aquella fortificacion y que impresa se acompaña, ha venido en decretar y

DECRETA:

Art. 1º Nicaragua acepta la guerra que le hace el Gobierno de Costa-Rica, y vindicará sus derechos ultrajados con alevosía por la conducta de aquel Gobierno.

Art. 2° La República de Nicaragua conservará ilesos sus derechos en toda la línea del tránsito desde San Juan del Norte por el rio y lago, hasta San Juan del Sur; asi como los que tiene en el distrito del Guanacaste sus tierras, bosques y rios.

Art. 3° Se procederá a levantar la fuerza necesaria para llevar a efecto lo dispuesto en el presente decreto.

Art. 4° Comuníquese a quienes corresponde=Dado en Managua, a 19 de Octubre de 1857= Tomas Martinez= Máximo Jerez"=Al Sr. Ministro de la guerra Dr. Don Rosalio Cortes.

Y de órden suprema lo inserto a U. para su inteligencia y efectos, esperando recibo y firmándome su atento servidor.

Cortes.

El Segundo Jefe del Ejército, a los habitantes del Departamento de Leon.

COMPATRIOTAS;—La República está invadida pérfidamente. El Gobierno de Costa-Rica ha resuelto apoderarse de la línea de tránsito de mar a mar, para ponerla a disposicion de la Compañia *Morgan;* y con increible alevosia ha iniciado sus operaciones hostiles contra nuestros puestos militares. Ni todas nuestras deferencias, ni el sentimiento cordial de hacer de las dos Repúblicas una sola, han podido borrar en el ánimo del gobernante de Costa-Rica la idea de usurpacion, interpretando sin duda nuestra generosidad como imbecilidad e impotencia.

El Gobierno de Nicaragua no quiere la guerra: la detesta; pero no la teme: la acepta porque se le provoca: la acepta porque es un deber suyo conservar ileso el territorio de la República, y no dejar impunemente arrebatarle con increible abuso de confianza, derechos que jamas le han sido disputados.

COMPATRIOTAS: solo una necesidad imperiosa nos vuelve a poner sobre las armas.—La patria nos exige nuevos sacrificios. Vosotros sois testigos de los pasos que se han dado para establecer el reinado de la UNION y de la PAZ. Mora solo es el autor de la guerra: el pueblo Costaricense no tiene parte en su perfidia y ambicion: de ellas no es mas que la victima.

Jefes, oficiales y soldados de Occidente: vuestro compatriota el general Martinez en Jefe del Ejército de la República, y vuestros camaradas de los otros departamentos os esperan con ansias en el campo del honor; porque tienen mucha confianza en vuestro valor y civismo, para concurrir a defender y vindicar los derechos de la Nacion.

Leon, Octubre 25 de 1857.

Máximo Jerez.

Ministerio general del Supremo Gobierno de la República de Nicaragua.—Número 148.—D. U. L.—Managua, Octubre 22 de 1857.—Señor Prefecto del Departamento de...—El S. P. E. se ha servido emitir el decreto que sigue.—"El Supremo Gobierno de la República de Nicaragua a sus habitantes.

Informado el Gobierno por su Ministro Plenipotenciario en Washington en su despacho número 34 de 31 de Agosto último que el Honorable Sr. Carey Jones, residente en esta Corte, es Agente del Gobierno de los Estados-Unidos encargado especialmente de informar sobre varios asuntos de grande interes para Nicaragua y para todos los Estados de la América Central, ha venido en decretar y

DECRETA:

Art. 1º Las autoridades y funcionarios de la República de quienes

el Sr. Jones solicite informes y auxilios conducentes al desempeño de su comision, darán aquellos, y prestarán éstos con la mayor puntualidad y exactitud.

Art. 2º El Ministro general es encargado del cumplimiento de este decreto, y de comunicarlo al mismo Sr. Jones=Dado en Santiago de Managua, a los 22 dias del mes de Octubre de 1857=Gregorio Juarez. —Rosalío Cortes."—Al Señor Ministro general D. Macario Alvarez. —Y de órden suprema lo inserto a U. para su inteligencia y efectos.= *Alvarez.*

(*Hojas sueltas.*)

GUATEMALA.

REVISTA MERCANTIL.

(De la *Gaceta de Guatemala* de 27 de Octubre de 1857.)

Grana.

El mercado de este fruto se mantiene firme, y aunque no se nota mucha actividad, todas las partidas que se han ofrecido en venta se han comprado y los precios han subido, el de la cascarilla 2 peniques, y el de la grana 1, desde el 16 de Agosto.

He aqui los precios de la grana y añil el 16 de Setiembre:

Cascarilla.

	s	d	s	d
Muy inferior a mediana.....	3	11 a	4	7
Buena a superfina.....	4	9 a	5	6

Grana.

Muy inferior a ordinaria....	3	7 a	3	9
Mediana a buena.....	3	10 a	4	0
Fina a superfina.....	4	1 a	4	3

Añil.

El mercado ha estado muy activo durante el último mes. El añil de Guatemala ha subido de 5 a 6 peniques por libra, y hay probabilidad de que se suba mas.

He aqui los precios corrientes:

	s	d	s	d
Flores.....	6	6 a	7	6
Sobres.....	5	9 a	6	4
Cortes finos.....	5	0 a	5	6
„ ordinarios.....	4	4 a	4	10
„ muy bajo.....	3	3 a	4	2

Las noticias últimamente recibidas de la India hacen preveer una falta grande del añil de aquellas provincias, lo cual ha hecho subir mucho el precio de las existencias y del poco que hasta el 16 de Setiembre se habia recibido en Inglaterra de Bengala y otros puntos.

	GRANA.				AÑIL.			
	Importacion	Ventas	Existencias		Importacion	Ventas	Existencias	
Del 15 de Agosto al 15 de Sbre. de 1857.....	1185	1470	4565		9	728	2379	
„ 1856.....	1303	1591	6981		424	610	2896	
„ 1855.....	808	1168	8806		26	118	530	
„ 1854.....	1011	1296	3453		122	68	2036	
Del 1º de Enero al 14 de Setbre. de 1857.....	9445	11749	.....		3131	2871	.....	
„ 1856.....	7974	11675	.....		3636	2017	.....	
„ 1855.....	13519	10391	.....		570	1804	.....	
„ 1854.....	5838	9575	.....		1640	1232	.....	

EXTERIOR.

MÉJICO.

[De la *Gaceta de Guatemala* de 27 de Octubre de 1857.]

CUESTION HISPANO-MEJICANA.

Boletin Político.

Nueva Orleans, 14 de Setiembre.

La cuestion hispano-mejicana toma cada vez mas grave aspecto; el vapor *Europa* llegado a Halifax el 9 del corriente, ha traido la noticia de que el Sr. Lersundi, nombrado gobernador general de Cuba, es portador del *ultimatum*, que el gobierno español presenta al de Méjico. Este jefe debe haber salido de Cádiz en el vapor *Correo* que tenia fijada su partida para antier 12, de modo que a ser exacta, como debe creerse, la noticia, hasta mediados del próximo Octubre se recibirá en esa ciudad el mencionado ultimatum; la cuestion, pues, ha llegado a tener la solucion que tiempo hace venian esperando los que la han estudiado: no podia aguardarse otra cosa, porque España aun en los momentos en que se creia aceptada la mediacion franco-inglesa, no descuidó el reforzar su escuadra y su ejército de Cuba, y esto, si se atiende a la penuria de su erario no carecia de importancia. A mas, han creido la mejor época para llevar la espedicion proyectada en el mes de Noviembre, para el cual se hallaria en la aguas del golfo el resto de los buques, cuya conclusion se activaba en Cádiz y Cartajena, buques cuya salida se habia ordenado para el primero del corriente.

El *Comercio* de Cádiz, que adjunto, trae varios artículos cuya reimprision recomiendo al *Heraldo*, ellos arrojarán mas luz sobre esta cuestion que cuanto pudiera decirse desde aquí; la prensa española ha estado siempre unánime en pedir la guerra, porque ha creido que solo la guerra podrá proporcionar a la nacion la satisfaccion por los ultrajes supuestos o reales que dice le ha inferido la República mejicana; el periodismo ha sostenido al gobierno en sus vacilaciones, y si como es de esperarse, la lucha se entable, debe reclamar su parte en la gloria o los desastres de ella.

Principian los periódicos estranjeros a ocuparse seriamente de esta cuestion, y acompaño traducido del *London News*, del 18 de Agosto, un artículo muy notable que he preferido entre otros, no solo porque él a pesar de ligeras equivocaciones la presenta en su verdadero aspecto, sino porque encierra otra idea que no vacilo en calificar de peregrina. ¿Con qué derecho puede Inglaterra entrometerse en la actual diferencia hispano-mejicana? Por las relaciones que alegan de comercio con Méjico? Por las mismas, Francia, Inglaterra, los Estados Unidos, todas las naciones en fin, tendrian iguales derechos a los que cree el escritor ingles posee su nacion, y alguna mucho mas que la Inglaterra, si por el comercio que sostiene con Méjico, juzga justa la intervencion. Ese modo de tratar las controversias ajenas no rije, no, y si la armonia que reina entre todos los gobiernos hace que estos ofrezcan una mediacion, cuando esta es posible, ninguno creerase autorizado para impedir a otro que lleve sus cuestiones al terreno que crea convenirle mas, siguiendo el principio de *London* ¿qué nacion podria declararle la guerra a los Estados-Unidos?

Otros periódicos se entregan a discurrir sobre las fuerzas respectivas de ambos contendientes y segun sus simpatias, que no la razon distribuyen con franca mano la victoria o la derrota al pueblo que es objeto de su predileccion, así que pocas veces se registrarán tan encontrados pareceres en una cuestion: quién hace a Méjico tan debil como una niña, quién a España tan fuerte como un gigante, todos, en suma aducen razones para parecer infalibles. Los que conocen la posicion actual de España, son los que han dudado siempre que esta nacion ocurriese a la guerra, cuando ha tenido oportunidad de zanjar paci-

ficamente su diferencia actual con Méjico: España al hacer la guerra a cualquiera de las naciones que baña el golfo mejicano, tiene que pensar, no solo en la conservacion de Cuba y Puerto Rico, sino lo que es mas, en que la tranquilidad no llegue a turbarse en esas islas. ¿Y esto es posible?—Si se escucha el periodismo español, un SÍ será la respuesta, pero si se oye a la razon, ¿se obtendrá esta misma?

Todas las correspondencias de la Habana, recibidas ayer, están de acuerdo en que el vómito ha hecho horribles estragos entre las fuerzas de mar y tierra últimamente llegadas; se calcula que solo un tercio escapará del azote terrible que aguarda en Cuba al europeo que en esta estacion la visita; buque hay que se encuentra poco menos que abandonado, porque su tripulacion se halla en el cementerio o en el hospital, y esto sucede, cuando los periódicos de Cadiz se quejan de la falta de marineros, pues el comercio no los halla, ni pagándolos a un alto precio, para los trabajos mas precisos. De modo que España, en solo los preludios de la lucha, ha tenido una pérdida terrible e irreparable —porque los marineros no se improvisan.

Méjico puede aguardar la guerra seguro de la victoria; para conseguir esta puede recordar la lucha de la independencia y la corta de 1829, y por angustiada que sea la situacion de su tesoro, como sus hijos no se dividan en facciones, y ayuden a los estragos a desgarrar el seno de su madre, complicaciones que surgirán, y que algunos creen la ahogarán, pueden darle una fuerza que hoy desconoce.

En el estado presente de la cuestion, la guerra es inevitable: retroceder indecoroso; la posicion tomada desde el principio por ambos pueblos, hacen un acomodamiento imposible, y creer otra cosa, es una ilusion que puede ser alhagadora, pero que es una ilusion. Si España cede, en vez de la preponderancia que pensaba conquistar en América, perderá esa preponderancia.—Méjico no quiso ceder en Europa, ¿como hacerlo ahora?—De consiguiente, no le queda mas remedio que prepararse a la lucha, lucha en que tanto puede ganar: si calmadas las pasiones solo se escucha la voz de la patria y la de la conveniencia.

REPRODUCCIONES.

DE LA POESIA BIBLICA.

Por el Sr. Licenciado D José Antonio Ortiz Urruela.

[Museo Guatemalteco del 12 de Junio.]

(*Concluye*)

Examinemos si en la poesia de que nos vamos ocupando, concurre la utilidad con las dotes anterios. Aqui, señores, casi encontramos, a los maestros en un conflicto de opiniones. Losada dice que la accion poética debe ser útil, en razon de que "toda poesia tiene por fin el dar instruccion a los hombres"; pero Lista, sin combatir, antes bien recomendando mucho que se respete la moral en las composiciones de este género, afirma que: "En materia de poesia, el principio es la belleza: la virtud es una consecuencia, aunque imprescindible y necesaria". Mas, sea precedente o corolario, lo cierto es que la utilidad es indispensable en las composiciones poéticas; aunque no sea mas que para llegar al rango de obras acabadas, segun aquello de Horacio:

Omni tulit punctum, qui miscuit utile dulci.

En los libros y pasajes poéticos de la Biblia, no solamente se encuentra esta utilidad, a vueltas del placer intelectual, sino que ella es el objeto principal que sin duda se propusieron los autores sagrados. Esta debe ser una recomendacion para la época de positivismo que alcanzamos, aunque por otra parte es de temerse que, siendo aquella utilidad del órden moral, nuestro siglo, tan preocupado por los intereses materiales, esquive la poesia bíblica, que tanto se sobrepone a ellos. Empero, vemos que, a fuerza de desengaños, las naciones mas cultas, siguiendo el impulso de sus hombres mas eminentes, abren por fin los ojos a la luz y comienzan a dar a la utilidad moral, la importancia que la correspondencia sobre al meramento material. Esto en cuanto a la política y la inteligencia, que respecto del corazon, los que defienden la utilidad moral, no solamente han conseguido algunas ventajas, sino un triunfo completo; triunfo debido a la complicidad que, por decirlo así, encuentran en el pecho humano todas las causas generosas. La razon, reclamaba esta reforma, dice uno de los mas recientes biógrafos de Mr. de Chateaubriand, las ficciones del paganismo han sido desterradas de la literatura.

El nombre del mas ilustre cantor de las bellezas de la religion cristiana, nos conduce, por medio de la mas natural de las transiciones, a examinar si en la accion poética de la Biblia, concurre la cualidad de maravillosa, que es la cuarta de las que exige el arte. Pero sería de mi parte temeridad querer tratar este punto, despues que con tan hermosos ejemplos, el mismo Chateaubriand y tantos otros escritores eminentes, han demostrado hasta la evidencia, que el mérito de la máquina cristiana, es superior al de la mitológica. Baste decir que en esta máquina concurren, para recomendarla, las circunstancias, de que toca, por sus estremos, la mas perfecta belleza y el horror mas sublime: los ángeles y los demonios, el cielo y el infierno. Las ninfas, las náyades: los génios que, segun la teogonia de los paganos, poblaban la naturaleza y participaban de los intereses y de las pasiones de los hombres; eran sin duda menos bellos, que esos ángeles, a la vez fuertes y amables, que, como mensajero de la Divinidad; atraviesan en un instante los espacios, rigen el movimiento de los astros, descienden a nuestro globo para defendernos y consolarnos. Las divinidades del infierno mitológico, son horribles ciertamente; mas hasta cierto punto se prestan al ridículo, como cuando vemos a su rey. Pluton el cojo, saltando de su asiento, espantado por la indignacion de Júpiter. Mientras que los demonios de que la Biblia nos habla, son, indisputablemente, objetos sublimes, porque ejercen un gran poder, que de cerca nos amenaza. Satanás, desde el momento en que dice *subiré*, tratando de escalar el trono del Altísimo, es un objeto terrible: su audacia, temeraria e impía sin duda, nos llena de estupor; y en comparacion de este rasgo, parece nada el de la fábula de Prometeo, queriendo robar el fuego al cielo. La sublimidad de este objeto, crece por momentos, si así puedo espresarme, mientras dura la lucha entre los ángeles fieles y los rebeldes; y no se disminuye por cierto cuando el arcángel desleal, con toda su hueste, cae precipitado, con la velocidad del rayo, desde lo alto del empíreo hasta lo mas hondo del abismo.

La máquina de la Biblia, ademas, se presta a las transformaciones. Cabalmente el primer eslabon de esa larga y misteriosa cadena del dogma de la redencion, atestiguado por las tradiciones de todos los pueblos, a una con nuestros libros sagrados, consiste en la transformacion del espíritu protervo, para seducir a la primera muger. De opuesto género es la bellísima transformacion del arcángel Rafael, este tipo de la amistad, para colmar de bienes a la familia de Tobias. La Biblia, en fin, no solamente nos permite creer en la posibilidad de estas transformaciones; sino que nos manda temer la del génio del mal, que puede disfrazarse bajo las apariencias de ángel de luz; y esperar la de nuestros celestiales amigos, que nunca se apartan de nuestro lado, que nos velan mientras dormimos, nos acompañan si caminamos, si estamos triste se empeñan en consolarnos, y nos moderan en nuestras alegrias.

Por último, la accion poética de la Biblia es entera, ya consideramos la totalidad de este sagrado libro, ya analicemos aparte cada una de sus secciones en que domina el éstro. Una accion que no se limita a tomar un niño en la cuna, llevarle como por la mano en la infancia, moderarle en la adolescencia, seguirle en las borrascas de la juventud, observarle en los cuidados de la virilidad, acompañarle en los desengaños de la vejez y sostenerle en las debilidades de la decrepitud: una accion que no se ciñe a una familia, presentándole ahora reducida a un jóven y feliz matrimonio, en que la fuerza y la gracia obligan a la naturaleza a proporcionar

todo el bienestar de que en esta vida puede gozarse; para pintar despues como, a semejanza del tronco que arroja nuevas ramas, esos mismos esposos vienen a ser padres de una numerosa y robusta posteridad: una accion que tan poco se circunscribe a un pueblo, aunque al parecer tan solo trata de la historia del Judío; sino que se estiende a las naciones vecinas, se dilata hacia las estrañas y abarca hasta las que están por existir: esta accion es, sin duda, la mas completa que darse puede. Bien lo demostró el águila de Meaux, cuando en su *Discurso sobre la historia universal*, que bien podemos contar entre los mas magníficos poemas; sin salir del cuadro de la Biblia, despues de haber hecho servir a su designio todos los pueblos antiguos y modernos, puso en accion con un solo objeto a los Asirios, Persas, Medos y Romanos; paseándose en triunfo con las alas, que le prestara la verdad una e ineluctable, sobre el grandioso y casi inmenso panorama que forma la gran epopeya de la humanidad.

Si no me engaño, lo dicho basta para probar que en la Biblia concurren las dotes que requieren los géneros elevados de la poesía. Una vez demostrado que el poema épico y trágico no son peregrinos en ella, creo que sin dificultad se me concederá que existen, en el mismo sagrado libro, los otros géneros de poesía; desde el himno guerrero, o la oda llena de entusiasmo, hasta el delicado idilio y la égloga templada y deliciosa; desde la elegía henchida de un dolor sombrío, hasta el apólogo fácil y gracioso, como los mas bellos objetos de la naturaleza. ¿Citaré ejemplos? No, porque para esto sería preciso copiar gran parte de la Biblia, o por lo menos transcribir estensos pasajes de las obras de los poetas españoles del siglo de oro y aun de algunos de los contemporáneos. Me contento con remitiros a dos de ellos, Leon y Gonzalez Carvajal, que en lindísimos versos han traducido al español los mas hermosos fragmentos dela poesía lírica y bucólica de la sagrada Escritura.

Todos los adornos con que la poesia acostumbra engalanarse, se encuentran tambien en la Hebrea. Si buscais peripecias, las encontrareis, tanto del estado feliz al infeliz, como al contrario, con toda la grandeza y oportunidad que los toques de esta clase deben tener para producir buen efecto. Ejemplo, el reconocimiento de José por sus hermanos, tan propio, tan verosímil, tan natural y tan tierno, que mueve a lágrimas, no solo a la ingénua niñez, sino a la reflexiva virilidad; aquella inimitable *anagnorisis*, que no es la única pero sí una de las mas felices de la Escritura, prueba que en ella se encuentra este segundo adorno poético. Los episodios abundan en la Biblia, aun cuando se trata de acciones tan importantes que al parecer absorben todo el interes del lector; y sin dejarle volver la vista a derecha ni a izquierda, como que le arrastran hacia el desenlace, cual el torrente arrebata y hace desaparecer en un momento, la frágil caña que llegó, a encontrar en su rápida carrera.

No concluiré sin decir dos palabras, acerca de la diccion poética de los Hebréos y del mecanismo de sus versos. Nosotros no conocemos la lengua de aquel pueblo, que hoy solamente cultivan los eruditos; por consiguiente, no podemos sentir la belleza de la espresion, que, como advierte el Sr. Lista, es la tercera y no la menos importante dote de la poesia. La armonia imitativa, que tan buen efecto produce aun en la prosa, puede haber desaparecido en las versiones, por mas exactas que las supongamos. Tambien es lícito pensar que la energia se ha debilitado, por haberse hecho la traduccion largo tiempo despues de pasados los sucesos, o no teniendo a la vista los objetos que se trataba de dar a conocer.

La fuerza de estas reflexiones se aumenta con la autoridad de Chateaubriand. Debemos a este autor la observacion de que los Hebréos, en el segundo precepto del Decálogo, emplélaban una espresion tan poética, que no es posible encontrarla equivalente en nuestros idiomas. El traduce: "No harás ídolo por tu mano, ni imágen alguna de lo que existe *en las admirables aguas superiores.*" La palabra *shama*, dice con la cual está significado este objeto, es una especie de esclamacion de asombro, como la voz de un pueblo que, mirando al firmamento, prorrumpiese en estas voces: "¡Mirad esas aguas milagrosas, colgando en bóvedas sobre nuestras cabezas, esos simborrios de cristal y de diamante!" Si en la simple enunciacion de los rudimentos de la ley, habia una espresion tan inimitable en la Biblia original; ¿qué sería cuando ella hablaba de todas las gracias del universo en su infancia, de todos los horrores de un mundo, en lucha con la muerte, describiendo el diluvio?—Respecto al mecanismo de la versificacion Hebréa, fácilmente colegireis cuan delicado se á por la observacion que el Sr. Gonzales Carvajal hace, sobre el doble climax de pensamiento y de palabras, que se encuentra desde la primira estrofa del salmo primero. El mismo hábil traductor, no ha podido trasladar al español la segunda de estas gradaciones, que en el original consiste en el sucesivo empleo de los verbos *andar, detenerse y sentarse*, aplicados a un mismo objeto; el hombre a quien se llama dichoso porque ni siquiera se para a confabular con los malos; ni se entretiene en su compañia y menos mora con ellos. Inmediatamente hay otra figura de la misma especie, que unida a la primera forma antítesis, porque una vez señaladas, con aquella gradacion, la escala por donde el hombre baja a la perversidad, se indican los grados por donde el mismo hombre se eleva a la virtud. Síguese la bellísima comparacion:

Cual el árbol plantado en la ribera,
Que nunca se marchita,
En alegre y perpétua primavera
Mantiene el encopado
Bullicioso ramaje siempre verde,
Y ofrece sazonado
Fruto y sombra y olor que nunca pierde:
Así jamas al bueno
Se le mengua su bien; que la ventura
Lleva siempre de lleno,
Donde toca, su mano santa y pura.

Con la negacion, esplicada con otro valiente simil:

No así los impíos,
No así, que por el viendto arrebatados,
Cual polvo de baldios,
Esparcidos serán y disipados.

Perdonad, Señores, si he fatigado vuestra atencion estendiéndome sobre esta materia, acaso mas de lo que debiera; pero me ha parecido necesario someterla al análisis que acabais de oir, para convenceros de que reina en esa poesía Hebréa, la mas antigua sin duda, un pensamiento grande y fecundo, revestidos de hermosas imágenes, acompañado de interesantes accesorios y espresado con una diccion noble y armoniosa. ¿Cómo, pues, la tendríamos por poco filosófica? Prescindiendo de sus elevadas tendencias morales y de su índole siempre religiosa, solamente el arte que ella revela por su mérito intrinseco y su estructura, bastarían para hacérnosla apreciable y para recomendarla a nuestro estudio.

Estudiémosla, si queremos ser poetas, porque a pesar de los esfuerzos de algunos fieles adeptos de la antigua escuela literaria, en este punto el *clasicismo* ha sido derrotado: la fábula mitológica está ya fuera de uso, en todas las composiciones poéticas. Apénas ha bastado la autoridad del mismo Chateaubriand, cuyo nombre no es odioso al *romanticismo*; para hacer que se respete, como una cosa histórica, la parte mitológica de las obras maestras que nos ha legado la sábia antigüedad. Nosotros, no nos decidamos por uno ni por otro de estos bandos literarios: no nos sometamos ni a la tirania del primero, que quisiera mantener estrechamente sujeta la inteligencia al yugo de los preceptos, obligándola a arar penosamente el campo que han pasado y repasado los mayores; ni nos asociemos a la vandálica furia con que algunos de los últimos, han intentado arrasar los monumentos que consagrára el gusto de los antepasados. Aprovechémonos de lo bueno que hayan podido hacer los unos y los otros; por ser bueno, no porque ellos lo hicieran. Con esta condicion, serán seguros nuestros adelantamientos.

He dicho.

VARIEDADES.

La *Gaceta de Guatemala* del 27 de Octubre, número 82 dice:

(De la *Gazeta de Goathemala* del mes de Febrero de 1730.)

Leon.—El dia 9 de Henero, el Alcalde de la Hermandad de esta Ciudad Don Iuan Gomez Mayorga. Aprehendio vn ladron quatrero, a quien a pocos dias condenó a destierro, en el Castillo de Granada, y el dia que a él lo conducian los ministros de justicia, les salio al encuentro vn tio suyo, con vna espada en la mano, diziendo querer matar al reo: pero se experimento lo contrario, pues ayudado de algunos otros, que lo acompañaban liberto al sobrino y entrambos se refugiaron, y a pocas horas salieron del refugio en busca del Alcalde de la Hermandad para matarlo, y no hallandolo en su casa, se ocultaron en las suyas, y en ellas supieron hazian los Alcaldes Ordinarios exquisitas diligencias por haverlos a las manos, convirtieron entonzes ellos el odio contra estos, y agaviyandose de noche con su infame parentela, y otros muchos que de aquella indomita plebe se les agregaron, para matar a los Alcaldes; hasta que el dia 18 de Henero andando de ronda el Alcalde D. Ioph de Vrbina (bien acompañado, como sabedor de los designios de los mulatos) los encontro en vna calle estrecha la noche de este dia 18. y queriendo reconocerlos le acometieron granisando sobre el, y su comitiva gran número de piedras, que vna hirio en la cabeza al Alcalde, y aunque la comitiva de este hizo fuego con las armas, que llevava, y despues las espadas que con valor singular manejaron Don Nicolas Briseño, y Don Francisco Zapata, resistiendo la multitud de las contrarias, el primero herido de vna grau cuchillada en la cabeza, y el segundo de vn fiero golpe de piedra: experimentaron no obstante los mulatos, que muchos salieron heridos, su corage, hasta que estos cedieron al ímpetu de los vecinos españoles, que se juntaron amparando la justicia, y nombre del Rey, que el Alcalde, y su comitiva invocaban, no pudiendo por entonces hazer presos algunos, hasta despues, tres, que substanciada la causa, remitio el Alcalde Vrbina a Goathemala, para que la real Audiencia dé correspondiente castigo a tamaño crimen.

[De la *Gazeta de Goathemala* del mes de Marzo de 1730.]

Goathemala.—El dia 7 en la Yglesia del Convento grande del Señor Santo Domingo, se celebro fiesta al Angélico Dr. Santo Thomas, con asistencia de la Real Vniversidad, que authorizo el gran concurso, distinguiéndose por el color de sus infusas los alumnos de Minerva.

El dia 8. en la Yglesia del Hospital Real de Santiago, se celebro fiesta al glorioso Patriarcha San Iuan de Dios, con asistencia de la Real Audiencia, y noble Ayuntamiento. Predico el M. R. P. Mro. Fr. Matheo Gallardo del Real y Militar Orden de Nra. Sra. de la Merced ex Provincial de esta Provincia de la Presentacion de Goathemala, fundose este Hospital el año de 1549, de Orden del Señor Emperador Carlos V. situándole de Orden suya rentas competentes para la manutencion y cura de los Enfermos. El Illmo. Señor Dn. Francisco Marroquin, primer Obispo de Goathemala, y de nuevo las aumentó, el Señor Dn. Enrrique Enrriquez de Guzman, Presidente que fué de esta Real Audiencia, quien agregó a este los dos Hospitales de San Alexo, y Santa Theresa. El primero de Yndios, y el segundo de Mugeres, y para la conmodidad de todos, fabricó hermosos salones, y muy capazes Enfermerias, que por necessitar de reparo sus techos, el año passado, se gastaron de la Real Caxa ocho mil pesos. Está este Hospital a cargo de la Religion de S n Iuan de Dios.

El dia 10. tomó possession en la Sala alta del Ayuntamiento de Regidor de esta Ciudad Don Pedro Ortiz de Letona, por estar anexo este cargo al Officio de Correo mayor que en cantidad de veinte y dos mil pesos se le remató en pública almoneda

. . . . . .

. . . . . .

El dia 26. En la Yglesia del Convento grande del Señor San Francisco, se celebro fiesta a la Bellisima Ymagen de Nra. Sra. de Alcantara llamada oy de Loreto renombre de la Capilla en que se venera por averse fabricado al tamaño de la Santa Cassa de Nazaret. Es esta bellissima Imagen, en pluma de Fr. Francisco Vazques, en su I. Parte Cap. 22. la misma individua que acompañó en la Arquilla al Ynfante Don Pelayo, en el Rio tajo donde lo arrojó su Madre, la Ynfanta Doña Luz, Hermana del infeliz Don Rodrigo, por librarlo de la crueldad del Rey Egica, que lo buscaba para matarlo, aporto la Arquilla a la Villa de Alcantara donde esta Ymagen estuvo en gran veneracion en una Hermita, que estaba a cargo de un Sacerdote llamado Gonzalo de Aldana por los años de 1570, quando allí llegó Iuan Rodriguez Cabrillo, que estaba cassado en esta ciudad, con vna parienta de este sacerdote: y logrando el poner otra Ymagen del mismo tamaño en su lugar; logro el piadoso Hurto hasta conducirla a Goathemala donde en esta Capilla se venera, enriquezida despues por sus desendientes, con muchas joyas de gran valor, y sinco Lamparas de plata que penden delante de el Altar.

. . . . . .

. . . . . .

[*Continuará*]

AVISOS.

La Junta de Hacienda señala el jueves 12 del que rige, para calificar la propuesta hecha por el Sr. D. Pablo Orellana, de las mil arrobas de pólvora que el Supremo Gobierno necesita para el surtido de las terceuas.

Cojutepeque, Noviembre 4 de 1857.

El Jefe de Seccion de Hacienda y Guerra, *Viteri*.—Contador mayor, *López*.—*Cáceres*. 2.-v.

Señores individuos de la Junta de Hacienda.

Habiendo el Sr. Presidente, en su viaje a esta ciudad, manifestado deseos de que se hiciese propuesta para cercar de trascorral el cuartel que aqui se construye, encargado yo de su edificacion, vengo tambien a hacer propuesta por aquel trabajo como complemento de la obra principal.

Propongo, pues, a la Junta, construir las 244 varas de trascorral a 4 $. cada una con cimiento de piedra y adobes y cubierto de teja con dos puertas grandes de entrada a 60 $. cada una. Dicho trabajo estará concluido al tiempo de entregar el edificio del cuartel.

Si mi propuesta fuese admisible espero de la misma Junta que se sirva participármelo para alistar los materiales necesarios.

Nueva San Salvador, Noviembre 2 de 1857.

1.-v. *J. H. Hölter.*

A los feriantes.

Concluida la edificacion de la casa de alto conocida por de *los Palacios*, sita en la ciudad de San Miguel calle de Santo Domingo, esquina a la de San Martin, se noticia a los señores comerciantes que se alquila para la próxima feria de la Paz, ya toda ella, ya en detal; advirtiendo que en el piso bajo hay disponibles tres hermosos salones de la suficiente estension para almacenes, y en el alto dos. Los interesados pueden imponerse con el que suscribe o con D. Estevan Reyes que habita en la misma casa.

San Miguel, Octubre 24 de 1857.

J. J. Samayoa.

2.—v.

TEATRO.

El que suscribe tiene el honor de dirigirse a las municipalidades y mayordomos de la Nueva San Salvador, Ilobasco, Suchitoto, Chalatenango, Zacatecoluca, Cojutepeque, San Sebastian y Catarina, avisando, que el lugar de su residencia es hoy esta Ciudad de San Miguel, para que los que gusten ocuparlo como en otros años en sus fiestas titulares, se entiendan directamente con él, que está dispuesto a servirlos con su compañía; y a mas con un buen repertorio de nuevas y esquisitas piezas.

San Miguel, Octubre 15 de 1857.

2—v. *T. Estrada.*

AVISO AL PUBLICO.

Los Editores del "Star and Herald" de Panamá publican una oja suelta en español que contiene las últimas noticias de todos los paises del Mundo, los precios corrientes de las principales plazas comerciales y artículos que tratan de *Centro-America* extractados de periódicos de los Estados Nnidos y de otros paises. Tambien admitirá en sus columnas comunicados que se dirijan a efutar las calumniosas increpaciones que aparezcan en otros periodicos estrangeros contra *Centro-América.*

De inmensa importancia es este periódico para los intereses políticos y comerciales de toda la República y no dudamos que encontrará numerosos suscritores.

El precio de la suscricion es el de $8 4 reales anualmente pagados con anticipacion.

Hasta el presente son agentes del indicado periódico,

En Sonsonate, el Señor H. G. Foote.

En Cojutepeque, el Señor Felipe Melhado.

Los que quieran suscribirse pueden dirigirse personalmente, o por escrito a los indicados Señores en sus respectivas residencias. 2—v.

Feria en Santa Ana

el **26** *de Diciembre próximo para la cual se convida al comercio.*

En esta ciudad se hacen preparativos para solemnizar la funcion titular de Señora Santa Ana, cuya funcion comenzará el 17 de Diciembre próximo, habrá nueve entradas en los barrios y el Centro; fuegos artificiales y otras diversiones, concluyendo con una solemne procesion. Se convida por los Mayordomos.

1-v.

LISTA de pasajeros por el vapor Norte-Americano "Columbus."

Nombres.	Procedencia.
Tomas C. Stevenson.	San José de Guatemala
Vicente Lathoud...	" "
Pedro Valdevellano.	" "
Máximo Soto.....	" "
Joaquin Guzman...	" "
David Guzman.....	" "
José Avila.....	" "
Joaquin Mejia y sirviente.....	" "
Francisco Gamero..	" "
Antonio Arvaiza...	" "
Elvi Gotay.....	" "
José A. Búrbano...	" "
H. G Foote.....	Acajutla.
Hipólito del Campo.	" "
Isaías Dubon.....	Se ignora su procedencia.
Paula Rabasquin....	
H Sanford.....	
I Gledon.....	
F. Lanhmann.....	

Union, Noviembre 1º de 1857.

A ULTIMA HORA.

TEMBLORES.

Ayer entre once y doce del dia se sintió en esta Ciudad un terremoto mas fuerte que el que precedió a la ruina de San Salvador del 16 de Abril de 1854, que tuvimos la desgracia de presenciar. Hasta las siete de la noche se sintieron ocho temblores, cuatro de los cuales apenas perceptibles, los demas bastante fuertes, pero ninguno tanto como el primero. Las casas, y aun los edificios públicos, han sufrido algun deterioro. La atmósfera se presentó muy variada; pero por lo comun el cielo se mantenia nublado, reinando esa calma fatídica precursora de las grandes catástrofes. A las cuatro de la tarde el vecindario en masa recurrió al único consuelo consuelo contra esta clase de calamidades, a las plegarias, y salió en procesion de penitencia por las calles llevando a las imágenes de su mayor devocion y rezando las letanias mayores.

Se temía que los terremotos procediesen del lado de la Antigua San Salvador, con cuyo motivo inmediatamente despues del primero salieron esprofesos montados a informarse de la situacion de aquella Ciudad, y se hizo salir de órden Supremo una escolta para que en caso de desgracia custodiase los intereses del vecindario; pero habiéndose informado el oficial que la comandaba con algunos que habian salido de San Salvador despues del medio dia, que no habia novedad por allá, se regresó del pueblo de San Martin ayer mismo.

Por varias personas que han venido a esta ciudad del pueblo de Santiago Nonualco se sabe que el terremoto ha sido horroroso hácia ese rumbo (al Sur) causando grandes derrumbos de cerros con gran estrépito; que el movimiento de la tierra era tal que las cabalgaduras no podian caminar y que se han hecho estensas grietas: que la iglesia del pueblo de Analco, que se halla a corta distancia de aquí, se ha arruinado enteramente de su techo. Estos datos nos hacen creer que los terremotos procedan de algun volcan de la costa. ¡Quiera el Ser sumamente bueno que sacude la tierra y hace temblar las naciones, tener piedad de nuestros pueblos!

MAS A ULTIMA HORA.

A mas de lo que se ha dicho anteriormente sobre temblores se han recibido comunicaciones en el Ministerio de las poblaciones circunvecinas y hasta ahora solo se sabe, que la Capilla del Carmen de la iglesia de San Pedro Perulapan se ha deteriorado notablemente; sufriendo iguales perjuicios las casas particulares, con especialidad las mejor construidas, que sin duda a causa de la resistencia que presenta su solidez, sufren mas los efectos del terremoto.

IMPRENTA DEL TRIUNFO.

REIMPRESA EN LA IMPRENTA NACIONAL.

San Salvador, 11 de enero de 1908.

GACETA DEL SALVADOR.

Cojutepeque, miércoles 11 de Noviembre de 1857.

PARTE OFICIAL.

RENUNCIA DEL SR. MINISTRO DE HACIENDA Y GUERRA.

Señor Presidente de la República.

Llamado al Ministerio de Hacienda y Guerra cuando la prolongacion de la lucha contra los filibusteros multiplicaba las atenciones del Gobierno, me comprometí a servir este destino por unos pocos meses, manifestando con franqueza mi ineptitud para desempeñarlo satisfactoriamente.

Hoy que el Estado se halla en paz y que el Gobierno puede sin graves dificultades atender los diversos ramos de la administracion pública, me creo obligado a renunciar un destino superior a mis capacidades, para que el Gobierno confie a mejores manos su desempeño.

En tal virtud y dando al Sr. Presidente las mas sinceras gracias por los repetidos testimonios que se ha dignado darme de su particular estimacion y benevolencia, en el corto tiempo que he tenido la honra de hallarme asociado a su Gobierno, respetuosamente vengo a suplicarle la admision de la renuncia que formalmente hago del Ministerio de Hacienda y Guerra, protestando prestar mis servicios al Estado cuando las circunstancias obliguen al Gobierno a exigírmelos.

Cojutepeque, Noviembre 2 de 1857.

S. P. de la R.

Juan J. Bonilla.

ACUERDO.

MINISTERIO DE RELACIONES.

Cojutepeque, Noviembre 10 de 1857.

Vista la renuncia que precede del Sr. Ministro de Hacienda y Guerra, encargado hasta hoy del despacho de Relaciones, el Sr. Presidente ACUERDA: 1º Que se admita la dimision dándole al dimisionario las debidas gracias por la fidelidad y buenos servicios que el Gobierno y el Estado le han debido en circunstancias de prueba; y 2º Encargar el despacho de Hacienda y Guerra en calidad de por ahora al Ministro de Relaciones.

(Hay una rúbrica.)

El Ministro de Relaciones y Gobernacion.

Gomez.

EL SEÑOR GOMEZ.

Ha tomado ayer posesion del Ministerio del Interior y Relaciones encargándosele el de Hacienda y Guerra.

Hijo del Salvador y conocido en el Estado, es inútil decir nada de sus circunstancias y antecedentes. Basta recordar que sirvió nuestras Legaciones en Roma y los Estados Unidos en 1848 y 51: que en 1854 sirvió la Secretaria de Relaciones en esta Capital: que en las últimas sesiones legislativas fué Presidente de la Cámara de Representantes y de la Asamblea Jeneral; y que últimamente tuvo parte en la redaccion de los Códigos de Procedimientos y de Fórmulas Judiciales, como Vocal de la Comision reunida en Ahuachapan.

PARTE NO OFICIAL.

LA GACETA.

COJUTEPEQUE, 11 DE NOVIEMBRE DE 1857.

Creemos que la fuerza de los Estados se halla en proporcion del amor que se tiene a sus instituciones, y de la opinion de que gozan sus mandatarios. Ya hemos dicho otra vez que para que aquellas sean estables deben hallarse al nivel de las ideas, porque entonces por lo comun todos cooperan a conservarlas; pero con esto no se ha hecho mas que la mitad de la tarea, restando la parte mas importante aun, cual es la de empeñarse en sostenerlas. ¿Y cómo inspirar a los pueblos ese noble interes, o ese sentimiento generoso de defender sus instituciones? Esta es la cuestion que nosotros nos proponemos tratar en este lugar, no de un modo estenso y magistral, sino sumariamente, con sujecion a los que piensan mejor, y como lo permiten las estrechas columnas de un periódico, y de un periódico que tiene por principal fin las publicaciones de los actos oficiales; de los sucesos mas notables del interior y esterior, y de las noticias mas útiles para la agricultura, para el comercio y para las artes.

Hemos sentado antes que la fuerza de los Estados consiste en el amor a sus instituciones; esta proposicion no puede sujetarse a duda, porque todo lo que se ama se sostiene con enerjia, se defiende con esfuerzo y hasta el heroismo: la cuestion es pues, hallar el arte de hacerse amar. Se ha dicho con fundamento *ignoti nulla cupido*, que nosotros traducimos, *no puede amarse lo que no se conoce;* y de aqui deducimos, con aplicacion a la política, que para que los pueblos tengan amor a las instituciones, es necesario hacer que las conozcan, por que no basta que sientan sus beneficios, sino que al mismo tiempo conozcan de donde dimanan. Sin esto último las conservarian es verdad, no habria descontento; empero una vez atacadas, no se esforzarian en su defensa, aunque mas tarde se arrepintiesen de no haberlo hecho. Es preciso pues que las instituciones políticas de un pais, y las benéficas consecuencias que de ellas reporta y debe esperar, esten al alcance y a la comprension de la mayoria por lo menos; y esto se logra por medio de la instruccion, pero una instruccion mas sólida y metódica que la que hasta ahora se ha dado entre nosotros. Sobre este punto, y acerca de los mejores maestros de la juventud, tenemos nuestra opinion particular que no creemos oportuno manifestar en un periódico de esta clase Procúrese pues, una instruccion general y proporcionada, y todos conocerán no solo sus derechos, sino tambien sus deberes, y conociéndolos sabrán apreciarlos, y defenderlos. Pero todavia puede adelantarse mas a este respecto. Puede hacerse la defensa de una causa con mas o menos interes, con repugnancia, o con entusiasmo; y heroicidad; pero de estas dos circunstancias so-

lo son capaces, por lo regular, los hombres virtuosos. Incúlquese pues a los pueblos la moral y la virtud, porque sin ésta posesionándose las pasiones del corazon lo relajan y debilitan y lo hacen incapaz de todo esfuerzo, de toda enerjia. La religion en primer lugar es la mejor maestra de la moral y la mejor arma contra las pasiones. Ella ha ofrecido, (y no puede faltar) el reino de los cielos a *los que han hambre de justicia*, es decir, a los que cumplen ansiosos su deber en todo. Por eso se ha visto un puñado de hombres sin dinero, sin ejércitos, sin ninguna recomendacion y sin ninguna esperanza de recompensa ni de honores en el mundo, lanzarse entre los idólatras y salvajes de unas y otras Indias a enseñar y propagar la verdad, coronándose unas veces sus esfuerzos, o sufriendo con valor y sin orgullo las muertes y los suplicios mas crueles. ¿Puede haber mayor heroismo en el cumplimiento de un deber? No se nos citen las hazañas y las acciones célebres de algun ejército; las sabemos ya; pero estos van provistos de toda clase de defensa; van obligados y faltándoles su principal caudillo retroceden. No es asi el hombre virtuoso: obra bien porque asi cree que debe obrar; primero muere que traicionar sus deberes.

Estamos muy lejos de pensar que nuestros pueblos carezcan de moralidad y de honradez; pero quisiéramos mas todavia: quisiéramos verlos desempeñar sus deberes con entusiasmo. Acaba de presentarse una ocasion de prueba, y confesamos con pena que no hemos visto esos rasgos que han inmortalizado a los hombres virtuosos en la defensa de sus mas caros derechos. Ya se comprenderá que hablamos de la guerra de independencia y soberanía que sostuvimos contra los aventureros que invadieron por Nicaragua: nos defendimos es cierto, pero con morosidad: era tiempo de manifestar entusiasmo y de conducirse con heroismo; y no se notaba, sino laxitud y mezquindad. Antes de ahora se ha contestado a este reproche con que no se creia el peligro: damos crédito a esta respuesta porque deseamos que así haya sido.

CRONICA DEL INTERIOR.

FERIAS.—El primero del corriente tuvieron lugar las llamadas de *Los Santos*, en Chalatenango, y San Vicente: hubo tantos añiles como lo habíamos anunciado antes de ahora, y mas de lo que creia la generalidad de los interesados, por cuya razon se vendieron a buen precio los primeros que se presentaron en el mercado; pero habiendo llegado todo el que estaba con destino a las plazas de dichas ciudades disminuyó el precio en proporcion, como era natural del aumento del artículo; sin embargo aun cuando lo hubiese en doble cantidad, es de esperarse que se venda con estimacion y que no quede una libra sin esportarse, en atencion a los buenos precios que tiene en Europa, y a la disminucion que ha sufrido la cosecha de la India con motivo de la guerra. No ocurrió ninguna clase de desórdenes; las Autoridades se condujeron con celo y vijilancia, y el estado de sanidad fué completo, no obstante los desarreglos indispensables en el régimen ordinario de las costumbres. Es de esperarse que la feria de *La Paz* en San Miguel a donde concurre doble cantidad de añiles, esté buena y concurrida.

TEMBLORES.—Han disminuido considerablemente pues apenas se han sentido de ayer a hoy, y todo el vecindario duerme ya en el interior de sus casas que habian abandonado por la noche en los últimos cinco dias. Segun todos los datos y noticias los temblores proceden de los cerros que forman la cordillera al Sur Este de la laguna de Ilopango, puesto que los caserios y pueblos situados a ese rumbo han sufrido notablemente, se han abierto grandes grietas y causados inmensos derrumbos.

DESCRIPCION de cada uno de los Departamentos de la República del Salvador relativamente a su topografía, suelo, minerales, aguas y temperatura.

(Véase el número 53.)

(*Continúa.*)

DEPARTAMENTO DE SAN VICENTE.

Este se divide en dos Distritos, confina al Este y Norte con la orilla izquierda del rio Lempa; al Oeste se estiende la línea limítrofe entre los pueblos de San Isidro é Ilobasco, de Santo Domingo y San Sebastian; dejando este territorio corre la línea a lo largo del rio Jiboa hasta en la direccion occidental y pasando los puntos culminantes de la colina que se desprende del volcan de San Vicente; se separa de ella donde nace un confluente del rio Guajoyo, continúa a lo largo de él hasta mas abajo de la reunion de estos dos rios, y termina en fin en el estero de Jaltepeque.

Distrito de San Vicente con las poblaciones siguientes: San Vicente, Istepeque, Tepetitan, Verapaz, Guadalupe, Tecoluca, Apastepeque, San Sebastian, San Estévan, San Lorenzo y Santa Clara. La cabecera de este distrito se halla casi en el centro de la República, y serviria con ventaja de Capital del Estado, tanto por su posicion geográfica como por otras causas.

La principal montaña en este distrito forma el volcan de San Vicente, de mas de 7500' de altura con sus prolongaciones al Este y Oeste sigue despues el volcan viejo de Siguatepeque con la cadena que se desprende de él al Oeste, sobre la que se ven algunas mas o menos considerables elevaciones volcánicas. La costa de este terreno consta casi por todas partes de tierra arenisca blanca y colorada, mezclada en los valles y llanos bajos con ceniza descompuesta de lava y con tierra colorada y humus, poseyendo una vegetacion estraordinaria. Tal formacion de terreno se halla principalmente en los territorios de Verapaz, Tepetitan y Guadalupe.

Las tierras a la parte inferior del rio Guajoyo y rio Lempa, donde estos entran en las llanuras bajas se componen principalmente de un laiton negro.

N. Noreste media legua de San Vicente se ven tierras, llamadas colores (metales propios de tierras). Algunas contienen magnesia, tienen poco lustre metálico y se funden fácilmente; adquieren tambien algun lustre con el acero de bruñir. Otras se hallan en polvo y solo se funden en el foco del espejo cóncavo; queman solo en el calor mas concentrado; en oxígeno despidiendo chispas y mas fácil en gas aclorurado (Chlor Gas) Las especies de piedra en este Distrito son: el granito pardo, la piedra de arcilla blanca y colorada, piedra pedernal, la blanda piedra arenisca blanca y colorada, la lava reducida y algunas vetas de piedra de cal. La última principalmente en la comarca del Lempa y en las partes bajas de la colina del volcan de Sicuatepeque y hácia el valle del rio Titiguapa. La cal se halla sobre todo en los terrenos vecinos al Lempa, mezclada con yezo o greda, y es muy blanca; las vetas situadas en mas altura de las colinas ramales se hallan generalmente en estaláctica, son de color pardo y contienen sustancias sulfúreas.

El distrito Sensuntepeque con las poblaciones Sensuntepeque, San Isidro, Victoria, Guacotecti y Dolores.

Estos pueblos, con excepcion del último, están situados lo mas en el terreno montañoso entre el rio Lempa y rio Ti

guapa. Los declives de esta cerrania en la parte Sur, Este y Norte son a veces perpendiculares, por la mayor parte profundamente cortados por barrancos y cerros. La formacion del terreno superior de Sensuntepeque, Guacotecti y Victoria puede llamarse una antiplanicie o mesa fértil.

La capa del suelo consta principalmente de tierra colorada y blanca, que contiene a vecesgreda (arcilla) y humus. Entre las espcies de piedra prevalecen el quarz ordinario, la piedra arenisca blanda y la piedra barrosa. El primero se halla cerca de San Isidro en grandes masas; se ven a la orilla del Titiguapa vetas de cabor bituminoso, (véase lo referido en el Distrito de San Miguel, muestra N. 13).

Minerales hay en el terreno quebrado en la direccion de Sudoeste a Nordeste; del rio Titiguapa a Sensuntepeque, se halla oro finamente metido en el quarz, conteniendo un poco plata. Las muestras N. 14, 15 y 16 dan por resultado $\frac{1}{192}$ por ciento de oro, término medio y calculado sobre 100 libras de mineral; algunas partes de estas vetas minerales valen la esploracion.

Con agua de fuentes está provisto ventajosamente el Departamento de San Vicente; principalmente las virtientes del volcan de San Vicente dan una cantidad abundante; sin embargo algunas de estas fuentes contienen ácido sulfúrico y ácido muriático.

En ningun terreno del Estado del Salvador hay tanta abundancia de agua como en el del volcan de San Vicente. Las venas de agua se hallan en la mayor parte a una grande altura, donde salen a luz y dan hecha la destilacion necesaria un agua potable y buena. Las virtientes mas frescas y puras se hallan Noreste y Noroeste de la ciudad en la formacion longitudinal de la cadena del volcan Sicuatepeque.

De las virtientes calientes del volcan de San Vicente, 10° Noroeste, llamados infiernillos, algunos son semejantes a los del volcan de Tecapa en cuanto a los grados de calor y las sustancias que contienen. Pero la mayor de estas fuentes tiene mucho mas fuerza en la produccion de vapor y calor, trae mucha cal de ácido sulfurco, lo que dá al agua este color blanquecino turbio. Una vara mas dentro de la cavidad, donde tiene mas fuerza el vapor sulfúreo, sube el calor hasta 196 y 198 grados. Una otra mas pequeña tiene agua muy clara, que contiene un poco oxyd de hierro lo que dá a la rocalla o piedra circunyacente una costra rojiza.

El agua de estas fuentes está templada a las 200 varas de su salida, y se destila mas en su curso, pero retiene aquel olor penetrante, que resulta del gascarbónico sulfurato. Sihevefelkohlensoff, que conduce consigo.

La fuente que se halla en el distrito de Sesuntepeque, y que la llaman de sangre, rio de sangre contiene las sustancias propias del agua fuera de algunas otras.

El color del agua resulta de las sales de hierro oxydado, amarillos rojisos, rojisos colorados y blanquesinos, tiene un sabor acre; ademas contiene sales de Alaun, cal ácido sulfúreo, y cal ácido nitroso, que resulta de la descomposicion de algunos minerales de la formacion terciaria, ademas tiene quellsaeure (ácido de fuerte) y quellsatzsaeure (precipitado) que se produce por la putrefaccion de las sustancias vegetables; en fin calcum natrium, mangan, arsen y (Clorwasser stoff saeure). Clorasa de soda.

Nota:—No puedo informar sobre la temperatura, porque se me perdió mi libro de apuntes en el bochinche de Chalchuapa.

DEPARTAMENTO DE LA PAZ

confina al Este y Norte hasta el rio Jiboa y la ya mencionada linea limitrofe del Departamento de San Vicente; del rio Jiboa va esta línea al desagüe hácia la laguna de Ilopango; al Oeste entre los pueblos Santiago, Analquito, Olocuilta y Panchimalco hacia la costa del Pacífico.

Los pueblos están situados en las faldas y sus prolongaciones meridionales del volcan de San Vicente y en el terreno Sur de la laguna de Ilogango hácia la costa del Pacífico.

El Departamente se divide en dos Distritos, en el de Santa Lucía o Zatecoluca y en el de Olocuilta.

El primero comprende las poblaciones Zacatecoluca, Analco, San Juan Nonualco, Santiago, San Pedro y Santa Maria Ostuma. El otro comprende Olocuilta, San Juan Talpa, San Luis, Santa Catarina, Cuyultitan, Santa Catarina Tapalhuaca, San Francisco Chinameca, San Miguel Tepesontes, Santa Cruz, Analquito, San Antonio Masahuat, San Pedro Masahuat y el Rosario.

El terreno Sur del volcan de San Vicente y sus prolongaciones occidentales tienen un déclive suave hasta la costa del Pacífico o mejor dicho del estero de Jaltepeque. Al Sur de la laguna de Ilopango es el terreno en su mayor parte una elevacion volcánica con barrancos profundos y colinas estrechas; solo en una parte se halla terreno de transformacion, que forma el cerro de Rosario.

La costra del primer terreno consta de tierra colorada y negra mezclada con ceniza descompuesta de lava. La del segundo es de tierra arenosa blanca y colorada a veces mezclada con humus y greda. Esta clase de terreno posee una prodigiosa fertilidad y se prestan a la produccion de casi todas las plantas tropicales.

Las especies principales de piedra son la piedra colorada de arena y la blanca, la de arcilla, lava y algunas otras especies de poca importancia.

Tanto rios como fuentes proveen la poblacion con el agua necesaria.

(*Continuará.*)

REPRODUCCIONES.

DE LA POESÍA ORIENTAL,

Por el Sr. Licenciado D. José Antonio Ortiz Urruela.

(MUSEO GUATEMALTECO del 18 de Junio de 1857.)

SEÑORES:—Os he ofrecido hablar de la poesía oriental; y voy a cumplir mi promesa, aunque con suma desconfianza de poder desempeñarla. El asunto, para mí casi estraño, es grande en sí mismo; y ademas nos ofrece un doble interes. Le ha tenido para muchos, desde la antigüedad hasta nuestros dias, pues ya Lucano, en su tiempo decia:

Eoam tentare fidem, populosque bibentes
Euphratem.....
Medonum penetrare domus, Scythi sque recessus
Arva super Ciry Chaldæique ultima regni,
Qua rapidus Ganges, et qua Nissæus Hydaspes
Accedunt pelago.

Walsh ha hecho notar que en nuestros dias, dos hombres de genio y de talento, han tenido una verdadera ilusion por el Oriente. Napoleon condujo sus soldados a Egipto, para que, desde lo alto de las Pirámides, contemplasen su gloria cuarenta siglos. Chateaubriand, radiante con toda la celebridad que le adquirió la publicacion de esa obra bellísima, el *Genio del Cristianismo*, que no solamente le ha merecido la asociacion con los clásicos del siglo de Luis XIV; sino que ha hecho reflejar sobre él la gloria de haber tenido una parte muy importante en la restauracion social de la Francia y de la Europa, dándole de paso el mérito de ser el fundador de un nuevo género de literatura: Chateaubriand, tomando el báculo de peregrino, a principios de este siglo, para dar la vuelta por el Oriente, interrogando las antiguas tradiciones y observando las viejas costumbres; enseñó el camino a esa larga série de viageros que, de la Francia y de todos los paises de Europa y hasta los mas remotos de América, han seguido y siguen visitando aquellas regiones donde nace el sol y donde la civilizacion, de que se envanece el Occidente, tuvo su principio. De origen diverso, de varias religiones, de sexos distintos, tal vez con miras opuestas; muchísimas son las personas que, superando obstáculos no despreciables, han recorrido y recorren aquellos paises, cuya poesia va a ocuparnos a nosotros en la sesion presente. Unos han reido y otros llorado bajo la tienda del árabe errante por el desierto. Quien ha seguido con interes las escavaciones practicadas, con miras científicas, en los cimientos de Nínive; y quien ha pasado indiferente, o haciendo observaciones,

lo son capaces, por lo regular, los hombres virtuosos. Inculquese pues a los pueblos la moral y la virtud, porque sin ésta posesionándose las pasiones del corazon lo relajan y debilitan y lo hacen incapaz de todo esfuerzo, de toda enerjia. La religion en primer lugar es la mejor maestra de la moral y la mejor arma contra las pasiones. Ella ha ofrecido, (y no puede faltar) el reino de los cielos a *los que han hambre de justicia*, es decir, a los que cumplen ansiosos su deber en todo. Por eso se ha visto un puñado de hombres sin dinero, sin ejércitos, sin ninguna recomendacion y sin ninguna esperanza de recompensa ni de honores en el mundo, lanzarse entre los idólatras y salvajes de unas y otras Indias a enseñar y propagar la verdad, coronándose unas veces sus esfuerzos, o sufriendo con valor y sin orgullo las muertes y los suplicios mas crueles. ¿Puede haber mayor heroismo en el cumplimiento de un deber? No se nos citen las hazañas y las acciones célebres de algun ejército; las sabemos ya; pero estos van provistos de toda clase de defensa; van obligados y faltándoles su principal caudillo retroceden. No es asi el hombre virtuoso: obra bien porque asi cree que debe obrar; primero muere que traicionar sus deberes.

Estamos muy lejos de pensar que nuestros pueblos carezcan de moralidad y de honradez; pero quisiéramos mas todavia: quisiéramos verlos desempeñar sus deberes con entusiasmo. Acaba de presentarse una ocasion de prueba, y confesamos con pena que no hemos visto esos rasgos que han inmortalizado a los hombres virtuosos en la defensa de sus mas caros derechos. Ya se comprenderá que hablamos de la guerra de independencia y soberanía que sostuvimos contra los aventureros que invadieron por Nicaragua: nos defendimos es cierto, pero con morosidad: era tiempo de manifestar entusiasmo y de conducirse con heroismo; y no se notaba, sino laxitud y mezquindad. Antes de ahora se ha contestado a este reproche con que no se creia el peligro: damos crédito a esta respuesta porque deseamos que así haya sido.

CRONICA DEL INTERIOR.

FERIAS.—El primero del corriente tuvieron lugar las llamadas de *Los Santos*, en Chalatenango, y San Vicente: hubo tantos añiles como lo habíamos anunciado antes de ahora, y mas de lo que creia la generalidad de los interesados, por cuya razon se vendieron a buen precio los primeros que se presentaron en el mercado; pero habiendo llegado todo el que estaba con destino a las plazas de dichas ciudades disminuyó el precio en proporcion, como era natural del aumento del artículo; sin embargo aun cuando lo hubiese en doble cantidad, es de esperarse que se venda con estimacion y que no quede una libra sin esportarse, en atencion a los buenos precios que tiene en Europa, y a la disminucion que ha sufrido la cosecha de la India con motivo de la guerra. No ocurrió ninguna clase de desórdenes; las Autoridades se condujeron con celo y vijilancia, y el estado de sanidad fué completo, no obstante los desarreglos indispensables en el régimen ordinario de las costumbres. Es de esperarse que la feria de *La Paz* en San Miguel a donde concurre doble cantidad de añiles, esté buena y concurrida.

TEMBLORES.—Han disminuido considerablemente pues apenas se han sentido de ayer a hoy, y todo el vecindario duerme ya en el interior de sus casas que habian abandonado por la noche en los últimos cinco dias. Segun todos los datos y noticias los temblores proceden de los cerros que forman la cordillera al Sur Este de la laguna de Ilopango, puesto que los caserios y pueblos situados a ese rumbo han sufrido notablemente, se han abierto grandes grietas y causados inmensos derrumbos.

DESCRIPCION de cada uno de los Departamentos de la República del Salvador relativamente a su topografía, suelo, minerales, aguas y temperatura.

(Véase el número 53.)

(*Continúa.*)

DEPARTAMENTO DE SAN VICENTE.

Este se divide en dos Distritos, confina al Este y Norte con la orilla izquierda del rio Lempa; al Oeste se estiende la línea limítrofe entre los pueblos de San Isidro é Ilobasco, de Santo Domingo y San Sebastian; dejando este territorio corre la línea a lo largo del rio Jiboa hasta en la direccion occidental y pasando los puntos culminantes de la colina que se desprende del volcan de San Vicente; se separa de ella donde nace un confluente del rio Guajoyo, continúa a lo largo de él hasta mas abajo de la reunion de estos dos rios, y termina en fin en el estero de Jaltepeque.

Distrito de San Vicente con las poblaciones siguientes: San Vicente, Istepeque, Tepetitan, Verapaz, Guadalupe, Tecoluca, Apastepeque, San Sebastian, San Estévan, San Lorenzo y Santa Clara. La cabecera de este distrito se halla casi en el centro de la República, y serviria con ventaja de Capital del Estado, tanto por su posicion geográfica como por otras causas.

La principal montaña en este distrito forma el volcan de San Vicente, de mas de 7500' de altura con sus prolongaciones al Este y Oeste sigue despues el volcan viejo de Siguate; eque con la cadena que se desprende de él al Oeste, sobre la que se ven algunas mas o menos considerables elevaciones volcánicas. La costa de este terreno consta casi por todas partes de tierra arenisca blanca y colorada, mezclada en los vallos y llanos bajos con ceniza descompuesta de lava y con tierra colorada y humus, poseyendo una vegetacion estraordinaria. Tal formacion de terreno se halla principalmente en los territorios de Verapaz, Tepetitan y Guadalupe.

Las tierras a la parte inferior del rio Guajoyo y rio Lempa, donde estos entran en las llanuras bajas se componen principalmente de un laiton negro.

N. Noreste media legua de San Vicente se ven tierras, llamadas colores (metales propios de tierras). Algunas contienen magnesia, tienen poco lustre metálico y se funden fácilmente; adquieren tambien algun lustre con el acero de bruñir. Otras se hallan en polvo y solo se funden en el foco del espejo cóncavo; queman solo en el calor mas concentrado; en oxígeno despidiendo chispas y mas fácil en gas aclorurado (Chlor Gas) Las especies de piedra en este Distrito son: el granito pardo, la piedra de arcilla blanca y colorada, piedra pedernal, la blanda piedra arenisca blanca y colorada, la lava reducida y algunas vetas de piedra de cal. La última principalmente en la comarca del Lempa y en las partes bajas de la colina del volcan de Sicuatepeque y hácia el valle del rio Titigunapa. La cal se halla sobre todo en los terrenos vecinos al Lempa, mezclada con yezo o greda, y es muy blanca; las vetas situadas en mas altura de las colinas ramales se hallan generalmente en estaláctica, son de color pardo y contienen sustancias sulfúreas.

El distrito Sensuntepeque con las poblaciones Sensuntepeque, San Isidro, Victoria, Guacotecti y Dolores.

Estos pueblos, con excepcion del último, están situados lo mas en el terreno montañoso entre el rio Lempa y rio Ti-

acaso inútiles, delante de las admirables ruinas de Balbeck. Unos han ido por estudiar, otros por divertirse. Aquellos porque los pensionaba un instituto científico; éstos porque los impella un cálculo de dinero. Pero, en resúmen, sean cuales fueren los motivos y los fines; lo cierto es que el movimiento de que nos ocupamos se ha verificado, que no se detiene todavia y que, por el contrario, todas las probabilidades son de que irá en aumento. En tales circunstancias, no puede ser inútil un estudio sobre la poes'a oriental.

Pero, ademas de ese interes general, este estudio tiene para nosotros un interes particular. La literatura oriental ha influido poderosamente sobre la literatura española, con motivo de la invasion de los árabes en la península ibérica. Por medio de la poesia española, la oriental influyó sobre la provenzal, o sea, sobre la *gaya ciencia* de los trovadores de la edad media; de la cual deriva o ha participado tanto, la moderna poesia de la Italia, de la Francia, de la Alemania y de la misma Inglaterra.

Examinemos, pues, en cirto modo, la genealogía de la poesía actual, cuando estudiamos el orígan y la índole de la poesía oriental; y así, lejos de considerarnos en una atmósfera antipática o en una tierra estraña cuando la recorremos, podemos pensar que justamente entónces respiramos el aire natural, y nos hallamos en nuestros propios hogares Animados de este sentimiento, ascenderemos en el caldeo a las torres desde donde él observaba los astros: seguiremos la caravana de los dromedarios, a través de los arenales encendidos; o nos lanzaremos tras el atrevido ginete, que en la hermosa y ligera yegua árabe, va en seguimiento del enemigo que huye o de la veloz gacela que se escapa. Nos sentaremos con el creyente sobre las alfombras del divan, o con el brama entre los bosquecillos de bambú, en las márgenes de los rios de la India. En esas diferentes escursiones, que podemos hacer mentalmente, como visitava los mismos paises Thomas Moore para escribir su novela *Lola Rook*; reuniremos algunos datos para formar una idea, siquiera imperfecta, de lo que fuera la poesía oriental.

En su orígen esta poesía tuvo mas conexion de la que a primera vista pudiera descubrirse, con la poesia bíblica, de que ya hemos hablado. No solo la proximidad topográfica y el frecuente comercio, sino el comun aunque remoto entronque de las razas y la participacion en una misma revelacion primitiva, dieron muchos puntos de contacto al pueblo hebreo, con los demas del Oriente. Así es que, en sus respectivas literaturas, deben encontrarse muchos rasgos de semenjanza; que prolongándose a través de lo siglos, como se trasmiten de padres a hijos, los lineamientos de la fisonomia, que indican una antigua conexion de familias; pueden hacernos encontrar cierta analogía en las formas de la poesía bíblica y de la poesía oriental.

Digo en las formas, no porque en el fondo de ellas deje de encontrarse algun número de ideas comunes, que la ciencia ha calificado como procedente de un mismo orígen; es decir de aquella revelacion primitiva, cuyo depósito fué guardado por los Hebréos con tan admirable cuidado. Mas como de este fondo hemos hablado en nuestra última sesion, examinando las dotes poéticas del pensamiento que preside a la poesía de la Biblia y deteniéndonos muy poco en sus formas; hoy, por el contrario, nos ocuparemos poco del pensamiento de la poesìa oriental, examinando con mas atencion sus formas. No es necesario que yo os demuestre como en esta materia, ese estudio es el mas interesante. Bajo el punto de vista de la estética literaria, poco o nada podemos aprovechar del fondo de la poesía oriental; pero sus formas son tan bellas, tan atractivas y deslumbradoras, que sóbria y juiciosamente imitadas, pueden comunicar a nuestro estilo mucha viveza de colorido y una especie de originalidad. Hago sin embargo, la reserva de que seamos sóbrios y cuerdos en esa imitacion, porque cualquier esceso, cualquier descuido, puede hacernos caer en la hinchazon; la cual es, de todos los defectos literarios, el mas repugnante y el menos disculpable. Con esta advertencia, entremos en materia.

La poesía oriental es, de todas las poesías, la que ha podido tener mayor y mejor número de formas; tanto por la escitacion de la fantasia de sus vates, como por la riqueza, lozanía y variedad de la naturaleza esterior en los paises del Asia. Si hasta la fi'osofia fue en aquellos paises abstracta, comtemplativa y semidelirante, como espresion de la calma habitual y de la ordinaria indiferencia de aquellos habitantes, combinadas con los efectos que sobre sus sentidos produjera el clima y con el influjo del espectáculo de la naturaleza sobre su imaginacion; en la poesía, no lo dudemos, debieron esceder aquellos rasgos característicos de todo lo oriental. Figuraos un poeta reclinado sobre las hojas de los sándalos, en la márgen de uno de los magestuosos rios de la India, pensando en los diferentes objetos de donde emana la inspiracion, como la naturaleza, la gloria de su patria, o los Dioses de su pais. El ruido manso de las aguas suavemente le adormece. El perfume de las flores, que bordan su lecho, dulcemente le embriaga. Sus creencias caprichosas, le estravian. Su imaginacion, entre dormida y despierta, forja, mientras tanto, nuevas creaciones; las cuales combinadas con la representacion de los objetos esteriores, que no se sabe si mas bien recuerda que percibe, le arrastran y le engolfan en un mundo fantástico, en el cual se figura ver realizadas todas sus ilusiones. De ahí es que si trata de la tierra, trasformará los objetos; antojándosele ver, por ejemplo, que el agua de los torrentes es un lecho de plata, y los peces que descubre en ellos a la luz del sol, conchas de esmeraldas y rubíes, engastados en oro. Si habla de los cielos, le parecerán una tienda de campaña, destinada al uso de un gran rey; en la cual se hallan suspendidos los astros, como otras tantas lámparas rutilantes. Esto essino crée ver al Criador, sacudiendo el polvo de sus pies, cuyos átomos serán las estrellas. Si se trata de las criaturas, será propenso a exagerar sus buenas y sus malas cualidades, segun el impulso que le den las pasiones. En el objeto que ame, todo le parecerá bello, con una belleza que positivamente no se halle en el mundo de las realidades; y en el objeto de su ódio todo le parecerá deforme, con una deformidad que tampoco será verdadera. De ahí las creaciones imaginarias, vagas, misteriosas. Enanos y gigantes, huríes, héroes, lagos y castillos encantados, duendes, endriagos y vestiglos. Estas serán, permitidme emplear esta frase consagrada a otro uso por el arte; estas ú otras análogas, seran las *figuras de pensamiento*, en la poesía oriental. Vamos a ver las de diccion.

La espresion de cualquiera literatura, debe corresponder a su índole. Si esta es refiexiva y filosófica, fi'osófico y meditado será el lenguaje en que ella se espresé; buscando mas bien la exactitud que el colorido, antes la precision que la armonía. Por el contrario, cuando la imaginacion predomina en una literatura, se buscará la espresion mas pintoresca y mas sonora; procurando que el lenguaje siga el curso de las ideas y que, en cierta manera, las retrate. Esa será una de las causas de la formacion de un idioma, en que abunden las palabras llenas, cadenciosas, propias para formar la armonia imitativa, y sobre todo, notable por la amplitud de las terminaciones. Si se trata de poesía, esa misma será la causa de la formacion de la rima.

Ahora bien: ésta no fué conocida por los griegos, ni por los romanos. Su introduccion en las lenguas modernas, fuè obra de los árabes; es decir, que su origen fué la poesía oriental. Algunos han pretendido, que la rima se introdujo, a semejanza de las *secueneias* eclesiásticas; pero puede sostenerse; ¿acaso con tanto o mas fundamento que, por el contrario, las rimas que hoy forman parte de la liturgia, entre las cuales hay algunas bellísimas y de un mérito sobresaliente, se formaron a imitacion de los buenos versos, ya generalmente usados en Europa. Eso nada tiene de estraño, pues como observaba San Gregorio Nyseno, haciendo el elogio de Sa Basilio, desde los primeros siglos habia

muchos que ofrecian su ciencia profana en homenaje a la Iglesia. En los siglos medios la poesía, importada del Oriente, como vamos a ver dentro de poco, y espresándose con la armonía de la rima, era generalmente honrada de los grandes y de los reyes, aun de los de mas rígidas costumbres. En prueba de esto, os citaré no mas que un ejemplo, el de de San Fernado, a quien su hijo Don Alfonso el Sábio, alaba por el amor que profesaba a los trovadores. Ni la estimacion que de ellos se hacia en Castilla, aunque mayor ahí que en otras partes, se les escatimaba en los demas paises, antes bien, en todos los de Europa, segun el testimonio de Redí, llegó a ser una especie de gentileza cortesana, el entender y usar la lengua de los trovadores provenzales, discípulos de los árabes. En tales circunstancias, lo repito, nada estraño es que habiendose de componer algunas cantatas religiosas, se adoptase la rima, cuyo uso se habia generalizado en la poesía vulgar.

Respecto del orígen y mecanismo de esta rima, hace el erúdito Jesuita Juan Andres, una observacion curiosa; la cual, al paso que nos dá a conocer ese mecanismo, confirma lo que os he dicho, tanto sobre la influencia de la poesía oriental en todas las modernas, como sobre la tendencia de esa misma poesía a proporcionarse en la espresion, mas que la exactitud, la armonía. „La construccion mecánica de los versos modernos, dice el citado crítico, se parece mas a las composiciones de los árabes que a las de los griegos y latinos. Es cierto que los árabes todavia usan en sus versos de alguna medida y cuantidad de sílabas pero aquella libertad de usar la *cuerda grave*, como ellos dicen, y la *ligera, el palo conjunto y el disyunto*, parece que no se dirije a otra cosa, que a dar algun acento a las sílabas, como frecuentemente se usa en las lenguas modernas, y a alternar de modo las sílabas largas y breves, que ellos llaman *movidas y quietas*, que hagan el verso sonoro y armonioso al oido, y éste se hace mas dispuesto para recibir la pulsacion, o la sílaba que forma la rima. No queriendo tratar individualmente del número de las sílabas, y de otras relaciones de los versos modernos con los arábigos, únicamente diré, que apenas se encuentra circunstancia alguna en la construccion de aquellos, que no tenga ejemplo en la poesía árabiga. Y así, tanto que querramos atender a los asuntos, como a la cadencia y construccion de los versos, encontraremos la poesía provenzal mas semejante a la árabiga, que a la griega y a la latina."

Esta observacion, es convincente, pero todavia podemos apoyar con testimonios históricos muy respetables, la conclusion a que ella se dirige; es decir, que toda la poesía moderna desciende en linea recta de la oriental. Son tantos esos testimonios, que apenas nos permite la falta de tiempo, mencionar los principales.

La poesía oriental nació en Asia; y fué allí tan apreciada, que aun casi no se conocía en Arabia el alfabeto y ya se distinguian algunos poetas. Despues se establecieron academias, o certámenes poéticos; y los que cultivaban este arte llegaron a ser tantos, que un autor pudo decir, en principios del siglo próximo pasado: *la Arabia sola há produci do mas poetas que todo el resto del mundo.* Jactábanse los árabes de tener su *constelacion poética* compuesta de siete de los mas antiguos vates. En tiempo de los Abbassidas, tuvieron ellos su Horacio, en la persona de Alkalil Ahmad Al Farahidi; el cual sujetó a ciertas y estables leyes la poesía, que antes no conocia mas regla que el capricho de los poetas. Mas tarde, en el año 1303 de la Egida, que corresponde a los principios del siglo X de la Era Cristiana; floreció Almonotaddi, el Principe de los poetas árabes, nacido en Cufa y educado en Damasco. Las mismas mujeres, como Velabala, hija del rey Mohamad, la cual puede ser tenida por la Safo arábiga; Alfaisuli y Arscha, Labana y Safia, cultivaron con distincion la poesía. En fin, era tanta la estimacion de la poesía entre los árabes, que Abilabba Abdalla, aunque era hijo del Califa Motaz, no se desdeñó de emplearse en escribir un *Epítome de la clase poética*; donde se refieren las vidas de ciento treinta y un poetas, y se ponen algunas muestras de sus versos.

Descubierto así el tronco de la poesía oriental, que los árabes llevaron consigo a España, no es dificil formarse una idea, de como se comunicó el gusto por esa misma poesía, a los españoles. El roce continuo, ya pacífio ya guerrero, naturalmente habia de hacer que se pegase mucho de lo del uno al otro pueblo, y vice-versa. El español, batiéndose por su Dios, por su honor y por su patria con el árabe, si no triunfaba, moria; o si no moria, quedaba prisionero. Si triufaba, el entusiasmo de la victoria le haría poeta, y esta no es una infundada, aunque bella conjetura, sino una verdad histórica. El P. Bernardo Brito, monge lusitano, alude a unos versos compuestos, segun se pretende, en el siglo VIII, para celebrar la hazaña de algunos caballeros gallegos, que oponiéndose al infame tributo de las cien doncellas, que se pagaba a los enemigos, sin otras armas que unas ramas de higuera, vencieron a ciertos moros, que se llevaban consigo algunas de ellas, de donde proviene la noble familia de los Figueroas, Manuel Faria, en los Comentarios a las rimas de Camoes, da noticia de un poema en octavas de arte mayor, cuyo asunto es la pérdida de España por la invasion de los Sarracenos; y cree que este poema, del cual cópia una octava, fue compuesto poco despues del infortunio de la nacion, es decir, hacia la mitad del siglo VIII. No todos los criticos son del parecer de los dos citados, por lo que puede dudarse de la antigüedad tan remota que suponen a esas dos composiciones; la cual, a ser cierta, les daria el derecho de primogenitura sobre todas las obras del ingenio español. Mas, aparte de que, para nuestro intento, basta que esas composiciones tengan un argumento tomado de la invasion de los árabes en la península ibérica, y de la resistencia heróica que les hicieron los naturales; todavia podemos echar mano de otros datos históricos, para probar que esa invasion y esa guerra, fueron causa de que el amor de los orientales a la poesia, se comunicase a los españoles, por los españoles a los porvenzalez, y por los provenzalez al resto de la Europa.—

(*Concluirá*)

VARIEDADES.

A la memoria del ex-Presidente Don José María San Martin víctima del Cólera morbus el 13 de Agosto de 1857.

Bajo el ciprés que el mausoleo cubre
Quiero llorar de San Martin la muerte:
Regar con llanto su ceniza inerte
Y con el arpa mi dolor cantar.

Y con la Patria entristecida quiero
Unir con ella ¡Ay Dios! mi sentimiento
Y ese pesar desgarrador que siento
Si su ataüd pretendo contemplar.

Cuando la brisa se remonta al Cielo,
Y entreabre apenas las ondeantes nubes:
¡Te veo San Martin entre Querubes!
La excelsa esfera cual vision cruzar.

Si esa vision del pensamiento mio
Desparecer la miro en lontananza,
Cual se apaga la luz de la esperanza,
Vuelvo otra vez mi llanto a derramar.

Otra vision preséntase a mi mente.
Cuando la noche el universo tiñe:
Miro la sombra del dolor que ciñe
De un blanco Genio la orgullosa sien.

La santa Libertad es ese Genio,
Que en derredor de tu sepulcro vaga,
Como el favonio suspirando alhaga
La flor marchita del perdido Eden.

Pero el favonio dulce y lisonjero,
Aun la flor muerta y sin color alhaga,
¡Ah! pero mi alma triste y desolada
No alhaga ya la angélica ilusion.

Todo acabó, y solo en la memoria
Grabado existe tu adorable nombre,
Y en el sensible corazon del hombre,
Que pesaroso escuha mi cancion.

Cojutepeque, Noviembre 7 de 1857.

Eulogio Jimenes Rubio.

A la sensible muerte de la Señorita Doña Manuela San Martin víctima del Cólera morbus el dia 5 de Julio del año de 1857.

De cruel Atropos la cuchilla fiera
El hilo de tu vida destrozó.
Como el rayo derriba la palmera
En cuya cumbre hermosa,
Y espaciosa,
El ruiseñor cantó.
Tu sombra bella como el alba pura
No se aparta de aquí, de esta mansion
Donde reina el dolor y la amargura,
El llanto, el desconsuelo,
¡Triste duelo!
Que mata el corazón.
Pero tu alma, Señora, suave arome,
De la flor que deshoja el huracán,
Vuela al Cielo, cual cándida paloma,
Que rompe sus cadenas,
Y sus penas
Ya libre acabarán.
Ya te veo morando el alto Cielo
Asilo venturoso y de quietud;
Pulsar la lira de Oro, alzar el velo
Del misterioso encanto,
Del Dios Santo
De amor y beatitud.

Cojutepeque, Noviembre 8 de 1857.

Cesario Alfonso.

LA MINA DE SANGRE.

Distínguese en el Departamento de Gracias entre los del Estado de Honduras por lo fértil y salubre, lo estenso del territorio y el imponente Panorama que desarrolla a la vista del Viajero. Su rugosa superficie se enseñorea con los árboles mas frondosos y robustos al pié de los cuales el Indio sin ningun previo trabajo cosecha el liquidambar y el acacia-arábiga, la zarza-parrilla y la vainilla, inagotables montañas de terebintos proporcionan el combustible que alumbra las miserables chozas de sus habitantes, donde se diría que el hombre, viéndose tan pequeño entre objetos tan grandiosos no quiso edificar una habitacion que pudiera sobrevivirle en aquellas magníficas soledades. Rios caudalosos, precipitándose mas bien que corriendo a causa de los infinitos accidentes del terreno, entre el laberinto de montañas, forman bellas cascadas vírgenes del lápiz del paisagista o se dibujan en calma sobre alfombras de exuberante verdura, haciendo de la *Flora* salvaje de este Estado la *Flora* mas variada y rica, mas matizada y jigantesca del orbe. Al noreste la cordillera del Merendon naciendo a vista del Estado del Salvador y tendiéndose hasta encontrar la bahia de Honduras abriga en sus bosques entre variadas familias de aves el pájaro mas hermoso de América, el ave que adoraban los primeros habitantes del Quiché, el Qutzal que adorna con su elegante figura y bellísimos colores los mas ocultos bosques de esta fértil cordillera. Allí en los estensos terrenos de Aluvion, en las elevadas mesetas de las montañas, en los fértiles y escondidos valles se encuentran las minas de cobre y plata; corren los rios que llevan oro en sus arenas y crecen el cedro y el caoba, el tabaco y el copal bajo una diversidad de climas saludables en su mayor parte. El mismo suelo es tan variado y pintoresco que a veces se camina por muchas millas sobre terrenos de un pálido encarnado amarillo o verde o brillante de chispas de *Margajita* tan dura y límpida como el diamante. A la parte mas sud del Departamento y limítrofe con el Estado del Salvador dos ramales de montañas sirven en su base de cause al rio *Amatillo* que corre no lejos de la *Virtud* la última aldea de Honduras desde donde se camina poco mas de una legua por un terreno sumamente pedregoso y cubierto en casi toda su estencion de la planta que produce el añil (Indigofera disperma) única industria de sus habitantes. Llegando al rio, que en estos pasajes es muy poco hondo, es necesario caminar por él a causa de lo fragoso del terreno y aun todavia porque la vereda que lleva a *Nombre de Jesus* aldea limítrofe ya en el Estado del Salvador, se separa en ese punto para buscar el vado del rio: como a un cuarto de milla de la penosa via de conducion que he indicado, el rio es bastante profundo y se precisa entonces la ascencion sobre la peña de los costados, sobre la cual es menester abrirse un camino con el machete economizando las ramas necesarias para el tránsito, por entre los espesos amates, árbol frondoso que se cria en la peña viva: como al cuarto de hora de esta arriesgada y penosa marcha la naturaleza ha echado un puente de grandes piedras sobre el rio, que conduce directamente a la fuente de sangre en la orilla opuesta. El peñon donde se halla podrá tener de 40 a 45 pies de altura: ahondándo se descubre en su centro una gruta en forma de embudo inclinado hácia arriba a cuya base pueden penetrar 4 hombres en fila y que a los 15 pasos tendrá de diámetro menos de una vara. Por las paredes de la gruta formadas de una piedra rojisa chispeada de pedernal se destila un líquido rojo claro que al poco tiempo se coagula como la sangre; toma su fetidez y sirve de pasto a un número considerable de murciélagos, arañas y gusanos de que está plagada la gruta. Este liquido en verano parece fluir en abundancia impelido por las continuas llúvias que cayendo sobre el peñon filtran y liquidifican la materia colorante que dá orígen a este fenómeno. Dentro de la cueva solo se encuentra una especie de muzgo ramoso, y a sus bordes crecen la pita salvaje, el amate y algunos cactus.

El Viajero Squier que en sus obras sobre el Estado de Honduras ocupa muchas páginas sobre objetos menos curiosos que el que constituye este artículo hace muy ligera mencion de este manantial y atribuye sus propiedades a una generacion activisima de *infusorios colorados* previo un exámen químico hecho en Estados-Unidos sobre dos botellas de este líquido mezclado con agua, que siempre llegaron descompuestas. Sin combatir precisamente la opinion de aquel Viajero, pareceme que puede atribuirse a ellos la propiedad que tiene el líquido a corromperse pero no la del color pues habiendo profundizado sobre la caberna y despues sobre otra pequeña que descubrí en la orilla opuesta del rio como a unos 300 pasos al oeste encontré tierra en abundancia de la colorada que ya he mencionado la cual disuelta en agua produce un líquido del color de la sangre con corta diferencia; el sedimento que deja esta tierra bien molida como el que se desprende de la sangre de la gruta por medio del ácido de limon sujeto al agente químico mas fuerte que es el fuego se carboniza y casi metaliza, viniendo a diferir solo en la corrupcion que en la sangre manifiesta ser sulfurosa, sobre el papel esta sangre deja un color de sepia firme y bastante unida. Estoy convencido que esta maravillosa produccion de la naturaleza analizada propiamente y sobre el lugar mismo, enriqueceria las ciencias con un nuevo agente químico y tal vez de mucha utilidad.

F. M. San Clemente.

La *Gaceta de Guatemala* del 27 de Octubre, número 82 dice:

(De la *Gaceta de Goathemala* del mes de Febrero de 1730.)

El dia 31 se Celebro en casi todas las Yglesias de esta Ciudad, la fiesta de los Dolores de Nra. Sra: pero con singular primor en las quatro Hermitas de esta advocacion, y en la del Cerro, se estreno vn Fronta, Atril, y Ciriales de plata. En la Capilla del Beaterio de Yndias, canto su primera Missa Don Thomas Pech, Yndio natural de la Provincia de Incatan, y de los nobles Peches de ella. Es Br. graduado en Philosophia en la Vniversidad de Merida, y en esta de Goathemala professor de entrambos derechos, que atener los Yndios todos, el cultivo que este en la familia del Yilmo. Sr. Obispo de esta Diœcesi desmintieran la vulgar opinion, de que no son capazes de professar las sciencias, siendole, como son, de todas las Artes, liberales, Pintura Estatuaria, y Musica, de que los elogia, el que tanto los trató, el Padre Iuan de Acosta. Officiaron la Missa con sus dulzes vozes, y bien acordadas musicas, las Beatas, que se singularizan en esto, no menos, que en la obserbancia Monastica en que viven en bien numerosa Comunidad, administradas en lo espiritual de la Religion Dominicana, a cuyas expensas y primoroso trabajo de sus manos: viven, y florecen muchas en la Virtud.

.....

.....

El M. Yllustre Señor Presidente, ha

nombrado Iuez de Residencia, para que la tome a D. Martin de Bustamante, del Orden de Santiago, del tiempo, que fué Alcalde M.vor de la Provincia de Chiapa a Don Mathias del Pozo, que fue Agente del Real Fisco.

Han entrado este mes en partidas conosidas, ocho mil y quinientos marcos de plata, de Ley dos mil trescientos y sesenta maravedis, que hazen dos cuentos, ciento quarenta, y sinco mil maravedis, y sesenta y quatro mil sesenta y dos pesos quatro reales.

CARTAGO —A esta Capital de la Provincia de Costa Rica: llegaron el mes passado dos indios del Pueblo de Chiriqui, que estuvieron prisioneros en poder de los barbaros Mosquitos, y ha ora lograron hazer fuga; han dado noticia, a el Governador Don Francisco Valde Rama, que dirimidas las ciuiles discordias, que han tenido entre si, aprestaban estos bárbaros vn armamento de muchas Piraguas, y algunas galeotas, y que segun entendian invadirian con el, algun lugar de nuestras Costas, la cual noticia ha participado el Governador, a los Gobernadores de Nicaragua, y Honduras, y los autos, que sobre este particular ha seguido remite a el Govierno superior a Goathemala, para que de las providencias convenientes y le consulta algunas, que juzga necessarias para el resguardo de esta Provincia.

. . . . . .

. . . . . .

GRANADA.—Las Cartas que de esta Ciudad avisan que ssu Laguna llegó el mes pasado vna Fragatil a, que vino de Portóbelo, y ha dado noticia que a este Puerto llegó vn aviso de España con la noticia de que en todo Marzo, saldrán los Galeones de Cádiz.

. . . . . .

. . . . . .

(De la *Gazeta de Goathemala* del mes de Abril de 1730)

GOATHEMALA.—El dia 1. de este mes hizieron los Señores Oydores la visita General de Carceles, Hospitales, y cassa de recogidadas.

El dia 2. Domingo de Ramos, en la Santa Iglesia Catedral, vendijo las Palmas el Señor Thessorero Don Manuel Zepeda, y las distribuyó el Yllmo. Señor Obispo al Clero, a la Real Audiencia, y noble ayuntamiento. Predicó este dia el M. R. P. Mro. Francisco Xavier de Paz de la Compañio de IESVS.

El dia 4 en la Yglesia del Convento grande de nuestra Señora de la Merced celebro su fiesta principal la Cofradia de IESUS NAZARENO, a la bellísima Imagen de este título, que llena de alma y de viveza admira Goathemala vna de sus maravillas, y la América toda, vna de las mas celebres estatuas, que veneran sus Templos; obra de vn valiente artifice que supo trasladar al cedro todo lo que pensaba la idea y concibio la esperanza; haziendo respirar un tronco con mas similitud que Deucralion vna piedra. Assistio a la funcion, el noble ayuntamiento, y predico el R. P. M. Fray Matheo Gallardo.

Este mesmo dia en la tarde la venerable Hermandad de San Pedro celebro en la Santa Yglesia Cathedral, aquellas peremnes lagrimas, que tuvieron origen indeficiente en los ojos de Christo. Assistiol Clero todo con sobrepellices, y estodas los presbyteros, distintivo de las funciones de la Hermandad. Predicó el Señor Dr. D Ioseph de Castro, Canonigo penitenciario, y mas antiguo de esta Santa Yg'esia, y Rector de la Vniversidad.

El Dia 6. Iueves Santo, consagró los Santos Oleos el Yllomo. Sr. Obispo, en la Yglesia de nuestra Señora del Carmen, y en la Santa Yglesia Cathedral, celebró los Officios de este dia el Sr. Dean Dr. Iuan Feliciano de Arribillaga, y acabada la prossession, y depositado el Santíssimo Sacramento en el Sagrario del Monumento, puso al cuello al Sr. Presidente, la llave; a la tarde hizo en la mesma Santa Yglesia, el Yllmo. Señor Obispo, la piadosa ceremonia del mandato, lavando los piés a doze Sacerdotes, acompañado de los tres Prevendados. Predico el Dr. Don. Agustin de Cagiga, y Rada Cathedratico de prima de Philosophia en la Real Vniversidad.

El dia 7 Viernes Santo, celebró los Officios de este dia en la Santa Yglesia el Señor Maestre Escuela Dr. y Maestro Don Francisco Crhisanto de Heredia; y a la tarde salió la prossession del Santo Entierro de la Yglesia del Convento grande de Santo Domingo muy numerosa, y lucida, y en ella veinte y dos Angeles (Bellissimas estatuas) que llevavan las insignias de la Pasion, rica, y primorosamente adornados de joyas y ropages.

El Dia 8 Sabado Santo, luego, que en todas las Yglesias empezó el repique general, hizo salva la Artilleria de Palacio, y lo mismo se practicó el Domingo al romper el Dia.

(Continuará.)

MOVIMIENTO MARITIMO.

PUERTO DE ACAJUTLA

Entradas de Buques.

Abril 28.—Vapor Norte-americano "Columbus" procedente de San José de Guatemala. Su capitan Johom M. Dow y 28 de tripulacion; pasajeros los Señores Nicolas Angulo y Francisco Zavala.

Id. 30—Goleta Guatemalteca "Dos hermanos" de 108 toneladas procedente de la Union, su capitan Gil Chacon y siete tripulacion: pasajeros Señora Mercedes Alvarado, D. Pedro Alvarado y una sirviente. Carga mercaderias estrangeras.

Salidas.

Octubre 30.—Vapor Norte-americano "Columbus" de 600 toneladas, con destino a la Union; su mismo capitan y tripulacion; pasajeros D. Hipólito del Campo, Mr. H. G. Foot, Próspero Fernandez y Bartolo Madrizo.

Existen.

Barca inglesa...."Salvador Paket."
Goleta Guatemalteca "Dos hermanos."
Pailebot N....."Liguri."

Comandancia del puerto de Acajutla, Noviembre 3 de 1857.

Mariano Fernandez.

MOVIMIENTO DE ESPORTACION.

ADUANA DE ACAJUTLA.

Resúmen de lo embarcado en esta fecha por este puerto en el vapor "Columbus" Norte-americano, con espresion de sus destinos, y valor de los articulos.

ASABER.

Con destino a la Union.

3. Sacos arroz de 5 arrobas cada uno, a $. 5.....	15.	
13. Cueros de res al pelo, a $. 250 c.	32.50	
1. Terciopetates con cinco docenas, docena a $. 4	20.	
9. Tercios mercaderias estrangeras nacionalizados....		
3. Tercios mercaderias estrangeras nacionalizados....		67.50
1. Tercio mercaderias estrangeras nacionalizados....		
2 Tercios mercaderias estrangeras nacionalizados....		
6. Cajas libros impresos.....		
2 Cajas píldoras y ungüento de Holloway.....		
4. Tercios mercaderias estrangeras nacionalizados....		

Para Punta-Arenas.

10. Sacos arroz de cinco arrobas, arroba a $. 1.....	50	
12. Tercios almidon con sesenta y una arrobas a 75 c.	45.75	
1. Maleta con veintitres frenos, cada uno a.....$. 1.	23.	
71. Farditos azúcar con 200 arrobas a $. 1. 75 c.....	350.	
9. Cargas rebozos con 108 docenas en.....2592.		
10. Tercios petates con 39 docenas a $ 4.....	156.	}3,287.75
1. Bulto canastos con 16 docenas a $. 1.....	16.	
1. Carga huacales con 10 docenas a $ 1.50 c.....	15.	
1. Fardo sombreros con 20 docenas a $. 2.....	40.	
2. Baules mercaderias reembarcadas.....		
1. Maleta equipaje.		

Para Panamá.

1. Caja mercaderias estrangeras reembarcadas.....		
41. Sacos arroz con 206 arrobas a $ 1.	246.	
18. Sacos almidon con 118 arrobas a 75 c.....	88 624	
1. Caja cajetas dulce su ppt.....	25.	
216. Farditos azúcar con 637 arrobas a $. 1.76 c 1114.75		
1620 Cueros de res al pelo a $. 250 c....4060.		}5,646.37 4
2. Cajas puros comunes con 7,000, mil a $ 4.....	28.	
3. Fardos petates con 10 docenas, docena a $. 4.....	40.	
3. Fardos canastos con 20 docenas, docena a $ 1.....	20.	
1. Fardo sombreros con 12 docenas a $. 2.....	24.	

Suma total....$. 9,001.62 4

Aduana de Acajutla, Noviembre 7 de 1857.

M. Mencia.—José M. Otòndo.

AVISOS.

La Junta de Hacienda señala el jueves 12 del que rige, para calificar la propuesta hecha por el Sr. D. Pablo Orellana, de las mil arrobas de pólvora que el Supremo Gobierno necesita para el surtido de las tercenas.

Cojutepeque, Noviembre 4 de 1857.

El Jefe de Seccion de Hacienda y Guerra, *Viteri*.—Contador mayor, *López.—Cáceres.* 3.-v.

Señores individuos de la Junta de Hacienda.

Habiendo el Sr. Presidente, en su viaje a esta ciudad, manifestado deseos de que se hiciese propuesta para cercar de trascorral el cuartel que aqui se construye, encargado yo de su edificacion, vengo tambien a hacer propuesta por aquel trabajo como complemento de la obra principal.

Propongo, pues, a la Junta, construir las 244 varas de trascorral a 4 $. cada una con cimiento de piedra y adobes y cubierto de teja con dos puertas grandes de entrada a 60 $. cada una. Dicho trabajo estará concluido al tiempo de entregar el edificio del cuartel.

Si mi propuesta fuese admisible espero de la misma Junta que se sirva participármelo para alistar los materiales necesarios.

Nueva San Salvador, Noviembre 2 de 1857.

2-v. *J. H. Hölter.*

Luciano Hernandez ha obtenido del Supremo Tribunal de Justicia de la República, a unanimidad de votos, y previas la formalidades de la ley, el título de Abogado; y en este concepto ofrece sus servicios a los que gusten honrarlo, ocupándolo en asuntos de su profesion.

Nueva San Salvador, Noviembre 1º de 1857.

1—v.

A los feriantes.

Concluida la edificacion de la casa de alto conocida por de *los Palacios*, sita en la ciudad de San Miguel calle de Santo Domingo, esquina a la de San Martin, se notifica a los señores comerciantes que se alquila para la próxima feria de la Paz, ya toda ella, ya en detal; advirtiendo que en el piso bajo hay disponibles tres hermosos salones de la suficiente estension para almacenes, y en el alto dos. Los interesados pueden imponerse con el que suscribe o con D. Estevan Reyes que habita en la misma casa.

San Miguel, Octubre 24 de 1857.

J. J. Samayoa.

3.—v.

Feria en Santa Ana

el **26** *de Diciembre próximo para la cual se convida al comercio.*

En esta ciudad se hacen preparativos para solemnizar la funcion titular de Señora Santa Ana, cuya funcion comenzará el 17 de Diciembre próximo, habrá nueve entradas en los barrios y el Centro; fuegos artificiales y otras diversiones, concluyendo con una solemne procesion. Se convida por los Mayordomos.

2-v.

AVISO AL PUBLICO.

Los Editores del "Star and Herald" de Panamá publican una oja suelta en español que contiene las últimas noticias de todos los paises del Mundo, los precios corrientes de las principales plazas comerciales y artículos que tratan de *Centro-America* extractados de periódicos de los Estados Nnidos y de otros paises. Tambien admitirá en sus columnas comunicados que se dirijan a efutar las calumniosas increpaciones que aparezcan en otros periodicos estrangeros contra *Centro-América.*

De inmensa importancia es este periódico para los intereses políticos y comerciales de toda la República y no dudamos que encontrará numerosos suscritores.

El precio de la suscricion es el de $8 4 reales anualmente pagados con anticipacion.

Hasta el presente son agentes del indicado periódico,

En Sonsonate, el Señor H. G. Foote.

En Cojutepeque, el Señor Felipe Melhado.

Los que quieran suscribirse pueden dirigirse personalmente, o por escrito a los indicados Señores en sus respectivas residencias. 3.—v.

IMPRENTA DEL TRIUNFO.
REIMPRESA EN LA IMPRENTA NACIONAL.
San Salvador, 14 de enero de 1908.

GACETA DEL SALVADOR.

Cojutepeque, sábado 14 de Noviembre de 1857.

PARTE OFICIAL.

☞ LA REDACCION. ☜

Correrá desde el presente número a cargo del Sr. Ministro de Relaciones.

Exequatur de Cónsul.

RÁFAEL CAMPO, *Presidente de la República del Salvador.*

POR CUANTO: habiéndome sido presentada la patente de Cónsul del Reino de los Paises Bajos en esta República, espedida por S. M. el Rey Guillermo tercero a favor del Sr. Don Florentin Kint de Roodenbeeck, le concedo permiso para que use del nombramiento referido con todas las facultades y prerogativas anexas a su cargo.

POR TANTO: ordeno y mando se haya y tenga el referido Sr. Don Florentin Kint de Roodenbeeck como tal Cónsul de los Paises Bajos en la República del Salvador, guardándole las prerogativas que le corresponden conforme al derecho internacional.

El Ministro de Hacienda y Guerra, encargado de las relaciones esteriores, mandará registrar esta disposicion donde convenga.

Dado en la casa del Gobierno: firmado de mi mano y sellado con el sello mayor de la República, en Cojutepeque, a los treinta dias del mes de Octubre del año de mil ochocientos cincuenta y siete, trigésimo sesto de la independencia.

Rafael Campo.

El Ministro de Hacienda y Guerra encargado del despacho de relaciones esteriores.

Juan J. Bonilla.

Communicacion dirigida al Sr. Cónsul de los Paises Bajos.

Cojutepeque, Noviembre 10 de 1857.

Señor Cónsul.

Original y con el exequatur correspondiente me hago la honra de devolver a US. la patente que le acredita con el carácter de Cónsul de los Paises Bajos en la República del Salvador.

Al pasar a manos de US. las referidas piezas, de órden de S. E. el Presidente, se me ha encargado manifestarle que este Gobierno se halla decidido a dar proteccion a US. en todo aquello que tenga conexion con el encargo que va a ejercer en la República; y que se prestará gustoso a estrechar mas y mas los vínculos de amistad que entre ambos paises existen, asi como tambien promoverá el desarrollo de sus relaciones comerciales.

Soy de US. con la mas distinguida consideracion atento seguro servidor.

Juan José Bonilla.

Sr. D. Florentin T' Kint de Roodenbeeck, Cónsul de los Paises Bajos en el Salvador.

Contestacion.

Consulado de los Paises Bajos.

Cojutepeque, Noviembre 11 de 1857.

Señor Ministro.

Tengo el honor de acusar recibo a V. E. del despacho del Sr. D. Juan José Bonilla, fechado el dia de ayer, por el cual el honorable predecesor de V. E. ha tenido a bien devolverme las Letras-Patentes que me acreditan en calidad de Cónsul de S. M. el Rey de los Paises Bajos en esta República, acompañadas del exequatur de S. E. el Presidente.

Esta oportunidad me ha proporcionado la gran satisfaccion de recibir las seguridades que me han sido espresadas por órden del Jefe del Estado, relativas a las buenas disposiciones del Gobierno de V. E. para mantener y estrechar mas y mas los vínculos de amistad que existen en ambos paises.

Aseguro al Sr. Ministro que por mi parte me esforzaré siempre, en el ejercicio de mis funciones, para granjearme la estimacion y la benevolencia del Gobierno de V. E. y que mis esfuerzos tenderán sin cesar a desarrollar las relaciones comerciales entre los dos Pueblos.

Cuento para alcanzar este fin con el concurso ilustrado de V. E. y aprovecho con gusto esta oportunidad para suplicarle que acepte las seguridades de mis mas distinguida consideracion.

F. T' Kint de Roodenbeeck.

A. S. E. el Sr. D. Ignacio Gomez, Ministro de Relaciones Esteriores.

PARTE NO OFICIAL.

LA GACETA.

COJUTEPEQUE, 14 DE NOVIEMBRE DE 1857.

Si la mision del periodismo es en todas partes espinosa y si es tan grave su responsalidad como trascendental su influjo en el mundo moral, mas difícil es aquélla mision y mayor esta responsabilidad en paises que se hallan en las condiciones anormales que el nuestro, y mas aun respecto al que toma sobre sí la tarea de dirigir un periódico órgano de la Administracion.

Si esto es cierto, en tesis general, ¡cuánto mas no será en época de crisis, en que un entusiasmo cualquiera divide en dos bandos la sociedad, y en que, teniendo el Gobierno que llenar una de aquellas exigencias que le crea su posicion esceptional en estos paises, viene a echarse sobre sí y los que le rodean las iras de uno de aquellos bandos.

Dichoso y verdaderamente libre es el pueblo en que las intrigas de un partido no estravien la opinion ni falsifican los principios; pero los hombres que raciocinan por sí propios forman una pequeña minoría en todas partes; y aunque el Salvador no está ciertamente atrasado en el conocimiento y amor a sus instituciones, siempre es un pueblo adolescente, en que diversas causas han concurrido para mantener la masa de la poblacion en un estado de relativa sencillez política.

De aquí viene que, evitando que se trate de esplotar esta triste condicion de nuestra infancia social, el Gobernante honrado y patriota, al punto que percibe el objeto con que se trata de estraviar la conciencia pública, tenga que tomar sobre su responsabilidad la empresa de ilustrar la opinion sobre los verda-

deros intereses de la comunidad: exigencia que viene a su vez a imponer al periodista oficial un deber que hace embarazosa la posicion que asume, especialmente cuando son escasos los talentos con que cuenta, como a nosotros nos sucede, para llenar la verdadera y grandiosa mision del periodismo.

Por lo demas, el actual Jefe de la Administracion no pretende trazar en los últimos dias de su periodo contitucional, como no lo ha trazado antes, un círculo cabalístico de adeptos y parásitos, que exclusivamente participen del festin gubernativo: círculo al rededor del cual tengan que girar los hombres y los partidos, como otros tantos planetas que obedezcan a su voluntad. Si no ha creado el esclusivismo para mantenerse en el mando, menos pretende imponer sus convicciones para apoyar pensamiento alguno de interés público, y hacer servir de auxiliares suyos a los que no se sientan dispuestos a prestarle su espontánea cooperacion.

Menos le importa hacerlo desde que se ha visto la estension que ha tomado el pronunciamiento de la opinion pública respecto al partido que hoy le hace la oposicion. A ese círculo le ha ido sucediendo lo que a todos los partidos que a fuerza de concentrarse se van insensiblemente quedando solos, y si conservan su bandera desplegada, es como los maniáticos una idea fija. Hombres para quienes el cálculo en la conducta de la vida es el único móvil de sus acciones, sin sinceridad ni miras de interes público, son héroes de la escuela de Paul de Kock, muertos a todo lo que no sea sus inmediatos intereses, proclamando hoy un principio o un hombre y repudiándolo mañana por otro. Halagánse en vano en su ilusion tales partidos, que formarán siempre en todas partes una triste minoría, con el triunfo en que les hacen esperar su amor propio y ciertas susceptibilidades que han perdido ya todo su prestigio. A las combinaciones políticas, que se fraguan en su ilusion, les sucede como a las fortalezas y las montañas que se presentan en los teatros y que no les falta mas que el lleno de la luz para que la ilusion se desvanezca.

Sensible es el giro que han ido tomando las cuestiones pendientes entre Costa-Rica y Nicaragua, y mas sensible aun será que tengan por resultado un rompimiento, como el que ya parece inminente y puede servir al enemigo comun.

Parece que el Gobierno de Nicaragua ha hecho lo posible por evitar el desenlace que hoy amenazan las cosas, dejandro libre a Costa-Rica de los compromisos del tránsito. Queremos creer que el Gobierno de Costa-Rica procurará por su parte libertarse de tales empeños, que no pueden surtir efecto sin la acquiescencia de Nicaragua.

Entendemos que el mismo Gobierno de Costa-Rica se ha hecho creer quo el de los Estados Unidos apoya las pretensiones de los contratistas, cuando, por el contrario, segun lo han dicho los periódicos no reconoce el derecho de tránsito sino como esclusivo de Nicaragua. Asi parece que lo declaró el propio Gobierno hace poco a los Ministros de Nueva Granada y Nicaragua, y que a nombre de la Inglaterra lo dijo su Representante en Washington a dichos Señores.

Por lo demas, es de desearse ardientemente que estas cuestiones se zanjen por la mediacion de los demas Estados de Centro-América, cuya seguridad está directamente interesada en que ellas no produzcan un nuevo conflicto. Un arbitramento de los mismos Gobiernos o del de la Madre Patria o de otras Repúblicas Hispano-Americanas seria el que podria evitar las desgracias que son de temerse y dejaria sin lugar esas pretensiones que no deben reconocerse en ningun Gobierno estrangero, pero que naturalmente surgen mientras sea necesario entenderse con dos autoridades soberanas en un pais por donde se trace el comercio general del mundo.

Nunca hemos creido, por último, que Costa-Rica pretenda abusar de su posicion o hacer pagar a Nicaragua los eminentes servicios que le prestó en la pasada lucha:—servicios que tuvieron por objeto el propio interes y la inmediata seguridad de los que los prestaron Hagánse los arreglos que exijan la seguridad comun y la mutua conveniencia, sin hacer aparecer al un Estado como recibiendo la ley del otro, y sobre todo sin llevar las cosas a un estremo de que puedan aprovecharse los que no desistirán de sus pretensiones sino cuando nos vean estrechamente unidos todos, bajo Gobiernos sólidos y estables, para rechazarlas.

En esta persuacion el Gobierno del Salvador ha propuesto a los de Nicaragua y Costa-Rica sus buenos oficios y mediacion, que el primero ha aceptado ya y que es de esperarse no rehuse el segundo. El actual Gobernante cree que está en el estrecho deber de agotar los recursos de su posicion y buenas relaciones con los Estados contendientes para cortar una colision que atraeria sobre todo Centro-América los mas tristes resultados y el desconcepto consiguiente a esas continuas luchas en que la América Española ha gastado sus fuerzas y sus elementos de vida. ¡Ojalá los Gobiernos de Guatemala y Honduras aunen sus esfuerzos con el del Salvador para trabajar con tan importante objeto de interes nacional.

INTERIOR.

FERIAS DEL 1º DEL CORRIENTE EN SAN VICENTE Y CHALATENANGO.

Gobierno Político del Departamento de Chalatenango, Noviembre 5 de 1857.—Sr. Ministro general del Supremo Gobierno del Estado.

Tengo el gusto, Sr. Ministro, de manifestarle que se ha concluido esta feria en medio de la mejor paz y tranquilidad, sin tener absolutamente que lamentar ni aun la mas pequeña desgracia de las que comunmente ocasionan las riñas.

Ademas, ha sido tan concurrida cual no se esperaba a causa de la calamidad que nos acaba de afligir, y el mercado ha sido tan provechoso que ha reportado a todos la utilidad que buscan en sus negocios.

Los añiles en particular han sido bastante abundantes y han tenido un precio casi estable, a ocho reales los flores, y de aquí abajo han guardado una proporcion regular.

Como está terminada la feria vuelve a su cuartel la guarnicion que vino para hacer guardar el órden.

Con tal objeto me cabe la honra al comunicarle lo espuesto, de suscribirme de U. con el debido aprecio y respeto su atento servidor.—D. U. L.

Mariano Macon.

Gobierno del Departamento de

San Vicente.—D. U. L.—San Vicente, Noviembre 9 de 1857.—Sr. Ministro General del Supremo Gobierno de la República.

Para satisfaccion del Sr. Presidente de la República, tengo el honor de comunicar a U. que la feria de los Santos se ha efectuado, sin que en ella haya habido la mas pequeña desgracia ni en personas ni intereses, pues no ha habido ni una herida ni robo el mas pequeño. El estado de sanidad ha sido perfectamente bueno.

Se han vendido de novecientos a mil tercios de añil, al precio de siete reales, tèrmino medio, del seis al nueve y el bajo a cinco reales; habiéndose regresado alguna tinta que no quisieron vender los interesados.

Ganado y quesos ha habido, pocos, sin duda por el mal tiempo que hubo antes de la feria.

La venta de efectos estrangeros ha sido mediana.

Esta ocasion me parece a propósito para manifestar que si la feria de Chalatenango pudiere anticiparse a la de esta ciudad, el comercio y principalmente los añileros ganarian mucho, porque las dos serian pingües. Establecer la de Chalatenango el 12 de Octubre y esta en el término que se celebra proporcionaria comodidad a los comerciantes, porque estarian en camino para San Miguel.

Sírvase el Sr. Ministro dar cuenta al Sr. Presidente y aceptar mis consideraciones de aprecio.

J. D. Molina.

TERREMOTOS.

Gobierno del Departamento de San Vicente, Noviembre 9 de 1857. —Sr. Ministro general del Supremo Gobierno de la República.

El viérnes 6 del corriente, a las once de la mañana, se ha sentido en esta ciudad y todo el Departamento un fuerte y prolongado temblor de tierra, pero afortunadamente no ha causado el mas pequeño daño en ningun edificio. Despues hubo otro en el mismo dia y uno fuerte, aunque no tanto como el primero, a las siete de la noche, lo cual me obligó a sacar los reos a la plaza, donde durmieron con seguridad, y dicté otras medidas para la del vecindario.

Antes de ayer y ayer se han seguido sintiendo algunos temblores insignificantes, mas no vuelve la tranquilidad todavia, y conservan las familias las precaucicnes de seguridad que han tomado.

Soy de U., como siempre, muy atento servidor.—D. U. L.

J. D. Molina.

Del Alcalde municipal de San Miguel Tepesontes.—Noviembre 7 de 1857.—Sr. Gobernador del Departamento de la Paz.

Bastante sensible me es comunicar a U. el infausto acontecimiento acaecido el dia de ayer, seis del que funge, al considerar las grandes pérdidas que ha sufrido esta poblacion con el terremoto.

Las habidas han sido el Cabildo, la casa de escuela y el Calvario. Este último edificio ha sido destruido en su totalidad y los otros, aunque están parados, han quedado inútiles.

El archivo quedó todo desordenado a causa de haber caido el armario: se ha quebrado una botella de tinta que adentro estaba y varios papeles quizá útiles han quedado inundados.

La iglesia ha recibido en gran parte daños: la carcel de la propia manera está bastante arruinada.

Comunico a U. todo lo espuesto para que como nuestro superior se sirva, si tiene a bien, elevarlo al conocimiento del Supremo Gobierno, suscribiéndome de U. con el mas respeto afectísimo servidor.

Francisco Mercadillo.

DESCRIPCION de cada uno de los Departamentos de la República del Salvador relativamente a su topografía, suelo, minerales, aguas y temperatura.

(*Continúa.*)

DEPARTAMENTO DE CUSCATLAN.

Confina al Este y Sudeste con el Departamento de San Vicente, al Sud y Oeste con el de San Salvador, es decir, la línea divisoria va de la Laguna Ilopango en direccion Oeste Nord Oeste al rio Acelhuate, y con este al rio Lempa, donde este último forma los límites entre el Departamento de Chalatenango y el de Cuscatlan.

El Departamento se divide en los tres Distritos de Suchitoto, Cojutepeque e Ilobasco.—La cabecera es Suchitoto, situado en la última colina remal Nord Este del volcan de Quesalapa.

El primer Distrito comprende las poblaciones Suchitoto, Quesalapa, Guayabal, Aguacayo, Sinquera, y Tenancingo; el segundo las de Cojutepeque, Matazano, el Cedro, Santo Domingo, San Pedro y Perulapilla; el último comprende Ilobasco, Jutiapa y Tejutepeque.

El terreno de montaña se forma por el volcan de Guazapa, cuyas faldas se estienden al Norte y Nord Este con un declive suave. Los costados superiores (la gola) del volcan son abruptos y terminan en cimas puntiagudas. El cerro de Guayabal en direccion Nord Nord Este tiene una figura bien asondada, y está cubierta de yerba hasta su cima. El resto del Distrito está entrecortado por barrancos profundos y mas o menos elevadas colinas, las que se unen al terreno elevado del cerro de Cojutepeque. La capa del último consta sobre todo de tierra blanca, mezclada con pequeña piedra blanca arcillosa, algunas veces se hallan vetas de greda colorada y humus.—La capa del terreno dependiente del volcan de Quesalapa contiene mas humus mezclado con barro.

Las especies de piedra, que se encuentran en este Distrito, son: el granito pardo, en la cierra alta del volcan Guazapa; en el terreno de menos elevacion hay piedra de barro, pedernal (siles) la piedra arenisca blanda, de color blanco, gris y colorado; se encuentra tambien en las llanuras bajas del Lempa piedra de cal.

El terreno de Cojutepeque está entrecortado en todas direciones por barrancos profundos, colinas estrechas y cerros; toda esta formacion es irregular y revuelta.

La capa del suelo se compone enteramente de tierra blanca mezclada con arena y pequeña piedra blanca arcillosa. A veces se encuentran vetas de arcilla colorada, tierra colorada, y humus mezclados con barro.

La piedra barrosa prevalece dispersa en las cumbres de las colinas; se ven generalmente aqui las yacijas de piedras cubiertas con gruesas capas de tierra.

La formacion del terreno en el Distrito de Ilobasco es la continuacion del de Sensuntepeque, pero tiene enteramente distinta clase de tierras y piedra.

Predomina la arcilla colorada, la que a veces, sobre todo en el territorio de Sinquera, es de la calidad mas fina; ademas se halla barro, tierra blanca y negra.

Las especies de piedra, que se encuentran en este terreno son: piedra arcillosa, granito, la blanda piedra arenisca, la piedra pizarrosa de arcilla, y en algunas partes de las llanuras bajas cal sulfúrea y la piedra vituminosa en pequeños fragmentos.

Las venas de agua se hallan a bastante altura, y puede decirse que la mayor parte del agua para el consumo se saca de las fuentes u ojos de aguas.

DEPARTAMENTO DE CHALATENANGO.

Tiene sus límites al N. y E. como los

tiene el Estado; al Sur al rio Lempa, y al Oeste a la sierra de Chiconhueso, y pasando el Lempa a la sierra de Citalá.

El Departamento está dividido en los distritos de Chalatenango y Tejutla; el primero comprende las poblaciones de Chalatenango, Quezaltepeque, Comalapa, Laguna, Vainilla, Carrizal, Ojo de Agua, Vueltas, Ceiba, Minas, Ranchos, San Francisco, Azacualpa, San Luis de Guzman, San Miguel de Mercedes, Potonico, Cancasque, Guancora, San José las Flores, Guarjila, Llano Malo, Hoja de Sal, Manaquil, Arcatao, y Dulce Nombre de Jesús; los últimos cinco estan situados al Norte del rio Sumpul.

El Distrito de Tejutla comprende Tejutla, Santa Rita, Dulce Nombre de María, Paraiso, Chiconhueso, Agua Caliente, Reina, Palma, Rodna, Citalá, San Francisco Morazan y San Fernando.

La principal sierra es la que se estiende en escalones desde la confluencia del rio Sumpul y rio Lempa de Este a Noroeste y despues a Norte; ésta tiene cuatro encrucijadas que se estienden a Sudoeste, y que declinan poco a poco hácia la orilla izquierda del rio Lempa.

Los flancos de esta sierra son muchas veces perpendiculares, descendiendo en grados hácia el lado del rio Sumpul, cuyo profundo lecho forman.

La sierra tiene tres puntos culminantes, uno cerca de Chalatenango, otro cerca de Dulce Nombre de Jesus y el otro cerca de Dulce Nombre de Palma. En la formacion de esta sierra se notan colinas estrechas con barrancos profundos, semejantes a las de la alta cordillera de Segovia; los puntos mas elevados estan cubiertos de pinos Las hendiduras que se forman a las faldas de la sierra, en direccion Sudoeste, se despliegan en varios llanos, principalmente en los de Chiconhueso y Paraiso.

Las tierras que se encuentran en ellos son: tierra negra, barro y tierra blanca; en los terrenos bajos hay a veces laïton negro y colorado.

En los cerros y terrenos de mas elevacion predomina la arena blanca; pero en las prolongaciones de las colinas y valles entre Reina y Palma se compone la costra del suelo mayormente de tierra colorada y un laïton amarillo y colorado, en que se ven vetas de greda colorada, sobre todo en la formacion del valle de Sacare.

Las predominantes especies de piedra son: el granito, la blanda piedra arenisca, blanca y rojiza, la piedra arcilla, la piedra arcilla pizarrosa, algunas veces yacijas de pedernal, principalmente en los llanos bajos de la comarca del rio Lempa y rio Sumpul. El quarz se halla raras veces, lo mismo cal: el primero en terreno elevado, el otro en las llanuras bajas.

Los minerales no son raros; las muestras 17, 18, 19, 21, 22 24 y 26 acompañan este informe.

Se halla al Noreste de las minas una veta de mineral de plata, conteniendo poco oro, que mereceria la elaboracion, si se procede con cuidado: los minerales contienen $\frac{1}{64}$ por ciento de oro $\frac{1}{16}$ por ciento de plata.

Ademas se halla galena (litargirio) en los montes Norte de Paraiso, pero conteniendo tan poca plata, que no merecen ser trabajadas; en algunas partes hay tambien un poco de espato fusible.

Las yacijas o depósitos minerales que se encuentran en la alta cordillera entre San Fernando y Palma son mas ricos; los minerales de plata, que contienen oro, se hallan en el quarz y en otras piedras matrices: contienen $\frac{1}{64}$ por ciento de oro y $\frac{1}{16}$ por ciento de plata; pero la situacion, en que se hallan es desfavorable a la esplotacion.

Los minerales de oro en la sierra de Citalá dieron en el análisis químico un resultado favorable; el oro se encuentra aqui en sulfato de hierro y el sulfato de zinc en quarz. Los minerales contienen en término medio $\frac{1}{32}$ por ciento; o $\frac{1}{2}$ onza de oro en 100 libras de mineral

(Continuará.)

EXTERIOR.

FABRICACION DE MONEDA FALSA EN NICARAGUA.

Managua, Setiembre 14 de 1857.—Sr. Ministro.

En el momento mismo que mi Gobierno se impuso de la muy importante comunicacion de US, fecha 31 de Agósto, y copia adjunta, relativas a la moneda falsa que se introduce de ésta a aquella República, segun los informes de que US. hace mérito, se ha dictado la providencia cuyo trasunto me doy la honra de acompañar a US. para conocimiento y satisfaccion de ese Supremo Gobierno.

El de esta República tiene fundadas esperanzas de poder perseguir, donde quiera que se oculten, los criminales empleados en ese tráfico inmoral, que mina en raiz la riqueza particular y la de los Estados, sostituyendo valores nominales de timbre y leyes variables a los valores reales representativos del tiempo, de la economia y del trabajo.

Como unos de los medios adecuados para llevar a cabo la investigacion y escarmiento de este delito, mi Gobierno desea que si por acaso fuere aprendido en esa algun introductor de moneda falsa, y la causa que se le siga descubriese la fuente o fuentes, cómplice o cómplices del delincuente, se servirá US. comunicarlo a este Gobierno oportunamente para lo que haya lugar.

Quiera US. tener la dignacion de hacer presente a S. E. el Sr. Presidente lo espuesto, con los respetos y consideracion con que me suscribo de US. atento servidor.

J. Juarez.

Exmo. Sr. Ministro de Relaciones del Supremo Gobierno del Salvador.

República de Nicaragua —Ministerio de Gobernacion.—Managua, Setiembre 14 de 1857.—Sr. Secretario de la Seccion Suprema de Justicia de Occidente y Setentrion.

El Gobierno del Salvador, en vista de un informe del Administrador de la Aduana de la Union, se ha servido exhortar al de esta República a fin de que reprima las fabricas de monedas falsas, que segun manifiesta se hacen públicamente en Leon por un grabador hábil, apodado Sabroso. Se queja el mismo Gobierno de un hecho tan escandaloso por los peligros que acarrea al comercio salvadoreño, y al del mundo en general; y concluye manifestando que ha dictado medidas muy eficaces para impedir en su territorio la introduccion de dichas monedas; pero cree que es necesario, y efectivamente lo es, que si el mal existe entre nosotros se ataque en su origen para que pueda estirparse completamente.

Muy sensible ha sido a este Gobierno el ver como cunde el descrédito y desprestigio de los Nicaragüenses; y por eso desea ardientemente que a fuerza de vigilancia y de castigos ejemplares se restituya la confianza, que se ha perdido por hechos como el que nos ocupa, durante nuestros trastornos.

Es, pues, preciso dar una satisfaccion rápida y cumplida a las quejas que se dirigen por el Gobierno del Salvador; y así es que al crédito de la nacion conviene que el Supremo Tribunal de Justicia de ese Departamento, desarrollando todo su poder, dicte las órdenes mas estrechas a los Jueces subalternos para que procedan de preferencia en la averiguacion de este crimen, capturando a los comprometidos, y especialmente al citado Sabroso, quien parece indudable es el autor de la falsificacion.

Las clases de monedas falsificadas que indica el Gobierno del Salvador son onzas mejicanas de los años de 846 y 55: de Bogotá de 848: de Popayan de 848 y del Ecuador de 828. Tambien asegura que aqui se falsifican las águilas de oro norte americanas y aun los dimes entre las monedas de plata.

He tenido a bien hacer a U. esta especificacion para que, impartiéndose a los Jueces subalternos, sirva de guia en la averiguacion de este delito; en la cual confia el Gobierno que se procederá con la actividad y energia que demanda la importancia del asunto.

De órden suprema lo digo a U. para que lo eleve al conocimiento del Supremo Tribunal, cabiéndome el placer de firmarme de U. atento servidor.—*R. Cortes.*

Ministerio de Relaciones del Supre-

mo Gobierno de la República de Nicaragua.—Conforme.—*J. Juarez.*

NICARAGUA.

(Del *Centro-americano* de Granada número 14, del 17 de Octubre, 1857.)

San Juan de Nicaragua, 3 de Octubre de 1857.

Por el último vapor ingles hemos tenido noticias de los Estados Unidos hasta el 5 del mes pasado.—En ese mismo vapor vinieron algunos pasajeros de New York, via de Colon, y dicen que Walker trabaja siempre para levantar una nueva espedicion, pero añaden que no lo consigue.—Como no ha tenido el éxito final que se proponian sus amigos, no le creen tanto como cuando trataba de colonizar a Nicaragua, pues han visto que a muchos de los colonos les ha tocado mucho menos de los 250 acres ofrecidos. Sin embargo no carece de apoyo, y con la tenacidad que le esracteriza, no será dificil que, bien que mal, tarde que temprano, con mucho o pocos compañeros de rapiña, vuelva a emprender marcha para estas regiones.

Tocante a contratas con compañias para el Tránsito, no habiendo venido el TENNESSEE el 15 de Setiembre, como se esperaba, con la cuarta parte de un millon, en cumplimiento del artículo 1º y SINE QUA NON con Costa-Rica, parece que no ha de tener efecto la tal compañía y se cree que meses han de pasar todavia antes que se establezca una.

Mientras tanto se dice que pronto volverán a establecer los vapores para servicio provisional del comercio, y cuando tenga lugar no dejará de adelantar algo esta poblacion.

En el próximo vapor inglés y por un buque de New-York esperan los comerciantes establecidos aquí cantidades considerables de efectos surtidos, todos convenientes para el interior y que podrán dar a precio cómodos. Deseamos, pues, con ansias se abran las comunicaciones pronto y regularmente con el interior.

TRATADO DE UNION HISPANO-AMERICANA.

Tomamos de la "Crónica" de Costa-Rica el artículo siguiente por hallarse el Salvador en el mismo caso que Guatemala y el mismo Costa-Rica respecto a la adhesion al tratado de que habla.

Desde el vapor anterior anunciamos que los Estados de Costa-Rica y Guatemala se habian adherido al tratado ajustado entre Chile, el Perú y el Ecuador, que actualmente se discute en nuestras Cámaras, aunque no ha visto aun la luz pública; pero falta que en aquellos Estados lo aprueben sus Legislaturas.

Pero tenemos que notar la anomalía de que aquellos convenios se han ajustado con el Dr. Galvez, Ministro del Perú al tiempo mismo que la Convencion Peruana rechazaba el tratado, y mandaba abrir de nuevo las negociaciones: por tanto, podemos decir que no existe para el Perú y que su Representante en Centro-América ha negociado en vano sobre esta base: circunstancia que deben tener presente nuestros legisladores, pues la oportunidad de modificarlo, despojándolo de todo lo que no sea crear intereses politicos entre nuestros pueblos para fomentar sus relaciones, es dar a los gobiernos pretestos para intervenir en sus contiendas domésticas.

La Convencion de Lima ha espedido la siguiente resolucion.

CONVENCION NACIONAL.

Lima, Junio 26 de 1857.

Exmo. Sr.

La Convencion Nacional ha resuelto: Se devuelva al Ejecutivo el tratado celebrado con las Repúblicas de Chile y el Ecuador, para que considerándose abiertas las negociaciones se salven los inconvenientes que han impedido su aprobacion.

Lo comunicamos a V. E. para su conocimiento. Dios guarde a V. E.

JOSE GALVEZ, Presidente. *Pio B. Mesa,* Secretario.

Fernando Cespedes Escudero,

SECRETARIO.

Al Exmo. Consejo de Ministros, Encargado del Poder Ejecutivo.

VARIEDADES.

(De la *Gaceta de Guatemala.*)

(De la *Gazeta de Goathemala* del mes de Abril de 1730)

El dia 9. convocó el M. Ylustre Señor Presidente junta de Guerra, y en ella se leyeron las cartas de los Governadores de Nicaragua, Honduras y Costa-Rica; y los autos que siguic este en Cartago sobre las declaraciones de dos indios del pueblo de Chiriqui, que estuvieron prisioneros en poder de los Barbaros Mosquitos, y ha hora lograron hazer fuga; los quales declaran que muerto el año pasado de 29 Anibel, que se llamaba Rey de estos Barbaros ocupó el trono su hijo Beltran, de que nacío entre ellos una civil guerra, negando al nuevo Rey la obediencia los abitadores del Pueblo de Carate seguidos de otros muchos de aquella barbara nacion, que no conoce mas ley, que su albedrio, ni tiene mas riqueza, que la que acquiere el robo, de algun comercio, que tiene de los frutos, que lleva su Pais con los Yngleses quienes acquieren la polvora, y armas de fuego, con que infestan nuestras Costas, y saquean los Pueblos llevandose la gente, de la cual los hombres venden por esclavos a los Yngleses, y las mugeres, que es su mas apreciable robo, aplican a su torpe vso aziendolas a todos comunes No profesan Religion alguna, ni en sus poblasiones se encuentra algun venerado vmbrd, que avise edorarse dentro alguna deida, hablan vna confusa mezcla de lenguas; pero la mas comun oy, es la Yngleса. que han acquerido de aquellos Yngleses facinerosos, que continuamente se les agregan de las colonias, que esta nacion tiene en la Mar del Norte tienen gran numero de Piraguas de guerra, y algunas Galeotas con que invaden nuestrar Costas, y a crecido tanto su osadia, que turban ya el sociego de todas ellas; y a hora declaran los fugitivos que dirimida la civil discordia, y asegurado Beltran en el trono aprestaba un gran armamento de Piraguas, y Galeotas cuyo destino ignoraban de que receloso el Governador de Costa-Rica sea el invadido el pueblo de Matina por averlo tenido bloqueado el año passado, los barbares, consulta algunas prevenciones para su seguridad, sobre que determinó la junta, la remission de pólvora que se necessitava, y algunas ordenes, que expidio el Señor Presidente a los Governadores de las otras Provincias para su resguardo. Tambien avisa el Governador, que en la Isla de San Andres distante doze leguas del Puerto de Matina, se han poblado algunas familias de Yngleses, y han puesto vn astillero en donde estan fabricando algunas embarcaciones y carenando otras.

. . . . . .

. . . . . .

SONSONATE.—El Dia 6. de este mes salio de este Puerpo para el Callao, el Navio nombrado N. S ñora del Rosario a cargo de D. Iuan Francisco Endara, y se de D. Lucas Camacho Vezino de Lima, llevó de registro gran cantidad de Añir, Brea, A'quitran, tabaco en polvo, Palo Brasil y maderas.

. . . . . .

. . . . . .

PUERTO CAVALLOS.—En este Puerto se mantienen aquarteladas las milicias de el, de orden del Governador de Honduras recelando la invacion de los barbaros mozquitos, y lo mismo se practica en Trugillo, en San Pedro Zula y toda la Costa.

(De la *Gazeta de Gouthemala* del mes de Mayo de 1730)

GOATHEMALA.—El dia 5 a Instancias del Noble ayuntamiento Uajaron la milagrossissima Imagen de Nra. Sra. Socorro (que en la Santa Iglesia Cathedral se Uenera) y la pusieron en el Altar Mayor. Donde con un Novenario á que asistio el ayuntamiento se imploró el especial Patrocinio de las lluvias, cuya nesesidad amas de las infecundas Cosechas que arguia, avia avivado los bochornos, y causado malignas fiebres que acompañadas de agudos dolores de

Costado, ejecutaron no pequeño estrago en esta Ciuda, quien experimento lo que anualmente susede renovandose la Maravilla al paso que la admiracion; la abundancia de las lluvias que nos prometen abundantes Cosechas, y la temprlanza de los Ayres, con alivio de los dolientes, y seguridad, de los Sanos. Cumplido el novenario se hizo prossession General sacando en ella la Milagrossissima Imagen, y llevandola de la Iglesia Cathedral a los Conventos de Santa Theresa y Santa Catharina Martyr y despues se Colo en su Capilla y Trono donde se Uenera despues que asegurando los Triumphos a los Invictos Conquistadores de este Reyno fue conducida, Divina Palas, de España a esta Ciudad, donde con titulo de Nra. Sra. de la Piedad fué Uenerada por muchos años hasta que resfriada la devocion suspendio los Cultos, y apago los Uotos sepultandola en el Olvido y en las Ruinas de la Antigua Iglesia Cathedral, donde fue hallada del Dean entonses de esta Santa Iglesia que movido del temor de algun Incendio, aluer vna hermosa Luz entre vnos Maderos, hiso registrarlos y hallo la Bellissima Imagen a quien no dudo llamar desde entonses del Socorro, porque aquella Luz como la mentida Lampara de Delphos alumbraba el futuro que avia de Experimentar Goathemala.

El dia 11. Convoco el M. Ille. Señor Presidente Junta de Guerra y en ella se Leyeron las Cartas del Governador de Honduras, y del Alcalde Mayor de Teguzigalpa quienes abisaron la intempestiva quanto irremediable imbasion, que los Barbaros Mosquitos ejecutaron el dia 20 de Abril en el Ualle de Olancho lleuandose 36. persona; y aunque el Gouernador consulta entrar a Sangre y Fuego en la Montaña de los Indios Chatos de quienes entraron auxiliados los Mosquitos, en número bien Cresido; determino la Junta negar al Governador esta licencia hasta nueba Orden, que se dara en viniendo ciertos informes que se esperan de Comayagua; y ahora se dieron algunas prouidencias que parecieron conbeniente al resguardo de este Ualle y su Comarca.

El M. Ille. Sr. Presidente ha mandado Reclutar vna Compañia de cinquenta Hombres para remplazar el presidio del Castillo de Granada, y ha Nombrado Capitan á D. Juan Muñoz de Ulla Uisensio, tambien ha conferido su Señoria el empleo de Gouernador y Theniente de Capitan General de la Provincia de Soconusco á D. Melchor de Uega y el de Alcalde Mayor, del Partido de Sacapa á D. Thomas Geronimo Zapate; y ha nombrado Juez de Recidencia (para que la tome á D. Pedro de Echeverz del tiempo que fué Alcalde Mayor, de la Provincia de S. Salvandor) al Licenciado D. Francisco de Urbina Abogado de esta Real Audiencia.

Comayagua.—Las Cartas de esta Ciudad avisa, que el Jueves 20 de Abril a la Madrugada imbadieron los Barbaros Mosquitos el Ualle de Olancho auxiliados de los Indios Infieles los Chatos por la parte que confinan con este Ualle nombrada la Sacualpa y entraron en Número de Ciento y Ochenta distribuidos en 4 Compañias todas comandadas vn Ingles; y de la Estancia llamada S. Phelipe, cita a las márgenes del rio Xalan, Captivaron 36. Personas y dieron Muerte aun solo Hombre logrando la eleccion con que el Theniente de la Infanteria junto alguna Gente del Ualle, el que el daño no fuera mayor pues se consiguio que los Sambos se retirasen seguidos de la Gente del Ualle ala falda de vn Monte de poca altura que por lo agrio de su subida es llamado cansa Cauallos donde Capitularon con los nuestros el rescate de los Captivos dando 3 dias determino en los cuales solo logro esta fortuna vna Muger Española aquien libraron sus familiares por Cien pesos hasta que los Sambos levantaron su alojamiento y repitiendo sobre los nuestros 3 Cargas seguidas en sus Fusiles y los Indios sus Saetas se introdujeron en la Montaña no lográndose por esta razon el Lanze a nuestro favor libertando los Captivos, que para hacerlo auia acudido ya D. Gabriel Auilez Theniente de Gobernador eneste Ualle con bastante Numero de gente, y ahora abisa que el Gobernador ha mandado hacer en esta Ciudad asucosta 500. Lanzas para armar la Gente de este Ualle siempre que sea necesario.

PROPUESTA PARA LA COMPOSTURA DEL CAMINO DE LA LIBERTAD.

Supremo Poder Ejecutivo.

Movido por varios avisos publicados en el periódico oficial y excitado por personas notables de este Departamento, he resuelto dirigir una propuesta al Supremo Gobierno, para encargarme del camino carretero del puerto de la Libertad; y lo verifico ahora en los términos siguientes.

Art. 1.—Me comprometo a hacer un camino carretero desde el puerto de la Libertad hasta la Antigua San Salvador, cuya direccion será la siguiente: desde el puerto hasta el Cimarron o Agua Escondida, por el rumbo o direccion que sea mas conveniente del antiguo camino: de la Agua Escondida por el mismo camino antiguo, hasta llegar cerca del rio de San Antonio: de allí tomando los lomas, laderas o vegas de la márgen derecha de dicho rio, hasta llegar frente a las casas de Ayaguale: de allí por las mismas lomas, laderas o vegas, pasando a la par del nacimiento de Ayagualo, hasta el caserío de las Piletas. De este punto cruzando el valle de las Piletas, hasta bajar por la loma de San Francisco al valle en que está situada la Nueva Ciudad de San Salvador y a corta distancia de ella misma: despues, pasando por las tierras denominadas Majadas de Arena, hasta encontrar el camino que va de la Nueva para la Antigua San Salvador; y continuando por último sobre dicho camino, tomando por la calle nueva, hasta la garita de Candelaria en los arrabales de la Antigua.

Art. 2º—Por lo general, la anchura del camino será de ocho varas; pero en los lugares dificiles se limitará a la latitud necesaria, para que puedan pasar dos carretas a la par.

Art. 3º—La forma del camino será la mas conveniente, segun la calidad y circunstancias del terreno, procurando siempre la mayor duracion, las mas cortas distancias y salvando en lo posible las alturas, para que la ruta quede siempre aproximada al horizonte; y en los lugares bajos donde haya fangos, se se harán calzadas para destruirlos, con sus correspondientes desagües a las orillas.

Art 4º—El 1º del mes de Enero próximo se dará principio a los trabajos, comenzando por la parte que hay que construir de camino nuevo, y por las partes mas dificiles del camino antiguo, con el objeto de poner espedito el tránsito de carretas en el mas corto término posible; pero en todo evento, el infraescrito se compromete a que dentro de dos años, a lo mas, contados desde el 1º de Enero entrante, el camino estará en buen estado, y transitables corrientemente por nuestras carretas, aunque no enteramento perfecto.

Art. 5º—Despues de este término, continuará el camino a mi cargo por dos años mas, para reparar lo que se huviere descompuesto, y seguirlo perfeccionando, hasta entregarlo en el mejor estado en el mes de Diciembre de mil ochocientos sesenta y uno.

Art. 6º—El Gobierno pagará al empresario por los costos del camino *treinta y cuatro mil pesos* en los términos siguientes: ocho mil de presente en órdenes de pago gradas contra el ocho por ciento de la alcabala marítima, que se cobra en pura plata, y los veinte y seis mil restantes, con seis mil restantes, con seis mil y quinientos quo se pagarán anualmente hasta completar los veinte y seis mil en el último año del contrato.

Art. 7º—Se consignan especialmente para el pago de *los seis mil quinientos pesos* anuales, los productos del peaje y del bodegaje de la aduana de la Libertad, los cuales el Gobierno bajo ningun concepto podrá destinar a otro objeto; y entendiéndose que el Administrador de la referida aduana irá entregando por partes los productos de dichos ramos, tan luego como se verifiquen las

introducciones y el registro y liquidacion de las pólizas, no excediendo de los *seis mil y quinientos pesos* anuales estipulados.

Art. 8º—Si no se completasen en cada uno de los cuatro años los *seis mil quinientos pesos* con los productos del peaje y bodegaje, el Administrador tendrá desde ahora la órden correspondiente para completar el pago de preferencia con el ocho por ciento que se cobre en plata.

Art. 9º—Al comenzarse los trabajos, el Gobierno pondrá a disposicion del contratista veinte presidarios con sus respectivas cadenas para los trabajos del camino, siendo de cuenta del infrascrito, darles los alimentos, vestuarios y medicinas para enfermedades ligeras; pues siendo graves, los mandará al Hospital de San Salvador, quedando el Gobierno en el deber de reponer sin demora las bajas que haya en el presidio, sea por fuga, muerte o enfermedad grave por dos años. Los presidarios trabajarán en el camino durante el término de la contrata; quedando al arbitrio del empresario, devolverlos al Gobierno despues de los primeros dos años si no los juzgase necesarios

Art. 10—Para la custodia del presidio, el Gobierno pondrá en el puerto una guarnicion de veinte soldados, dos cabos y un sargento, todos de la satisfaccion del contratista, pues se deberán relevar los que a él no le parezcan: esta guarnicion se dividirá en dos fracciones, una permanecerá en el puerto y otra con el presidio en el camino, relevándose por semanas.

Art. 11.—Pudiendo necesitar el contratista algunas arrobas de pólvora para el trabajo del camino en los puestos en donde sea preciso despedazar grandes peñas o piedras, será obligacion del Gobierno venderle la que necesite por el costo y costos.

Art. 12.—El mismo Gobierno dará la órden conveninte para que en los pueblos inmediatos al camino, se le den los auxilios de gente que necesite y que él pagará por el jornal acostumbrado, a fin de que los trabajos no sean interrumpidos.

Art. 13.—El Gobierno facilitará al contratista el ingeniero que existe empleado en la Nueva San Salvador para la delineacion de la parte del camino nuevo que haya de costruir; y para otros puntos en donde, para acortar la distancia o para mejorar la localidad, crea el empresario conveniente apartarse del antiguo camino.

Art. 14.—De los valdíos que haya en las orillas o inmediaciones del camino, el Gobierno dará en propiedad al contratista cuatro caballerias de tierras, no precisamente en un solo punto, sino en diversos lugares, con el objeto de hacer algunas casas o ranchos, formar potreros y sembrar huaterias que sirvan de auxilio durante los cuatro años de trabajo.

Art. 15.—Si el camino, segun la direccion que se ha demarcado, tuviere que pasar por terrenos de propiedad particular, el Gobierno tendrá la obligacion de allanar el consentimiento de los propietarios para imponer las correspondientes servidumbres, lo mismo que será de su cuenta hacer la indemnizacion necesaria, si resulta que el camino debe pasar por zanjas o atravesando cercos y sementeras.

San Salvador, Noviembre 8 de 1857.

Santiago Gonzalez.

AVISOS.

Señores individuos de la Junta de Hacienda.

Habiendo el Sr. Presidente, en su viaje a esta ciudad, manifestado deseos de que se hiciese propuesta para cercar de trascorral el cuartel que aqui se construye, encargado yo de su edificacion, vengo tambien a hacer propuesta por aquel trabajo como complemento de la obra principal.

Propongo, pues, a la Junta, construir las 244 varas de trascorral a 4 $. cada una con cimiento de piedra y adobes y cubierto de teja con dos puertas grandes de entrada a 60 $. cada una. Dicho trabajo estará concluido al tiempo de entregar el edificio del cuartel.

Si mi propuesta fuese admisible espero de la misma Junta que se sirva participármelo para alistar los materiales necesarios.

Nueva San Salvador, Noviembre 2 de 1857.

3-v. *J. H. Hölter.*

Feria en Santa Ana

el **26** *de Diciembre próximo para la cual se convida al comercio.*

En esta ciudad se hacen preparativos para solemnizar la funcion titular de Señora Santa Ana, cuya funcion comenzará el 17 de Diciembre próximo, habrá nueve entradas en los barrios y el Centro; fuegos artificiales y otras diversiones, concluyendo con una solemne procesion. Se convida por los Mayordomos.

3-v.

Acaba de llegar a la ciudad de Sonsonate y a la botica del Licenciado Ipiña y Compañia un surtido completo de MEDICINAS, venidas directamente de Europa.

Los que se interesen en uno o muchos artículos, ocurran a dicho establecimiento, que serán pronta y religiosamente despachados.

1.—v.

DEPÓSITOS

DE

PILDORAS Y UNGUENTO

HOLLOWAY.

Siendo voluntad del Sr. Dr. D. Tomas Holloway beneficiar al público de este continente con la venta muy módica de sus Píldoras y Ungüento que en la actualidad obran maravillosos efectos sobre los males que padece el genero humano, se avisa que se espenden cajas y botes a un precio fijo no solo en el depósito y agencia general en San Salvador, sino en los puntos que se designan.

Cojutepeque,	en la Imprenta del Triunfo a cargo del Sr. D. Domingo Granados.
Suchitoto,	en casa del Sr. D. Domingo Quevedo.
"	ciado D. Jacinto Huezo y en casa del Sr. Administrador de correos D. José Manuel Cisneros.
San Vicente,	en casa del Sr. D. Manuel Rodriguez Caminos.
Santa Ana,	en las boticas de los Señores Licenciados D. José María Vides y D. Anastacio Rodriguez.
Guatemala,	en la imprenta del Sr. D. Luciano Luna.

San Salvador, en casa del que suscribe.

J. Escolástico Andrino.

ESTADO general que manifiesta la importacion de mercaderías estrangeras y la estracion de frutos nacionales habida en el año económico de 857 con espresion de procedencias y destinos.

Núm. de bultos.			*Procedencias.*	*Destinos.*	*Valores.*
3,101½	Algodones		Europa.	Este Estado.	207,243. 29 7
52	Linos puros y mezclados		„	„ „	5,286. 94 2
24	Sedas		„	„ „	8,809. 82 3
32½	Lanas		„	„ „	6,668. 84 6
2,428	Merceria y artículos diversos		„	„ „	27,971. 35 2
1,788	Aguardiente con	2,136 botellas.	„	„ „	534.
1,321½	Algodones		Sur.	„ „	81,529. 11 5
14	Linos puros y mezclados		„	„ „	1,022. 96 4
5	Sedas		„	„ „	1,020. 06 4
320	Lanas		„	„ „	11,575. 66 6
4,079	Merceria y artículos diversos		„	„ „	42,643. 31 6
369	Aguardiente con	5,122½ botellas.	„	„ „	1,280. 62 4
2	Lanas		California	„ „	57. 75
11	Merceria y artículos varios		„	„ „	21. 50
3½	Algodones		Punta-Arenas.	„ „	220. 97 4
8	Sedas		„	„ „	1,154.
20½	Lanas		„	„ „	1,574. 38
359	Merceria y artículos varios		„	„ „	1,156. 19 2
5	Aguardiente con	116 botellas.	„	„ „	29.
3	Algodones		Nicaragua.	„ „	275.
79	Merceria y artículos varios		„	„ „	546. 06 4
1	Algodones		Honduras	„ „	28. 90
70	Merceria y artículos varios		„	„ „	694. 36 2
				Suma	401,345. 64 5

Núm. de bultos.		*Procedencias.*	*Bultos.*	*Destinos.*	*Valores.*
1,880	Añiles.....	San Miguel.			
635	Idem.....	San Vicente.	2,685.	Sur.	
437	Idem.....	Cojutepeque.	126.	New-York.	
3	Idem.....	San Salvador.	1,234.	Europa.	
1,000	Idem.....	Chalatenango.			
105	Idem.....	Santa Lucía.			
			4,060.		609,000.
4,060	Bultos.....				
797½	Tabaco.....	Diversos puntos.	176.	Sur.	
			1 ½	Nicaragua.	7,955.
			197 ½		
758	Millares puros	Id. Id.	732.	Sur.	
			15.	Europa.	
			758.		2,864.
238	Quintales de cueros de venado.	Id. Id.	16.	New-York.	
			212.	Sur.	
			10.	Europa.	
			238.		5,650.
24,593	Cueros de res al pelo.....	Id. Id.	2,817.	Punta-Arenas.	
			18,897.	Sur.	
			662.	New-York.	
			2,217.	Europa.	
			24,593.		55,334. 25
76⅔	Marcos de plata bruta.....	San Miguel.		Europa.	614.
5	Tercios jarcia.....	Diversos puntos.		Sur.	125.
4	Idem petates.....	Id. Id.		Id.	32.
8	Quintales cachos.....	Union.		Id.	100.
8	Tercios de carne salada.....	Id.		Id.	96.
514½	Quintales arroz.....	Diversos puntos.	372.	Id.	
			31 ½	Nicaragua.	
			111.	Punta-Arenas.	
			514 ½		2,315. 25
189	Quintales azúcar.....	Id. Id.		Sur.	1,323.
9	Quintales tamarindos.....	San Alejo.		Id.	36.
3	Arrobas anis.....	Diversos puntos.		Id.	9.
11½	Quintales almidon.....	Id. Id.	7 ½	Punta-Arenas.	
			4.	Sur.	
			11 ½		108.
				Suma.....$.	685,881. 50

Segun se demuestra asciende el valor de las mercaderías importadas a la cantidad de cuatrocientos un mil, trescientos cuarenta y cinco pesos, sesenta y cuatro y cinco octavos de centavo, y el de la esportacion de frutos y manufacturas del pais a la de seiscientos ochenta y cinco mil ochocientos ochenta y un pesos cincuenta centavos; advirtiéndose que de los 401,345 $ 64 ⅝ de centavo a trescientos noventa y un mil quinientos ochenta y tres pesos noventa y siete y cinco octavos de centavo se dedujo el 20 por ciento de derechos, a 1073$ 904 octavos de centavo el 10 por ciento, a 5,374$40 centavos el 7 por ciento y a 1,469$74 centavos el 2 por ciento, correspondiendo los 1843$ 62,4 octavos de centavo restantes al derecho de dos reales por cada botella de las introducidas, cuyo número es el de 7,374½ botellas.

Aduana de la Union, Octubre 25 de 1857.

J. S. BULNES.

IMPRENTA DEL TRIUNFO.—REIMPRESA EN LA IMPRENTA NACIONAL.
San Salvador, 16 de Enero de 1908.

GACETA DEL SALVADOR.

Cojutepeque, miércoles 18 de Noviembre de 1857.

CONTENIDO DE ESTE NUMERO.

Documentos oficiales.

Decreto sobre bodegaje y peaje.—Acuerdos alterando la carrera del correo de Guatemala y nombrando Ministro de Hacienda y Guerra y Juez general de Hacienda.—Contestacion de los nombrados.—Carta autógrafa del Rey de los Belgas.—Posesion del Sr. Ministro de Hacienda y Jefe de Seccion de Relaciones.

Artículos de fondo.

Registro de ciudadanos.—Bodegaje y peajo.—Espediciones piráticas.—Blasfemias y juramentos.

Interior.

Informe sobre los terremotos.—Descripcion del Dapartamento de San Salvador.—Registros de San Salvador, Santa Ana, y Chalatenango

Exterior.

Nicaragua.—España.—Perú.—Estados-Unidos.

Variedades.

Contrata para el camino de la Libertad.

Movimiento mercantil.

Avisos.

PARTE OFICIAL.

DECRETO del Gobierno señalando por derecho de tonelage un dos por ciento y de peaje un uno y medio por ciento.

MINISTERIO GENERAL.

El Presidente de la República del Salvador.

Tomando en consideracion la conveniencia de simplicar el cobro de los derechos en las Aduanas Marítimas, con ahorro de tiempo y de errores aritméticos en las operaciones que dicho cobro exije: habiendo tenido a la vista las pólizas correspondientes a todas las introducciones hechas por los puertos de la República durante el último quinquenio y héchose un cálculo de la proporcion en que están los productos de bodegaje; durante dicho término, respecto a los aforos que han tenido las mercaderías que han entrado a bodegas, y con presencia de lo solicitado en una representacion elevada al Gobierno por algunos negociantes notables y caracterizados del Departamento de San Miguel; se ha servido decretar y

DECRETA.

Art. 1º—En todas las Aduanas Marítimas se cobrará un dos por ciento por bodegaje y un uno y medio por ciento por peaje sobre el valor total de las pólizas respectivas.

Art. 2º—Este Decreto se pondrá en conocimiento de la Legislatura en sus próximas sesiones, sin perjuicio de que comience a tener efecto desde la fecha de su promulgacion.

Dado en Cojutepeque, a 13 de Noviembre de 1857.

Rafael Campo.

El Ministro de Relaciones encargado del Despacho de Hacienda y Guerra.

Ignacio Gomez

ACUERDO restableciendo la antigua carrera del correo de Guatemala por San Salvador y Opico.

Cojutepeque, Noviembre 17 de 1857.

Teniendo el Supremo Gobierno presente que el paso del correo ordinario por la Nueva San Salvador ha dejado privada de comunicacion periódica y frecuente con la Gobernacion respectiva en lo gubernativo, con la Corte de Justicia, en lo judicial, y con la Tesoreria general, en lo rentístico, a la Villa de Opico, cabecera de su Distrito y recordando que la situacion de la Nueva San Salvador respecto al camino real de Guatemala, en el cual se halla situada Opico, obliga al correo a hacer un pequeño rodeo y atravesar un rio, cuyo paso es peligroso en la estacion de las lluvias; se ha servido *disponer:* 1º Que se restablezca la carrera de los correos del lúnes y viérnes por la Antigua San Salvador y Opico: 2º Que la correspondencia de la Nueva San Salvador se remita a la misma Antigua los martes y viernes de cada semana por correos de travesía, cuyo costo sufragará la Administracion de correos de la Antigua San Salvador.

(Hay una rúbrica.)

El Ministro de Relaciones y Gobernacion.

Gomez.

ACUERDO encargando el Ministerio de Hacienda y Guerra.

Cojutepeque, Noviembre 14 de 1857.

Teniendo el Sr. Presidente en consideracion que al aproximarse la reunion de las Cámaras se recarga considerablemente el despacho de las Secretarías del Gobierno y teniendo presentes las aptitudes y confianza que le merece el Sr. Licenciado D. Francisco Zaldivar, actual Juez general de Hacienda; se ha servido ACORDAR: se le encargue interinamente el Ministerio de Hacienda y Guerra, nombrando al Licenciado D. José Zaldivar para que sirva el Juzgado de Hacienda durante el tiempo que tarde el propietario en volver a hacerse cargo de él.

[Hay una rúbrica.]

El Ministro de relaciones, encargado del Despacho de Hacienda y Guerra.

Gomez.

CONTESTACION.

Cojutepeque, Noviembre 14 de 1857.

Señor Ministro de Relaciones del Supremo Gobierno de la República.

He recibido el estimable oficio de U. fecha de hoy, en que me comunica el nombramiento que el Supremo Gobierno ha hecho en mi para su Ministro de Hacienda y Guerra.

La persuacion íntima que tengo de que la conducta del Gobierno del Sr. Campo solo se dirige a procurar el progreso bien entendido del pais, sin dejar de consultar la opinion pública, en la cual se apoya, me hace aceptar con sumo agrado el honor de ser el órgano oficial respectivo de un Gobernante de esta clase; y que estando ademas para concluir su periodo, mis pequeños servicios terminarán con éste, cuya única condicion espero se me admita.

Suplico á U., Señor, se sirva manifestar lo espuesto al Sr. Presidente, y aceptar el afecto de su humilde servidor.

Francisco Zaldivar.

CONTESTACION.

Cojutepeque, Noviembre 14 de 1857.

Señor Ministro de Relaciones del Supremo Gobierno de la República.

Señor:—Tengo a la vista el oficio que US. se ha servido dirigirme, contraido a comunicarme el nombramiento interino de Juez general de Hacienda, que el Supremo Gobierno por acuerdo de esta fecha ha hecho en mí.

Habia protestado no prestar mis servicios en ningún género de destinos, tanto porque conozco mi insu-

ficiencia para desempeñarlos, cuanto porque me son preferibles sobre todo la tranquilidad y descanso de la vida privada; sin embargo, mi propósito no se estendia hasta el caso de negarlos en circunstancias urgentes, tales como las que el Supremo Gobierno consideró en su acuerdo para bien del pais. Esta persuacion me obliga a recibir con bastante gratitud la confianza con que se me honra al encargarme aquel destino, y ojalá que mis esfuerzos alcancen a llenar satisfactoriamente el objeto.

Así correspondo al estimable oficio de US. para que se digne elevarlo al conocimiento del Supremo Gobierno, sirviéndome entre tanto aceptar las consideraciones de aprecio y respeto con que soy su atento servidor.—D. U. L.

José Zaldívar.

S. M. el Rey de los Belgas se ha servido dirigir al Sr. Presidente del Salvador una carta autógrafa poniendo en su conocimiento el enlace que el 27 del último Julio se celebró en Bruselas entre la Princesa Carlota de Bélgica y S. A el Archiduque Fernando Maximiliano, Príncipe Imperial de Austria.

El 14 del que rige se ha hecho cargo de la Secretaría de Hacienda y Guerra el Sr. Licenciado D. Francisco Zaldívar, persona bien conocida por su capacidad y buena conducta y por la manera honrosa con que ha desempeñado diversos encargos públicos durante la Administracion del Sr. Vasconcelos y del Sr. Dueñas y últimamente el Juzgado general de Hacienda, cuya propiedad conserva.

El 16 del mismo ha prestado el juramento de ley y ayer ha comenzado a asistir al despacho el Jefe de Seccion del Ministerio de Relaciones Licenciado D. José Antonio Cevallos, asesor que fué del círculo de la Paz y últimamente Fiscal de Hacienda Pública.

PARTE NO OFICIAL.

LA GACETA.

COJUTEPEQUE, 18 DE NOVIEMBRE DE 1857.

En el presente número de la *Gaceta* comenzamos a publicar el resultado de los registros de ciudadanos, mandados rectificar por orden del Gobierno en todos los pueblos

Nadie pondrá en duda (sino es los que en ello tengan interes de partido) la importancia y la oportunidad de esta medida; pues que cuando no estan inscritos los ciudadanos, todos llegan indistintamente a votar en los dias de elecciones, o bien se hacen éstas suponiendo votos, con el padron a la vista, como ha sucedido alguna vez.

El orígen de las desgracias de estos paises está, a juicio de los hombres pensadores, en la profusion con que se ha prodigado el derecho electoral. La mala administracion de los intereses públicos, los abusos y a su vez las revoluciones, en que ha influido, no han tenido otro orígen que las elecciones, en las cuales han ejercido voto activo y pasivo aquellos a quienes la notoria carencia de idoneidad debia haber mantenido privados del uso de aquel derecho.

El de igualdad política, tan vago como principio especulativo cual mal entendido en su aplicacion, influyó sin duda en que los fundadores de nuestras instituciones cayeran en el error que hoy deploramos. No es de este lugar esplicar como debe entenderse el llamado dogma de la igualdad en los Gobiernos democráticos bien arreglados. Materia será esta acaso de que otra vez nos ocuparemos. Basta para el objeto que nos pronemos hoy, invocar la esperiencia de lo que todos hemos visto, para fundar la necesidad de que se fijen mejor las condiciones que la ley debe exigir para el ejercicio de la soberania y la conveniencia de que, mientras esta reforma se decreta por quien corresponda, el Gobierno dicte una medida como la de que hemos hecho mérito, para evitar el fraude y la suplantacion y alejar de los atrios electorales a los que no teniendo derecho de acercarse a ellos, porque no pueden dar garantias del acertado uso de la ciudadania.

Cuando en esta materia se haya hecho la reforma que en nuestras instituciones demanda el interes de la causa pública, las épocas electorales no serán épocas de agitacion y de intrigas para el Salvador, ni habrá posibilidad de que vuelvan a serlo de calamidad y de descrédito para el Estado.

Con escándalo se ha visto, no solo aqui sino en todo el Continente, elevados a los primeros puestos a hombres que carecian de la capacidad y el buen concepto necesarios para llenarlos dignamente. De aqui la disipacion de los caudales públicos: de aqui el estraviado giro que se ha dado al manejo de los negocios: de aqui la creacion de empleos inútiles: de aqui el sistema del favoritismo: de aqui, en fin, las injusticias, la inmoralidad administrativa, los desaciertos, los abusos, las revoluciones y el descrédito de estos paises ante el público ilustrado del mundo.

Ahora bien, ¿qué otro orígen tienen estas calamidades que la prostitucion que se ha hecho del voto activo y pasivo? Abusando los partidos de él, han aprovechado las época electorales para trabajar con la audacia y el teson que despliegan siempre los intereses bastardos; y por resultado de estas intrigas se ha elevado a veces a la direccion de los asuntos públicos a aquellos en quienes no se ha buscado precisamente idoneidad ni honradez, sino decision para servir las miras de la faccion que los ha elevado y flexibilidad para obedecer a sus exigencias, como el títere a los hilos con que los mueve el titiritero.

Sin la reforma radical que hemos indicado, parece imposible mejorar nuestras cosas y fijar un *hasta aqui* a los excesos de los partidos. Nos hallamos en tiempo de hacerlo y hay en el Salvador los talentos y la docilidad que exigen las reformas políticas. Entre tanto, algo cortará los abusos que lamentamos la rectificacion de los registros y algo evitará que se conviertan las elecciones en una farsa insultante a la razon y al buen sentido y la direccion de las cosas públicas en objetos de especulacion particular.

En el presente número de esta publicacion registramos un decreto, en que se adopta un nuevo sistema para el cobro de los impuestos de peaje y bodegaje en las Aduanas Marítimas. Segun el arancel vigente para registrar una póliza se tiene que proceder al aforo respectivo, para tirar el 20 por ciento: despues al peso de cada bulto, para deducir el derecho de bodegaje; y por último a la reduccion de bultos de 6 arrobas, para el cobro de peaje. En estas operaciones se consumen dias enteros y cuando descargan varios buques a la vez se causan graves perjuicios a los que tienen que aguardarse por haber llegado otros con

anterioridad. De aqui viene la necesidad de adoptar una medida que concilíe los mutuos intereses del fisco y del comercio.

No faltará quien suponga que la Hacienda Pública se grava con este sistema de la graduacion del tanto por ciento, contraponiéndolo al que regia; pero este seria un error. Si un fardo de manta, por ejemplo, que por su aforo solo vale 50 pesos y pesa 6 arrobas, pagará 5 reales, en lugar de 10, tambien es cierto que un bulto de linos, de paños, de casimires o de sederias, que vale 200, 400 y aun 800 pesos, en lugar de pagar 10 reales pagarán 20 reales, 5 y aun 10 pesos.

Prescindiendo de lo dicho, la proteccion que merece el comercio demanda la adopcion del sistema mas espeditivo. Sobre todo, leyes como la que hoy registramos nunca pueden dejar de ser favorables a los intereses del pais, aun cuando se suponga que en ellas se aventuran pequeños sacrificios; puesto que es hoy un principio reconocido que las medidas que rebajan los derechos fiscales o simplifican la contabilidad, haciendo mas rápidas las operaciones mercantiles, lejos de disminuir, aumentan los ingresos, en provecho comun y en honor de la Anministracion que las dicta.

De la órden del Fiscal Público o *Attorney* del Distrito de Nueva York, que reproducimos de la *Gaceta* de Guatemala en el presente número, se deduce que el Gobierno de Mr. Buchanan se ha decidido a impedir la salida de la espedicion militar que Walker ha estado tratando de organizar contra Centro-América.

Segun el *Heraldo* de Méjico, este paso se debe a la interpelacion que los Representantes de estos Estados en Washington han dirigido a aquel Gobierno. Si esto es cierto, será una verdad aquella decantada ley de neutralidad nacional, que consigna el gran principio que el fundador de la República Anglo-Americana legó a sus conciudadanos, como el áncora de su independencia, su buen nombre y su prosperidad.

Con escándalo del mundo civilizado se habia visto, antes de ahora invocada y despreciada aquella ley segun las circunstancias y las tendencias de la Administracion. Ora se sostenia la necesidad de su escrupulosa observancia para impedir los enganches ingleses durante la guerra de las Potencias Occidentales con la Rusia, ora se saltaba sobre ella para dejar partir las espediciones militares contra paises con quienes los Estados Unidos se hallaban en paz. Habríamos deseado preguntar a los hombres de estado y a los periodistas anglo-americanos ¿en qué principio se fundaba la original e inconsecuente teoria de que una ley reconocida, de que un principio de su derecho público, admitido y preconizado por ellos mismos, dejase de tener fuerza en ciertas ocasiones y la recuperase en otras? ¿qué especie de eclipses eran estos? ¿quién habia inventado esta peregrina astronomia?

Gracias a Mr. Buchanan, hoy se anuncia en el Gobierno de la Union Americana una política distinta. ¡Quiera el Cielo que persevere en ella, para bien de estos paises y honor de aquel!

En el *Trait d' Union*, periódico frances de Méjico, correspondiente al 9 del próximo pasado Octubre, hemos tenido el gûsto de encontrar una circular del Ministerio de la Gobernacion de España a los Gobernadores de Provincia, que reproducimos en otra parte, dirigida a reprimir el abuso de vertir imprecaciones en público y palabras obscenas que hieren el sentimiento moral y ofenden las buenas costumbres.

Creemos útil y conveniente consignar el aprecio con que el Gobierno veria que los funcionarios del órden administrativo y judicial se dedicaban a reprimir en el Estado esta clase de faltas, haciendo efectivas las penas que el Código Penal impone a sus perpetradores.

Estas tienen por objeto reprimir el escándalo y la impiedad, que hace resaltar la impunidad de esta especie de delitos, que nuestra legislacion antigua y moderna castiga severamente.

Notables son las disposiciones que a este respeto consigna el título 28 de la Partida 7ª: aunque menos metódicas y menos claras, son mas estensas y severas las leyes del título 5º libro 12 de la Novísima Recopilacion; y una de Indias mandaba guardar en América lo dispuesto en la legislacion de Castilla con relacion a las blasfemias y los juramentos.

El Código del Salvador es menos severo; pues solo impone las penas de reclusion, en lugar de las antiguas, que hoy parecerian crueles por demas. Pero es el caso que estos castigos no se imponen y que los juramentos, las imprecaciones y lo que vulgarmente se llaman *ajos* y *malas palabras*, palabras de cuartel y esclamaciones de a bordo, van acompañadas de una absoluta impunidad y se han multiplicado hasta el estremo de oirse en boca de los niños y de proferirse al alcance del oido de los ajentes de la autoridad pública, sin que a estos les ocurra que tienen el deber de reprimir semejante ofensa a las buenas costumbres.

Con el presente número comenzamos a poner al frente de la *Gaceta* un índice de los documentos oficiales y el contenido en los artículos de fondo y demas que comprenda cada número, como para comodidad de los lectores lo acostumbran diversos periódicos de Europa y América.

INTERIOR.

TERREMOTOS.

Informe del Injeniero mandado a observar de donde proceden aquellos.

Cojutepeque, Noviembre 15 de 1857.

Señor Ministro del Interior.

Complaciendo los deseos del Señor Presidente de la República y de U., relativos a hacer una investigacion sobre la procedencia de los temblores de tierra que se han sufrido desde el viérnes 6 del corriente, me dirigí a la laguna de Ilopango, donde generalmente se ha creido en esta ciudad que tienen orígen los temblores, y a una legua de esta ciudad hácia la indicada laguna (direccion sur) ya empecé a presenciar los efectos del terremoto, por los derrumbos de los cerros y barrancas, particularmente de estas últimas, formadas de una tierra blanca muy deleznable, y por las muchas casas caidas en el valle del Jilón, principalmente las de teja. L'egué por fin a la laguna como a la una de la tarde, y en ella no he encontrado alteracion alguna, y solo se advierten muchos durrumbos en sus contornos, particularmente en los cerros del lado del norte. Dentro de la laguna está un cerrito llamado del *Pato*, al que se le ha caido un pedazo así al lado del oriente. Dicho cerrito es parte del gran cerro Cuscus, que está al otro lado de la laguna, y en que están situados los pueblos de San Juan y San Miguel Te-

pesontes. Las casas de paja que están inmediatas a la laguna, y por consiguiente al pié del cerro de Cuscus, desaparecieron en su totalidad con el primer temblor, por manera que los dueños de ellos se hallan, con sus pobres familias bajo los árboles. Estos habitantes observaron en el primer temblor, que fué el que ocasionó todo lo relacionado, que su procedencia era del lado del cerro Cuscus, por que vieron levantarse al pié de él grandes columnas de polvo.

Habiendo estado algunos momentos allí y no encontrando otra cosa que ocupase mi atencion, me regresé por el mismo camino del Jilón, a causa de no poder pasar adelante en esta direccion, por haberse perdido en su totalidad el camino que por el pié del cerro Cuscus conducia a los Tepesontes, que se hallan en su cima, y tomé el camino del pueblo de Analquito, que en una parte fué cortado, pero ya está de transitarse, y llegué al indicado pueblo sin encontrar mas cosa notable, que unas pequeñas aberturas de tierra sobre la cuesta de su entrada. Este pueblo, situado hácia el cerro Cuscus, ha sufrido la pérdida de su Iglesia, lo mismo que de varias casas de teja y paja, creyéndose en esta poblacion que el orígen de los temblores está en la laguna. De aquí me dirigí al pueblo de San Miguel Tepesontes, en donde, a su entrada, encontré grandes aberturas de tierra, las que no han podido cegarse ni dejan de advertirse a primera vista. En el centro del pueblo se presenta otra, la cual, partiendo el camino y dividiendo la poblacion, se comunica con dos grandes zanjones que corren al Sur y Norte tocando este último con la laguna, que está al pié del mismo cerro Cuscus, en que se halla esta infeliz poblacion. Al otro lado del pueblo, es decir, al lado de los pueblos Masahuat y la costa, hay tambien aberturas de tierra de mayor magnitud que las primeras. Esta poblacion y la de San Juan, que está sobre el propio cerro hácia al lado del Oriente, corren un riesgo inminente, por manera que si hubiera un tercer temblor, igual a los dos grandes que sufrieron el primer dia, serian sumergidas en las entrañas de la tierra, atreviéndome a asegurar: que sin necesidad de temblores, la primera poblacion (San Miguel) tiene necesariamente que correr una suerte adversa, con solo el curso de un invierno copioso, por el malísimo estado en que se encuentra su localidad. Sus habitantes creen, como en Analquito, que los temblores proceden de la laguna. Este pueblo a mas de lo dicho, perdió en su totalidad su Calvario, que fué arrojado al suelo, su Cabildo, Campanario, e Iglesia, que quedó con dos aberturas simétricas en la portada y desquisiado su techo. Tambien encontré muchos y grandes derrumbos dentro de la poblacion y cantidad de casas perdidas. El pueblo de San Juan, que, como he dicho, está sobre el mismo cerro, a mas de la gran pérdida de casas que ha sufrido, tiene que lamentar particularmente la de su Cabildo, Calvario e Iglesia, con algunos Santos que se quebraron y alhajas sagradas que han quedado bajo los escombros de las ruinas.

Pernoctè en San Miguel y al amanecer del dia siguiente pasé a San Antonio Masahuat, distante tres leguas, en cuyo camino no se observa ningun efecto de los temblores. Llegado al pueblo fuí informado de no haber sucedido en la poblacion mas novedad que una pequeña hendidura en la Iglesia y algun deterioro de pocas casas, juzgando estos habitantes que la procedencia de los temblores está en la laguna. Tambien fuí bien informado, de que los pueblos que siguen, hacia la costa, no han sufrido el mas pequeño mal y se conservan ilesos. Desde este mismo pueblo observé, que el cerro del Rosario, que está a la vista y bastante inmediato, y al cual se atribuyen los temblores en esta ciudad, no ha tenido alteracion alguna respecto a lo que en él observé en Octubre, que estuve sobre su escarpada cima; y tanto por esto, como por el circunstanciado informe que tuve de varias personas, respecto a todos los demas pueblos de la costa, inclusive el del Rosario, desistí de pasar adelante, y me encaminé a los pueblos de San Pedro y Santa María Ostuma, para ver si en ellos, por su aproximacion al volcan de San Vicente, habia alguna novedad. Llegado que fuí a dichas poblaciones, pasado en el tránsito cerca del cerro del Rosario, no encontré mas que la de haber sufrido sus templos una leve hendidura cada uno, que no presenta ningun riesgo, y algunas casas tambien levemente desquisiadas, pero ninguna caida. En estos dos pueblos se ha observado que todos los temblores han llegado por el lado del cerro Cuscus, de que ya hice mencion.

Habiendo hecho noche en Santa María Ostuma, regresé a esta ciudad, y en el tránsito por el rio de Jiboa y desagüe de la laguna, he encontrado muchos y grandes derrumbos en las puntas de las lomas que forman el borde del lado izquierdo del rio y desagüe, las cuales penden del cerro de Cuscus, no sucediendo así al otro lado. El desagüe de la laguna está en corriente.

De todo lo relacionado se deduce claramente: que el elevado y estenso cerro de Cuscus es el orígen de los temblores, que no han cesado hasta este dia, y que por consiguiente los pueblos arruinados de Analquito, San Juan y San Miguel Tepesontes están próximos a sufrir su total ruina, considerando con el mismo riesgo a los habitantes del Valle del Jilon.

Es de notarse que en las ruinas que he mencionado no haya habido mas victimas que dos jovencitos de ambos sexos, que fueron sepultados por un derrumbo entre el Valle de Jilon y el pueblo del Matazano; y que las aberturas de tierra, tanto las pequeñas de Analquito, como las grandes de Tepesontes, esten de Sur a Norte.

El cerro, orígen de tantos males, dista de esta ciudad cuatro leguas comunes, por lo que no dudo que esta poblacion sufra mayores desgracias de las que hasta ahora, en caso de continuar los temblores o de haber una erupcion del cerro, que no es remota en razon de ser un volcan intermedio del de San Vicente y del de la Antigua San Salvador.

Con lo dicho creo dejar satisfechos los deseos del Sr. Presidente y de U., de quienes con el mayor respeto me suscribo tan atento como obediente servidor.

J. Francisco Sancho.

DESCRIPCION de cada uno de los Departamentos de la República del Salvador relativamente a su topografía, suelo, minerales, aguas y temperatura.

(Continúa.)

DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR.

Este tiene al Este y Norte la ya mencionada línea limítrofe de los Departamentos de la Paz, Cuscatlan y Chalatenango: al Oeste va la línea desde el rio Lempa sobre el cerro de Coatepeque a la colina, que une el volcan de Santa Ana a la laguna fangosa de Zapotitan; y de aquí, entre los pueblos Guaimoco, Tepecoyo, Teotepeque y Caluta, hasta la costa del Pacífico.

El Departamento se divide en el distrito de San Salvador y el de Opico. El primero comprende las poblaciones de Antigua San Salvador, Nueva San Salvador, S. Sebastian, Aculhuaca, Paleca, Cuscatancingo, Mejicanos, Aytustepeque, Nejapa, Apopa, Tonacatepeque, S. Martin, Ilopango, Soyapango, San Jacinto, Santo Tomas, San Marcos, Panchimalco, Huizúcar, Santiago, Cuscatlan y Nuevo Cuscatlan.

El otro distrito comprende Opico, Quezaltepeque, Ateos, Tacachico, Sacacoyo, Comasagua, Tamanique, Chiltiupan, Jicalapa, Teotepeque, Tepecoyo, Javaque y Talnique.

Por su formacion se divide el terreno de este Departamento en montaña alta, terreno quebrado, altillanos, y terreno bajo o declive.

La primera se apoya en el volcan de San Salvador de 7400 pies de altura; el segundo terreno esta entre la colina paralela al primero, el cerro de San Jacinto, Sur del volvan de San Salvador, y la parte cercana a Tonacatepeque. El terreno altillano se forma por el territorio de la Nueva San Salvador, Antigua San Salvador, Soyapango y San Sebastian. En fin el terreno bajo o de declive en el distrito de Nejapa, Quezaltepe-

que y Opico. Llanuras bajas se encuentran a la costa del Pacífico, en la inmediacion de la laguna de Zapotitan, la de Apopa y hácia el rio Lempa donde estan las haciendas La Toma y San Diego.

La capa del suelo en estos diferentes terrenos consta principalmente de tierra blanca, mezclada con arena y pequeña piedra arcillosa blanca, sobre la que se ve dispersa ceniza descompuesta de lava; a veces se hallan vetas de tierra negra y arcilla o barro colorado; en muchas partes, sobre todo en los altillanoso se halla una capa inferior o base de lava quemada; en las llanuras bajas se halla algunas veces laiton negro.

Las especies de piedra que se encuentran son: la piedra blanda arenisca, la piedra ordinaria barrosa, el granito, el pedernal, lava reducida, y piedra de cal en la comarca inferior del rio Sucio y la media del rio Lempa. (Cal sulfúrea se produce en la salida de una fuente Suroeste del volcan de San Salvador: puede ser recogida, si se ponen ramujos en la corriente, los que la retienen, como se ven en la muestra Nº 30). Tambien se halla en el lecho del rio San Antonio el balax de un gris oscuro.

Las venas de agua en el terreno altillano son en bastante altura, principalmente en el de la Nueva San Salvador, y en los costados del volcan de San Salvador, lo mismo en la colina parale la que corre de Este a Oeste de San Marcos a Guaimoco. Donde no salen a luz las fuentes, pueden ser interceptadas, sin penetrar demasiado profundo. Las venas de agua dan con la destilacion necesaria una buena agua potable. La mayor parte del terreno en este Departamento posee una estraordinaria fuerza de vegetacion, sobre todo en el territorio de la Antigua San Salvador y de los pueblos vecinos. Es lástima que por la fuerte actividad subterránea volcánica del cerro de San Jacinto se halle amenazado este territorio por un peligro contínuo. Los mas o menos fuertes temblores de todo este terreno, que comunica con el cerro, dan probabilidad a la suposicion de que el fuego subterráneo no solo no disminuye, sino aumenta, lo que puede atraer a los habitantes de esta region mas o menos tarde un peligro mas sério que el que ya han corrido.

Al lado de las ventajas que ofrece el llano de Santa Tecla por su inmediacion para una traslacion de los habitantes de San Salvador, parece que se ha creido no deber tomar en cuenta el peligro ni la posicion geográfica.—(*Continuará.*)

RESUMEN del registro de Ciudadanos en los Departamentos que se espresan.

DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR.

Comasagua	60
Tacachico	66
Nueva Cuscatlan	70
Opico	528
Huizúcar	245
Santa Cruz	459
Santo Tomas Texacuangos	247
San Marcos	61
Teotepeque	87
Jicalapa	64
Tepecoyo	152
Talnique	26
Sacacoyo	28
Quezaltepeque	298
Jayaque	113
Santiago Texacuangos	184
San Jacinto	135
San Martin	284
Nejapa	331
Mejicanos	100
Cuscatlan	48
Paleca	48
Ayutustepeque	100
Aculhuaca	102
Cuscatancingo	61
San Sebastian	142
Soyapango	227
Ilopango	100
Tonacatepeque	589
Apopa	410
Nueva San Salvador	369
San Salvador	931
Ateos	38
Suma total	6,703

DEPARTAMENTO DE SANTA ANA.

Santa Ana	1519
Chalchuapa	551
Cuatepeque	337
Texistepeque	357
Masahuat	207
Santiago	398
Metapam	521
Ahuachapam	718
Atiquizaya	558
Tacuba	118
San Lorenzo	68
Ataco	359
Suma total	5,711

DEPARTAMENTO DE CHALATENANGO.

Chalatenango	119
Valle de Chiapa	38
Id. de San Bartolo	38
Id. de Aradas	25
Id. de la Hacienda Grande	43
Id. San José	55
Pueblos y Aldeas.	
San Miguel de Mercedes	115
Potonico	103
Cancasque	47
Guargila	47
Las Flores	130
Seiba	51
Manaquil	33
Ranchos	69
Oja de Sal	91
Arcatao	76
Nombre de Jesus	36
Guancora	62
Quezaltepeque	143
Comalapa	156
Vainillas	53
Laguna	64
Carrizal	51
Ojo de Agua	45
Vueltas	71
Llano Malo	54
Minas	44
Tejutla	93
Dulce Nombre de María	172
Santa Rita	94
San Fernando	45
San Francisco Morazan	99
Paraiso	96
Chicunhueso	61
Agua Caliente	258
Reina	179
Palma	117
Rodeo	66
Citalá	155
Suma total	3,297

EXTERIOR.

NICARAGUA.

El 29 de Octubre último se instaló en Managua la primera junta preparatoria de la Asamblea Constituyente.

Ministerio general del Supremo Gobierno de la República de Nicaragua. —Nº 149.—D. U. L.—Managua, Octubre 27 de 1857.—Sr. Prefecto del departamento de .... El S. P. E. se ha servido emitir el decreto que sigue.—El Supremo Gobierno de la República de Nicaragua a sus habitantes.

Considerando: que el artº 2º del decreto de 19 del actual, dictado por este Gobierno en uso de su poder para sostener los derechos de la República, en términos strict: juris pudiera dar mérito a interpretaciones que contrarien los pasos que tiene adoptados para llegar a un avenimiento que dé por resultado la paz que tanto desea; ha tenido a bien decretar y

DECRETA:

Art. 1º El dominio y sumo imperio de la República de Nicaragua en el distrito del Guanacaste no impide que sus habitantes permanezcan sujetos al Gobierno de la República de Costarica, si así les conviniese.

Art. 2º Este derecho de soberanía y sumo imperio no obsta para que tenga efecto los medios que proponga el Gobierno del Salvador en su mediacion ofrecida, y aceptada por el de Nicaragua, aun cuando de ella resulte que este se desprenda de su derecho en favor de la República de Costarica, relativamente a dicho distrito.

Art. 3º El Ministro general comunicará el presente decreto al Gobierno de Costarica y a los demas de los Estados, así como tambien a nuestro Ministro Plenipotenciario don Antonio José de

Irisarri, para que dicho Sr. Ministro lo ponga en el de los demas empleados de la lista diplomática en Washington.

Dado en Managua, a 27 de Octubre de 1857—*Rosalio Cortés.—Gregorio Juarez.*—Al Sr. Ministro general.

Y de órden suprema lo inserto a U. para su inteligencia y efectos.

ALVAREZ.

(*Oja suelta.*)

ESPAÑA.

CIRCULAR del Ministro de la Gobernacion a los gobernadores de Provincia.

He dado cuenta a la Reina (que Dios guarde) con diversas comunicaciones llegadas a este Ministerio de las cuales aparece que en diversos puntos de la Monarquia se oyen a toda hora, en medio de las calles y en los lugares públicos, imprecaciones y blasfemias, que hieren la moralidad y el sentimiento religioso, profundamente enraizado en el corazon de los españoles.

Deseando S. M. que se repriman con mano fuerte estos excesos, que hacen avergonzarse a las gentes honradas, dando del carácter nacional una idea falsa e injusta: considerando que el Código Penal en su artículo 481 prevee y castiga el acto de blasfemar públicamente de Dios, de la Virgen, los Santos y las cosas sagradas: que castiga igualmente al que de la misma manera, con palabras, acciones, impresos, pinturas o figuras comete irreverencias contra las cosas sagradas o contra los dogmas de la religion: que prevee tambien y castiga en su artículo 482 a los que ofenden públicamente el pudor con acciones o palabras deshonestas, lo mismo que al que espone al público y al que, con publicidad o sin ella, propaga impresos, pinturas o figuras que hieren el pudor y las buenas costumbres; se ha servido darme órden de que prevenga a US, en comunicacion particular, cuide de que todos sus dependientes y subalternos entreguen los reos de estos delitos o faltas a los tribunales ordinarios, para que, aplicándose las penas previstas por las leyes, se evite un mal tan funesto y su repeticion, que alentaría la impunidad.

De real orden lo digo a US. para su inteligencia y cumplimiento.

Dios guarde a US. muchos años.

Madrid, 12 de Agosto de 1857.

Nocedal.

Tranit d' Union de 9 de Octubre: traducido para la *Gaceta.*

PERU

CONVENCION NACIONAL.

Lima, a 3 de Octubre de 1857.

Excmo Señor:

La Convencion Nacional aprueba el tratado de amistad, comercio y navegacion celebrada en la Ciudad de Cojutepeque a diez y ocho de Junio del presente año, entre esta República y la del Salvador, por medio de sus Ministros Plenipontenciarios Dr. D. Pedro Galvez y D. E. Hoyos.

Lo comunicamos a V. E. para su conocimiento.

Dios guarde a V. E.—Francisco Quiroz, Presidente.—Pio B. Mesa, Secretario—Fernando Céspedes Escudero, Secretario.

Al Excmo. Consejo de Ministros, Encargado del Poder Ejecutivo.

LA CONVENCION NACIONAL.

Decreta:

Art. 1º Se aceptan por la República los cuatro principios de derecho marítimo acordados por el Congreso de Plenipontenciarios de la Gran Bretaña, Austria, Francia, Prusia, Rusia, Cerdeña y Turquía, en Paris, en su declaratoria de 16 de Abril de 1856, a saber:

1º El corso está y queda abolido

2º El pabellon neutral cubre la propiedad enemiga, a excepcion del contrabando de guerra.

3º La propiedad neutral, exceptuando el contrabando de guerra, no está sujeta a confiscacion bajo pabellon enemigo.

4º Los bloqueos para ser obligatorios deben ser efectivos, es decir, mantenidos por fuerza suficiente, capaz de impedir realmente toda aproximacion a la costa del enemigo

Art. 2º Cualesquiera clausulas de los tratados públicos, celebrados con potencias que hayan aceptado o acepten los cuatro principios dichos, quedan modificados en el sentido de ellos; y en adelante no se hará tratado alguno o estipulacion en contrario.

Comuníquese al Poder Ejecutivo para que disponga lo necesario a su cumplimiento. Dado en la sala de sesiones en Lima, a 3 de Octubre de 1857.—Francisco Quiroz, Presidente. Pio B. Mesa, Secretario—Fernando Céspedes Escudero, Secretario.

Al Excmo. Consejo de Ministros, Encargado del Poder Ejecutivo.

(*Comercio* de Lima de 5 de Octubre)

ESTADOS UNIDOS.

("Gaceta" de Guatemala de 9 de Noviembre de 1857.)

—Los periódicos de Nueva-York publican la siguiente comunicacion oficial, dirigida por el *Attorney* de distrito de los Estados-Unidos al *Marshall* de los mismos *Despacho del "Attorney" de distrito de los Estados Unidos.*

Nueva York, Setiembre 22.

Señor:

Ha llegado al conocimiento de esta oficina, que en este distrito se está trabajando para llevar a cabo una espedicion militar contra Nicaragua. La organizacion de semejante espedicion constituiria una violacion directa de las leyes de neutralidad observadas por los Estados-Unidos, segun las cuales deben sufrir una prision y una multa todas las personas que cooperan a la organizacion de empresas de esa naturaleza, dirigidas contra paises con los que estamos, en paz: a las mismas penas estan sujetos los que reclutan gente para sacarlos de los Estados-Unidos, y llevarlos a servir en cualquier pais estraño.

Por respeto a los tratados que hemos celebrado con las naciones estrangeras y a nuestras propias leyes de neutralidad por espíritu de humanidad hácia nuestros compatriotas, que engañados por aventureros interesados y sin principios, irán a arrostrar mil sufrimientos y privaciones y buscar la muerte, deben todos los jefes, encargados de hacer cumplir las leyes de la Union, no perder ninguna ocasion para impedir se realice esta proyectada e ilegal espedicion.

El Presidente tiene derecho de exigir, tanto de esta oficina, como de la que está a cargo de vd., haga las mas activas diligencias para hacer efectivas nuestras leyes de neutralidad.

El Secretario de Estado ya ha llamado la atencion de los oficiales encargados de hacer cumplir las leyes en estos casos, sobre los proyectos que están ahora en pié, y tengo motivos para creer que vd. cooperara gustoso a satisfacer los deseos del Presidente, manifestados por medio de su Secretario de Estado.

Por lo tanto, le suplico con el debido respeto se sirva comunicarme inmediatamente todo lo que llegue a su conocimiento, relativo a esa proyectada violacion de nuestras leyes neutrales, y facultarme para que tome todas las medidas necesarias para lograr el completo cumplimiento de la ley.

Soy &c.; &c.-*John Mc Keon*-Attorney de los Estados-Unidos—A. Isaias Rynders Esq Marshall de los Estados-Unidos.

(Correspondencia particular de la *Independencia Belga*)

Donde está Walker? Que hace Walker? A creer en el silencio que guardan los diarios que por tanto tiempo han sostenido su causa, se debia suponer que este aventurero habia abandonado del todo la partida, y que hace penitencia de sus errores en algun convento del sur.

Esto sería no conocer al hombre.

Por bien guardados que sean por sus partidarios los secretos de sus intrigas, la verdad se descubre hoy dia poco a poco; y he aquí que hemos sabido que William Walker prepara ocultamente una nueva espedicion, que ya tiene alistados bajo su bandera mas de dos mil hombres y que sus esperanzas son hoy mas brillantes que nunca.

Esta precaucion proviene de dos motivos: desde luego han querido dar tiempo para que se olvide el lastimoso espectáculo que ha ofrecido la vuelta de

todos sus filibusteros estropeados que un buque del Estado nos ha traido recientemente: por otra parte, los preparativos de semejante espedicion son contrarios a las leyes de los Estados-Unidos, y una publicidad demasiado activa podria comprometer la empresa. ¡Es la apatia o el indiferentismo el que mantiene en las tinieblas un movimiento en que las consecuencias pueden llegar a ser tan grandes? Tal es la cuestion que propone el diario "La Union." Esta tolerante indiferencia seria a la vez un pecado de conciencia y un error de entendimiento. Si la segunda *calaverada* del Cortez Nicaragüense debe acarrear las consecuencias sérias que no se pueden menos de prever, incurre en la culpable debilidad de hacerse *del ojo pacho*. Una denuncia formal, articulada con claridad por uno de los diarios influentes del pais, o, mejor aun, de toda la prensa de la oposicion, pondria al Gobierno en la alternativa de considerar, de ver y de obrar.—Seria entonces la cifra de este enigma que se juega en las altas regiones políticas.

En efecto, puede ser que en esto estribe la dificultad. La incertidumbre respecto a la política que se propone adoptar el gabinete, en esta delicada cuestion, detiene y paraliza la opinion pública. Se quiere dejar al Presidente completa libertad de accion. Ademas, hay en los mismos que condenan la empresa una cierta tendencia a dejarse seducir por los beneficios del resultado, y muchos, de los que se prestan a criticar con severidad esta reincidencia de piratería, no se resentirian, en interes de la Union, de que ella tuviese mejor fortuna que la primera vez.

En una posicion tan embarazosa ¿que marcha adoptará el Presidente? Si deja obrar, el buen nombre de los Estados-Unidos, un tanto desprestijiado ya, recibirá un golpe mortal: sinó deja obrar, el sud no dejará de reprochar este rigorismo intempestivo y de acusarlo de perjudicar sus intereses en todas circunstancias.

Entre tanto Mr. Cass y lord Napier, negocian la neutralidad perpetua de Nicaragua: lo cual no es absolutamente sinónimo de la neutralidad perpetua de los Estados Unidos. No hay que confundirse.

VARIEDADES.

Obsequio a un centro-americano. La Reina de Inglaterra ha remitido al Dr. Galvez, residente en Méjico, una magnífica caja de oro con el retrato de de S. M., como una prueba de estimacion, segun los términos de la comunicacion que la acompaña, por los servicios que como Abogado prestó a la Legacion Inglesa en el asunto del Cónsul Baron. *Trait d' Union.*

Washington, mariscal de francia. Cuando se mandaron por el Gobierno Frances en 1781 los primeros auxilios a los Estados Unidos se suscitó una dificultad respecto al mando de las fuerzas aliadas. Nuestro Jefe debe mandar en jefe, decia el Embajador de las Colonias: nuestra es la causa y la guerra se hace sobre nuestro territorio. Imposible, contestaba el Ministro de la guerra: segun la etiqueta militar de Francia, el Conde de Rochambeau, como teniente general, solo puede estar bajo de las órdenes del Rey o de un Mariscal de Francia. En ese caso, replicó el Embajador, es menester hacer a Washington Mariscal de Francia para allanar la dificultad. Y así se hizo.

Rigorismo de la censura de la prensa en España. El diario de Madrid, titulado la *Península*, publicó el siguiente aviso, para significar una solicitud de camarera: "una viuda desea colocarse como *doncella*," que es como en España se llama comunmente a esta especie de criadas; pero el Censor Real, interpretando la palabra en su sentido mas estricto, acusó al periódico ante los tribunales por atentado contra las costumbres y lo hizo condenar a una multa de 300 reales de vellon y costas.

PROPUESTA PARA LA COMPOSTURA DEL CAMINO DE LA LIBERTAD.

Supremo Poder Ejecutivo.

Movido por varios avisos publicados en el periódico oficial y excitado por personas notables de este Departamento, he resuelto dirigir una propuesta al Supremo Gobierno, para encargarme del camino carretero del puerto de la Libertad; y lo verifico ahora en los términos siguientes.

Art. 1º—Me comprometo a hacer un camino carretero desde el puerto de la Libertad hasta la Antigua San Salvador, cuya direccion será la siguiente: desde el puerto hasta el Cimarron o Agua Escondida, por el rumbo o direccion que sea mas conveniente del antiguo camino: de la Agua Escondida por el mismo camino antiguo, hasta llegar cerca del rio de San Antonio: de allí tomando las lomas, laderas o vegas de la márgen derecha de dicho rio, hasta llegar frente a las casas de Ayagualo: de allí por las mismas lomas, laderas o vegas, pasando a la par del nacimiento de Ayagualo, hasta el caserío de las Piletas. De este punto cruzando el valle de las Piletas, hasta bajar por la loma de San Francisco al valle en que está situada la Nueva Ciudad de San Salvador y a corta distancia de ella misma: despues, pasando por las tierras denominadas Majadas de Arena, hasta encontrar el camino que va de la Nueva para la Antigua San Salvador; y continuando por último sobre dicho camino, tomando por la calle nueva, hasta la garita de Candelaria en los arrabales de la Antigua.

Art. 2º—Por lo general, la anchura del camino será de ocho varas; pero en los lugares difíciles se limitará a la latitud necesaria, para que puedan pasar dos carretas a la par.

Art. 3º—La forma del camino será la mas conveniente, segun la calidad y circunstancias del terreno, procurando siempre la mayor duracion, las mas cortas distancias y salvando en lo posible las alturas, para que la ruta quede siempre aproximada al horizonte; y en los lugares bajos donde haya fangos, se harán calzadas para destruirlos, con sus correspondientes desagües a las orillas.

Art 4º—El 1º del mes de Enero próximo se dará principio a los trabajos, comenzando por la parte que hay que construir de camino nuevo, y por las partes mas dificiles del camino antiguo, con el objeto de poner espedito el tránsito de carretas en el mas corto término posible; pero en todo evento, el infrascrito se compromete a que dentro de dos años, a lo mas, contados desde el 1º de Enero entrante, el camino estará en buen estado, y transitables corrientemente por nuestras carretas, aunque no enteramente perfecto.

Art. 5º—Despues de este término, continuará el camino a mi cargo por dos años mas, para reparar lo que se hubiere descompuesto, y seguirlo perfeccionando, hasta entregarlo en el mejor estado en el mes de Diciembre de mil ochocientos sesenta y uno.

Art. 6º—El Gobierno pagará al empresario por los costos del camino *treinta y cuatro mil pesos* en los términos siguientes: ocho mil de presente en órdenes de pago giradas contra el ocho por ciento de la alcabala marítima, que se cobra en pura plata, y los veinte y seis mil restantes, con seis mil y quinientos que se pagarán anualmente hasta completar los veinte y seis mil en el último año del contrato.

Art. 7º—Se consignan especialmente para el pago de *los seis mil quinientos pesos* anuales, los productos del peaje y del bodegaje de la aduana de la Libertad, los cuales el Gobierno bajo ningun concepto podrá destinar a otro objeto; y entendiéndose que el Administrador de la referida aduana irá entregando por partes los productos de dichos ramos, tan luego como se verifiquen las introducciones y el registro y liquidacion de las pólizas, no excediendo de los *seis mil y quinientos pesos* anuales estipulados.

Art. 8º—Si no se completasen en cada uno de los cuatro años los *seis mil quinientos pesos* con los productos del peaje y bodegaje, el Administrador tendrá desde ahora la órden correspondiente para completar el pago de preferencia

con el ocho por ciento que se cobre en plata.

Art. 9º—Al comenzarse los trabajos, el Gobierno pondrá a disposicion del contratista veinte presidarios con sus respectivas cadenas para los trabajos del camino, siendo de cuenta del infraescrito, darles los alimentos, vestuarios y medicinas para enfermedades ligeras; pues siendo graves, los mandará al Hospital de San Salvador, quedando el Gobierno en el deber de reponer sin demora las bajas que haya en el presidio, sea por fuga, muerte o enfermedad grave por dos años. Los presidarios trabajarán en el camino durante el término de la contrata; quedando al arbitrio del empresario, devolverlos al Gobierno despues de los primeros dos años si no los juzgase necesarios.

Art. 10.—Para la custodia del presidio, el Gobierno pondrá en el puerto una guarnicion de veinte soldados, dos cabos y un sargento, todos de la satisfaccion del contratista, pues se deberán relevar los que a él no le parezcan: esta guarnicion se dividirá en dos fracciones, una permanecerá en el puerto y otra con el presidio en el camino, relevándose por semanas.

Art. 11.—Pudiendo necesitar el contratista algunas arrobas de pólvora para el trabajo del camino en los puestos en donde sea preciso despedazar grandes peñas o piedras, será obligacion del Gobierno venderle la que necesite por el costo y costos.

Art. 12.—El mismo Gobierno dará la órden conveniente para que en los pueblos inmediatos al camino, se le den los auxilios de gente que necesite y que él pagará por el jornal acostumbrado, a fin de que los trabajos no sean interrumpidos.

Art. 13.—El Gobierno facilitará al contratista el ingeniero que existe empleado en la Nueva San Salvador para la delineacion de la parte del camino nuevo que haya de construir, y para otros puntos en donde, para acortar la distancia o para mejorar la localidad, crea el empresario conveniente apartarse del antiguo camino.

Art. 14.—De los valdíos que haya en las orillas o inmediaciones del camino, el Gobierno dará en propiedad al contratista cuatro caballerías de tierras, no precisamente en un solo punto, sino en diversos lugares, con el objeto de hacer algunas casas o ranchos, formar potreros y sembrar huaterías que sirvan de auxilio durante los cuatro años de trabajo.

Art. 15.—Si el camino, segun la direccion que se ha demarcado, tuviere que pasar por terrenos de propiedad particular, el Gobierno tendrá la obligacion de allanar el consentimiento de los propietarios para imponer las correspondientes servidumbres, lo mismo que será de su cuenta hacer la indemnizacion necesaria, si resulta que el camino debe pasar por zanjas o atravesando cercos y sementeras.

San Salvador, Noviembre 8 de 1857.

Santiago Gonzalez.

MOVIMIENTO MARITIMO.

PUERTO DE LA UNION.

Entradas de Buques.

Octubre 26.—Pailebot Ingles "Punta Arenas" del porte de 24 toneladas, procedente del puerto de Punta-Arenas, al mando de su capitan E. Kraft: cargamento, botellas vacias, con siete hombres de mar, y cinco dias de viaje.

Id. 31.—Vapor Norte-americano "Columbus": regresó de San José de Guatemala y Acajutla con su mismo capitan y tripulacion: cargamento frutos del pais, y un dia de viaje del último puerto.

Noviembre 3.—Bergantin goleta Ecuatoriano "Flor Avante," procedente de Guayaquil y Punta-Arenas al mando de su capitan José Gomez; cargamento mercaderías estranjeras, en cuatro dias del último puerto y con doce pasajeros.

Id. 4.—Barca Peruana "María de Lima" del porte de 257 toneladas, procedente del Callao y Paita, al mando de su capitan Luis Brofumo: cargamento, mercaderías estranjeras, con catorce hombres de mar, dos pasajeros; y en veinte dias de viaje del último puerto.

Id. 8.—Bergantin goleta Peruano "Anjelita," de 132 toneladas, procedente de Paita y Manta, su capitan Andres Porzo: cargamento sal: en diez y ocho dias de viaje: con ocho hombres de mar y un pasajero.

Salidas.

Octubre 25.—Vapor Norte americano "Columbus" del porte de 600 toneladas: continuó su viaje para Acajutla y San José de Guatemala al mando de su capitan J. M. Dow, con diez y seis hombres de mar, y parte de la carga que trajo

Noviembre 1º—El mismo vapor continuó su viaje para Panamá e intermedios, con su mismo capitan y tripulacion: cargamento frutos del pais y con cuatro pasajeros.

Id. 4.—Pailebot Ingles "Punta Arenas" del porte de 24 toneladas, con destino a la Libertad, con el mismo capitan y tripulacion: cargamento mercaderías estranjeras.

Existen.

Bergantin Nacional "Centro-América" en venta.

Bergantin goleta Ecuatoriano "Flor Avante," descargando.

Barca Peruana "Maria de Lima," id.

Bergantin goleta id. "Angelita": acaba de fondear.

Comandancia del Puerto de la Union, Noviembre 8 de 1857.

F. Iraheta.

AVISOS.

Acaba de llegar a la ciudad de Sonsonate y a la botica del Licenciado Ipiña y Compañía un surtido completo de MEDICINAS, venidas directamente de Europa.

Los que se interesen en uno o muchos artículos, ocurran a dicho establecimiento, que serán pronta y religiosamente despachados.

2.—v.

El dia veinte del corriente y para su arrendamiento en el año económico de 858 serán rematados en pública subasta los asientos de gallo de este Distrito cuyas cuotas son las siguientes:

Tecoluca	$ 3
Verapaz	4
Guadalupe	2
Tepetitan	3
Apastepeque	2
Santa Clara	3
San Sebastian	4
San Lorenzo	2
San Esteban	2

Los que quieran hacer postura que comparezcan a esta Administracion a las 9 de la mañana de dicho dia con el voleto de fianza correspondiente bonificado por la Autoridad competente y los que quieran dar de presente el arrendamiento se los recibirá.

Administracion de Alcabalas del Distrito de San Vicente, Octubre 1º de 1857.

1.—v. *M. Frotis.*

IMPRENTA DEL TRIUNFO.

REIMPRESA EN LA IMPRENTA NACIONAL.

San Salvador, 18 de enero de 1908.

TOMO VI. AMERICA CENTRAL. NUM. 60.

GACETA DEL SALVADOR.

Cojutepeque, sábado 21 de Noviembre de 1857.

CONTENIDO DE ESTE NUMERO.

Documentos oficiales.

Decreto dando fuerza de ley a los nuevos Códigos.—Acuerdos sobre construccion de un puente en el rio de Paz y sobre correos.

Artículos de fondo.

Código de Procedimientos.—Indicaciones a los médicos

Interior.

Descripcion de los Departamentos de Sonsonate y Santa Ana.—Registros de los de la Paz y San Miguel.—Glosa de cuentas.

Exterior.

Nicaragua.

Reproducciones.

Extractos del Sr. Elzaguirre.

Variedades.

Contrata para el camino de la Libertad.

Movimiento marítimo y avisos.

PARTE OFICIAL.

DECRETO dando fuerza de ley a los nuevos Códigos de Procedimientos y de Fórmulas.

MINISTERIO DE RELACIONES.

El Presidente de la Repúb'ica del Salvador.

POR CUANTO:

En Orden Legislativa de 26 de Febrero del corriente años se facultó al Gobierno para decretar el Código de Procedimientos Civiles y Criminales, que por encargo superior redactó el Doctor Don Isidro Menendez, haciendo previamente reveer el Preyecto por una Comision, compuesta de tres Letrados, autorizada para reformar y ampliar las disposiciones en él consignadas;

Y POR CUANTO:

Han merecido la aprobacion del Gobierno las ampliaciones y reformas que al memorado Proyecto ha hecho la Comision de revision, compuesta del citado Doctor Menendez y de los Licenciados Don Ignacio Gomez y Don José Eustaquio Cuellar:

POR TANTO;

Y siendo un complemento o apéndice necesario del Código de Procedimientos el de Fórmulas o Formulario general de todas las actuaciones y actos de cartulacion, para uniformar en la República la práctica judicial;

DECRETA:

Hanse como leyes del Salvador el siguiente Código de Procedimientos Judiciales y el de Fórmulas, y comenzarán a regir a los treinta dias de su promulgacion, conforme a lo preceptuado en el artículo 1955 del memorado Código de Procedimientos Judiciales.

Dado en Cojutepeque, á 20 de Noviembre de 1857.

RAFAEL CAMPO.

El Ministro del Interior y Relaciones Exteriores.

Ignacio Gomez.

ACUERDO mandando nombrar una Comision que informe sobre la construccion de un puente en el rio de Paz

Cojutepeque, Noviembre 17 de 1857

El Gobierno *acuerda:* se oficie al Gobernador de Santa Ana con el objeto de que nombre en la Villa de Ahuachapam una Comision de dos o tres sugetos, en cuyo informe se pueda confiar, con la mira de practicar un reconocimiento en el rio de Paz, e informar cual es el punto mas aparente para construir un puente colgante sobre dicho rio, cuál es la anchura de éste en el punto que se designe, cuáles son los mas notables obstáculos que habria que vencerse y a que distancia quedaría dicho puente respecto a aquella Villa y respecto al punto en que se separa el camino real de Atiquizaya y de la Ciudad de Santa Ana.

(Hay una rúbrica.)

El Ministro del Interior y Relaciones Exteriores.

Gomez.

ACUERDO estableciendo un nuevo correo para San Miguel y variando la salida del de Tejutla.

Cojutepeque, Noviembre 19 de 1857.

El Supremo Gobierno de la República, deseando facilitar mas las comunicaciones con el Departamento de San Miguel, en esta fecha se ha servido disponer: 1º que desde la semana entrante salgan dos correos semanarios, fijándose para su salida los martes y sábados, en inteligencia de que el primero deberá seguir hasta Leon, como lo ha hecho hasta hoy el correo de los jueves, y el segundo no pasará de la Capital de dicho Departamento: 2º que el correo de Tejutla, para cuya salida ha estado señalado el sábado, salga en adelante el jueves: 3º que los correos de las otras carreras continúen sin alteracion en cuanto a los dias de su salida.

[Hay una rúbrica.]

El Ministro del Interior y Relaciones Exteriores.

Gomez.

PARTE NO OFICIAL.

LA GACETA.

COJUTEPEQUE, 21 DE NOVIEMBRE DE 1857.

CODIGO DE PROCEDIMIENTOS.

Por el último correo de Guatemala ha recibido el Gobierno, impreso en su totalidad, el Código de Procedimientos Judiciales, que se mandó imprimir en aquella Capital, y solo resta que venga el de Fórmulas o Formulario de todas las actuaciones y actos de cartulacion, que ha seguido trabajando la Comision nombrada para reformar y ampliar el Proyecto que las Cámaras quisieron sirviese de base a aquel cuerpo de leyes.

En el presente número de la *Gaceta* reproducimos el decreto que dá fuerza legal a estos trabajos; y el actual Presidente del Salvador cuenta ya confiadamente con que antes de dejar el mando ellos podrán publicarse solemnemente y comenzar a regir en el Estado.

La Legislatura de 1826 tuvo la honra de legarle un Código Penal que, si bien necesita de algunas reformas, es una obra bastante perfecta en su género, que vino a llenar uno de los grandes vacios que tenia nuestra legislacion criminal y una de las mayores exigencias de la sociedad, abandonada al arbitrio judicial en materia de tanta impor-

calor con el rodillo y el martillo y se reduce a varas.

(*Concluirá.*)

RESUMEN del registro de Ciudadanos en los Departamentos que se espresan.

DEPARTAMENTO DE LA PAZ.

Santa Lucía	848
Santiago Nonualco	1.006
San Juan Nonualco	551
San Francisco Chinameca	183
Santa María Ostuma	236
San Pedro Nonualco	230
Analco	202
Talpa	277
Olocuilta	268
Rosario	61
San Pedro Masahuat	194
Santa Cruz Analquito	71
San Juan Tepesontes	170
Tapalhuaca	61
Cuyultitan	53
Total	4,401

Faltan las listas de los pueblos de San Antonio Masahuat, San Luis y San Miguel Tepesontes.

DEPARTAMEMTO DE SAN MIGUEL.

La Union	205
Conchagua	61
Bolivar	169
Intipuca	40
Yayantique	48
Jocoro	213
San Alejo	275
Gotera	153
Chilanga	200
San Carlos	72
Yamabal	74
Sensembla	70
Sauce	235
Saco	186
Anamoros	200
Pasaquina	247
Poloros	108
Villa de Santa Rosa	364
Osicala	132
Mianguera	160
Yoloaiquin	20
Gualococte	34
Jocoaitique	44
Cacaopera	213
San Fernando	39
Perquin	27
San Simon	75
Arambala	26
Rosario	43
Torola	47
Chinameca	540
Lolotique	98
Tecapa	497
Tecapan	279
Nueva Guadalupe	142
Estanzuelas	242
Jucuapa	411
Usulutan	417
Ereguaiquin	47
Santa María	43
Jiquilisco	149
Santa Elena	190
Suma	6,725

Falta la ciudad de San Miguel y once pueblos mas de aquel Departamento.

GLOSA DE CUENTAS.

A solicitud del Sr. Administrador de Rentas de Ahuachapan, quejoso de lo que de él se dice en el estado de la Contaduria Mayor de Cuentas, publicado en el número 56 *de esta* "Gaceta," *se inserta hoy el documento que sigue:*

El Contador Mayor de Cuentas del Estado por ministerio de la ley.

Certifica: que en el juidio de cuentas seguido a las presentadas por el Sr. Administrador de Rentas de Ahuachapan, pertenecientes al año económico de 1856, se encuentra al folio 11 vuelto el auto siguiente:

"*Tribunal y Contaduria Mayor de Cuentas del Estado.*—Cojutepeque, Octubre diez y siete de mil ochocientos cincuenta y siete.

Vista la certificacion que se agrega emitida por los Ministros de la Tesoreria general el dia de hoy, en la cual consta que el Sr. D. Manuel Rodriguez ha enterado la suma de cuarenta y un peso cincuenta centavos que de resultas le dedujo este Tribunal a las cuentas que rindió como Administrador de Rentas de Ahuachapan en el año de 1856, segun se demuestra en el presente juicio. Por tanto: *En el nombre del Estado del Salvador*, declaramos: que el referido Sr. Rodriguez queda libre de toda responsabilidad para con el tesoro público, por lo que hace al periodo de su Administracion arriba espresado; y en observancia de lo dispuesto en la ley 2ª, libro 8º, título 9, artículo 70, fraccion 6ª de la Recopilacion del Estado, désele para su resguardo el finiquito de solvencia.—*José C. López.—Raymundo Diaz.—Miguel Villacorta*, Secretario."

José C. López.

EXTERIOR.

NICARAGUA.

El S. P. E. se ha servido dirigirme la declaratoria siguiente.

"El Supremo Gobierno de la República de Nicaragua a sus habitantes.

Por cuanto la Asamblea Constituyente ha declarado lo que sigue.

La Asamblea Constituyente de la República de Nicaragua.

DECLARA:

Los Representantes por el voto libre del pueblo de Nicaragua, están solemnemente instalados en Asamblea Constituyente, con toda la mision que les confiere la aceptacion del mismo pueblo al decreto de convocatoria de 26 de Agosto último.

Comuníquese al Supremo Poder Ejecutivo para que lo haga circular y publica con la solemnidad correspondiente.

Dado en el salon de sesiones en Managua, a 8 de Noviembre de 1857.

José A. Mejía, D. P.—*J. Miguel Cárdenas*, D. Srio.—*Francisco Jimenez*, D. Srio.—Por tanto: Ejecútese.

Managua, Noviembre 9 de 1857.—*Rosalio Cortes.—Gregorio Juarez.*—Al Sr. Don Mácario Alvares, Ministro general."

Y de órden suprema lo inserto a U. para su inteligencia, publicacion en el Departamento de su mando.

ALVAREZ.

El S. P. E. se ha servido dirigirme el decreto siguiente.

"El Supremo Gobierno de la República de Nicaragua a sus habitantes.

Por cuanto la Asamblea Constituyente ha decretado lo que sigue.

La Asamblea Constituyente de la República de Ncaragua,

En uso de sus facultades,

DECRETA:

Art. único.—Entre tanto toma posesion el Presidente, que déba ejercer en propiedad el Poder Ejecutivo de la República, continuarán ejerciéndolo los Señores Generales Don Tomas Martinez y Don Máximo Jerez; y por su ausencia u otra ocupacion incompatible, los nombrados por estos, Lic. Don Gregorio Juarez y Dr. Don Rosalio Cortes.

Comuníquese al Supremo Gobierno para que lo haga publicar y circular.

Dado en el salon de sesiones en Managua, a 8 de Noviembre de 1857.

José A. Mejía, D. P.—*J. Miguel Cárdenas*, D. Srio.—*Francisco Jimenes*, D. Srio.—Por tanto: Ejecútese.

Managua, Noviembre 9 de 1857.—*Roslio Cortes.—Gregorio Juarez.*— Al Sr. Don Macario Alvarez, Ministro general."

Y de órden suprema lo inserto a U. para su inteligencia, publicacion y circulacion en el departamento de su mando.

ALVAREZ.

(*Hojas sueltas.*)

REPRODUCCIONES.

Nociones respecto a los Norte-Americanos, estractadas de la reciente obra del Presbítero Chileno Don Jose Ignacio Victor Eizaguirre.

Existe en nuestro siglo una propension muy conocida a elogiar todo lo que aleja a la sociedad de su marcha primitiva: en este sentido, a las instituciones nuevas, por repugnante que parezcan a la sana razon, se les ha llamado *progreso, libertad*, lo que halaga las inspiraciones de la demagogia; y se ha elogiado, con todo el entusiasmo de que es capaz la exaltacion de las pasiones, lo que parece calculado para servir de elemento

a una esplosion general. Los que trabajan por regenerar la sociedad europea, organizándola a su modo, no cesan de elevar hasta las nubes la condicion de los Estados Unidos, de prodigar incienSos, inmerecidos muchas veces, a sus hombres de Estado, y de ponderar la felicidad de sus habitantes, en quienes nos pintan realizadas las bellas utopías de la república de Platon.

El crecido número de los que forman sus ideas con las producciones de esas inteligencias que ellos llaman *sus oráculos*, sin mirar por el reverso, la bella figura que con estudio les señalan por una de sus fases, se entusiasman de tal modo que quisieran verla reproducida en todas las naciones. Yo acabo de contemplarla tambien; pero no solamente esa fisonomía encantadora que despierta la emulacion de todos, que excita el deseo de todos, y se procura simpatías en el corazon de todos: he examinado tambien otra que se encuentra oculta bajo los artificios mágicos de aquella hermosura que deslumbra.

Desde que entré a bordo del vapor Filadelfia, me conocí bajo el imperio de la democracia: a su bordo hombres a quienes la fortuna quiso enriquecer de un golpe, abriéndoles una fuente de oro en las tierras de California, o la suerte protegió para que hicieran suyo en un momento el caudal que una mano pródiga colocára sobre un naipe, sin genero alguno de educacion, incomodaban, quien con su algazar, quien con sus maneras bruscas, y quien con sus *libertades* repugnantes.

El carácter singular de esta nacion ha sido ya esplicado detenidamente por muchos viajeros, y sin suscribir yo los apodos de toda especie con que le han tisnado los mas, me permitiré esponer en dos palabras alguna reflexion hecha durante el tiempo de mi permanencia en ella.

Uno solo es el sentimiento que domina a los ciudadanos de la América del Norte, y si a la verdad no es ni el mas generoso ni el mas digno de un corazon noble, culpa será de la educacion que ha recibido, culpa de los principios que profesa, mas bien que de convencimientos estraviados, hijos de su propia conciencia. Esta máxima: *y antes de todo*, hija del materialismo mas egoista, es la que bulle con fuerza en su entendimiento, y sirve de móvil, a sus acciones. Adquirir dinero, hacerse rico, ved ahí su único pensamiento. Para conseguirlo no se detendrá mucho a meditar si sus proyectos son bastardos, o si son difíciles sus especulaciones: él es como el jóven ardiente que obedece los estímulos de su genio, que no le permite meditar con madurez para obrar con acierto. Así aquel, divisando el oro en que cifra su única dicha, *adelante*, se grita a sí mismo, y ésta enseña, que revela bien su firme propósito, marchará con él hasta que lo haya realizado. No le detendrá la necesidad de repasar en su carrera los tristes vestijios dejados por otros que la hicieron antes, ni le hará desmayar la ruina de los que acometieron primero el mismo proyecto: la esperanza de adquirir le hace tan inaccesible a las impreciones del terror como duro a los gemidos del infortunio.

En los cálculos del especulador, que todo lo pesa en la rigorosa balanza de su propia utilidad, la ajena ningun lugar ocupa: al contrario, él sacrificará en su provecho la paz, la propiedad y el bienestar de los demas. Los actos del Gobierno de Norte-América y la manera de obrar de sus ciudadanos justifican completamente nuestro juicio. El arrebata a Méjico las Californias y el Oregon, solo por que divisó allí amontonado el oro: y aun cuando invocase para justificar su adquisicion los especiosos títulos de *anexion, cesion, y compensacion*, las naciones civilizadas la llamaron *usurpacion*. El realizó una espedicion que abrirá a su comercio los puertos del Japon, cuando éste no pretendía cultivar relaciones amistosas con las naciones del pabellon americano; y en fin, despues de ver malogradas en Cuba dos espediciones hermanas, discurrió de este modo: "La guerra vendrá a ser "inevitable entre los Estados de la Con"federacion, siempre que la esclavitud "subsista en algunos; mas un medio "existe para evitarla, y es la ocupacion "de la isla de Cuba y su anexion a la "Confederacion Su fértil territorio po"drá distribuirse entre los propietarios "de esclavos, quienes, para ocuparlo, "deberá evacuar el que hoy poseen." Aquellos hechos, que nadie ignora, y estos discursos chocantes, que he oido en muchas ocasiones, como que son el lenguaje de la generosidad, manifiestan bien los sentimientos y las ideas de los ciudadanos de la Union.

Tal egoismo, verdaderamente desconsolador, va acompañado de una idea la mas elevada de si misma, de su inteligencia, de su poder moral, de su fuerza y de su valor físico.—Ese jóven oscuro, cuyos primeros pasos cobijaron quiza las selvas del alto Misisipí, o que nació acaso en las grandes capitales de New York o Filadelfia: ese jóven, que si no se crió salvaje, no conoció al menos otra dependencia que la muy escasa reclamada por su padre: ese jóven, que en su infancia apénas alcanzó la instruccion que ofrecen las escuelas sostenidas por las rentas nacionales, es, en su concepto, *un hombre libre*, y con su libertad tiene inteligencia y tiene fuerza. En posesion de la primera de estas cualidades, ninguno segun, él, tiene derecho para mandarle ni para aconsejarle, pues que él lo conoce todo, lo comprende todo, y lo prevé todo: creyéndose fuerte, no respeta otro superior que la fuerza bruta que pudiera ofenderle.

La educacion no es a propósito para corregir tales ideas: en muchos casos, al contrario, las respeta, y con ellas simpatiza.—Comencemos por las escuelas —El número de estas excede comparativamente al que tienen establecidas las naciones mas adelantadas en civilizacion; mas mientras que en las de Francia ó Béljica, por ejemplo, el niño a la edad de diez y seis años tiene ideas claras de religion, de sus deberes como hombre llamado a formar parte de la sociedad, de moral y de virtud, el Norte-Americano sale de la escuela a esa misma edad, y sin mas conocimiento que aquel que pueda proporcionarle ganar dinero, el de las letras, el de los numeros y el de algun idioma, si es rico.—Si su buena estrella le condujo a una escuela católica, tendrá nociones religiosas; pero esto no será sino una excepcion, porque el aprendizaje se hace regularmente en las escuelas municipales, donde nada de religion se enseña a los alumnos.—Los maestros que en estas dirigen la enseñanza han sido educados en las escuelas normales, pero bajo el mismo plan y bajo la influencia de las mismas ideas, que podriamos decir muy bien estan como inoculadas en la multitud y forman el alma del pueblo.

Acabamos de indicar un vacio inmenso que deja ordinariamente la educacion en los Estados-Unidos, y es la instruccion religiosa.—El espíritu humano necesita educarse como el individuo; pero su educacion perfecta no puede recibir la del hombre simplemente; para dirigirse busca motivos superiores, tanto mas cuando su genio o su carácter, estraviado su razon, no encuentra en ese hombre circunstancias que den peso a su palabra —La mision del que enseña en una escuela, jamas puede tener sobre la conciencia del discípulo, otra influencia que la de un individuo que con aptitud superior comunica otros por paga aquello que aprendió. No es esta por eso la inspiracion que habla con fuerza al corazon del hombre que trata de formar su conciencia; es otra voz superior, eterna é inefable, a cuyo eco interior enmudece y se inclina la humanidad, reconociéndose pequeña, por mas que mucho valga a sus propios ojos.—Esa voz le enseña a buscar fuera de mundo visible la fuente de sus deberes, el origen de la ley y el principio de la autoridad, que en su nombre le aplica, a conocer en Dios la sancion del derecho, y a respetar la justicia como fundamento en que descansa el bienestar propio y el comun.—En el hombre desconocerá la autoridad, despreciará sus preceptos, que pueden ser hijos del egoismo vil o de pasiones mezquinas, pero su alma le intima respetar las sanciones de aquella, con una fuerza secreta pero irresistible. Esta voz oculta es la religion: sus sanciones son las únicas que pueden ligar el interior humano.—El hombre no puede imponer leyes sino al hombre, a la conciencia el espíritu, y a este solamente la religion.—Emancipad a los hombres del influjo de esta inspiracion interna,

y entonces quedarán en ellos siempre vivos aquellos vicios que solo la religion puede combatir con éxito.—Verdad tan conocida no entra sin embargo a figurar en la instruccion que reciben ordinariamente los hijos de la Union Americana.

He visitado sus establecimientos mas célebres, aquellos sobre los cuales la opinion pública está llamada a ejercer una influencia mas directa, y he encontrado que la religion no tiene cabida en sus programas, sino de un modo negativo.—En uno quiero fijarme, porque lo considero el primero en su línea, tanto por su grandeza material como por el número de alumnos que contiene, y es este el de Girad en Filadelfia.—En cinco cuerpos de edificio, suntuosos en toda la estension de la palabra, se educa un número crecido de muchachos con el producto de cuantiosas rentas que Girad dejó con este fin.—Vestidos, alimentos, libros de estudio, museo natural, profesores todo encuentra allí el niño que es admitido como alumno. ¿Mas importa algo a este abrigarse con buenas ropas y nutrirse de abundantes alimentos, si mientras tanto un corazon vicioso es el que principia a marcar los actos de su vida, y en que él mismo pueda advertirlo quizá?—¿Las esplicaciones elementales de instruccion que oye de los profesores contribuirán algo para formar la conciencia y el corazon que han de decidir el porvenir de su vida? No por cierto: y el jóven que sale de allí para ocuparse en los talleres, o para seguir otra carrera, sin religion que le reprima y sin moral que respetar, aumenta con sus desórdenes el número de crímenes que la sociedad lamenta. ¿Qué ventaja ha reportado él, pues, de su educacion? Y la sociedad, que vé en él un miembro sin rectitud y sin fé, ¿habrá ganado algo con una institucion semejante? ¡Ah, quien respondiese afirmativamente la burlaría! Hombres que la corrompen, que la minan, que la destruyen, ved ahí la única harto triste ganancia que ofrecen tales establecimientos a esta sociedad, desplomada ya por los recios sacudimientos que sufre cada dia.—Ved ahí los frutos amargos de instituciones que, como la de Girad y otras del Norte-América, escriben en su pragrama: „*Nada de religion se enseña aquí*, para que cada uno puede en libertad de elegir la que le parezca." ¿No se alucinan por cierto los que han visto en esta disposicion inicua la causa de los graves defectos que alejan a los Estados-Unidos de esa felicidad que algunos creyeron divisar como resultado de sus instituciones? Todos conocen el odio implacable del pueblo a su antigua metrópoli, odio que esplica bien lo que por há decia el Presidente de la Convencion Democrática de Connecticut: „La democracia de este pais odia a la Inglaterra, y aguarda ansiosa la señal de romper con las culatas de sus rifles las puertas del palacio de Buckinghan, y arrancar a Victoria de su letargo entre los graznidos del águila americana." La mala fé en los contratos que presenta cada dia en bancarota fortunas que se creían colosales, del mismo modo nadie desconoce; y ni aquella odiosidad ni esta mala fé pueden ciertamente dar por resultado la ventura y prosperidad real de una nacion.

(Continuará.)

VARIEDADES.

La *Gaceta de Guatemala* del 30 de Octubre y 1º de Noviembre dice:

[De la *Gazeta de Goathemala* del mes de Junio de 1730]

GOATHEMALA.—El dia 8 Señalo con la festividad de Corpus, se ejecutaron las Plausible solemnidades de este día con el Mayor lucimiento, erigieronse 4 altares (en el espacio de 8 cuadras que andubo la procession) tan primorosamente adornados, que al paso que divertian sus pulidos adornos y exquisitas alajas, admiraba nomenos la riqueza de estas. Ordenose la procession antecediendo las Imagenes Titulares de las Cofradias de Indios de los Uezinos Pueblos, conducidas de sus cofrades, quienes llevavan las insignias y pendones cuya diversidad de colores formaba hermosa variedad que gozaba la Uista, y nomenos de las ridiculas danzas que hazen tan festivo este dia, seguianse las Comunidades Religiosas precididas de sus prelados, y despues las Cruzes Parroquiales y la de la Santa Iglesia, luego el Real Colegio del Tridentino, y el numeroso Clero, distinguiendose el Caracther por las vestiduras Sagradas, inmediatos al Palio ivan los Sres. Prebendados con ricos Pluviales, y enmedio las Insignias de la Archicofradia, que llevavan el Rector y diputados de este Grave Congreso, excepto el Guion que á llevarlo alternaron los Sres. de la Real Audiencia, la rica Custodia llevo el Sr. Dean Dr. D. Juan Feliciano de Arriuillaga, asistiendo asu lado el Illmo Sr. Obispo despues del Palio seguiase el Noble Ayuntamiento y la Real Audiencia, y un destacamento de las Compañias Milicianas de esta Ciudad que despues de aver hecho repetidas Salvas en la Plaza se ordeno en hileras tras de la prossession que andubo todo el espacio dicho vajo de vna calle de Madera cubierta de Ramos y Flores, que alegraba nomenos que las Tapicerias que adornaban las Calles y Ualcones, la Artilleria de Palazio hizo Salva todo el tiempo que la Procession andubo hasta restituirse a la Santa Iglesia donde se Solemnizo la Octava con toda pompa, repitiendose 2 processiones todos los dias dentro de la Iglesia y correspondiendo vn Sermon a cada una de las Religiones segun la antigua costumbre el dia de la Octava anduvo la procession con la misma pompa (excepto la asistencia de las Religiones) la circunferencia de la Plaza Mayor y estaba este hermoso Teatro, vno de los mas hermosos objetos que pudiera registrar la Uista, que por su perfecta simetria hermoseada de los Corredores y Balcones, y del gran Gentio que inundaba el espacio de seiscientos y ochenta passos Geometricos que componen su circunferencia, correspondiendo ciento quarenta y cinco, á cada lado, daba mucha materia ala admiracion y sobornava tanto la fantacia que apenas dejava libertad al oido para percibir la armonia que componian tantos musicos instrumentos, ya rusticos á cuyo compas dansaban los bailarines ridiculos ya belicos en los pifanos y tambores que hasian la llamada en el Escuadron de las Milicias y de la Guardia de Palacio cediendo todo en honor de aquella Magestad que venera la fée bajo de aquellos accidentes que habita acá en la Tierra, como aya en el Cielo aquel pavellon de Luz, inacsesible.

.....

.....

(De la *Gazeta de Goathemala* del mes de Junio de 1730)

COMAYAGUA.—La averiguacion de las discordias que en esta Ciudad se han originado entre el Governador y los oficiales de las reales Cajas ha cometido la real audiencia a D. Clemente Araus, Alcalde mayor de Theguzigalpa, avisann de esta Ciudad, que el trabajo de las minas de plata anda en toda la Provincia muy vivo, y que cada dia se experimenta mas la riqueza de los minerales, aunque la falta de trabajadores y la general necesidad que en todo el Reyno se padese de moneda, no permite el beneficio de las minas conforme a su riqueza y deseo de sus dueños. Tambien avisan que el Governador no omite diligencia alguna que conduzca a la seguridad de las costas de su cargo, para que esta Provincia en lo de adelante no padesca las inuasiones de los Sambos.

.....

.....

(De la *Gazeta de Goathemala* del mes de Julio de 1730.)

Aviendo llegado las Bullas de nro. Illmo, Obispo el dia treze del mes passado; el dia 2. de este tomó pocession de su dignidad en la Santa Iglesia Cathedral, con asistencia de todo el Clero, y los Prelados de las Religiones, quienes besaron la mano, y dieron la obediencia en la Sala Capitular, y despues asistieron en el Choro, de donde vino su Illma. al Altar mayor, y allí le bessó la mano el noble ayuntamiento. Executose esta funcion con gran lucimiento y pompa, y con asistencia de la Real

Audiencia, y de innumerable concurso. Solemnizada despues con repique General, y Salba de la Artillera de Palacio. Erigiose esta Santa Iglesia en sede Episcopal. el año de 1534 por la Santidad de Paulo III. quien confirió la dignidad Episcopal, al venerable Illmo. D. Francisco Marroquin su primer Obispo. El Papa Iulio III. le concedió todas las Gracias Indulgencias y privilegios concedidos a la Santa Iglesía Metropolitana y Apostolica de Santiago de Galicia, por su Bulla expedida el año de 1551. y es esta Santa Iglesia, la Segunda en Antiguedad despues de la Metropolitana en Mexico, y en toda la nueva España, y ha tenido 22 Obispos, con el que meritissimamente oy goza; incluyendose en este número seis que han sido nombrados, y no han admitido, o que habiendo aceptado no llegaron a gobernar, por haverlo impedido la muerte; quiera Dios, que esta llegue mui tarde al nuevo Príncipe, para que esta diocessi, logre bajo de su savia conducta y prudente Gobierno los benignos influjos, que por espacio de doze años logró la Santa Iglesia de Yucatan, y oy dichosamente posese Goathemala y desea se le perpetue, aunque otras mas sublimes sedes ambicionen dar condigno solio a sus relebantes méritos.

El dia 3 deseando el Clero de esta Ciudad, solemnizar la posecion de su nuevo Obispo con algun festejo, que fuese digno de tanto principe; dispuso un Carro triumphal, cuya altura se levantaba por espacio de 8 baras, y se estendia por espacio de siete y media; y adornado de espejos, puestos a proporsion de las muchas luzes, que en su circunferencia ardian, y se multiplicaban en el reflejo, adornaban tambien el Carro otros muy primorosos adornos representaba lo magestuoso del Carro muy bien el Eroe a quien se dirigia, cuyas alabanzas explicó la loa, que cinco niños vestidos de mucha gala, y riqueza dijeron con primor, y viveza agenada de sus pocos años. Dispuso se la funcion en esta forma. Antecedian varias danzas ridículas, que hazian festivo tan sério, y grave festejo, seguianse doze parejas de Clerigos vestidos en traje secular con ricas, y muy costosas galas joyas en el pecho, y sombreros, montados en briosos Caballos de rua, que manejaban con ayre, y gala alumbrados de sus lacayos con hachas de sera fina vestidos estos con muy buenas libreas, seguiase el Carro tirada su gran maquina de seis mulas, llevando los cocheros exquisitas libreas; y habiendo entrado en la Plaza mayor que hallaron Illumidada dieron vista al Real Palacio donde de órden del Illmo. Sr. Obispo se presentó la Loa al M. Ilustre Sr. Presidente enfrente del corredor de Palacio y despues enfrente de los Ualcones del Palacio Episcopal, y aunque las lluvias, que la noche antecedente impidieron esta funcion intentaron hazer lo mesmo, no obstante se excutó con el mayor lucimiento, quedando en la estimacion de todos por vna de las mas celebres, que ha visto Goathemala por que lo magestuoso del Carro y su pulido adorno en bien ordenada proporcion daba mucha materia a la admiracion, obra de la direccion, y buen gusto del Br. D. Simon de Castellanos; y la gala o los ginetes lo generoso de los Caballos, la riqueza en los adornos de los vestidos, joyas, sillas, y jaezes acreditaban la funcion digna de tanto Príncipe, la direccion de toda ella corrió a cargo de los Bachilleres D. Manuel de Soto Mayor, y D. Thomas de Zilieza. Continuose la celebracion, y festejo la noche del dia 4 con vn bayle, que en el patio principal del Palacio Episcopal se practicó por los mismos Clerigos sobre vn tablado, que se erigió de bastante capacidad adornado el frontis de espejos de varios tamaños en los quales se logró muy a gusto la proporcion de las luzes, que iluminaban los corredores del Palacio y de las muchas hachas que ardian en la circunferencia del tablado sobre grandes blandones de plata, y de las que en arañas pendian de la cubierta. El plano estaba cubierto de Alfombras; y en los corredores se distribuyeron con gran órden los asientos a un muy numeroso concurso que florecian muchas Señoras, que concurrieron al combite del Illmo. Sr. Obispo, asistiendo tambien el M. Ilustre Sr. Presidente, aun lado del tablado estuvo la musica a cuyo compaz se ordenó el baile, que duró por espacio de 2 horas, con tanto aplauso que pareció muy corto el espacio de su duracion, quedando hambriento aun el gusto mas prolizo, por la ligereza, y ayre de los que lo componian parecia acquirida aun en mas tiempo de el que se contaba despues de la llegada de las Bullas. Compusose el baile de vn torneo de guerra entre doze, las entradas, y batalla a son de Caja, lo demas al son de Arpa, y otros instrumentos; siguieronse despues otras varias danzas en que entraron los niños de la Loa con no menor ayre, y primor, y por que la noche antecedente el ruydo del concurso en la plaza mayor quitó gran parte de lucimiento a la Loa, se bolbió a representar esta noche y pareció mejor con la circunstancia del tablado que al representarla se fingia vna muy agradable Scena. Fué el tablado obra de la direccion del Br. D. Diego Carzelem; finalmente vna, y otra funcion fueron de mucho lucimiento, y mereciendo aplausos aun de la censura mas escrupulosa, y vna y otra noche se sirvieron abundantes refrescos de esquisitos dulces, y aguas a todo el concurso. En los Conventos de Monjas de la Concepcion, y Santa Catharina Martyr se han hecho muy primorosos saynetes, Loas, y otros festéjos por niñas pupilas desempeñando estos Conventos muy bien el afecto, y cariño a su Prelado.

(*Continuará.*)

PROPUESTA PARA LA COMPOSTURA DEL CAMINO DE LA LIBERTAD.

Supremo Poder Ejecutivo.

Movido por varios avisos publicados en el periódico oficial, y excitado por personas notables de este Departamento, he resuelto dirigir una propuesta al Supremo Gobierno, para encargarme del camino carretero del puerto de la Libertad; y lo verifico ahora en los términos siguientes.

Art. 1º—Me comprometo a hacer un camino carretero desde el puerto de la Libertad hasta la Antigua San Salvador, cuya direccion será la siguiente: desde el puerto hasta el Cimarron o Agua Escondida, por el rumbo o direccion que sea mas conveniente del antiguo camino: de la Agua Escondida por el mismo camino antiguo, hasta llegar cerca del rio de San Antonio: de allí tomando las lomas, laderas o vegas de la márgen derecha de dicho rio, hasta llegar frente a las casas de Ayagualo: de allí por las mismas lomas, laderas o vegas, pasando a la par del nacimiento de Ayagualo, hasta el caserío de las Piletas. De este punto cruzando el valle de las Piletas, hasta bajar por la loma de San Francisco al valle en que está situada la Nueva Ciudad de San Salvador y a corta distancia de ella misma: despues, pasando por las tierras denominadas Majadas de Arena, hasta encontrar el camino que va de la Nueva para la Antigua San Salvador; y continuando por último sobre dicho camino, tomando por la calle nueva, hasta la garita de Candelaria en los arrabales de la Antigua.

Art. 2º—Por lo general, la anchura del camino será de ocho varas; pero en los lugares difíciles se limitará a la latitud necesaria, para que puedan pasar dos carretas a la par.

Art. 3º—La forma del camino será la mas conveniente, segun la calidad y circunstancias del terreno, procurando siempre la mayor duracion, las mas cortas distancias y salvando en lo posible las alturas, para que la ruta quede siempre aproximada al horizonte; y en los lugares bajos donde haya fangos, se harán calzadas para destruirlos, con sus correspondientes desagües a las orillas.

Art 4º—El 1º del mes de Enero próximo se dará principio a los trabajos, comenzando por la parte que hay que construir de camino nuevo, y por las partes mas difíciles del camino antiguo, con el objeto de poner espedito el tránsito de carretas en el mas corto término posible; pero en todo evento, el infraescrito se compromete a que dentro de dos años, a lo mas, contados desde el 1º de Enero entrante, el camino estará en buen estado, y transitables corrientemente por nuestras carretas, aunque no enteramente perfecto.

Art. 5º—Despues de este término, continuará el camino a mi cargo por dos años mas, para reparar lo que se hubiere descompuesto, y seguirlo perfeccionando, hasta entregarlo en el mejor estado en el mes de Diciembre de mil ochocientos sesenta y uno.

Art. 6º—El Gobierno pagará al empresario por los costos del camino *treinta y cuatro mil pesos* en los términos siguientes: ocho mil de presente en órdenes de pago giradas contra el ocho por ciento de la alcabala marítima, que se cobra en pura plata, y los veinte y seis mil restantes, con seis mil y quinientos que se pagarán anualmente hasta completar los veinte y seis mil en el último año del contrato.

Art. 7º—Se consignan especialmente para el pago de *los seis mil quinientos pesos* anuales, los productos del peaje y del bodegaje de la aduana de la Libertad, los cuales el Gobierno bajo ningun concepto podrá destinar a otro objeto; y entendiéndose que el Administrador de la referida aduana irá entregando por partes los productos de dichos ramos, tan luego como se verifiquen las introducciones y el registro y liquidacion de las pólizas, no excediendo de los *seis mil y quinientos pesos* anuales estipulados.

Art. 8º—Si no se completasen en cada uno de los cuatro años los *seis mil quinientos pesos* con los productos del peaje y bodegaje, el Administrador tendrá desde ahora la órden correspondiente para completar el pago de preferencia con el ocho por ciento que se cobre en plata.

Art. 9º—Al comenzarse los trabajos, el Gobierno pondrá a disposicion del contratista veinte presidarios con sus respectivas cadenas para los trabajos del camino, siendo de cuenta del infraescrito, darles los alimentos, vestuarios y medicinas para enfermedades ligeras; pues siendo graves, los mandará al Hospital de San Salvador, quedando el Gobierno en el deber de reponer sin demora las bajas que haya en el presidio, sea por fuga, muerte o enfermedad grave por dos años. Los presidarios trabajarán en el camino durante el término de la contrata; quedando al arbitrio del empresario, devolverlos al Gobierno despues de los primeros dos años si no los juzgase necesarios.

Art. 10.—Para la custodia del presidio, el Gobierno pondrá en el puerto una guarnicion de veinte soldados, dos cabos y un sargento, todos de la satisfaccion del contratista, pues se deberán relevar los que a él no le parezcan: esta guarnicion se dividirá en dos fracciones, una permanecerá en el puerto y otra con el presidio en el camino, relevándose por semanas.

Art. 11.—Pudiendo necesitar el contratista algunas arrobas de pólvora para el trabajo del camino en los puestos en donde sea preciso despedazar grandes peñas o piedras, será obligacion del Gobierno venderle la que necesite por el costo y costos.

Art. 12.—El mismo Gobierno dará la órden conveniente para que en los pueblos inmediatos al camino, se le den los auxilios de gente que necesite y que él pagará por el jornal acostumbrado, a fin de que los trabajos no sean interrumpidos.

Art. 13.—El Gobierno facilitará al contratista el ingeniero que existe empleado en la Nueva San Salvador para la delineacion de la parte del camino nuevo que haya de construir, y para otros puntos en donde, para acortar la distancia o para mejorar la localidad, crea el empresario conveniente apartarse del antiguo camino.

Art. 14.—De los valdíos que haya en las orillas o inmediaciones del camino, el Gobierno dará en propiedad al contratista cuatro caballerias de tierras, no precisamente en un solo punto, sino en diversos lugares, con el objeto de hacer algunas casas o ranchos, formar potreros y sembrar huaterias que sirvan de auxilio durante los cuatro años de trabajo.

Art. 15.—Si el camino, segun la direccion que se ha demarcado, tuviere que pasar por terrenos de propiedad particular, el Gobierno tendrá la obligacion de allanar el consentimiento de los propietarios para imponer las correspondientes servidumbres, lo mismo que será de su cuenta hacer la indemnizacion necesaria, si resulta que el camino debe pasar por zanjas o atravesando cercos y sementeras.

San Salvador, Noviembre 8 de 1857.

Santiago Gonzalez.

MOVIMIENTO MARITIMO.

PUERTO DE ACAJUTLA.

Entradas de buques.

Noviembre 8.—Pailebot Ingles *Punta-Arenas* de 24 toneladas, procedente de la Union, de arribada, al mando de su capitan C. Kraft y seis de tripulacion; pasajero, D. Carlos Kraft.

Salidas.

Noviembre 7.—Goleta Guatemalteca *Dos Hermanos* de 108 toneladas, con destino a San José de Guatemala; su capitan Gil Chacon y siete de tripulacion; pasajeros señorita Mercedes y D. Pedro Alvarado.

Id. 9.—Barca Inglesa *Salvador Packet* de 161 toneladas, con destino a San José de Guatemala; su capitan Richard Bertram y catorce de tripulacion.

Id. 10.—Pailebot Ingles *Punta-Arenas* con destino a la Libertad; su mismo capitan y tripulacion; pasajeros D. Carlos Draft.

Existe.

Pailebot Salvadoreño *Antonio.*

Comandancia del Puerto de Acajutla, Noviembre 10 de 1857.

Mariano Fernandez.

AVISOS.

Acaba de llegar a la ciudad de Sonsonate y a la botica del Licenciado Ipiña y Compañia un surtido completo de MEDICINAS, venidas directamente de Europa.

Los que se interesen en uno o muchos artículos, ocurran a dicho establecimiento, que serán pronta y religiosamente despachados.

3.—v.

El dia veinte del corriente

y para su arrendamiento en el año económico de 858 serán rematados en pública subasta los asientos de gallo de este Distrito cuyas cuotas son las siguientes:

Tecoluca	$ 3
Verapaz	4
Guadalupe	2
Tepetitan	3
Apastepeque	2
Santa Clara	3
San Sebastian	4
San Lorenzo	2
San Esteban	2

Los que quieran hacer postura que comparezcan a esta Administracion a las 9 de la mañana de dicho dia con el voleto de fianza correspondiente bonificado por la Autoridad competente y los que quieran dar de presente el arrendamiento se les recibirá.

Administracion de Alcabalas del Distrito de San Vicente, Octubre 1º de 1857.

2.-v. *M. Frotis.*

IMPRENTA DEL TRIUNFO.
REIMPRESA EN LA IMPRENTA NACIONAL.
San Salvador, 21 de enero de 1908.

TOMO VI. AMÉRICA CENTRAL. NUM. 61.

GACETA DEL SALVADOR.

Cojutepeque, miércoles 25 de Noviembre de 1857.

CONTENIDO DE ESTE NUMERO.

Documentos oficiales.

Acuerdos nombrando Rector del Colegio y Catedráticos de Matemáticas y Práctica Forence.—Oficio del Ingeniero Sonnenstern.

Artículos de fondo.

Progroso: reformas.—Puente del rio de Ceniza.—Feria de San Miguel.

Interior.

Informe del Ingeniero.—Altura de poblaciones y volcanes.—Registro de Ciudadanos en el Departamento de Sonsonate.—Glosa de cuentas.

Reproducciones.

Curiosas revelaciones.—Extractos del Sr. Elzaguirre.

Variedades.

"Gaceta" vieja de Guatemala.

Movimiento mercantil.—Avisos.—Estado de propios de Chalatenango.

PARTE OFICIAL.

ACUERDO nombrando Rector del Colegio.

MINISTERIO DEL INTERIOR.

Cojutepeque, Noviembre 23 de 1857.

Recordando el Gobierno que se halla vacante el Rectorado del Colegio, se ha servido nombrar Rector interino, por acuerdo de esta fecha, al Lic. D. Victoriano Rodriguez.—Comuníquese.

(Hay una rúbrica.)

El Ministro del Interior y Relaciones Exteriores.

Gomez.

ACUERDO nombrando Catedráticos de Matemáticas y Práctica Forense.

Cojutepeque, Noviembre 23 de 1857

Teniendo el Gobierno presente que se hallan vacantes en la Universidad las clases de Matemáticas y de Práctica Forense, la primera por defuncion del Doctor D. Manuel S. Muñoz, y la segunda por haber perdido el derecho a ella, conforme al artículo 78 de los Estatutos, el Lic. D. Tomas Ayon, se ha servido nombrar, para la primera cátedra al Lic. D. Victoriano Rodriguez, y para la segunda, al Lic. D. Esteban Castro.—Comuníquese a quienes corresponda.

[Hay una rúbrica.]

El Ministro del Interior y Relaciones Exteriores.

Gomez.

OFICIO del Ingeniero Sonnenstern.

San Vicente, Octubre 31 de 1857.

Exmo. Sr. Presidente de la República del Salvador Don Rafael Campo.

Exmo. Señor:

Tengo el honor de poner en manos de V. E. la conclusion de mi informe topográfico, que abraza los Departamentos de San Vicente, la Paz, Cuscatlan, San Salvador, Sonsonate y Santa Ana.

Me permito manifestar aqui mi gratitud por la confianza, que el Supremo Gobierno del Salvador se ha dignado dispensarme, al encargarme una obra tan importante, lo mismo que mi agradecimiento por el auxilio que los Señores Gobernadores me han prestado con tanta condescendencia. Si algun dia mi trabajo fuere de alguna utilidad para el Estado, (y espero que así será) me consideraré bien recompensado.

Al retirarme suplico a V. E. me permita hacer respetuosamente mencion de su digno nombre en una obra que pienso publicar sobre mi viaje a Centro-América, en el cual he tenido tanta oportunidad de conocer sus patrióticas y desinteresadas intenciones para con sus conciudadanos.

Dígnese el Sr. Presidente admitir la seguridad reiterada del profundo respeto, con que me suscribo de V. E. muy atento seguro servidor.

Q. S. M. B.

Maximiliano Sonnenstern.

PARTE NO OFICIAL.

LA GACETA.

COJUTEPEQUE, 25 DE NOVIEMBRE DE 1857.

PROGRESO—REFORMAS.

Nada importa a una buena causa el nombre de los que le consagran sus servicios. A los hombres, como a los partidos, no se les juzga ya por su fé de bautismo, sino por el programa que abrazan. ¿Y quién se cura de los antecedentes de los que cooperan a proclamar un pensamiento en política, siempre que trabajen con lealtad en procurar su triunfo? Pero la mala fé todo lo terjiversa, pero el espíritu de faccion todo lo esplota, por hacer adelantar sus miras, especialmente en los que posponen el culto de las ideas al de los intereses personales. Sin embargo, si en todas las sociedades hay opiniones encontradas y comuniones políticas que se hacen la guerra, nada justifica que un partido se valga contra otro de las armas que reprueba la razon o condena la conciencia pública.

Sugiérenos estas reflexiones el empeño con que se ha pretendido desacreditar una bandera, atacando a algunos, que han venido a reforzar con su número las filas de los hombres de bien, de propiedad y de buena intencion, que a su sombra se han agrupado: sugiérelas la mala fé con que se atribuye a miras bastardas el natural deseo de mejora, que en momentos de crísis hace proclamar ☞ *la necesidad de algunas reformas en los diversos ramos de la Administracion.*

Fácil es a un particular o á un bando político atribuir a sus adversarios intenciones que no tienen y suponerles miras de que estan ajenos. Pero esta argumentacion tiene un gravísimo inconveniente, y es que cuando tales imputaciones son gratuitas, ella peca por su base, porque se espone a faltar a la verdad. Sin embargo, como siempre hay algunos hombres crédulos, que no se detienen en la crítica de las especies que se les sugieren, no está de mas que analicemos ese anatema que hoy se fulmina contra toda reforma política o administrativa.

Supónese que al proclamar la conveniencia de algunas (como lo ha hecho la acta de Santa Ana) se pretende innovar el órden de cosas establecido y provocar un trastorno, y se sostiene que el *statu quo* es lo único admisible y que los Salvadoreños estamos condenados a *vejetar* (como recientemente se ha di-

cho) *sin aspiraciones y sin adelantos en el camino de las mejoras.*

Los que no quieren reconocer sus errores, porque esto serviria de irrefragable prueba contra la supuesta sabiduria de su sistema: los que se imaginan que nada es mejor mas allá de lo que conocen y que la suprema perfeccion termina allí donde acaban sus luces; esos lleven el nombre que llevaren, pertenecen a la escuela de los que ni se enmiendan ni aprenden. Los que en su interior reconocen que el interes de la causa pública está demandando reformas en el órden administrativo y judicial y que nuestras mismas instituciones fundamentales adolecen de inconvenientes vacíos y peligros, y sin embargo predican la doctrina que hoy combatimos, esos ¿qué nombre merecerán?

Si los partidos políticos simbolizan siempre un pensamiento de gobierno, para aplicarlo cuando suban al poder ¿que pueden simbolizar los que así piensan y así hablan? (*)

Nosotros no somos de los que se encierran en ideas y aspiraciones personales: no somos de los que creen que lo que existe sea el *ultimatum* de lo bueno y adaptable, ni somos de los que toman por tema el *non plus ultra*. Fieles a nuestras convicciones no diremos que carezcan de razon los que pidan PROGRESO EN LAS LEYES—JUSTICIA EN LOS TRIBUNALES—DEDICACION Y HONRADEZ EN LOS EMPLEADOS—ECONOMIA EN LOS GASTOS—VERDAD EN LA PRÁCTICA DE LAS INSTITUCIONES—MORALIDAD EN LAS COSTUMBRES—REFORMAS, EN FIN, EN TODOS LOS RAMOS, para ser HOY MAS QUE AYER, MAÑANA MAS QUE HOY.

Si: el mundo moral léjos de permanecer estacionario, se mueve; y a cada vuelta que da trae nuevas y sucesivas necesidades, que es preciso ir gradualmente satisfaciendo. Los que piensan: los que no escuchan la voz de las pasiones o los intereses particulares: los que no ven los acaecimientos humanos por el prisma de su orgullo o sus deseos: los que consultan, en fin, la historia especialmente la de los últimos setenta años, no pueden menos de reconocer que la satisfaccion gradual de aquellas necesidades es un deber en los Gobiernos.

He aquí por que nosotros pensamos y sentimos que un pueblo puede ir ascendiendo, desde la miseria, el abatimiento y la supeditacion, hasta el nivel de los mas adelantados en la carrera de la libertad y la civilizacion, si para los hombres que rigen sus destinos no en valde pasan los años y si en su programa administrativo se imponen la mision de ir facilitando a sus conciudadanos la realizacion sucesiva de los adelantos y conquistas que va haciendo el género humano.

No nos cansamos de repetirlo: el mundo moral se mueve continuamente, y a cada vuelta que da trae nuevas nececesidades, que es preciso ir satisfaciendo. Ninguna voz puede hoy levantarse en el campo político, si se quiere reunir prosélitos, que no proclame *el progreso sin violencia la libertad sin escesos.* El partido que inscriba ese lema en su bandera no puede dejar de encontrar eco en cuantos no hayan perdido la fé en el porvenir de su patria, ora pertenezcan a los que se han llamado *moderados*, ora a los que estos han bautizado con el nombre de *demagogos.*

¿Y por qué hemos de fijarnos en que los que han cometido errores no pueden enmendarse? ¿Y por qué hemos de suponer de mala fé a los que se unen a los hombres de órden para trabajar con un objeto comun? ¿Y por qué no hemos de admitir en nuestras filas a los que, habiendo pertenecido al partido de la revolucion, lo abandonan cuando conocen, por una dolorosa esperiencia, el triste resultado de los principios disolventes y descreidos?....Como dice un célebre biógrafo moderno, las convicciones no son hijas tan solo del entendimiento, que lo son, y muy principalmente, de la esperiencia y de los sucesos. El hombre que se lisonjea de haber tenido toda su vida unas mismas opiniones o es un hipócrita o es un ignorante; porque o descubre la rídicula pretension de haber previsto siempre los acontecimientos que han debido confirmar sus opiniones, o da a entender que para él han pasado los años inútilmente.

Convengamos, pues, en que la necesidad de las reformas está fundada en la naturaleza de las cosas y en el interes de la causa pública, y reconozcamos que si hay que hacer hoy una imputacion de hipocresia y mala fé, mas fundamento concurre para lanzarla contra los que combaten las mejoras que contra los que solicitan que se consulte la oportunidad de decretar las mas urjentes. Notorio es que el Salvador ha entrado en una era de positivo progreso a favor de la política que se han trazado su última y su actual Administracion. Por lo mismo es un deber, en los que tienen interes por la suerte de la patria, el trabajar porque el próximo Gobernante sea hombre no solo de *órden* sino de *progreso*, para que los Salvadoreños continuemos siendo *hoy mas que ayer, mañana mas que hoy.*

(*) Interpelado el corifeo reconocido de ese partido sobre la suposicion de votos de la Nueva San Salvador y otros abusos que fueron notorios en las elecciones del año próximo pasado, contestó: "los hemos autorizado para que se vea la necesidad que hay de reformar unas instituciones que tanto dan lugar a ellos." Sin embargo, ese partido combate ahora la necesidad de reformas. ¿Y cómo quejan los hombres que a el pertenecen de que se les diga que a lo que aspiran es a "un régimen de relajacion y abusos?....."

PUENTE DEL RIO DE CENIZA.

En este número se registra un aviso respecto a la contrata propuesta a la Junta Itineraria del Departamento de Sonsonate por la construccion de un puente sobre el rio de Ceniza. Notorias son las ventajas que de esta obra reportará el comercio; pues ella facilitará la exportacion de los frutos del pais, haciendo menos costoso su trasporte. Esperamos que el actual Presidente deje en curso este importante trabajo.

FERIA DE SAN MIGUEL.

Segun noticias que se tienen hasta el 20, la feria presentaba buen aspecto por la concurrencia. Habia abundancia de añil y su precio no excedia de siete y medio reales libra. Habia poco dinero para hacer compras de este fruto.

No habian llegado a la Union los buques que esperaba el comercio de San Miguel.

La persuacion en que estaban los Hondureños de que habia cólera morbus en aquella Ciudad habia impedido la venida de ganados. Una u otra partida estaba próxima a llegar.

INTERIOR.

COMUNICACION en los Departamentos de San Vicente, la Paz, Cuscatlan, Chalatenango, San Salvador, Sonsonate y Santa Ana.

(Concluye.)

La principal via de San Miguel a los otros Departamentos pasa por San Vicente, Cojutepeque, San Salvador y Opico a Santa Ana, o bien

por la Nueva San Salvador a Santa Ana y Ahuachapan, por un lado y Metapan, por otro. Una segunda via de San Salvador a Sonsonate pasa por Guaimoco e Izalco. Vias laterales conducen, por una parte a Sensuntepeque, Ilobasco, Suchitoto, Chalatenango y Metapan: por otra parte a Zacatecoluca, al estero de Jaltepeque, a Olocuilta, al puerto de la Libertad y al de Acajutla. Caminos, que se llaman de carreta, conducen de San Vicente por Tecoluca al paso inferior del rio Lempa: ademas, a Zacatecoluca y al estero de Jaltepeque, del que conducen algunos a las caserías circunvecinas: lo mismo en direccion Oeste de San Vicente, Tepetitan, Verapaz y Guadalupe.

En el Departamento de San Salvador conduce uno de la Antigua a la Nueva San Salvador y la Libertad. Lo mismo de la Antigua Capital a los pueblos mas vecinos; ademas, en direccion de San Martin y de algunas haciendas no distantes.

En el Departamento de Sonsonate, de la cabecera a Acajutla y las salinas, y un trecho a Izalco, Nahuizalco, San Antonio y Santa Ana.

En el Departamento de Santa Ana en direccion Suroeste al rio de Paz y a algunos lugares vecinos: de Metapan un trecho en direccion Sudoeste.

En cuanto a la condicion en que se hallan el camino real y los laterales, y en cuanto a la direccion que llevan, puede decirse que se hallan en el estado que lo permiten el terreno y las circunstancias. Ciertamente debian hacerse mas esfuerzos para conservarlos, lo mismo que para procurar hacer puentes en diferentes puntos, para facilitar la comunicacion.

Para la conservacion de los caminos debia cuidarse de que se les diese una forma mas oval y que se hagan las composturas con material sólido: mas anchura y grandes zanjas a los lados contribuiria mucho a mejorarlos. Si el establecer una buena via de comunicacion requiere grandes sacrificios de parte del Estado, son aun mas grandes las ventajas que resultan para las poblaciones. La República del Salvador posee una inmensa riqueza en productos de todo genero. Tan pronto como estos puedan esportarse con facilidad, gozarán los habitantes de sus ricos resultados.

Al concluir este informe topográfico no puedo menos que espresar mis deseos por el continuo y progresivo desarrollo de la fuerza vital del Pueblo Salvadoreño bajo todos aspectos, tanto en industria, agricultura, artes y ciencias, como en civilizacion general, para que en todas las clases de la sociedad se difunda el amor a lo verdadero, lo bueno y lo útil, y para que conserven hasta su mas remota posteridad su comun independencia.

San Vicente, Octubre 31 de 1857.

Maximiliano Sonnenstern.

ELEVACION, sobre el nivel del mar, de algunas alturas y poblaciones, calculada por el Ingeniero D. Maximiliano Sonnenstern.

	Pies.
La Union	„ 50
San Miguel	„ 350
Sonsonate	„ 450
Antigua San Salvador	2,121
San Vicente	2,425
Nueva San Salvador	3,320
Volcan de Conchagua (su cima)	3,800
Id. de Izalco	4,060
Id. de Chinameca	4,200
Id. de Usulutan	4,350
Id. de Jucuapa	4,520
Id. de Tecapan	5,255
Id. de Apaneca	5,530
Id. de San Miguel	6,480
Id. de Santa Ana	6,615
Id. de San Salvador	7,370
Id. de San Vicente	7,590

RESUMEN del registro de Ciudadanos en el Departamento que se espresa.

DEPARTAMENTO DE SONSONATE.

Sonsonate	498
Nahuilingo	65
Sonsacate	78
Nahuizalco	271
Juayúa	313
Salcoatitan	84
Guaimango	125
San Pedro	135
Santo Domingo	81
Masahuat	99
San Antonio	31
Dolores Izalco	458
Caluco	11
Cacaluta	60
Asuncion Izalco	338
Cuisnahuat	58
Apaneca	193
Guaimoco	124
Suma	3,022

Faltan los pueblos Jujutla e Isguatan.

GLOSA DE CUENTAS.

Tribunal y Contaduria mayor de cuentas del Estado del Salvador.

El Contador mayor de Cuentas del Estado, por ministerio de la ley.

Certifica: que en el juicio de cuentas seguido a las presentadas por el Sr. Administrador de Rentas de Metapan, correspondientes al año de 1856, se encuentra al folio 5 vuelto el auto siguiente: "Tribunal y Contaduria mayor de cuentas del Estado. Cojutepeque, Noviembre seis de mil ochocientos cincuenta y siete. Vista la certificacion emitida por la Tesoreria general, por la cual consta que el Sr. D. Camilo Galvan ha satisfecho las resultas que se le dedujeron por este Tribunal a las cuentas que rindió como Administrador de Rentas de Metapan en el año económico de 1856. Por tanto, *En nombre del Estado del Salvador*, declaramos: que el espresado Sr. Galvan queda libre de todo cargo para con el Tesoro público por lo que respecta al periodo de su Administracion ya referido. En consecuencia y cumpliendo con lo dispuesto por la ley 2ª, libro 8º, título 9, artículo 70, fraccion 6ª de la Recopilacion del Estado, estiéndasele para su seguridad el correspondiente atestado de solvencia.—José C. López. Raimundo Diaz.—Miguel Villacorta, Secretario,"

Cojutepeque, Noviembre 6 de 857.

José C. Lopez.

REPRODUCCIONES.

Bajo el rubro de *Curiosas revelaciones* publica la *Abeja* de Nueva Orleans un artículo que estractamos del periódico mejicano *"Trait d' Union."*

El General Pillow, deseando recomendar su candidatura para el puesto de Senador de los Estados Unidos por el Estado de Tennesee, ha publicado un manifiesto, en que trata de justificar su conducta durante la guerra de Méjico. En esta publicacion revela los motivos de choque que tuvo con el General en jefe Scott y con el comisionado Trist. Dice que nombrado cólega de este último, llegó a Puebla cuando allí tenia su cuartel general el ejército americano: que Scott y Trist le digeron que habian abierto negociaciones de paz que Santa Anna se habia comprometido a facilitar su conclusion si se le daba un millon de pesos, cubriéndosele desde luego diez mil a buena cuenta; y que él (Pillow) objetó este convenio sosteniendo que no habia autorizacion para disponer asi

de los fondos públicos. Dice que a pesar de su oposicion, se llevó adelante dicho convenio, dándosele por razon que habiendo puesto precio Santa Anna mismo a su traicion, no habia deshonra en aprovecharse de ésta y darle, como ya se le habian dado, los diez mil pesos a buena cuenta.

Pillow añade que habiendo protestado contra semejante transaccion, y representado al Gobierno contra ella, Scott comenzó a concebir contra el primero aquella prevencion que le suscitó tantas persecuciones y lo condujo a una prision en Méjico mismo.

Ahora ¿recibiria el Sr. Santa Anna el millon o solo los diez mil pesos o nada? Qué dirá en contestacion al manifiesto del General Pillow?

(Traducido y estractado para la *Gaceta*.)

Nociones respecto a los Norte Americanos, estractadas de la reciente obra del Presbítero Chileno Don Jose Ignacio Victor Eizaguirre

(*Continúa*)

Notamos, aunque de un modo indirecto, que en los Estados Unidos, la enseñanza se reciente de otro grave mal, cual es la precipitacion. El mejor establecimiento de educacion no es allí, en concepto de la generalidad, el que adopta para sus alumnos los testos mas selectos, ni el que reune a esta ventaja la vigilancia asidua de los superiores sobre la moral de los inferiores: algo influirá tener a su frente profesores notables; pero ni es esta aun sino otra la cualidad que se prefiere para la instruccion en general, es la brevedad del tiempo. El establecimiento que proporcione un curso mas breve, ese es el que tiene cualidad preferente para la eleccion, y a esta causa debemos atribuir la superficialidad de que adolecen los estudios hechos en los colegios y universidades de los Estados-Unidos.

Los que estudian para abrirse una carrera profesional, bien sea como médicos, bien como abogados, terminan sus cursos en dos años, a lo mas; y este solo hecho bastará para conocer hasta qué punto llega aquella precipitacion, o mejor dicho, hasta donde llega la superficialidad. Por disposicion de las Asambleas de los Estados reside en casi todos los colegios el derecho de examinar a sus estudiantes, y los díplomas espedidos por sus presidentes bastan para probar la aptitud de aquellos. Como los establecimientos de educacion son una especulacion, como otra cualquiera, sus directores, para conseguir mayor número de alumnos, tienen tambien por su parte que abreviar los cursos cuanto sea posible; de otro modo quedarian desiertos los colegios, y la especulacion caducaría. Ningun género de influencia ejercen las universidades sobre los colegios particulares: asi es que en cada uno se siguen los cursos, testos y reglamentos que son del agrado de su director. Cualquier individuo, sea quien fuere, es dueño de abrir una escuela o un colegio, sin que exista poder que baste a impedírselo, ni autoridad que tenga derecho para visitarlo sin el consentimiento del director. Mourmoun mismo, con todos sus absurdos y corrompidos sistemas, ha tenido abiertas sus escuelas, y si él se hubiera allanado al pago de las contribuciones, aquellas estarian hasta hoy abiertas en New York y Filadelfia, como lo estan en otros Estados del Oeste. Cualquiera comprende a primera vista los perniciosos efectos de este conjunto de irregularidades que forman el sistema de educacion en Norte América. Mas al gobierno de cada Estado de la Confederacion, tan positivista como sus gobernados, no le importa el mayor o menor aprovechamiento de los que se educan, tanto como las decenas de dollars que ha de pagar en tesorería cada candidato por su título de abogado, médico, cirujano, ingeniero, o de la profesion en fin que haya abrazado.

La prensa, uno de los elementos de ilustracion y que los Norte Americanos muy equivocadamente llaman el primero y el mas eficaz, se encuentra generalizada en todos los Estados, con tal profusion que pocos son los ciudadanos que al cabo del año no han paseado su vista por alguno o algunos diarios. Los cocheros los llevan, los tienen los cargadores, los leen los criados, y hasta las verduleras los repasan cada dia. A mi me llamaba, en efecto, la atencion en los grandes mercados de New Yok, Baltimore y Filadelfia ver a éstas en grupos pasar el tiempo en recorrer las columnas de los diarios; pero ¿qué van a aprender allí? me preguntaba a mi mismo: ¿acaso el imponerse del estado del estrangero y conocer los hechos mas repugnantes de la vida privada de sus conciudadanos, único elemento en que se agita la prensa norte americana, pueden traer alguna ventaja a estos individuos? Yo no la diviso; ni comprendo por que puedan llamarse ilustracion la brusca algazara producida por individuos que *sin conciencia cabal dan su opinion sobre todos los negocios de gobierno en las plazas y en los mercados.* Si nuestro siglo positivo se alimenta solo de realidades, como nos repiten diariamente los panegiristas de estas ideas, ¿qué ventaja real resulta a la sociedad de un órden de cosas semejantes y que choca a primera vista? ¡Formar la opinion pública! nos dicen. ¡Pero desgraciada la nacion que entre a nivelar su marcha por la opinion de las verduleras que gritan en las plazas!!!.... La conciencia es lo que forma la opinion; y la ilustracion conveniente, pero sólida es el único elemento de que puede alimentarse la conciencia.

Un Estado en cuya organizacion figuran elementos tan irregulares, claro es que en su legislacion adolece de defectos; cada pais presenta de ordinario en sus leyes el tipo de su caracter. En efecto, el derecho público, divide tantos cuerpos de leyes como son los Estados que forman la Confederacion, da por resultado tal confusion que justifica el nombre de *anarquia legal* con que designaron algunos la legislacion de los Estados Unidos. Quien examine con imparcialidad las teorías orgánicas de este pais, encontrará hasta qué punto es exacta semejante fórmula para definir su sistema político y social. No se registra en estos códigos ley alguna preventiva de los delitos, y las que se dirigen a castigarlos pueden quedar burladas con facilidad. De aquí es que el fuego devora por todas partes la propiedad del ciudadano: venganzas particulares, rivalidades mezquinas, intereses opuestos reducen a cenizas cada dia la fortuna en que familias enteras cifraban un risueño porvenir. A nadie se ocultan atentados tan monstruosos; pero no obstante, las leyes no los evitan, y se repiten a cada instante.

El asesino, al ensangrentar su puñal homicida, cuenta con privilegios que le acuerdan las leyes: *la fianza que el Juez no puede rehusar la deja en libertad en el lugar mismo que le vió cometerlo*; él recusará despues a los jurados que no pueda corromper por halagos o por temor, y el resultado final del proceso dejará al fin sin castigo su delito. Partidas de caballeros de industria, que recorren los Estados del Sur, dejando estampada con sus excesos, los mas graves y mas escandalosos, una huella harto durable: la violencia y el robo, que atentan en los campos contra la propiedad ajena: el individuo que invade tambien las sagradas atribuciones de la justicia para salvar su derecho amenazado por la audacia del malhechor en todas partes, son hechos que rinden, a millares, testimonios irrecusables de la insuficiencia de las leyes de los Estados-Unidos para castigar los delitos.

El viajero que fija su vista sorprendida sobre edificios colosales que hacen el honor de Baltimore y Filadelfia, y ve consagrado en sus fachadas un solemne homenaje a la justicia que allí castiga con prision a sus transgresores, concibe desde luego una alta idea de la moralidad y civilizacion de pueblos donde la administracion ha sabido establecer prisiones, cuyo sistema tomaron por modelo la Francia y la Inglaterra. Efectivamente, la América del Norte tiene el mérito de un nuevo sistema de prisiones que introdujo y realizó con ventajas sociales, mas no tiene el de haberlo generalizado en su propio territorio; y mientras sus cárceles penitenciarias, tan bellas como bien construidas, admiran en las grandes capitales, los pueblos pequeños carecen de medios para retener siquiera con seguridad los malhechores.

Esto manifiesta que la condicion de los Estados-Unidos no es igual, y que mientras algunos gozan como bien real

las ventajas que les proporciona su prosperidad, otros carecen aun de los elementos de primer órden para hacer respetar la justicia, base de la sociedad y de la libertad. ¡Cuantos hechos podríamos aducir todavia para manifestar los vicios de que adolecen las leyes del pais que se proclama el mas libre de la tierra! Pero uno tocaré por conclusion: es la suerte de los desgraciados que pisando el suelo mas republicano de la tierra, son no obstante tan esclavos como los que mas en todo el mundo. Mucho se ha escrito y mucho mas se ha dicho cuando se trataba de abolir el tráfico inhumano de los negros de Africa. Entonces, yo no diré que intencionalmente, la prensa inglesa suponia que en naciones, cuya religion y filantropía, ostentadas en otra época a la faz del mundo con hidalguía que hará eternamente su mayor blason, encontraba ahora simpatias el comercio mas inmoral, arrojando su dicho con atroz injusticia una mancha que las hará execrables a los ojos de la civilizacion. Mientras tanto la esclavitud es realmente cobijada por una nacion poderosa; y aunque en su territorio millares de individuos soportan igual suerte que los de Cuba y del Brasil, la Inglaterra los abandona al capricho de sus señores, y se contenta con quemar estériles inciensos al autor del *Tio Tom*, no porque mire en la novela de mistriss Stowe algo que se recomiende por su originalidad, sino porque ella es un verdadero pasquin contra el Gobierno de la Union, con quien jamás podrá armonizarse.

No es necesario penetrar el secreto de la vida doméstica, ni llegar al interior de la familia, para conocer la situacion infeliz a que viven sometidos los esclavos en Norte América. Ellos soportan los trabajos mas pesados, sin recibir género alguno de alivio que se los haga llevaderos; a la voz de un mayordomo, encargado de dirigir la faena, se levantan antes del dia: ni el frio penetrante del invierno, ni el calor que sofoca en el verano, ni la debilidad de fuerzas propias de la niñez, ni la flaqueza de la ancianidad influiran para que la tarea que se les señale sea mayor o menor; esta se ha de hacer, sean las que fueren sus dimensiones, y sea la que fuere la estacion. Los azotes, el cepo, la prision, la abstinencia de alimentos, son los paréntesis ordinarios de esta manera de vivir, como penas que se aplican para castigar faltas, involuntarias muchas veces. El alimento mas vil les recrea en los momentos de reposo, y alguna vez el silencio de la noche viene a ser interrumpido por el triste son de una flauta que acompaña al canto que dedican a su libertad perdida. Tal vez seducidos por la imágen halagüeña que entreven en tierra remota, o tal vez arredrados por el temor del castigo, emprenden la fuga; pero entonces, si a pesar de sus precauciones y de las simpatias que despierta la desgracia, si a pesar del derecho que les asista para procurar por su libertad, son descubiertos por los encargados de sus pesquizas, prefieren la muerte, por serles menos cruel que la suerte que se les depara.

En los diarios de los Estados-Unidos se consignan ordinariamente sucesos de esta naturaleza; mas la pluma se resiste a copiarlos con toda su monstrosa extension. Nos bastará saber que en las aguas de los rios y bajo los árboles de los montes viene a exhalar con frecuencia su postrer aliento el que se fatigó buscando en vano esa libertad que decantaba el pais que con impasibilidad estóica le vé morir ahorcado o sofocado. *¡Ved ahí la tiranía mas espantosa, obrando envuelta en el manto de la democracia!* Pero aguardad un instante, contemplad otras escenas contra cuyo sentido alzan la razon y la moral un grito de indignacion, a ese hombre degradado se le permitió consorte, porque la generacion convenia a los intereses de su propietario. Mas esos hijos, que ama como parte de sí mismo, los vé arrebatar de su lado cuando su edad los hace capaces de soportar la fatiga: uno solo le acompañará, pero para su tortura....uno en quien la naturaleza derramó la belleza y los encantos, que esplota bien en su provecho la pasion brutal del amo, agradando y profundizando las heridas del corazon lacerado del esclavo. ¡Ved ahí la dignidad del hombre sacrificada ignominiosamente en el altar erigido a la libertad! Mas ¡ah! no es libertad la que colocara en él la mano que lo levantó, es un torpe simulacro tras el cual se esconde el despotismo mas vergonzoso, y a quien se inmolan diariamente víctimas que reclaman la razon y su inmortal autor.

Mas no es a mi a quien toca trazar líneas que describen excesos tan repugnantes....repetiré, sí, mil veces, con toda la fé de mi alma, que un órden de cosas semejantes no puede llamarse legal, ni el pais donde las leyes lo sancionan podrá llamarse Repùblica sino irónicamente: y en fin, que las mil víctimas que las *instituciones* demócratas de Norte América retienen esclavas en nombre de la libertad, no son de mejor condicion que las sacrificadas por los bajas y los ulemas bajo el terror del absolutismo en él Alto Egipto y en la Nubia. Una diferencia bien notable existe, si, entre unas y otras: aquellas son esclavas bajo el pabellon de las estrellas, símbolo de la igualdad y la democracia, y estas lo son bajo el estandarte de la media luna, cuyos principios son la fuerza, y cuyo único programa fueron siempre el terror y el absolutismo.

(Concluirá)

VARIEDADES.

La *Gaceta de Guatemala* del 6 y 9 de Noviembre dice:

(De la *Gaceta de Goathemala* del mes de Junio de 1739

Este mesmo dia llegó á esta Ciudad, el Correo de aviso, y luego que se abrieron los Pliegos de S. M. con la noticia de su salud hizo Salva la Artilleria de Palacio a que se siguio el repique General de Campanas; y poco despues otro muy solemne con la ocasion de haber llegado las Bullas Pontificias de Nro. Illmo. Obispo. S. M. confirmo el primer lugar, en que fue propuesto para la Canogia Magistral, por el Dean y Cabildo de esta Iglesia, el Dr. D. Thomas de Gusman y Alvarado Cura mas antiguo del Sagrario de esta Santa Iglesia, y Cathedratico de Uisperas de Theologia en la Real Universidad de esta Ciudad, y tambien hizo Merced S. M. a sus dos hermanas de quinientos pesos de renta anuales en estas Reales Cajas en atencion a los méritos de sus ascendientes.

El M. Illre. Sr. Presidente confirió el empleo de Alcalde Mayor y Theniente de Capitan General del Partido de Sutiaba a Don Santiago Texedor.

Han entrado este mes en partidas conocidas cinco mil Marcos de Plata de Ley dos mil trecientos y sesenta mrs. que hacen un quento ciento, y ochenta, y cinco mil mrs. y quarenta y tres mil quinientos sesenta y seis pesos vn real y catorze maravadis.

Realejo —Las cartas de este puerto avisan, que el mes pasado salio de el para Panama la fragata nombrada S. Francisco, a cargo del Capitan Nicolas Calixto Cargada de frutos de la tierra, y que se quedaba habilitando el navio nombrado Na. Sa. del Socorro para venir a Sonsonate, y otras dos fragatas para hacer viaje a Guayaquil, tambien avisan que en dias del mesmo mes de Mayo, tomo pocesion en la Ciudad de Leon, D. Bartholome Gonzales Fictoria de su empleo de Gobernador y Theniente de Capitan General de la Provincia de Nicaragua.

(De la *Gaceta de Guathemala* del mes de Julio de 1730.)

El dia 26 del Glorioso Apostol, y Patron de España Santiago, se celebró

esta fiesta en la Santa Iglesia Cathedral, con assistencia de la Real Audiencia, y del noble ayuntamiento. Predicó el Dr. Don Thomas de Guzman, Cura Rector mas antiguo del Sagrario de esta Santa Iglesia. Celebróse tambien con repetidas salvas de la Artilleria de Palacio por ser este dia aquel felissicimo en que el año de 1524 ciento treinta y dos Españoles bajo de la Conducta del famoso Capitan Don Pedro de Alvarado despues de haber Conquistado otras varias Provincias llegaron al citio donde al principio estuvo esta Ciudad, y allí invocando al Glorieso Apostol. Fundaron la Ciudad con el titulo *de Santiago de los Caballeros de Goathemala* ennoblecida despues con el escudo de Armas, que el Sr. Emperador Carlos U. le concedió en Medina del Campo a 28 de Julio del año de 1532, escrito en pergamino con sello pendiente, y el Sr. Don Phelipe II el título de *muy noble, y Leal,* en el Escorial a 10 de Marzo del año de 1566 escrito asi mesmo en pergamino con sello pendiente, y la Santidad de Paulo III le concedió el titulo de Ciudad por authoridad Apostólica, por su Bulla expedida a 5 de Henero del año de 1534. Privilegio especialissimo concedido en las Indias solo a Goatehmala ser Ciudad por authoridad Apostolica. Tambien concedieron a esta Ciudad los Señores Emperadores Cárlos U. y Don Phelipe II otros muchos Privilegios, que Confirmaron y aplicaron despues sus Glorioses descendientes Don Phelipe Tercero, y Cuarto. El año 1541, a causa de vn gran Terremoto, que acaecio a 11 de Septiembre y arruyno todo la Ciudad inundada despues de mucha agua, que arrojó el Uolcan a cuya falda estaba cita; se pasaron aquellos pocos habitadores al lugar donde oy está, poblandola de nuevo; la que se ha ido aumentando hasta el tiempo presente.

Este mismo dia los PP. Bethlemitas celebraron con repique General, y otras demostraciones de jubilo, el arribo de un Brebe Appostólico por el qual dirige su Santidad, los remisoriales, para la nueva informacion de la vida, y virtudes de su Uenerable fundador Pedro de San Joseph Uetancurt, al Illmo Sr. Obispo de esta Diocesi, con los demas Juezes acompañados, que de ellos constará.

El dia 31 del Glorioso Patriarcha San Ignacio de Loyola se celebró esta fiesta en la Iglesia del Colegio de la Compañía de Jesus con assistencia de la Real Audiencia del Illustrisimo Sr. Obispo, y de entreambos Cavildos. Predicó el R. P. Mro Andres Uelasques, Rector de este Colegio; cuya fundacion no se ha podido averiguar, que años fuesse, solo si que el de 1626 se dedicó la primera Iglesia, que para suceder esto, era necessario, que hubiera estado años antes los PP, en esra Ciudad, y consta, que estuvieron el año de 1607 que sin duda fué el tiempo en que vinieron, y fundaron en esta Ciudad para tanta vtilidad suya. Mantuvierónse en aquella su primera Iglesia, hasta el año de 1698, que se dedicó la que al presente tienen llevandose entre todas las desta Ciudad el aplauso de la mas hermosa, y bien trazada, su adorno, y primor pedia muy dilatada narracion, el Colegio, que con las repetidas ruynas esperaba ya la total, se está al presente redificando y se dessea como obra tan vtil verla ya perfeccionada, la Comunidad que lo habita aunque en si no es numerosa, pero en sus pocos, y electos individuos, se admira aquel *feruet opus* de su intituto, participandose las ciencias por tantos conductos, cuantos son los Mros que publicamente enseñan en dos Clases, la Gramatica, y retorica. en vna la Philosophía, y en dos la Theologia; los demas indibiduos se ocupan en el continuo afan del Confesonario, y Pulpito siendo aun con tanto shinco al parecer pocos operarios a tanta mies.

Por Cartas de Mexico se ha sabido aver nombrado su Magestad Presidente de esta Real Audiencia Gobernador, y Cap. General de esto Reyno al Sr. Don Pedro de Rivera, y Uillalon Brigadier de sus Reales Exércitos; y gozará de esta merced en cumpliendose el término, que le fué concedido al que oy meritissimamente govierna. El Rector, y claustro de la Real Universidad. Ha mandado fijar edictos convocatorios para la provicion de la Cathedra de Lengua kachikel. Y tambien conforme a la constitucion 57 que dispone la forma de nombrar Uice Cancelario, aviendo nombrado tres sujetos el claustro: presentaron la Nomina al M. Ilustre Sr. Presidente, quien, nombró al Sr. Dr. y Mro. Don Joseph Sunsin de Herrera Arcediano de esta Santa Iglesia, quien exercerá el dicho Officio por hallarse Uaca la dignidad de Maestre Escuela de esta Iglesia, por aver ascendido de ella a la de Chantre el Sr. Dr. y Mro. Don Erancisco Chrisanto de Heredia.

CIUDAD REAL.—En esta Ciudad, y casi en toda la Provincia de Chiapa se ha padecido escases de mieses; y aunque el Alcalde Mayor, y los dos Ordinarios, se han aplicado a remediarla: todavia se padece, y ha sido causa de algunos alborotos en esta Ciudad, que ha causado el pueblo hambriento.

(De la *Gazeta de Guathemala* del mes de Agosto de 1730.)

El dia 4 el Convento grande del Orden de Predicadores celebro la fiesta de su Glorioso Patriarcha Santo Domingo, assistencia de la Real Audiencia, del Illmo. Sr. Obispo, y de entrambos Cabildos. Fundose este insigne Convento y Cassa grande de la Provincia de San Vicente de Chiapa, y Goathemala el año de 1529 y este mesmo año quedó desamparado por que los pocos Religiosos que avian se ocupaban en la Conquista Espiritual de tantas Provincias ciegas a la luz del Evangelio, el año de 1535 voluieron los Religiosos a havitarlo. Y el año de 1547 fué electo en primer Prior el Illmo. Sr. D. Fr. Thomas Casillas Obispo segundo de Chiapa, mereciendo digna refleya, que assi este señor que fué el primer Prior de este Convento, como los otros sus fundadores fueron Obispos, en esta forma: El U. P. Fr. Domingo Betanzos su primer fundador fué electo Obispo de esta Santa Iglesia aunque no acepto. Los otros dos Religiosos, que voluieron a habitarlo fueron, el Sr. Don Fr. Bartholome de las Cossas primer Obispo de Chiapa, y el Sr. D. Fr. Pedro Angulo, Primer Obispo de la Uera-Paz, otros muchos Obispos han Governado este Convento, y Provincia, que con razon pudiera llamarse seminario de Obispos, por los muchos, que de ella han salido, y refieren sus Chronicas. La Iglesia es una de las mas hermosas, y fuertes de esta Ciudad, su adorno es muy sobresaliente por sus muchos Retablos dorados y ahora por el que se ha añadido de las Rejas de todas las Capillas que son de talla primorosamente labrada, y dorada, y han costado mas de seis mil pesos, la riqueza en sus alajas de Oro, y Plata es mucha, baste decir, que en comuo sentir es una de las Iglesias mas ricas de la América y la mas rica de esta Ciudad. El Convento lo habitan regularmente cien individuos Observandose en todos con comun edificacion la disciplina Monastica, conforme a su instituto.

El dia 15 se celebró la fiesta de la As-

sunpcion de Nra. Sra a los Cielos, en la Santa Iglesia con asistencia de la Real Audiencia, y noble Ayuntamiento. La octoba de esta fiesta celebró el Real Colegio Seminario del tridentino en su Capilla interior, con assistencia de muchos sujetos de entambos estados; y vistieron el manto, y veca de este real Colegio, que el año de 1597 fundó el Sr. D. Fr. Gomez de Cordova tercero Obispo de esta Santa Iglesia arreglandose a una Real cedula dada en 22 de Junio de 1592 en que se le ordena la fundacion, la que hizo proveyendo catorce becas, las 6 primeras con el Rector en 6 Colegiales, que gozaron el privilegio de mayores, como consta de una Real Cedula que se halla en el Archivo dada en Valencia a 8 de Marzo de 1599 años que su Magestad les da el título de Colegiales mayores, priuilegio que sin duda seria concedido a aquellos primeros por que no se encuentra razon, para que cessase si huviera sido general; en la Cedula de la fundacion ordena su Mag. que sus Reales Armas sean puestas en las puertas del Colegio por que desde luego lo toma bajo de su Real Patronato, y por otra Cedula dada en 15 de Marzo de 1619 manda, que los que huvieren sido Colegiales sean preferidos a otros cualesquiera *ceteris paribus* en la provicion de veneficios Ecclesiasticos, y por otra dada en 12 de Diziembre del mesmo año ordena, que no sean admitidos a la beca sino los benemeritos-hijos de personas de calidad, la presentacion de las 20 becas dotadas toca al Sr. Presidente, y al Illmo Sr. Arzobispo, aunque la probreza del Colegio y su indigencia no dan lugar a que se mantengan las Cathedras de Artes, y Theologia, que tuvo en su ereccion se espera ya que dentro de brebe se pondrán y gozará de alivio este colegio a quien le assisten muchas recomendaciones, que se omiten por no apartarse del estilo que debe professar la Gazeta. Este mes nombró el Illmo. Sr. Obispo por Rector de este Colegio al Dr. Don Juan Falla de la Cueva.

MOVIMIENTO MARITIMO.

PUERTO DE ACAJUTLA.

Salidas de buques.

Noviembre 12.- Paile botnacional "Antonio" de 18 toneladas, con destino a los puertos de Méjico, al mando de su Capitan Tomas Fisher y cuatro individuos de tripulacion. Pasajeros, la Señora Inocente Arias de Fisher, y Don Francisco Vega.

Comandancia del puerto de Acajutla, Noviembre 17 de 1857.

Mariano Fernandez.

AVISOS.

Habiéndose nombrado al Sr. Lic. Don Victoriano Rodriguez Rector del Colegio de la Asuncion, se hace saber a los bequistas y pensionistas que desde el primero de Diciembre próximo venidero pueden concurrir a continuar sus estudios; en cuya fecha queda abierto el Colegio.

Cojutepeque, Noviembre 23 de 1857.

El Jefe de Seccion de Relaciones.
Cevallos.

1.-v.

A la Junta Itineraria de Sonsonate, encargada de contratar la construccion de un puente sobre el rio de Ceniza, se ha hecho por Don Vicente Gomez la propuesta siguiente. Construir un puente de cal y canto y de un solo arco, con arreglo al diseño decretado, dándole 50 varas de largo, fuera de los brazos, 11 de alto, 8 de ancho, luz del arco, 10 varas, y altura del mismo, 7 varas debiendo entregar concluida la obra en el preciso término de nueve meses, por la cantidad de 2,800 pesos, que deberán pagársele en los primeros 7 meses, dándosele 400 pesos cada mes. Por órden del Gobierno se publica este aviso por tres veces, para que los que gusten mejorar la propuesta ocurran a la Junta, donde se les mostrará el diseño para la obra, en inteligencia de que el 24 de Diciembre próximo se cerrará la contrata con el que mejores condiciones proponga.

Cojutepeque, Noviembre 24 de 1857.

El Jefe de Seccion de Relaciones.
Cevallos.

1.-v.

ARREGLO DE CORREOS.

SALIDAS DE CORREOS DE LA ADMINISTRACION GENERAL.

Los lúnes de cada semana sale correo para *Guatemala*, llevando correspondencia para dicha Capital y todos los Departamentos de la República; así como para la Antigua y Nueva San Salvador, Santa Ana, Ahuachapam, Metapam, República Mejicana y Ultramar.

Los mártes, sale corren para *Leon*, con correspondencia para todos los Departamentos de la República de Nicaragua, para Honduras y Costa Rica, para todas las Repúblicas del Sur y para San Vicente, Zacatecoluca, San Miguel y la Union.

Los miércoles, sale correo para *Sonsonate*, llevando correspondencia para dicha Ciudad, Puerto de Acajutla, Antigua y Nueva San Salvador.

Los juéves, sale correo para *Sensuntepeque*, conduciendo correspondencia para esta Villa y la de Ilobasco.—Este mismo dia sale el correo de *Tejutla*, con correspondencia para Suchitoto y Chalatenango.

Los Viérnes, sale otro correo para *Guatemala*, y lleva correspondencia para todos los puntos que espresa la salida del lúnes.

Los sábados sale otro correo, que llegará a *San Miguel*, conduciendo correspondencia para este Departamento y los de San Vicente y la Paz.

Dichos correos son despachados a las tres de la tarde; y media hora antes deja de recibirse correspondencia en la oficina.

ENTRADAS.

Mártes o miércoles, entra el de *Leon*
Miércoles.....el de *San Miguel*.
Miércoles.....el de *Guatemala*.

El dia veinte del corriente

y para su arrendamiento en el año económico de 858 serán rematados en pública subasta los asientos de gallo de este Distrito cuyas cuotas son las siguientes:

Tecoluca	$ 3
Verapaz	4
Guadalupe	2
Tepetitan	3
Apastepeque	2
Santa Clara	3
San Sebastian	4
San Lorenzo	2
San Esteban	2

Los que quieran hacer postura que comparezcan a esta Administracion a las 9 de la mañana de dicho dia con el voleto de fianza correspondiente bonificado por la Autoridad competente y,

los que quieran dar de presente el arrendamiento se les recibirá.

Administracion de Alcabalas del Distrito de San Vicente, Octubre 1º de 1857.

2.–v. *M. Fortis.*

DEPÓSITOS

DE

PILDORAS Y UNGUENTO

HOLLOWAY.

Siendo voluntad del Sr. Dr. D. Tomas Holloway beneficiar al público de este continente con la venta muy módica de sus Píldoras y Ungüento que en la actualidad obran maravillosos efectos sobre los males que padece el genero humano, se avisa que se esponden cajas y botes a un precio fijo no solo en el depósito y agencia general en San Salvador, sino en los puntos que se designan.

Cojutepeque, en la Imprenta del Triunfo a cargo del Sr. D. Domingo Granados.
Suchitoto, en casa del Sr. D. Domingo Quevedo.
Sonsonate, en la Botica del Sr. Licenciado D. Jacinto Huezo y en casa del Sr. Administrador de correos D. José Manuel Cisneros.
San Vicente, en casa del Sr. D. Manuel Rodriguez Caminos.
Santa Ana, en las boticas de los Señores Licenciados D. José María Vides y D. Anastacio Rodriguez.
Guatemala, en la imprenta del Sr. D. Luciano Luna.
San Salvador, en casa del que suscribe. *J. Esseclástico Andrino.*

DEPARTAMENTO DE CHALATENANGO.

ESTADO demostrativo de los fondos municipales correspondientes al mes próximo pasado.

POBLACIONES.	Existencia anterior.	Tajo.	Impuestos de cerdos.	Multas.	Canon de ejidos.	Propios.	Conmutaciones de penas	Id. de trabajadores.	Impuesto a los padres de fam.	Total de ingresos.	Sueldo del secretario	Id. de Jueces de policía.	Gastos de escritorio	Id. de obras públicas.	Id. estraordinarios.	Sueldos de preceptores.	Total de egresos.
Chalatenango	304. 3½	59 2	2.4	7.4	—	92. 6½	7.4	—	—	473 7¾	29. „	40. „	—	—	24. „	—	93. „
S. Migl. de Mercedes	—	—	—	—	34 3	—	—	—	11.4	45. 7	8 4	—	—	—	—	11. 4	20. „
Azacualpa	„ 5	3. „	—	—	—	„ 4	—	—	—	4. 1	4. „	—	—	—	—	—	4. „
San Francisco	3. 6	„ 6	—	—	—	1. „	—	—	—	5. 4	1. ½	—	„ 5½	—	—	—	1. 6
San Luis	—	„ 2	—	—	—	—	1. „	—	—	1. 2	—	—	1. 2	—	—	—	1. 2
Potonico *no tuvo*																	
Cancasque	5. 7¾	—	—	—	—	—	—	—	—	5 7¾	—	—	„ 5¾	—	„ 1½	—	„ 7¼
Ranchos *no tuvo*																	
Guargila *no tuvo*																	
Flores (San José	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	„ 1	—	—	—	1. „
Ceiba	—	—	—	—	—	—	—	6.2	—	6. 2	6. „	—	„ 2	—	—	—	6 2
Manaquil *no tuvo*																	
Hoja de Sal	5. „	—	—	—	—	„ 4	—	—	—	5. 4	—	—	„ 4	—	—	—	„ 4
Arcatao	„ 1	2.6	—	—	7. „	—	—	—	—	9. 7	8. „	—	—	—	„ 4	—	8. 4
Nombre de Jesus	—	1. „	—	10.	—	—	—	—	—	11. „	—	—	3. „	—	—	—	3. „
Guancora *no tuvo*																	
Quezaltepeque	2. 2	9. „	—	—	3. „	7. „	—	—	—	21. 2	8. „	—	—	2. „	—	—	10. „
Comalapa *no tuvo*																	
Vainillas	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2. 4	—	„ 2	—	—	—	2. 6
Laguna	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2. „	—	„ 2	—	—	—	2. 2
Carrizal	12. „	—	—	—	—	—	—	—	—	12. „	—	—	„ 2	—	—	—	2. „
Ojo de Agua	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	„ 2	—	—	—	„ 2
Vueltas *no tuvo*																	
Llano Malo *no tuvo*																	
Minas	—	—	—	—	—	—	—	6 3	—	6. 3	„ 4	—	2 „	—	—	—	2. 4
Tejutla *no tuvo*																	
Dulce N. de María	—	6 „	—	—	—	—	—	—	—	6 „	3. „	—	—	—	—	—	3. „
Santa Rita *no tuvo*																	
San Fernando	20 7¾	—	—	—	—	1. „	—	—	—	21. 7¾	—	—	1 4	—	2. „	—	3 4
S. Francisco Morazan	1. 4	1. „	—	—	—	—	—	—	—	2. 4	—	—	1. 4	—	2. „	—	1. 6
Paraiso	—	„ 2	—	—	—	—	—	—	—	„ 2	—	—	„ 2	—	—	—	„ 2
Chiconhuezo	12 „	—	—	—	—	—	—	—	—	12 „	—	—	—	—	—	—	—
Agua Caliente	—	„ 6	—	—	—	9. 6	—	—	—	10. 4	5. „	—	„ 2	—	—	—	5. 2
Reina	4. 2	—	—	5.	—	—	—	—	—	9. 2	5. „	—	1. 4	12 4	—	—	19. „
Palma	—	2 2	—	13.	—	—	—	—	—	15 2	8. „	—	1 3	„ 4	„ 2	—	10 „
Citalá	—	„ 6	—	6.	—	—	—	—	—	6. 6	9. „	—	—	—	„ 5½	—	9. 5½
Rodeo *no tuvo*																	
TOTALES	372 6¾	87 0	2 4	31.4	44.3	112. 4½	8 4	12 5	11.4	693 3½	109. 4½	40. „	15. 7½	15.0	27 7	11.4	211. 4

Demostracion.

Cargo	$693. 3½
Data	211. 4
Existencia	$481. 7½

Gobierno político del Departamento de Chalatenango, Noviembre 14 de 1857.

Mariano Machon.—Cárlos Quintanilla, Secretario.

IMPRENTA DEL TRIUNFO.
REIMPRESA EN LA IMPRENTA NACIONAL.
San Salvador, 23 de enero de 1908.

TOMO VI. AMERICA CENTRAL. NUM. 62.

GACETA DEL SALVADOR.

Cojutepeque, sábado 28 de Noviembre de 1857.

CONTENIDO DE ESTE NUMERO.

Artículos de fondo.

Cuestion del Istmo.—Nicaragua.

Interior.

Informe del Gobernador de Santa Ana.—Estados de la Administracion de Pólvora y de la Contaduría Mayor.

Exterior.

Nicaragua.—Méjico.

Reproducciones.

Extractos del Sr. Elzaguirre.

Variedades.

La órden de San Juan de Nicaragua.
Movimiento mercantil.—Avisos.

PARTE NO OFICIAL.

LA GACETA.

COJUTEPEQUE, 28 DE NOVIEMBRE DE 1857.

CUESTION DEL ISTMO.

Si la larga y comparativamente angosta lengua de tierra, que en el hemisferio americano une sus dos inmensos continentes, parece designada en el libro de los Destinos para efectuar la importante y deseada union de los mares, el istmo de Nicaragua ha debido ser, en este espacio de tierra, el punto en que la mano de la Naturaleza ha querido ofrecer al mundo político y comercial el anhelado paso hácia la parte oriental del globo. La importancia de este paso se conoció desde el siglo 15, y el empeño por descubrirlo vino a revelar un *nuevo mundo* al mundo antiguo. Desde los dias de los conquistadores españoles y portugueses de la América él formó uno de los grandes objetos en que se fijó la atencion pública. No podia ser de otro modo, puesto que se le creia destinado a obrar una nueva revolucion en el comercio, la política y la civilizacion del género humano.

La gloria y las ventajas, que se suponia debia traer consigo esa nueva ruta comercial, ventajas y gloria que entrevieron los marinos y capines castellanos y que no se ocultaron a los ilustrados Consejeros de Carlos 3º y Carlos 4º de España, no podian desconocerlas en épocas posteriores las naciones marítimas y comerciales capaces de calcular la utilidad de todas las grandes empresas.

Asi es que la Inglaterra, desde el siglo pasado, intentó con el mayor empeño apoderarse de Nicaragua: que en 1779 levantaron ingenieros ingleses los primeros planos topográficos del istmo y de su lago; y que el año siguiente se decretó y llevó a efecto una empresa naval, en que figuró el célebre Nelson y que costó a la Gran Bretaña no menos de cuatro mil hombres y de tres millones de duros. Asi es que el Gobierno de los Paises Bajos practicó en época mas reciente algunos esfuerzos con el objeto de monopolizar, en provecho suyo, las ventajas de la proyectada canalizacion de Nicaragua. Asi es que los Estados Unidos finalmente han venido a dar en nuestros dias a la codiciada posesion de Nicaragua aquella importancia que sirvió para los proyectos de engrandecimiento con que soñó, en el pináculo de su gloria, todo un Godoy y en la estrechez de su cautiverio de Ham el hombre que hoy ciñe su frente con la corona imperial de Francia.

¡Lástima es, por cierto, que ocupada primero la España en asegurar sus vastas posesiones y adormecida posteriormente por un régimen de muerte, que sofocó en su seno aquel espíritu de las empresas útiles que inmortalizó su nombre en el siglo 16, no dedicase su atencion y sus vastos recursos a una obra, no menos gloriosa e interesante para la nacion que la llevase a cabo, que por los adelantos del comercio y para el bienestar del mundo entero!

Ni la Madre Patria, sin embargo, mientras tuvo en su manos la suerte de las Américas, ni nosotros, desde que entramos a heredar su cetro en estas regiones, y con él los vicios y la fatalidad que parecen inherentes al carácter ibérico, por lo demas tan noble y generoso, hemos dado a los asuntos que afectan nuestros intereses en el esterior la atencion que merecen. Los estrangeros, entre tanto, aprovechando las continuas convulsiones y la desmembracion que han ido devorando a la Familia Centro-Americana, han procurado, bajo diversos pretestos, irse acercando a nosotros y formando en nuestras costas puntos de apoyo. ¿Para qué? Para dirigir con acierto sus especulaciones industriales, para fomentar nuestros disturbios, para esquilmar los frutos de nuestro suelo, para monopolizar el comercio interior, para mantener arsenales y estaciones navales con que dictar á los Gobiernos de estos paises la ley del mas fuerte y para adquirir un piè en el istmo que parece ofrecer mejores facilidades para el tránsito de uno a otro océano. No han tenido otro objeto cuantas tentativas se han hecho a este respecto por Ingleses o Anglo-Americanos, desde la farsa del Reino de Mosquitos hasta la usurpacion de Walker.

Henos hoy, por consecuencia de aquellas discordias e infausta imprevision, espuestos a los peligros mas evidentes y trascendentales. Y cual si no fuesen leccion suficiente las ruinas, humeantes aun, de Granada, y la sangre y los tesoros gastados en una prolongada e inícua guerra que fué necesario sostener con los recursos de todo el pais, hoy nos encontramos a punto de ver rotas las hostilidades entre dos Pueblos hermanos, por causa de la posesion de aquel istmo, para ofrecer una nueva oportunidad al filibusterismo de volver a talar nuestros campos, incendiar nuestras poblaciones, pasar a cuchillo o reducir a la esclavitud o a la nulidad a los Centro-Americanos, e iniciar la obra de la reorganizacion y colonizacion de estas regiones por la ambiciosa raza anglo sajona.

Compañias formadas con el objeto de monopolizar los rendimientos del tránsito, de tanta importancia desde que, descubiertas las riquezas auríferas de la California y la Australia, el comercio ha tomado otra direccion y otro impulso, han hecho surgir pretensiones rivales, que alternativamente acogidas por los Gobiernos de Costa-Rica y Nicaragua o por sus agentes públicos en los Estados-Unidos, han venido a crear opuestos intereses. No poco complican estas cuestiones los reclamos; por una parte de la Compañía Accesoria de Tránsito, que no solo pretende ser reintegrada en lo que llama sus derechos, sino pagada de la enorme suma de seis millones de pesos, por daños y perjuicios que dice le causó la anulacion de su contrato y la ocupacion

de sus vapores, y la ingerencia, por otra parte, del Gobierno de los Estados-Unidos, (y aun se dice que del de Inglaterra) que no reconocen mancomunidad de soberanía en el territorio por el cual deba hacerse el tránsito.

La formulacion del reclamo de la Compañia de Mr. Vanderbilt, la misma que tanta cooperacion prestó a Walker y a sus filibusteros y tanto daño hizo a Nicaragua, tiene un doble objeto: ganar algunos millones de pesos y proporcionar al Gobierno de los Estados Unidos el derecho al istmo, obligando a Nicaragua a cedérselo, para que con el valor del territorio se pague la enorme suma a que asciende el reclamo: suma que de otra suerte nunca podria satisfacer el propio Nicaragua.

Aquel reclamo (que hemos tenido a las manos desde que se elevó al Gobierno de Mr. Buchanan) es una muestra acabada de sutileza y capciosidad. Alégase que los daños y perjuicios provienen de los actos dictados contra la Compañia por la Administracion establecida en Granada en virtud del tratado de 23 de Octubre de 1855; y como esta Administracion Provisoria fué reconocida por la de los Estados Unidos y el Presidente Pierce dijo terminantemente, en su Mensaje al Congreso, que hábia reconocido al Gobierno de Rivas-Walker porque era necesario reconocer algun Gobierno en Nicaragua que respondiese de los actos que afectasen los derechos de los ciudadanos americanos, de tales hechos deduce la Compañia el deber en que dice estan los Estados Unidos de obligar a Nicaragua a indemnizarla de sus pérdidas y restablecerla en lo que llama sus derechos. La argumentacion, como se ve, es especiosa y para hacerse valer encontraba la mejor disposicion en las tendencias de los intereses y la ambicion de los Anglo-Americanos.

Tal era el estado de cosas cuando el hábil Representante del Salvador, Guatemala y Nicaragua en Washington acertó a ajustar un contrato, para el restablecimiento del tránsito, con una Compañía diversa, pero no desconocida ni sin derechos en la cuestion, la Compañía primitiva del Canal Inter-Oceánico: tratado que ha aprobado cuerdamente el actual Gobierno de Nicaragua, y que facilitando la pronta y segura apertura de la ruta a ciudadanos de los Estados-Unidos con intereses opuestos a las pretensiones de la Compañía de Tránsito, asegura el favor del Gobierno Americano y concilía el provecho de los empresarios con la seguridad y positivas ventajas de Nicaragua.

Mediante la contrata tiene esta República asegurada dentro de dos años la construccion del ferro-carril que debe unir el lago con el Pacífico: punto de incuestionable utilidad por cuanto hará menos frecuentado el tránsito de Panamá y menos urgente el proyectado de Tehuantepec. Mediante ella recibe Nicaragua desde luego 200,000 $ en acciones y un rendimiento líquido y fijo, que aumentará los ingresos de un pais, agotado y destruido por la revolucion. Mediante ella todo Centro-América queda asegurado contra la introduccion de filibusteros, a consecuencia de las provisiones que la contrata consigna respecto a pasaportes: provisiones que hacen de la Compañía la mejor policía posible en una materia de tanto interes público. Mediante ella Nicaragua tiene siempre a su disposicion los vapores y medios de transporte de la Compañía, para emplearlos en casos de defensa nacional, sin mas gravámen que el pago de empleados, rancho de tripulaciones y costo de combutible.

He aquí algunas de las mas notables estipulaciones del tratado ajustado por el Sr. Ministro Irisarri. Resta saber si vendrá a impedir que se ponga en inmediata ejecucion la actitud que ha tomado el Gobierno de Costa-Rica, y si a su vez resultaran en bien de Walker y sus asociados, que no cesan de preparar una nueva espedicion, los embarazos y las demoras que producirán las pretensiones de Compañías rivales, que han encontrado acogida en el mismo Costa-Rica.

Como se ha indicado ya, el derecho de esta a intervenir conjuntamente o a disponer soberana y esclusivamente del istmo no lo ha reconocido ni puede reconocer Nicaragua ni lo reconocen las naciones con quienes tenemos que entendernos en esta cuestion. El tránsito tiene que hacerse, querramos o no, porque así lo demandan los intereses del comercio estrangero y en especial del anglo-americano. Tiene que hacerse por medio de una Compañía de Anglo-Americanos, porque a ellos es a quienes mas directamente interesa, y porque, aun cuando para la obra se hallasen empresarios en otras partes, el Gobierno y la opinion pública se opondrian en los Estados-Unidos a que la empresa se llevase a efecto por súbditos de otra nacion; y harian valer, para impedirlo, los contratos celebrados con ciudadanos anglo-americanos, sin que podamos esperar que la Inglaterra ni otras potencias estrangeras viniesen a atravesarse en el camino a los Estados-Unidos, cuyo poder han respetado en cuestiones que afectaban no menos su honor nacional que sus mas positivos intereses.

Si, pues, en los Estados-Unidos se ha de tratar asunto como este, que tanto afecta la suerte de Nicaragua y aun el porvenir de todo Centro-América, ajústese la contrata que mejor concilíe los intereses de aquella nacion con nuestra seguridad y nuestro provecho. Esto no impide que se hagan los arreglos convenientes entre Nicaragua, cuyos derechos son evidentes, y Costa-Rica, a quien tantos esfuerzos costó lanzar del pais a Walker y que tiene mas elementos y mas interes que nadie en guardar el paso del rio de San Juan contra los aventureros, que le conservan tan natural resentimiento. Por virtud de estos arreglos pueden quedar ventajosamente zanjadas todas las dificultades existentes y conjurados todos los peligros posibles (hasta donde la humana prudencia puede alcanzar) y Centro-América se evitará las graves y trascendentales consecuencias que necesariamente le acarrearia en las actuales circunstancias una guerra entre Costa-Rica y Nicaragua. Toca a los gobiernos de todos estos Estados echar su influjo y su mediacion en la balanza, para impedirla a todo trance.

NICARAGUA.

Registramos hoy el decreto declarando electo presidente de aquella República al General Don Tomas Martinez. Es de celebrarse este suceso, por cuanto él debe influir en el entable del régimen constitucional en Nicaragua y en el arreglo de cuestiones del mayor interes para todo Centro-América.

El Señor General Martinez es bien conocido por los constantes esfuerzos que hizo durante la guerra contra los filibusteros, y se le representa como un hombre hon-

rado y patriota y un jefe militar de prestigio y valor.

INTERIOR.

INFORME DEL GOBERNADOR DE SANTA ANA.

Gobierno político del Departamento de Santa Ana, Octubre 29 de 1857.

Señor Ministro general del Supremo Gobierno del Estado.

Cumpliendo con lo dispuesto en la respetable comunicacion de U. fecha 19 del corriente, contraida a que le informe sobre cada uno de los ramos que son a mi cargo, tengo el honor de evacuarlo de la manera siguiente.

Tranquilidad pública.—Este Departamento disfruta de una paz inalterable, despues de haberse sofocado en su orígen la faccion que se levantó en Julio último, promovida por muchos emigrados de la República de Guatemala y algunos malhechores de este mismo Departamento con el depravado fin de robar y asesinar, de todo lo cual se informó al Supremo Gobierno en su oportunidad.

Gobernacion y policía.—Habiendo las autoridades locales y el infrascrito dedicado su atencion a proporcionar recursos al Supremo Gobierno para sostener la guerra nacional, y establecer una rigurosa policía de salubridad y limpieza, a fin de atenuar en lo posible los estragos del "cólera morbus" que afligió a nuestros pueblos; tengo el sentimiento de no presentar un cuadro completo de los trabajos que me propuse emprender cuando tomé posesion de esta Gobernacion. Sin embargo, se ha hecho mucho si se atiende a tan calamitosas circunstancias.

Las diferentes dificultades que se han presentado en los pueblos, con respecto al sistema municipal, demandan que el número de sus individuos sea mas estenso. Componiéndose algunas Municipalidades de un Alcalde, un Regidor y un Síndico, han sucedido casos de ocupar este último el Juzgado por ausencia o enfermedad de los dos primeros, quedando de hecho sin representacion el mismo pueblo.

En el mes de Mayo de 1854, que se me depositó accidentalmente la Gobernacion, me ocupé en primer lugar de arreglar los fondos municipales, que se encontraban tan escasos, que no eran suficientes al pago de los empleados: de aquella fecha al presente no solo alcanzan a cubrir la lista ordinaria, sino que hasta hay los suficientes para construir algunas obras de primera necesidad.—Es verdad que despues del arreglo practicado en los pueblos se han espedido leyes sábias a este respecto: pero no es menos cierto que mis visitas frecuentes han dado aquel resultado.—La repeticion de tales visitas ha rectificado mas mi opinion de que solo por el sistema de Tesorerías progresarán los fondos, y las cuentas se llevarán en mejor órden.

Para corroborar lo que dejo espuesto demostraré lo que produjeron los fondos municipales de las poblaciones del Distrito de Santa Ana en los años de 1852 y 1853, y lo que rindieron el año próximo pasado los de esta ciudad.

Los ingresos del Distrito en el año citado de 58 ascendieron a *mil ochocientos treinta pesos cuatro y un cuartillo reales*, y comparando los de 53, que rindieron *dos mil seiscientos veinte y tres pesos uno y un cuartillo reales*, con los del próximo pasado de esta Municipalidad, cuyos ingresos fueron *dos mil ochocientos noventa y tres pesos seis reales*, resulta un aumento de *doscientos setenta pesos cuatro y tres cuartillos reales* que dió esta ciudad sobre el producto del Distrito el referido año de 53.

El año de 1852 produjo el Departamento de Sonsonate (que comprendia tambien los Distritos que forman el de Santa Ana) *ocho mil ciento ochenta y cuatro pesos siete y medio reales*, y el de 53, *siete mil novecientos cincuenta y cuatro pesos tres cuartillos reales;* por manera que comparando los productos anuales de los dos Departamentos con la suma *de nueve mil ciento cuarenta y un pesos siete y medios reales*, que ha producido el de mi cargo en solo nueve meses trascurridos del 1º de Enero al 30 de Setiembre próximo pasado, se ve un aumento de consideracion, no obstante las calamidades que han interrumpido el curso de los negocios y dificultado ademas el cobro de los impuestos municipales.

Como por la anterior demostracion se supone que este Departamento producirá lo menos *doce mil pesos* en todo el año, resulta que la glosa de cuentas costará a las Municipalidades *trescientos sesenta pesos*, al 3 por ciento, que unidos a quince pesos de gastos de escritorio, que se pasan a la Contaduría, de Propios, importa *trescientos sesenta y cinco pesos*. Me parece, pues, que era necesario reglamentar de otra manera la Contaduría, a fin de que los pueblos no se graven tanto y puedan ocurrir a sus necesidades.

La riqueza de este Departamento la forman el comercio y la agricultura a que se dedican sus habitantes, y siendo necesario fomentar ésta dándole el incremento y desarrollo que demanda, es de urgente necesidad, entre otras cosas, poner en práctica el reglamento de 24 de Julio de 1855 que establece los Inspectores de Policía. De esta manera se reprimirá la vagancia y los jornaleros cumpliran sus contratos.

Caminos.—En el mes de Mayo, que visité los pueblos del Departamento, los caminos se encontraban en el mejor estado: su ancho era el de diez y seis varas.—Al presente se están limpiando y componiendo, y si estos trabajos no se hacen con brevedad, es por estar convalesciendo la mayor parte de los trabajadores.

El camino que se dirige de esta ciudad al puerto de Acajutla está adelantado, y sin la interposicion de la epidemia estuviera concluido. Las dos millas que faltan quedarán hechas en todo Enero próximo, pues al efecto se van a continuar los trabajos a principios de Noviembre.—Con la mejora que ha recibido este camino, se ha facilitado mucho la esportacion de nuestros frutos.

Siendo necesaria la apertura de un camino directo de esta ciudad a la Nueva Capital del Estado, he practicado un reconocimiento de la hacienda la Joya al puente viejo del rio Sucio, pasando por la del Cerro de Piedra; y de ahí continuará dicho reconocimiento hasta el callejon del Guarumal el Sr. D. Antonio Valdez, que como Salvadoreño está interesado en la apertura de dicho camino. Oportunamente informaré sobre esto al Ministerio.

Cárceles.—Como en este Departamento puede decirse que no hay cárceles; pues, si las hay, carecen de los locales indispensables, dirigí mi atencion a tan importante ramo. Mas como en algunas poblaciones habia necesidades mas urgentes, y en otras se carecía aun de cabildos, me ocupé de satifacer las mas precisas con la esperanza de ocurrir

despues a la construccion de dichas cárceles, espidiendo inter tanto algunas providencias, que han sido infructuosas por la epidemia. No dudo, pues, que las Autoridades en los años siguientes remediarán tales necesidades si se persuaden que la impunidad de los delitos por falta de cárceles arregladas, falta que obliga muchas veces a la escarcelacion de los reos enfermos, es uno de los elementos de la ruina de nuestras costumbres.

Hospitales.—En esta ciudad hay un establecimiento de caridad, que se conserva en regular estado, contribuye a ello el celo caritativo de los vecinos y la buena disposicion del Supremo Gobierno para su mejora. Por la Junta se trata de construir otro edificio capaz y adecuado, endonde la humanidad sea favorecida.

Obras públicas.—Distrito de Santa Ana. Habiéndose arruinado las fuentes públicas de la ciudad de este nombre hasta el grado de consumir en su reparacion casi la mitad de los productos anuales, era necesario pensar en la construccion de esta obra. En efecto, se ha construido una cañería de *tres mil quinientas varas* y nueve alcantarías y tres cajas para aumentar el agua a fin de ramificar las cañerías, en la poblacion. Con esta obra ha recibido la ciudad una mejora de consideracion; pues a mas de las pilas públicas, y de las tres de particulares que habia anteriormente, se han construido cinco del mejor gusto y se acopian materiales para construir otras, lo mismo que para la del Cabildo, que se juzga absolutamente necesaria para el servicio de las cárceles. Ademas, están para reedificarse las pilas de San Sebastian y Santa Lucía; y si la Autoridad toma interes en el año siguiente, no dudo se concluirán dos estanques en Santa Cruz y San Juan, cuyos barrios están en la mejor disposicion para contribuir a obras tan benéficas.

El atrio de la Iglesia del Carmen se concluirá dentro de dos meses, pues solo le falta cierto terraplen para que se enladrille, y se comenzará el de la Parroquia, para el cual hay suficientes materiales.

Oportunamente se dará principio a la edificacion del Calvario, que será de cuarenta varas de largo y para cuya obra está lista la madera.

A la sala de los Juzgados de Paz se le hizo algunas mejoras.—En la calle del Cármen se construyeron cuarenta y ocho varas de empedrado y se están reparando otros de las demás calles.

En Cuatepeque se construyeron dos estanques y se mejoran los caminos públicos.

En Téxis se está construyendo una cañería con su correspondiente caja para conducir el agua a una pila antigua que se reedifica.

En Chalchuapa está para concluirse un puente de mamposteria, de treinta varas de largo, sobre el Rio de San Juan, en el camino de Guatemala.

En Santiago es concluido un Cabildo de teja de diez y ocho varas de largo, con su corredor, y actualmente se le ponen las puertas.

Y en Masahuat se ha mejorado la cárcel.—*(Concluirá.)*

ESTADO general de los ingresos, erogaciones y existencias que en especie y dinero han tenido las Tercenas del Estado en el mes de Octubre en el ramo de Pólvora.

ESPECIE.

Cargo.

Existencia anterior.....	277.	18	15½
Remesas de la administracion	30.	„	4
Comisos	—	—	—
Suma.....	307.	18	19½

Data.

Vendida	52.	22	12
Cuatro por ciento de merma.....	1.	5	„
Suma.....	54.	2	12

Demostracion.

Cargo	307.	18	19½
Data	54.	2	12
Existencia....	253.	16	7½

DINERO.

Cargo.

Venta de 1,272 libras 12 onzas a 8 ries. cada una.	1,272.		75
Idem de 50 libras a 5 reales cada una	31.		25
Suma.....	1,304.		„

Data.

Pagados de órden de la Administracion	350.	34	6
Ocho por ciento de honorario	104.	32	
Suma.....	454.	66	6

Demostracion.

Cargo	1,304.	„	
Data	454.	66	6
Líquido producto de las Tercenas	850.	66	6

—NOTAS—Primera. Por el anterior estado se ve que hay de existencia en especie en las Tercenas *doscientas cincuenta y tres arrobas, diez y seis libras siete y media onzas*, sin incluir la que puede haber en la tercena de Suchitoto por no haber venido hasta la fecha sus correspondientes estados.

Segunda. En dinero han tenido de líquido producto *ochocientos cincuenta pesos sesenta y seis centavos seis octavos de centavo.*

Administracion general del ramo de pólvora: Cojutepeque, Noviembre 19 de 1757.

Paulino Rivas.

ESTADO general de los ingresos, erogaciones y existencias que en especie y dinero han tenido las Tercenas del Estado en el mes de Octubre en el ramo de Salitre.

ESPECIE.

Cargo.

Existencia anterior.....	6	12	13
Remesas a la Administracion.....	4.	13	6
Suma	11.	11	3

Data.

Vendido	5.	16	7½
Dos por ciento de merma.	„	2	14
Suma	5	19	5½

Demostracion.

Cargo.....	11.	11	3
Data.....	5.	19	5½
Existencia..	5	17	14½

DINERO.

Cargo.

Venta de 141 libras 7½ onzas a 6 reales cada una.	106.	6	3
Suma	106	6	3

Data.

Pagados de órden de la Administracion	—	—	—
Seis por ciento de honorarios	6.	36	
Suma ..	6.	36	

Demostracion.

Cargo	106.	6	3
Data	6.	36	
Existencia..	100.	30	3

NOTAS.—Primera. Por el anterior estado se ve que hay de existencia en especie en las Tercenas *cinco arrobas diez y siete libras catorce y media onzas.*

Segunda. En dinero ha tenido de líquido producto *cien pesos treinta centavos tres octavos.*

Administracion general del ramo de pólvora: Cojutepeque, Noviembre 19 de 1857.—*Paulino Rivas.*

AÑO DE 1857. MES DE OCTUBRE.

ESTADO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS HABIDOS EN LAS ADMINISTRACIONES DE RENTAS MARITIMAS Y TERRESTRES.

DEBES.		DINERO.	LIBRAMIENTOS	BONOS	HABERES
75 858 83 2	Existencia anterior en dinero, deudas y documentos amortizados				98.282. 6
1.001,170. 91 3	Hacienda pública en comun				137,730. 3 4
	Derechos al 20 por ciento de importaciones por el Sur	1,342. 92 6	1,007. 19 5	1,007. 19 5	3,357 31
	„ .... al 7 por ciento sobre hilo y seda	14	14.	14.	42.
	„ .... al 10 por ciento sobre el café	7. 9 1			7. 9 1
	„ .... de introducciones de tabaco				4 75
	„ .... de 2 reales sobre licores estrangeros				434 25
281. 12 4	„ .... Montepio de cosecheros de añil a 3 $-25 el zurron				22,893 71
	„ .... al 2 por ciento de extraccion de plata				12 28
	Impuesto de bodegaje				335 41
	„ .... de peaje				1,422 13
	Productos de guias de añil				163 12 4
	Alcabala interior al 4 y 10 por ciento	48 28 4		1,095 60 4	1,143 89
99,311. 25	Renta de aguardiente	4,053. 80		10,816 62 4	14,870 43 4
	Id. de papel sellado				1,335 85 5
1,825. 70 1	Ramo del tajo para la instruccion primaria				6,495 78 7
83 60	Impuesto de 2 reales sobre el ganado, para la Universidad				83 60
3.	Mandas forzosas, y medio por ciento de testamentos, para idem				53. 2
	Multas y conmutaciones, para cárceles				97. 37 6
	Patentes de buhoneros				1.
	Resultas de cuentas				53.
	Depósitos	888. 68 6		2 034	5 312. 31 2
12,312 88 6	Contratas			1,952	36 246 65
250.	Préstamos voluntarios				10 696 68 6
8,886 49 4	Id. forzosos				16 449. 71 5
2,762 12 7	Traslados de fondos de unas cajas a otras				1,864 65 5
377. 62	Viáticos y dietas de Diputados y Senadores.				
6,447 27 6	Sueldos civiles.				710 40 5
10,838 1 6	Id. de jefes y oficiales militares.				49 18 6
22 222 99 2	Id. de tropa.				6 532. 15 5
125	Pensiones vitalicias de viudas &				952 50
49. 50	Id. de inválidos y empleados retirados				281. 21
433. 50	Alquileres de casas				
206 31 2	Gastos ordinarios de la Administracion pública				
1,642 25	Id. extraordinarios del Supremo Gobierno.				
381 37 4	Id. militares.				
52. 75	Id. de escritorio.				
300.	Id. fundacion de la N. San Salvador.				
32.	Id. mantencion de presos.				
425. 11 2	Honorarios y sueldos de administradores.				
	——EXISTENCIAS.——				
10,509 61	Dinero en cajas.				
11,359 60 6	Papel sellado en especie.				
453 50 4	Guias de añil en idem.				
5,659. 51 5	Libramientos amortizados del 1° de Octubre a la fecha.				
1,127 27 1	Bonos de 1ª y 2ª id. ....id....id				
15,621. 71 6	Id .. . de 3ª ....id....id....id				
	Deudas por cobrar.... ASABER.				
	En dinero.... $ 15,582 15 5				
50,625 57 4	En libramientos.... $ 4,078. 76. 2				
	En bonos.... $ 30,964. 65. 5				
	$ 50,625. 57. 4				
			Libramientos circulantes en 1.° de Octubre último .... $		311,442 16 2
			Bonos de 1.ª y 2.ª clase id. id.... $		241,269 9 1
			Idem. de 3.ª ..id .... id. id.... $		424,007. 89. 7
1341,636. 44 3	BALANCE				1341 636 44 3

En el presente estado no figuran los de las administraciones de la Libertad y Opico, por que en la primera no hubo ingresos y el de la segunda no ha venido hasta la fecha,——Contaduria Mayor de Cuentas del Estado.—Cojutepeque, Noviembre 21 de 1857.

José C. López.

EXTERIOR.

NICARAGUA.

"*El Supremo Gobierno de la República de Nicaragua a sus habitantes.*

Por cuanto la Asamblea Constituyente ha declarado lo que sigue.

La Asamblea Constituyente, en uso de las facultades de que se halla investida,

DECLARA.

El General Don Tomas Martinez está electo popularmente Presidente de la República de Nicaragua.

Comuníquese al P. E. para que lo mande circular y publicar con la debida solemnidad.

Dado en el salon de sesiones: Managua, 11 de Noviembre de 1857.—*José A. Mejía*, D. P.—*J. Miguel Cárdenas*, D. Srio.—*Francisco Jimenez*, D. Srio.—Por tanto: Ejecútese. Managua, Noviembre 11 de 1857.—*Rosalio Cortés.*—*Gregorio Juares.*—Al Sr. Don Macario Alvarez, Ministro general."

Y de órden suprema lo inserto a U. para que en el acto lo haga publicar con toda la solemnidad posible en el departamento de su mando.—*Alvarez.*

MÉJICO.

Estractos del onálisis que hizo el periódico "El Tiempo" del discurso del Presidente de aquella República en la apertura del Congreso.

En la parte relativa a nuestros asuntos domésticos, no es mas consolador lo que manifiesta el Señor Presidente.

"El órden interior y la tranquilidad pública, dice, han continuado siendo un objeto preferente de la atencion del Gobierno. En la lucha *casi continua, que por haber promovido y ejecutado importantes reformas sociales*, ha necesitado sostener durante el periodo de su administracion, ha logrado hasta ahora que sus esfuerzos hiciesen triunfar la causa de las leyes y de las instituciones liberales, contra el fanatismo y las preocupaciones que defienden tantos errores, y contra los bastardos intereses apoyados en antiguos abusos y multiplicados en el desórden de una prolongada guerra civil."

Naturalmente la autoridad debe considerarse que las revoluciones, promovidas por sus *importantes reformas sociales*, no tienen mas causales que el *fanatismo*, las *preocupaciones*, los *errores* y los *bastardos intereses que se apoyan en antiguos abusos*; pero a cualquiera que no esté influido por la pasion o por el espíritu de partido, se le ocurriria, al menos, averiguar si en vista de *esa lucha casi continua* que ha tenido y tiene que sostener todavia el Gobierno, a pesar de sus triunfos, el descontento, producido por las que llama *importantes reformas sociales*, tiene su orígen, no, como se lo imagina la suprema autoridad, en preocupaciones, errores y bastardos intereses, sino en la inoportunidad, ilegalidad e injurias que caracterizan a las mas importantes de esas reformas. El solo hecho de la resistencia constante, de esa lucha *casi continua*, cuya existencia confiesa el mismo Señor Comonfort, es una prueba evidente de que esas decantadas reformas no han sido decretadas contando con la voluntad de la nacion, sino bajo el influjo de un espíritu de partido que no ha tratado de conciliar los intereses generales del pais, sino de llevar adelante sus miras, a pesar de la sangre derramada, sin que por eso se entienda que pueda contar con seguridad con un resultado favorable.

Despues, como para sosegar a los Señores Diputados que pudieran haberse alebrestado por la triste pintura que les hacen del estado de la República, agrega el Exmo. Señor Presidente estas muy notables palabras:

"El Gobierno combatirá sin cesar la revolucion, y no duda vencerla, como hasta ahora, si conserva su accion tan espedita y enérgica, segun la importancia de los casos lo requiera. A ese fin os someterá las resoluciones que fueren necesarias."

La *accion espedita y enérgica* que pone por condicional el Gobierno para combatir y vencer la revolucion, dice bien a las claras que necesita *facultades estraordinarias*.

De suerte que el Gobierno emanado de la revolucion de Ayutla, que durante dos años ha estado usando ampliamente de facultades omnímodas a la sombra del artículo 3º del plan que sirvió de bandera a esa revolucion, no ha podido sofocar con sus facultades estraordinarias, y en todo ese tiempo, la guerra civil, causada, en espresion del mismo Gobierno, *por haber promovido y ejecutado* las que llama importantes reformas sociales; y hoy, cuando íbamos a entrar en el *órden constitucional*, en el mismo discurso de apertura del Congreso, el primer magistrado de la República confiesa que si no se le *conserva su accion tan enérgica* como cuando tenia facultades estraordinarias, no podrá combatir la revolucion, la que, solo en el caso de que se prolongue la dictadura, no *dudará vencer*, y eso no completamente, sino como hasta ahora, es decir, que seguirá la *lucha contiua*, y al cabo de dos años mas nos iremos a encontrar con que todavia se agita la revolucion en Estados como Guerrero, Méjico, Querétaro y Yucatan. En verdad que no vale la pena conceder para eso las facultades estraordinarias.

Por otra parte, desde luego ocurre pensar, que mientras dure la causa del mal, los efectos se han de resentir cuando menos con la misma fuerza, y nada de estraño seria que se aumentara, por la ley natural que así nos enseña. De suerte que si las facultades estraordinarias se piden, no para remediar el daño hecho mudando de conducta, sino para persistir en la que han promovido todos los pronunciamientos que han caracterizado a la Administracion de Ayutla, será menester convenir en que la Providencia, cuando ha resuelto castigar a un pueblo, ciega a los gobernantes y los vuelvo sordos a la voz de la razon y de la verdad.

Y cuidado, que se necesita mucha ceguedad para no ver que la situacion que guarda hoy el pais es infinitamente peor quella mas desgraciada de cuantas ha tenido en épocas anteriores, y mucha sordera para no oir la voz precursora de nuestra disolucion social en el estruendo de la guerra civil y en las amenazas de desmembramiento de la República, que salen de algunos Congresos de Estados, como sucede con las hechas por Tamaulipas y Querétaro! . .

Ademas, cuando un jefe solicita facultades estraordinarias, presenta algunos títulos como garantia para la sociedad, de que hará un buen uso de esas facultades; es decir, de que las empleará convenientemente a fin de conseguir un resultado definitivo en el objeto por el cual hace su solicitud. Y juzgando sin pasion, sin amor como sin odio, con la imparcialidad que el caso requiere, preguntaremos nosotros: ¿es por ventura la actual Administracion la que debe pedir la prolongacion de la dictadura para salvar al pais? Cuáles son los títulos que presenta como garantia para la sociedad, de que hará el uso correspondiente al objeto que se propone de las facultades estraordinarias que ahora solicita?—¡Qué! cuando en dos años, con facultades omnímodas y con su accion espedita y enérgica en toda la República, no ha podido acabar con la revolucion que agita y destruye el pais, ¿cómo se alucina creyendo que ahora, cuando en el Gobierno *libre, soberano e independiente* de cada Estado hay un obstáculo para el uso *espedito y enérjico* de su accion, podrá conseguir mejores resultados que antes que disponia a su arbitrio de todas las fuerzas de la nacion?.....

Este incidente confirma la opinion que hemos emitido ya varias veces en el curso de nuestra publicacion, y es que el código fundamental de 1857 no está hecho para salvar al pais, y que es imposible en la práctica, aun en tiempos normales. Las facultades estraordinarias, cuya necesidad se ha hecho sentir en cuanto se ha querido poner en ejecucion la ley fundamental, no solo en el gobierno general de la República, sino en los gobiernos particulares de los principales Estados de la federacion, prueban hasta la evidencia la ineficacia de ese código, que en mala hora ha venido a complicar la situacion ya de suyo muy delicada que guarda nuestra desventurada patria; y como quiera que la esperiencia nos ha demostrado que las dictaduras no han servido en Méjico mas que de perjuicio, nosotros insistimos e insistiremos siempre en que solo en el gobierno de la ley encontrará la República su salvacion; pero en el gobierno de una ley aceptada por todo el pueblo, no en el de la que una parte quiera imponer a toda la nacion a fuerza de bayoneta.

Entre las disposiciones de *interes público*, enumera S. E la relativa al arreglo de los derechos y obenciones parroquiales, cuando en esa ley se priva a los Curas del derecho que asiste a todo hombre, hasta el criminal mas empedernido, de ser juzgado por los tribunales de justicia. Tal es el estremo a que nos conduce una pasion ciega, que califica de interes público aquella que precisamente le ataca!

Para formar juego con esta ley, cita asi mismo S E. el decreto del establecimiento de *un banco nacional*, que de todo podrá tener menos de nacional, supuesto que ni el concesionario es mejicano, ni las suscriciones se han abierto en Méjico, ni las disposiciones que abraza el decreto tienden a favorecer el desarrollo de ninguno de los ramos de industria que constituyen la

riqueza del pais, sino que por el contrario abren una ancha puerta a los abusos mas escandalosos y mas ruinosos para la nacion.

Y concluye su reseña el Exmo. Sr Presidente, como terminan las mugeres sus cartas, dejando para la postdata lo mas importante. Ya nuestros lectores habrán comprendido que se trata del capítulo de las pesetas.

Cuando no hay harina, todo es mohina, dice el refran; y en la hacienda pública, como en el puchero doméstico, cuando faltan los garbanzos, no hay grandes medras.

El Sr. Presidente no habla sino de las economías que se han hecho compatibles con el buen servicio, sin mencionar para nada la gravísima contribucion impuesta al pueblo sobre arrendamientos de fincas rústicas y urbanas, ni tampoco dice una palabra de la famosa ley de desamortizacion, y acaba con esta triste confesion:

"Mas a pesar del empeño del Gobierno para introducir todas las economias posibles en los gastos públicos y mejorar la recaudacion de las rentas, *se conserva el antiguo desnivel entre los gastos y los ingresos del erario.*"

Por manera, que ni con las economias introducidas en la administracion, ni con los productos estraordinarios de las fuertisimas contribuciones que dejamos mencionadas, pues como tal consideramos la ley del 25 de Junio de 1856, con la que se alucinaron tanto su autor y sus partidarios, que creian que por lo bajo produciria de diez a quince millones de pesos, ni con otras gruesas entradas que ha tenido el erario, hemos podido lograr nosotros, los pobres contribuyentes, ni siquiera la satisfaccion de que disminuyera algo el *el antiguo desnivel entre los gastos y los ingresos del erario*, puesto que por declaracion de quien debe saberlo, *se conserva* siempre el mismo.—Y aquí verán nuestros lectores como a su modo tambien los puros saben ser conservadores, bien que nos echen en cara ese cognomento cual si fuera un baldon.

¿A dónde habéis ido a parar, cuantiosos productos de las alcabalas?

¿A dónde, vosotros, millares de pesos esprimidos de la intervencion de los bienes de la mitra de Puebla?

¿A dónde, vosotros, los millones de las existencias del desestanco del tabaco?

¿A dónde vosotros, los centenares de miles de pesos del arrendamiento de la casa de moneda de Méjico?

¿A dónde el sudor del inquilino, del dueño y del subarrendatario de las fincas rústicas y urbanas?

Todo eso y mucho mas ¡ha ido a engrosar las aguas del Jordan, precipitándose por la vorágine de la Tesoreria nacional, sin que se advierta la menor variacion en *el antiguo desnivel entre los gastos y los ingresos del erario!!!*

Y asi como los diez mandamientos de la ley de Dios se encierran en dos, todos los puntos que comprende el mensaje del Exmo. Sr. Presidente se reducen a estas dos proposiciones:

"El estado de la hacienda pública y la necesidad de reprimir a los enemigos del órden social, son los dos puntos mas importantes con que el gobierno ocupará de preferencia vuestra atencion, para proponeros las resoluciones que cree necesarias en las actuales circunstancias".

Lo que traducido en romance, quiere decir que el Gobierno, desde los primeros momentos de la reunion del Congreso, ha querido hacer pensar en la necesidad de que le otorguen facultades extraordinarias, conformándose, ¡qué modesto es en sus pretensiones! con que sea únicamente en los ramos de hacienda y de guerra.

Este punto de las facultades extraordinarias será objeto de un artículo especial, en el que pondremos de manifiesto los peligros que corren las libertades patrias con esas conseciones, y la abdicacion que implican de parte de la representacion nacional que las concede. Por ahora concluiremos contestando que no vemos en la situacion del pais ningun fundamento, para que el Gobierno pueda decir, como si fueran muy grandes los beneficios que gozamos que "espera tambien continuar reciendo la proteccion de la Providencia Divina, *que tantos favores* se ha dignado ya dispensar a la causa de la libertad y del progreso del pueblo mejicano".

¿Con qué lente mágico se verán esas cosas?.....

REPRODUCCIONES.

Nociones respecto a los Norte-Americanos, estractados de la reciente obra del Presbítero Chileno Don Josè Ignacio Victor Eizaguirre.

(*Concluye.*)

Juzgada a la luz de estos hechos la civilizacion de los Estados Unidos, resulta hallarse muy léjos, por cierto, de esa grandeza y prosperidad que entusiasma a ciertos políticos europeos que, mirando solo su exterior, creen ver en sus instituciones el tipo en que deberia modelar las suyas la sociedad del Viejo Mundo. Mas sin tomar en consideracion lo ya dicho, ¿cómo podremos juzgar del mismo modo nosotros que observamos allí el desprecio del individuo llevado hasta el fanatismo y la crueldad practicada en el grado mas horrible? ¿Cómo traducir *ese desprecio a la raza obscura, sea cual fuere la categoria de sus individuos, conducido hasta el exceso de levantarse a la vez todos los que comian en la mesa redonda de un hotel al tomar asiento en ella un hombre respetable por su carácter, y que no pudo por cierto evitar nacer de color negro?* ¿Cómo traducir el clamor de la prensa americana, que declamó para que se despojase de sus empleos al célebre Noah, *porque pertenecia a una de esas mismas razas* contra las que abriga una constante prevencion? Mas si en antiguas preocupaciones, no dificiles de encontrar aun en pueblos civilizados, podria quizas hallarse la esplicacion de estas prevenciones chocantes, no sucederá asi respecto a los actos de barbarie con que la nacion americana ha manchado la historia social del siglo diez y nueve. Preguntadlos a la Florida, y ella os responderá *que sus pacíficos indígenas han sido exterminados por los Norte-Americanos, que les cazaba con perros, como si fuesen bestias, y disipaban con el fuego de sus rifles la menor sombra de resistencia.* Preguntadlo a los Indios de California, y os dirán que en poco tiempo mas habrán desaparecido del todo, pues que las hordas anglo-americanas venidas del Oregon les asesinan con la misma sangre fria que a los lobos y a los tigres.

Convenimos que el Gobierno no interviene en algunos de estos actos, pero tambien es cierto que los tolera, y que su tolerancia le hace responsable. No han faltado voces elocuentes que en el recinto de las Cámaras Washington se alzasen para protestar contra ellos de una manera tan noble como enèrgica, mas sin encontrar eco en la mayoría de de los Representantes, fueron a perderse entre el sordo murmullo de la muchedumbre que los legitima y los aplaude. Las ideas de esta se esplican en el seno del Congreso, y el lenguaje de los Diputados, desnudo de todo comentario, las revela bien: 'Cuando Tejas se llene con nuestros colones emigrados, no habrá medio de impedirles que atravesando el Rio Grande revolucionen las comarcas adyacentes, destinadas como estan a nuestra poblacion y a nuestros medios de trabajo, que han de ocupar todos los paises litorales del seno mejicano, inclusa la península de Yucatan, y quizá la porcion setentrional de la

América del Sur. Luego que sintamos la necesidad de mas territorio, lo ocuparemos....y nuestro derecho al efectuarlo no será de mejor o peor condicion que aquel con que hemos hasta aquí barrido la poblacion de los antiguos Indios.

La responsabilidad, pues, y la vergüenza de semejantes actos recae sobre la nacion que, a pesar de las protestas enérgicas de sus sociedades filantrópicas y del espíritu de su constitucion, que proclama iguales a todos los hombres delante de *Dios*, no solamente mantiene la esclavitud en su territorio, sino que destruye sin piedad a los indígenas donde quiera que los encuentre a su paso Esto da idea cabal de su civilizacion, mejor que la vana palabreria de los que quisieron divisar en las riberas del Misouri y del Hudson el risueño Eden, cuyos felices habitantes ostentan sin mengua las virtudes patriarcales inspiradas por *Dios* al primer hombre.

VARIEDADES.

ORDEN DE SAN JUAN DE NICARAGUA.—Sábese cuales fueron los desastres de la poblacion de aquel puerto y cuán activa parte tomaron la prensa y la diplomacia en la defensa de los intereses de aquella desgraciada poblacion. Para dar un testimonio de gratitud a los que espontáneamente tomaron aquella defensa, la Municipalidad de San Juan (de acuerdo con el Gobierno de los Estados-Unidos) ha creado una condecoracion de tres clases y se ha solicitado el reconocimiento de ella por parte del Gobierno Frances.

Journal du Havre.

MOVIMIENTO MARITIMO.

PUERTO DE LA UNION.

Entradas de buques.

Noviembre 12.—Bergantin ingles "Eleonor Thompson" de 241 toneladas, procedente de Liverpool, a cargo de su capitan Juan Young; carga mercaderias extrangeras, con 14 hombres de mar y 156 dias de viaje.

Id. 13.—Bergantin español "Magallanes" de 205 toneladas, procedente de Punta-Arenas, a cargo de su capitan Buenaventura Bertran; carga, mercaderías estrangeras, con 13 hombres de mar y 8 dias de viaje.

Id. 16.—Barca sarda "Centro América" de 369 toneladas, procedente de Punta Arenas, a cargo de su capitan Orzero; carga, palo brasil, cueros y concha, con 17 hombres de mar y 8 dias de viaje.

Id. 17.—Pailebot ingles "Punta Arenas" de 24 toneladas, procedente de la Libertad, a cargo de su contramaestre Juan B. Rabasquine; con 7 hombres de tripulacion, dos dias de viaje y en lastre

Noviembre 18.—Bergantin Peruano "Paquete del Norte" del porte de 175 toneladas procedente del Callao, a cargo de su capitan José María Gil; carga mercaderias estrangeras, con 11 hombres de mar y 18 dias de viaje. Trajo un pasajero.

Id. 20.—Goleta Guatemalteca "Dos Hermanas", del porte de 108 toneladas procedente de San José de Guatemala, a cargo de su capitan Gil Chacon, con 8 hombres de tripulacion, en lastre y dos pasajeros.

Existen.

Bergantin nacional "Centro América" en venta.

Barca peruana "María de Lima", concluyó su descarga.

Bergantin goleta peruano "Angelita" tiene a bordo parte de su cargamento, sal.

Id. id. id. "Flor Avante": concluyó su descarga.

Bergantin ingles "Eleonor Thompson": concluyó su descarga.

Bergantin español "Magallanes": descargando.

Barca sarda "Centro América" en franquía.

Pailebot ingles "Punta-Arenas": busca flete.

Bergantin peruano "Paquete del Norte": descargando.

Goleta Guatemalteca "Dos Hermanos": en franquía.

Comandancia del Puerto de la Union, Noviembre 23 de 1857.—*F. Iraheta.*

AVISOS.

Habiéndose nombrado al Sr. Lic Don Victoriano Rodriguez Rector del Colegio de la Asuncion, se hace saber a los bequistas y pensionistas que desde el primero de Diciembre próximo venidero pueden concurrir a continuar sus estudios; en cuya fecha queda abierto el Colegio.

Cojutepeque, Noviembre 23 de 1857.

El Jefe de Seccion de Relaciones.
Cevallos.

2.-v.

A la Junta Itineraria de Sonsonate, encargada de contratar la construccion de un puente sobre el rio de Ceniza, se ha hecho por Don Vicente Gomez la propuesta siguiente. Construir un puente de cal y canto y de un solo arco, con arreglo al diseño decretado, dándole 50 varas de largo, fuera de los brazos, 11 de alto, 8 de ancho, luz del arco, 10 varas, y altura del mismo, 7 varas debiendo entregar concluida la obra en el preciso término de nueve meses, por la cantidad de 2,800 pesos, que deberán pagársele en los primeros 7 meses, dándosele 400 pesos cada mes. Por órden del Gobierno se publica este aviso por tres veces, para que los que gusten mejorar la propuesta ocurran a la Junta, donde se les mostrará el diseño para la obra, en inteligencia de que el 24 de Diciembre próximo se cerrará la contrata con el que mejores condiciones proponga.

Cojutepeque, Noviembre 24 de 1857.

El Jefe de Seccion de Relaciones.
Cevallos.

2.-v.

ALMANAQUES
DEL
SR. LUNA
PARA
1858.

Se espenden a 2 reales ejemplar en la Antigua San Salvador, en casa del Señor Andrino.

1—v.

IMPRENTA DEL TRIUNFO.

REIMPRESA EN LA IMPRENTA NACIONAL.
San Salvador, 25 de enero de 1908.